

## OBRAS DEL DOCTOR HERNAN F. GOMEZ

Moral Cívica y Política, 2ª edición, 1909 y 1910.
Curso de Contabilidad y Derecho Comercial, 1910.
Cartilla Cívica, 1913.
Apuntes de Historia de Oriente 1ª edición, 1917.
Apuntes de Historia de Grecia.
La Comisión del Centenario al pueblo de la Provincia de Corrientes — (Como Secretario de la Comisión "ad hoc). 1910, Agotado.
Diario de sesiones de la H. Convención para la reforma de la Constitución de la Provincia de Corrientes, 1912 - 1913. (Como Secretario de la H. Convención). 2 vols. 1914. Agotado.
Provincialización de Corrientes. — Oficializada por el P. E. de la Provincia, 1915. Agotado.
Bases del Derecho Público Provincial. Tomo 1, 1ª Edición 1916. Agotado.
El libro de los Poemas. (Ensayos) 1910. Agotado.
Origenes de la sociabilidad correntina, 1917.
Fray José de la Quintana, 2ª edición, 1917. Agotado.
Berón de Astrada y Pago Largo,1918.
Vida pública del doctor Juan Pujol, 1920 — Premiado en el concurso nacional de letras de ese año por el P. E. de la Nación.
Instituciones de la Provincia de Corrientes (Premio "Institución Mitre", Capital Federal 1923.)
San Martín y Yapeyú, 1923.
La fundación de Bella Vista, 1925. Agotado. Edición del C. Superior de Educación.
Apuntes de Historía de la Civilización, 1923. (Notas de clase tomadas por el alumno O. Maróttoli). Agotado.
Historia de la Civilización Humana. (Notas tomadas por los alumnos R. Billinghurst y H. Lancelle).
**La casa natal del General San Martín 1926.**

Fundación de Empedrado, 1926.
Nacionalismo y Federalismo. Córdoba 1922. Agotado.
La historia de Corrientes y los ideales de la Revolución de Mayo, 1927.
Bases del Derecho Público Correntino. Tres tomos 1928.
Bases para una bibliografía de Corrientes. Ponencia aprobada por el Congreso de Historia Nacional reunido en Jujuy, 1927.
Corrientes y la Convención Nacional de 1828. Historia de la provincia, desde la crisis de Rivadavia a la Liga del Litoral, 1928.
Páginas de Historia. Colección de discursos y conferencias de carácter histórico y estudios monográficos de la misma naturaleza, 1928.
Desde la Tribuna. Por el Bien, la Justicia y la Belleza. Discursos pronunciados desde tribunas de homenaje y beneficencia, 1928.
Digesto Municipal de la ciudad de Corrientes, 1928.
Historia de Corrientes. Desde la fundación de la ciudad a la Revolución de Mayo, 1928.
Corrientes en la guerra con el Brasil. 1928.
Bibliografía sobre Historia de Corrientes. 1929.

EDICIONES DIRIGIDAS POR EL MISMO AUTOR

Disposiciones Policiales (1927) oficial.
Código de Procedimientos Civiles.
Código de Procedimientos en lo Criminal.
Ley Orgánica de los Tribunales.
Ley de Patronato de Menores.
Digesto de Legislación, 1914.

EN PRENSA

Divisiones administrativas y judiciales de la provincia de Corrientes.

EN PREPARACION

El General Artigas y los hombres del litoral.
Historia de Corrientes. Del Tratado del Cuadrilátero a Pago Largo.
Registro oficial de la Provincia de Corrientes. De 1821 a 1880.
Leyes de la Provincia de Corrientes.
Mensajes y proclamas de los gobernadores de la prov. de Corrientes.

# Desde la Revolución de Mayo al Tratado del Cuadrilátero

## Historia de la Provincia de Corrientes

POR EL


***Dr. Hernán Félix Gómez***

De la Academia Americana de la Historia. — M. Correspondiente de la Junta de Historia y Numismática Americana. Profesor de Historia de la Civilización é Historia Argentina en el Colegio Nacional General San Martin.





CORRIENTES
IMPRENTA DEL ESTADO

1929

Al iniciar estas páginas de la Historia de Corrientes, desde la Revolución de Mayo al Tratado del Cuadrilátero, debemos afirmarnos en los principios enunciados en el capítulo inicial del libro en q' estudiamos los orígenes de Corrientes, desde su fundación hasta 1810. Las mismas ideas fundamentales, los mismos propósitos de servir al sentimiento robusto de una argentinidad generosa y constructiva, para la que el egoismo nacional es principio erróneo, por que solo vé en una América encumbrada la fórmula de lo porvenir — y la misma prescindencia de intereses pequeños, creados por el tiempo o por sentimientos nacidos del error o la falta ed documentos, que el prestigio de escritores conservó en la tradición o en el libro actual — informan este nuevo tomo de la historia de la Provincia.

Talvez sea el más importante de aquellos que van a integrar nuestra obra histórica. Por referirse a los orígenes de la nacionalidad (1810), a los del estado provincial (1814) y a su definición regular en formas básicas o constituyentes (1821), el período de tiempo a tratarse tiene la clave de las sucesivas crisis del organismo correntino. Es como si llamados a mirar la historia nacional desde la plataforma de la provincia, iniciáramos la exégesis de su panorama desde la escena íntima y cercana al observador, para ver el detalle que induce y se desdobla en los hechos, y ver en estos, acrecidos con el apoyo de nuevos elementos, la clave del proceso morfológico de la sociedad.

Pero este análisis íntimo, de lo cercano, de lo que sabemos escapó a quienes hicieron historia nacional desde Buenos Aires, desde Córdoba, desde Santa Fé o desde cualquiera de las provincias argentinas, no obscurece nuestra amplia visión de la Patria. Su historia actual, rectificada por cien laboriosos que trabajan en la Historia definitiva de la Argentina, con la monografía y con el li-

bro, está ante nosotros como un valle bajo la luz de oro del sol y de la gloria. La vemos, solamente, desde nuestra alta plataforma, de la provincia nativa, y como quien contempla, hacia lo lejano, el perfil claro de las cosas cercanas se esfuma con el espacio en la necesaria proyección del fenómeno social.

Si la consignación de aquello que veló la distancia podrá debatirse y rectificarse — y habrá de serlo por que no conocemos en detalle más archivos que el de la Nación y el de Corrientes — la de las cosas íntimas, ocurridas en el seno de la provincia, en que actuaron sus hombres de acuerdo al medio, a sus exigencias y sentimientos, tiene un carácter definitivo que cauciona el documento apreciado con rectitud y honestidad.

En este sentido hemos sido severos y escrupulosos. La tradición en cuando fué equivocada, el prejuicio que obscurece la razón y ciega a la justicia, la opinión general exigente en sus preferencias intuitivas; y todo cuanto puede desorientar la investigación, no llegaron a nuestro espíritu si el hecho considerado dentro del proceso histórico contaba con la sólida caución del documento incontrovertible.

El, por su parte, fué estudiado en sus fuentes, en los propósitos que pudieron inspirarlo, en su texto auténtico, en las necesidades de la hora, en cuanto factor complementario diera luz a sus enunciaciones — y es así como junto a la lealtad de nuestro esfuerzo tenemos la impresión de una obra sólida, sin rectificación posible en sus lineas básicas desde los puntos de vista contemporáneos de la cultura humana.

Talvez se nos juzgue inmodestos al expresarnos tan categóricamente. Quien nos conoce en el trato diario y complejo de este existir, sabe bien que no hace a nuestra individualidad esta forma inferior del espíritu. Pero sabe tambien, y podrá decirlo, que los juicios enunciados en estas lineas prologales estan explicados por mi profunda adhesión a Corrientes, por cuya grandeza diera todos mis tesoros.

H. F. G.

# HACIA LA REVOLUCION

## CAPITULO I

*Hacia la Revolución.—La organización administrativa del virreynato y su régimen económico.—Su influencia sobre el pueblo.—El localismo como sentimiento generalizado. — El nuevo espíritu creado por la filosofía del siglo XVIII debía plasmar ajustándose a las líneas generales de los sentimientos imperantes.—La "individualidad" de los pueblos del Virreynato como clave de la historia argentina.—La fórmula de su articulación armónica hace la organización del país.*

El Virreynato del Río de la Plata marchaba en 1810 hacia la revolución. Mas: ella había empezado a producirse con el debate de cuestiones de interés general, de su agricultura, su ganadería y su comercio, debates que en un concepto cerrado de "colonia" que obedece y "metrópoli" que manda, resultan incompatibles y opuestos al espíritu de la autocracia.

Este debate de cuestiones de beneficio general habíase iniciado con el siglo. Ya nos hemos referido a presentaciones de los ganaderos y agricultores buscando utilizar la riqueza natural dentro de un régimen más libre, de producción y de trabajo (1), movimiento interesante que se concreta luego en el comercio libre y en la bien conocida "Representación de los Hacendados".

Esta preocupación por los problemas de la comunidad no era propia y exclusiva de la capital del Virreynato, la ciudad de Buenos Aires, donde indiscutiblemente la opinión pública era más determinante. También se producía en el resto de la colonia siguiente las líneas de su organización administrativa.

(1)—Véase el 1º tomo. Sobre todo la presentación al Ministro Gardoqui.

El Virreynato del Río de la Plata conforme a la Real Ordenanza de 1782 y a la Ordenanza General de 1803—se componía de las Intendencias del Paraguay, Buenos Aires, Córdoba, Salta, Cochabamba, La Paz, Potosí, La Plata y el gobierno militar político de Montevideo, Misiones, Malvinas, Moxos y Chiquitos. La Intendencia de Buenos Aires comprendía a lo que es hoy esta provincia y a Santa Fé, Corrientes, Entre Ríos, Chaco y 17 pueblos de Misiones; la de Córdoba a esta ciudad, Mendoza, San Juan, San Luís y La Rioja; la de Salta a esta ciudad, Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca (2).

Cada una de estas intendencias llevaba generalmente el nombre de la ciudad que le servía de capital, comprendiendo la de Buenos Aires, que es la que nos interesa en primer término, la jurisdicción íntegra del obispado del mismo nombre. La ejercía el mismo virrey, mientras las ciudades y villas de su territorio eran gobernadas por subdelegados, excepto los treinta pueblos de las Misiones guaraníes regidos por un administrador general primero y gobernador después, con tres subdelegaciones, en San Miguel, Yapeyú y Concepción (3).

El Virrey era el representante del soberano y presidía todos los ramos del estado, reuniendo el poder civil y el militar, sin más contrapeso que la lejana autoridad del Consejo de las Indias, y la próxima aunque incierta

(2)—Esta división fué modificada por los gobiernos patrios sucesivamente: en 1813 creándose la Intendencia de Cuyo, con Mendoza, San Luis y San Juan—que se dió a San Martín; en 8 de Octubre de 1814 creándose la provincia del Tucumán con esta, Santiago y Catamarca.

(3)—La jurisdicción territorial de la Intendencia de Buenos Aires subsistió en la ley hasta el 10 de Setiembre de 1814, en que se organizaron las provincias de Corrientes y Entre Rios. Producida la revolución, la reunión de diputados hizo a un lado el organismo de la Intendencia de Buenos Aires, que el Cabildo de esa ciudad pidió se restableciera en 1812, nombrándose por Gobernador Intendente a Miguel de Azcuenaga en 12 de Enero; en 1814 a Antonio Balcarce; en 1815 a Olidcn y en 8 de Junio de 1818 a José Rondeau. En 1820 a Diaz Velez y luego a Miguel Irigoyen y a Manuel Sarratea con jurisdicción solo en Buenos Aires. Desde 1814 Corrientes y Entre Rios dejaron de integrarla por organizárselas en provincia.



inspección de las Audiencias. Cuando terminaba su mandato, que generalmente no duraba más de cinco años—estaba sujeto al juicio de residencia, es decir, a dar cuenta exacta y documentada de su buena administración y a responder por cuantos cargos le hicieran las provincias libres ya de su autoridad.

La Audiencia Real era un tribunal de apelación para las causas que no excedieran de diez mil duros, en cuyo caso se recurría al Consejo de Indias—y era su presidente nato el virrey cuya sanción se necesitaba para promulgar cualquier sentencia, asistido de un asesor responsable solidario de las violaciones y censuras. La Audiencia se comunicaba directamente con el Rey.

Las municipalidades o ayuntamientos que integraban el organismo, resultaron una positiva garantía de la seguridad individual de los habitantes. Compuestos de regidores, alcaldes y otros oficios, eran asambleas populares que tenían a su cargo el gobierno interior, las funciones policiales, la administración de justicia en los casos ordinarios, el manejo de los fondos municipales y otras importantes facultades. Los cabildos hacían con empeño la defensa de los vecindarios y la protección de sus intereses, deliberando en los asuntos transcendentales con la colaboración de los vecinos más destacados, en actos llamados "cabildo abierto".

Junto a esta organización política administrativa, que realizaba una descentralización primaria, tenemos un régimen económico calculado a equilibrar su influencia social. Era el del monopolio del comercio en todo América, completado con privilegios de nacionalidad española del comerciante, y sobre tiempo, forma, cantidad y destino de las mercaderías importadas y exportadas. Dentro de este sistema de monopolio el Río de La Plata era casi una excepción.

Desde los comienzos de la conquista se registra la llegada, directamente de España, de navíos con mercaderías para negociar, como los que en 1537 y 1579 arriban al Paraguay, así como viajes reiterados de carabelas desde el puerto de Santa Fé a San Vicente (Brasil) y la misma España. La aduana de Buenos Aires fundose, puede

decirse, desde el primer día que Garay remitió a España (1581) productos del nuevo país, en retribución de los cuales en 1583, Alonso de Vera y Aragón trajo un bergantin con mercaderías. Desde 1583 a 1596 hubo un comercio marítimo contínuo de Buenos Aires al exterior, que según las estadísticas de la época sumó 1.963.051 reales plata, en mercaderías y esclavos, pero sin mayor exportación que se prohibía para que no saliese el oro y la plata. Pero el orden natural de las cosas no puede ser trabado, y es así que desde el restablecimiento del comercio de negros (1596), del Brasil y de Angola se traen mercaderías y esclavos llevándose oro, plata y frutos. El contrabando se intensifica, la real cédula de 1594 ordena una investigación y los delegados concluyen por reconocer la necesidad de la exportación. Por el puerto de Buenos Aires sale harina, al Brasil, produciéndose luego en 20 de Enero de 1602 la Real Cédula que permite a los vecinos de la gobernación del Río de la Plata sacar anualmente, durante seis años, los frutos de sus cosechas en navíos propios y por su cuenta, harina, cecina, sebo y grasa, que se vende en el Brasil, Guinea y otras partes.

Caracterizando esta excepción brindada a las poblaciones litorales, tenemos las prohibiciones del gobernador Hernandarias y sus sucesores—de que se traigan para estas exportaciones frutos de Córdoba (harina especialmente) como el establecimiento en el mismo punto, en 1623, de una aduana *seca*, cuyo rol era encarecer con impuestos, en un 50 %, las mercaderías que entraban por Buenos Aires. Era defender el comercio del Perú, no obstante lo cual es clásica aquella exclamación de uno de sus virreyes, de que el puerto de Buenos Aires era un balcon abierto por el que se escapaba la vida del Perú.

Las relaciones políticas de España con países europeos facilitaron también este comercio del Río de la Plata. En la Real Cédula de Marzo de 1660 y a mérito de la paz con Francia, se permite a los súbditos de este estado comerciar con América, regalía que desde 1630 tenían los ingleses cuando entraban al Río de la Plata en casos de arribada forzosa. Según Du Biscay ya en 1655 se permitía a los holandeses comerciar con el Río de la



Plata, hasta 1764 en que salían paquetes bimensuales de la Coruña a Buenos Aires, cargados con mercaderías a mitad con el consulado de Cadiz. La colonia del Sacramento y el amplio comercio de negros que nunca abandonó Inglaterra, completan la excepción consignada, en forma que si el comercio del Río de la Plata no fué declarado libre en la Ley, existió como tal a travez de permisos, privilegios y contrabandos.

Son etapas clásicas de esta libertad de facto de comerciar: el permiso dado en 1724 a dos particulares (Alzeivar y Urquijo) de navegar con 4 naves de 1000 toneladas, por 4 años, conduciendo pertrechos, municiones y efectos a los vecinos de Buenos Aires, Santa Fé y Paraguay (4) ; los 20 barcos franceses, ingleses y portugueses que el padre Cataneo encuentra en 1729 en el puerto de la Colonia, vendiendo y comprando; los permisos de comercio que se empezaron a dar en 1720; los de 1736 dados por ministros españoles y el auto del virrey Ceballos de 1777, que abría el comercio libre entre la península y las colonias, que la Real Cédula de 1778 confirmó. Creose por fin en 1794 el Consulado para defender la libertad de comercio establecida y fomentar la agricultura y la industria ganadera.

Mientras el comercio con España y el extrangero se ajustaba en el Rio de la Plata a estas prácticas y reformas sucesivas, el comercio interno, dentro del actual territorio argentino, no era menos caprichoso. La aduana de Córdoba fué seguida de otra en Santiago del Estero, y en ellas no solo se cobraba por la mercadería, sino también un tanto por los vehículos de tránsito, destinándose el producido a determinadas obras públicas. Buenos. Aires, como ya aludimos, llegó a prohibir la importación de frutos desde Córdoba, sistema seguido en otras partes en defensa de la producción local. El procedimiento, que fomentó el localismo en la colonia, fué agravado en lo que respecta a la mesopotamia por un privilegio constituido desde muy antiguo en beneficio a la ciudad de Santa Fé de

(4)—Revista de Buenos Aires. Tomo V pág. 542.

la Vera Cruz, erigida en puerto preciso el comercio fluvial.

Desde Asunción, desde Corrientes y desde los pueblos de Misiones—no se podía llevar frutos a Buenos Aires sin hacer escala en Santa Fé. Allí se pagaba un pequeño impuesto debiendo la mercadería descargarse y transportarse a Buenos Aires en tropas de carros. El privilegio de esta ciudad producía el caso ridículo de que los barcos seguían a Buenos Aires vacíos, donde debían esperar la venida de sus cargas por tierra, negociarlas y recien después emprender el retorno.

Si la simple enunciación del privilegio que asistía al puerto de Santa Fé hace suponer los recargos a que se sugetaba al comercio fluvial—sus consecuencias para las poblaciones del Paraguay y de Corrientes culminan cuando recordamos que en todo momento no se obtenian carretas para el transporte, que a veces se tardaba un año y más, insumiéndose el valor de lo transportado por la estadía, las mermas y el deterioro. El comerciante liquidaba entonces a precios ruinosos en beneficio de la población de Santa Fé y de las de Cordoba y Santiago cuyas tropas de carretas fueron en una época hasta diarias con el "puerto preciso" de Santa Fé. Agréguese que los pueblos de Misiones tenian el privilegio de no pagar derechos, que la yerba mate que producían era el artículo de comercio más activo, y se tendrá la resistencia popular al "puerto preciso".

Buenos Aires mismo cooperaba a las peticiones, reclamos y pleitos que los cabildos de Asunción y Corrientes—y el gobernador del primer punto—accionaron. Cooperaba, no por solidaridad, desusada en el aislamiento colonial, sinó porqué el contrabando fluvial se inicia y toma vuelo, ya pasándose de largo por Santa Fé, ya descargando en la Bajada (hoy Paraná) o en las islas vecinas buena porción de frutos, que los barcos, al salir de Santa Fé, vacíos, a esperar su carga en Buenos Aires, recogían. Y obvio es afirmar, que este contrabando, total o parcial en cuanto a la carga—no se llevaba a negociar a Buenos Aires donde el control de la aduana hubiese abierto la puerta a las sanciones. Se vendía en Montevideo o en la



Colonia, con cuyos puertos en esta forma afirmaron esenciales relaciones económicas los pueblos de la orilla oriental del Paraná.

No vamos a seguir en la evolución de la ley esta creación del "puerto preciso" de Santa Fé, que arranca desde la fundación de la ciudad como medida calculada a aumentar su vecindario, para que pudiese atender a los desmanes del indio—manteniendo abierta la puerta del comercio con Córdoba y la zona interior. Nos basta consignar que llegó a prohibirse que los barcos vacios en Santa Fé siguiesen viaje a Buenos Aires—medida que dejó sin efecto, en Abril de 1742, el gobernador Salcedo de esta última ciudad, trasladando asi mismo a ella el cobro de los derechos; que luego por auto de 16 de Febrero de 1752 y resolución de 1754 se sostuvo el "puerto preciso" pero se reconoció el derecho de que las mercaderias siguiesen embarcadas abonándose solo los impuestos, asunto aclarado en 1757 en el sentido de que podian llevarse por rio las mercaderias en el caso de que no se facilitara a los comerciantes las carretas necesarias en el término de 40 días. Por fin en 9 de Junio de 1779 el Rey ordenó la suspensión del puerto preciso de Santa Fé, que en 17 de Abril de 1780 anuncia el Virrey a las poblaciones del Rio de la Plata, treinta años antes del movimiento revolucionario de Mayo.

Si vinculamos el régimen administativo del Rio de la Plata con la organización de su economía y su comercio, y si anotamos que cada una de las ciudades podía por deliberación de sus cabildos crear impuestos de "propios", muchas veces para proteger su producción regional—encontramos cómo el pueblo del virreynato no tuvo un solo é idéntico interés general. Cada ciudad tenía sus problemas propios, sus querellas con las ciudades vecinas (5), sus clases latifundistas encargadas de defender sus privilegios y hasta un cierto espíritu público que no podemos desconocer impresionados por la premisa generalizada de un padrón único en la América Española.

El espíritu público que en su forma mas alta es la libertad, lo traian los conquistadores—y fué alentado y re-

(5)—Corrientes la tuvo con el Paraguay, Misiones y Santa Fé. Véase Tomo I.

conocido por las Reales Cédulas, entre ellas la de libre elección de mandatarios en caso de acefalia, por la que Irala, Hernandarias y otros fueron electos gobernadores en el Rio de la Plata—espíritu que se afirma con las prerrogativas propias de algunos centros de población, privilegios que a veces hasta anulan el poder del gobernador o del virrey. Dentro de cada pueblo los distingos entre el clero, las autoridades civiles y los hombres de letras, y desde el punto de vista social las clases de ricos y de pobres, afirman el sentimiento de la libertad de los grupos afines, el mismo que se robustece con la impunidad de los excesos en el territorio extenso y vacio; con lo instintivo de la religión, que no es valla moral sinó imitación; con el aislamiento de las tareas rurales, y hasta con las propias relaciones familiares, en las que antes que el amor y el deber subsisten la necesidad de la cooperación y la mutua conveniencia.

La sociedad en Corrientes era, por ejemplo, característica. El clero, las autoridades y los ricos se sostenian frente a la plebe indefinida y torpe, no obstante las querellas de círculo que llevaban al imperio de unos sobre otros. En su conducta conservan algo del absolutismo real que les dá poder y bienes, mientras la plebe en total apatia mira los sucesos con indiferencia, siempre que no se la incomode en sus hábitos e inclinaciones desordenadas. Cuando el interés regional lo exigía, las clases superiores encontraban el apoyo de las clases llanas y ofrecen el espectáculo del movimiento comunero, de la resistencia a los jesuitas, etc. (6).

Como las consecuencias de este órden de vida eran generales en el virreynato, la sociedad colonial de 1810 ofrece como primer carácter apreciable su definición regional o localista, que dá a los diversos centros coloniales una notable *personalidad*.

La filosofía del siglo XVIII creó en los pueblos integrantes de la cultura occidental un nuevo espíritu. En sus lineas mas simples enfrentaba a las ideas de monarquía arraigada en orígenes divinos, el dogma nuevo de los pueblos soberanos con potestad de elegir su destino—y al derecho nacido de la ley el derecho como patrimonio del ser humano inseparable de su naturaleza. Las nuevas ideas no se redujeron a las fronteras de Europa; vinieron a América, se filtraron en sus universidades y llegaron hasta el pueblo (7), lo que no es de estrañar porque un "nuevo espíritu" en una cultura está en el ambiente y en las mil sugestiones de la vida.

(6)—Véase Tomo I.



Ese nuevo espíritu creado por la filosofía del siglo XVIII no podía—dentro de las leyes progresivas de todo proceso social—hacer tabla rasa, para construir después, en la conciencia de los pueblos de América. Era entendido y ajustado a las condiciones de su vida politica, administrativa, jurídica, económica y social—renovando el viejo organismo para plasmar en las lineas generales de los sentimientos imperantes.

Fué acción espontánea o instintiva en los nucleos coloniales, pero no por eso menos exacta para quienes juzgamos a travéz del tiempo, lejos del detalle que absorbe y vela el panorama. Su verdad es evidente: así que el lazo histórico de la España, el trono, desaparece con la invasión napoleónica, tanto la revolución de Mayo como los pronunciamientos de los cabildos o comunas del virreynato, no encarnaron otra cosa que una intuición racional de personalidad. La manifestación de este sentimiento, facilmente caracterizable en el periodo colonial, fueron las *Juntas de Gobierno* que generales, regionales o particulares a determinadas comunas, traducen la personalidad social y explican sus mas hondas y anárquicas crisis.

Así se formaron la Junta Provisoria de Buenos Aires el 25 de Mayo de 1810 y se proyectó una junta general del virreynato; así esa junta originaria, reconocida por todas las provincias y hasta por Potosí, Cochabamba, La Plata y La Paz en noviembre y diciembre de 1810, invitó a los cabildos a designar sus diputados para la junta general; por eso mismo los nueve primeros diputados que arriba-

(7)—Cuando el grupo realista del Paraguay tomó a Corrientes en 1811, ordenó quemar con el verdugo dos ejemplares del Contrato Social de J. J. Rousseau guardado en los archivos del Cabildo.

ron a Buenos Aires ingresaron a la junta con el apoyo de la opinión, por eso se acordó la designación de diputados no solo por las ciudades y villas sinó también por las intendencias (Enero de 1811), se urgió su más pronta reunión a los Cabildos (Junio de 1811), y se invitó a la formación de juntas especiales para las provincias en Febrero de 1811, estableciendo las suyas Tarija, Salta, La Paz, Potosí, etc.

Fuera del virreynato es lo mismo. En Chile se organiza la Junta en Octubre de 1810, en Asunción del Paraguay en 3 de Abril de 1811—y el fenómeno se extiende, por que al decir de uno de nuestros brillantes pensadores, los pueblos eran arrebatados por el impulso secreto de la concepción de su personalidad, y eran manifestacion de su existencia las juntas que se instalaban en todas partes de la América Española

La metropoli misma impulsaba el movimiento. La Junta Central de España en 22 de Febrero de 1809 había declarado la igualdad de derechos entre las provincias americanas y las de la peninsula—y como si esto no fuera suficiente, la de Sevilla, en su proclama a los hispano-americanos les había dicho más o menos que el destino propio estaba en sus manos y que eran hombres libres ....... Es que se quería una existencia social nueva, aunque no se rompiera la unidad monárquica, por más que en la avanzada del proceso un grupo de nobles americanos persiguiera en todas partes—y en el Rio de la Plata—llegar a los límites últimos de la personalidad que se ejercitaba: la independencia.

Las manifestaciones típicas de esta *personalidad* instintiva las encuentra el historiador en los sentimientos de *emancipación* y de *patria*. El primero en los ejércitos enviados al norte y al Paraguay, completando el programa de Mayo; en la resistencia y negación de los poderes del Virrey Elio que asienta su dominio en Montevideo; en la represión sangrienta del "realismo" de Córdoba y el sacrificio de Liniers; en el establecimiento de cartas de ciudadanía, en las resoluciones de la Asamblea de 1813—en todo lo que es síntesis de las primeras manifestaciones de nacionalismo. Frente a este acervo común, la *emancipación*



se tradujo en los escenarios locales en afirmar el derecho de los cabildos, en los sentimientos de autonomía regional, en todo eso que constituye los antecedentes primarios del federalismo argentino, que encarnaron por primera vez en la provincia de Corrientes ............No hacemos literatura; fué el primer estado que organizó un Congreso Provincial, en 1814; fué el primero en darse una Constitución política, en 1821—y fué el nervio de la *individualidad* provinciana con su cruzada imperecedera contra la tiranía de Rosas.

También la individualidad instintiva se plasmó en el sentimiento de Patria. Gobernándose por Fernando VII, ratificándose en esta forma la soberanía española, se usa de la palabra Patria en las canciones populares, en la clasificación de los ejércitos y de las dignidades, que eran "ejércitos de la Patria" y "generales de la Patria"; en la solemnización del 25 de Mayo como día de la Patria; en la bandera de la Patria, el himno de la Patria, y para no abundar en demostraciones que fluyen expontaneas de la conciencia y el corazón, hasta en la denominación que La Gaceta de Buenos Aires, órgano del nuevo órden de cosas, daba a España, diciendo era "la madre Patria" de estas regiones.

Lo fundamental en este proceso sociológico no era ni la emancipación ni el sentimiento patrio. Lo fundamental fué ese sentimiento de individualidad, que explica todo, desde la *independencia* a las revueltas de fines de la colonia (8)—y que ratifica su potencia en la primera forma política externa que asume el Virreynato, la de "Provincias Unidas del Rio de la Plata".

La circunstancia, que da la clave de la historia argentina, que explica sus páginas contradictorias en apariencia, no fué suficientemente captada por los cultores de nuestro pasado. Para encontrarla en toda su trascendencia se hace necesario expurgar los archivos de la provincias y agrupar los hechos conforme a su espíritu. La cronología resulta el primer escollo y la falta de análisis el segundo.

(8)—Revolución de 1809, movimiento de los comuneros en Paraguay y Corrientes; mas lejos aún, hasta la guerra guaranítica.

Pero cuando se ahonda en el espíritu de la crónica y se agrupan los sucesos que consignan, anótase la individualidad como una forma de la existencia propia y se hace la luz en el proceso histórico.

Aunque parezca raro el pueblo de Buenos Aires a quien se atribuye toda la historia nacional, es como una síntesis de este punto de vista. Durante el pasado argentino él ofrece a los demás pueblos del virreynato el ejemplo de una *existencia propia* en el órden politico; y fué así como se entregó a la vida de una democracia tempestuosa, reasumiendo y ejercitando frente a los poderes de carácter nacional su soberania local, ya para destruir el orden creado, ya para perfeccionarlo, ya bajo el impulso determinante de las facciones. Este ejemplo, comentado y definido en los mismos papeles públicos que se enviaban a las ciudades de provincia, alentó a los demás pueblos a buscar una existencia y modo de ser político semejante.

Y así debió ser. El cabildo de Buenos Aires aparece actuando directamente, no solo cuando la renuncia del Virrey Cisneros de la presidencia de la Junta Provisoria creada originariamente, en 22 de Mayo de 1810—sinó exigiendo la concentración del poder de la Junta integrada por los diputados de las provincias en manos del Triunvirato (9) ; dando pié al conflicto entre este y la Junta Conservadora, como a la disolución de esta última (10) ; disolviendo la Asamblea del 6 de Octubre, declarando caduco el Triunvirato, eligiendo otro y colocándose a su lado (11) como cuerpo político; reasumiendo la autoridad soberana en 6 de Abril de 1815, creando un gobierno provisional el 18, mientras el pueblo de la comuna elige director propietario suplente (12) ; deponiendo con la Junta de Observación al Director Alvarez y nombrándole sucesor (13) ; actuando con el director y la junta de Observación y resolviendo sobre el destino general del país, etc.

( 9)—23 de Setiembre de 1811.

(10)—22 de Noviembre de 1811.

(11)—8 de Octubre de 1812.

(12)—Al General J. Roudeau y Coronel J. Ignacio Alvarez Tomas respectivamente

(13)—A don Francisco A. de Escalada, en 12 de Febrero de 1816.



La intervención de la ciudad fué asi positiva y continuada. Se la realizó muchas veces entre lucha de facciones y ciudadanos en armas—y es obvio que la semilla fructificó en el *individualismo* instintivo de la sociedad colonial, definiendo la personalidad de las provincias, o más concretante su *existencia política*, que les hizo desear intervenir en el manejo de los intereses generales.

Y se produjo el choque. Un buen día los pueblos litorales que se habian hecho a la vida política, soñaron con derrumbar a directores que no eran la expresión real de la voluntad del país—y después de Cepeda, se labra en Pilar la convención del 23 de Febrero de 1820, que amplía el horizonte y fija los conceptos definitivos de *nación* y de *provincia*, "dos modos del mismo ser de la personalidad de los paises del Plata", que en dolorosa gestación de armonía concluyeron por encontrarla en la Constitución de la república.

## LA REVOLUCION DE MAYO

### CAPITULO II

*La Revolución de Mayo.—Informaciones de España.—Actitud del Virrey Cisneros.—Cabildo abierto de 22 de Mayo.—La Revolución.—La Junta Provisional.—Se convoca a un Congreso de Diputados.—Análisis de los primeros documentos revolucionarios.—Política centralista de la Junta de Mayo.*

El 13 de Mayo de 1810 la fragata inglesa París llegada a Montevideo, hacía conocer informaciones graves: los franceses se habían apoderado de Sevilla y la junta central de España abdicaba en una regencia, rompiéndose en esta forma el vínculo entre las colonias hispánicas de América y la Metrópoli.

Baltazar Hidalgo de Cisneros, virrey del Río de la Plata, procuró en toda forma secuestrar las gacetas traidas en la Paris, donde se consignaban estas informaciones, pero advertido de la imposibilidad de acallar un comentario a base de las noticias verbales de la tripulación, se resolvió a orientar la inquietud pública con su célebre manifiesto del 18 de Mayo (1).

Este documento, base ocasional de la revolución argentina, daba cuenta de los sucesos de la metrópoli, realmente graves desde que desaparecía con la conquista, su autonomía política—y despues de aludir a su acción de funcionario agregaba: "en el desgraciado caso de una total pérdida de la Corona y falta del Supremo Gobierno, no tomará esta superioridad determinación alguna que no sea previamente acordada en unión de todas las representaciones de esta capital, a las que posteriormente se reunan las de sus provincias dependientes entre tanto que de a-

(1)—Registro Nacional. Tomo I. pág. I.

cuerdo con los demás virreyes se establece una representación de la Soberanía del señor Don Fernándo VII".

Un concepto fundamental inspiraba al último funcionario español. Era el de recurrir al pueblo buscando en la colaboración activa de sus representaciones la legalidad de su mando sin metrópoli, tácita exaltación del poder popular que dentro de la relatividad de las cosas sintetizaban los cabildos. Junto a este elemento básico levantaba tres otros elementos circunstanciales ; su permanencia en el cargo; el régimen provisorio de la cooperación de las representaciones de la capital a las que se agregarían después las de las provincias dependientes—y tercero, la gestión ulterior y definitiva a convenirse con los demás virreyes para establecer una representación del soberano Fernando VII.

La revolución de Mayo eminentemente lógica en su idealismo no podía admitir un régimen de transacción en que iría a sumarse la representación o colaboración popular con un virrey sin mandante. Y fué así cómo al cerrarse el periódo de crisis iniciado con el Bando o Manifiesto del 18 —el día glorioso del 25 de Mayo, se apartó al virrey Cisneros de la escena política, se hizo imposible el posterior acuerdo de los virreyes y solo se mantuvieron los dos conceptos: el fundamental de la acción popular; el accesorio, de actuar provisoriamente las representaciones de la capital, mientras se incorporaban los diputados de las provincias.

El manifiesto del virrey buscando acallar la voz popular nos dice la existencia de una opinión pública contraria a los intereses que él representaba. Y en efecto, un grupo de patriotas encargados de precipitar los acontecimientos obtiene la celebración del cabildo abierto del día 22 de Mayo, asamblea que abre las formas de la revolución.

Bien conocida es la crónica de estos sucesos. El elemento realista, cerrado en sus conceptos tradicionales, sostiene no ya la soberanía de origen divino del monarca, sinó la que correspondería, desaparecido él, a todo girón del territorio de la metrópoli y aún al último español nacido en el solar europeo. El nuevo espíritu de la sociedad colonial habló con la sólida ermeneutica de la nueva ciencia



social, exaltando los derechos del pueblo, choque de ideas que encuentra su fórmula de equilibrio en la ponencia votada por la mayoría de los asambleistas. Resolvióse: "subrogar el mando que obtenía el Exmo señor Virrey en el Cabildo, interin se formaba la corporación o junta que debía ejercerlo, cuya formación debía ser en el modo y forma que se estimase por el Cabido, y que no quedase duda de que el pueblo era el que confería la autoridad o mando'.

El Cabildo, netamente conservador y legalista, encargado del escrutinio de las opiniones, busca desviar los resultados del sufragio y organiza una Junta Provisional presidida por el propio Virrey.

La reacción no se hace esperar. Como al presidente de la nueva Junta corresponde el mando militar, algo así como el derecho de abrogar con su ejercicio la voluntad del pueblo venciendo con la fuerza su voto libre, los dirigentes del movimiento protestan. El Virrey renuncia con los demás miembros de la Junta creada abocando al Cabildo al grave problema de crear un nuevo orden institucional, produciéndose la reunión capitular del 25 de Mayo.

Vanos fueron los empeños de los cabildantes realistas en mantener el órden de cosas, intimando al virrey la continuación en el mando. El pueblo reunido en la plaza pública y los Comandantes de los cuerpos de guarnición declarándose impotentes para restablecer el órden, deciden la aceptación de las renuncias y la organización de una junta presidida por el Comandante de "Patricios" Don Cornelio Saavedra, la que previo juramento solemne pasa a ejercer el gobierno del virreynato.

En la misma sesión del 25 de Mayo el Cabildo fijó los deberes de la nueva junta. Dispuso se pasasen circulares sin pérdida de tiempo "a los jefes de lo interior y demás que corresponde, encargándoles muy estrechamente, y bajo responsabilidades hagan que los respectivos Cabildos convoquen por medio de esquelas la parte principal y más sana del vecindario para que formado un Congreso de solo los que en aquella forma hubiesen sido llamados, elijan sus representantes y estos hayan de reunirse a la mayor bre-

vedad en esta capital, para establecer la forma de gobierno que se considere más conveniente (2)".

El propio ex-virrey Cisneros se encargó de afirmar el derecho de las provincias de concurrir al gobierno creado. En circular del 26 de Mayo (3) se dirigía a los cabildos comunicando su abdicación y recomendando el envio de diputados a la Junta, para que, agregaba, en Junta General determinen lo que deba practicarse. La Junta, por su parte en la circular comunicando su instalación, del día 27, decía en lo que hace a estas representaciones (4): "Así mismo importa que Vd. quede entendido que los diputados han de irse incorporando en esta junta conforme y por el órden de su llegada a la capital, para que así se hagan de la parte de confianza pública que conviene al mejor servicio y gobierno de los pueblos".

Varias circunstancias deben anotarse en la documentación aludida, que brinda la clave de los sucesos posteriores.

En primer término el Virrey Cisneros procedió desde el primer momento con fino cálculo y espíritu florentino. Su Bando, de 18 de Mayo, no fué un acto sincero, fácil de comprobarlo leyendo su informe al Rey de 22 de Junio de 1810 (5), según el cual dió el bando con el propósito de "consolar a los buenos, de calmar a la inquietud de los ilusos, de desengañar a los seducidos y de quitar tado pretecto a los malvados". En su comunicación del dia 26, en que avisaba su abdicación y el nombramiento de la Junta, sembró así mismo la semilla de futuras discordias al abundar en la necesidad y en la urgencia de elegir diputados. Y era así porque no podía escapársele que ellos, representantes de las ciudades del interior, debian traer su bagaje de prevenciones y rivalidades. Y estamos convencidos de ello por que Cisneros veia bien en la revolución de Mayo. En su interesante comunicado al Soberano, sobre la revolución— de 22 de Junio de 1810—le decía: "La seducción de unos y la debilidad de otros han sido su única causa (de la revo-

( 2)—Registro Nacional. Pág. 22.

( 3)—Registro Nacional. Pág. 24.

( 4)—Registro Nacional. Pág. 26.

( 5)—Registro Nacional. Pág. 41.



lución) ; el pretesto ha sido la supuesta pérdida de España, y el objeto *la independencia*".

Desde otro punto de vista la documentación y los sucesos referenciados no ofrecen al análisis una unidad indestructible en las concepciones. Es fácil anotar la definición de maneras diversas de entender los sucesos, confusión que si estaba en el interés de todos no debatir desde que podría traer el sacrificio de la revolución, explica los acontecimientos que luego sobrevendran.

Así en el acta del cabildo de 22 de Mayo se consignó por más de una decena de ciudadanos, votos ajustados a evitar rozamientos entre las provincias y ciudades del virreynato, como el gobierno directo del Cabildo (no de la Junta que se formó) mientras se exploraba la voluntad de las provincias y se organizaba el gobierno general. En el acta de instalación de la Junta algunos miembros, como Miguel de Azcuenaga, aceptan mientras se recogía la opinión de todos los pueblos, "necesaria para la validéz de todo procedimiento".

Tal vez por esas reservas el gobierno creado el 25 de Mayo fué establecido con el título de Junta Provisional de la Capital, y en ese concepto lanzó una proclama "a los habitantes de ella y de las provincias de su superior mando"

El día 26 cambia el título con que actuara, por el de "Junta Provisional de las Provincias del Rio de la Plata", ampliando su concepto político posiblemente bajo el influjo de Moreno, que recien ese día habría conocido la revolución y su nombramiento para integrar la Junta (6).

Pero hay algo mas: el acta capitular del 25 de Mayo establece que las provincias eligirían diputados para formar un Congreso que estableciera la forma de gobierno que pareciera mejor. La circular del dia 27 de Mayo adulteró ese pensamiento: llamó a los diputados para que se incorporaran a la junta de gobierno con el indudable propósito de cortar la oposición posible y el triunfo de una mayoría formada de diputados de las ciudades, cuya opinión no se conocía en Buenos Aires.

( 6)—Vida y Escritos de M. Moreno.

Dentro de esta confusión de conceptos puede anotarse el hecho inequívoco de que la revolución de Mayo fué como un movimiento comunal con tendencia a un cambio político en todo el virreynato, que debía llevarse por las armas. Consulta esta circunstancia el que no se dirigiera la junta que la encarnaba a los gobiernos de intendencia o unidades administrativas de la jerarquía colonial, sinó que fuera a los pueblos, a las ciudades particularmente representadas por los Cabildos. A todas pidió diputados para incorporarlos a la junta, logrando en esta forma que personas influyentes del interior prestigiaran el nuevo gobierno, circunstancia que fácil es colegir, importaba desnaturalizar el carácter de diputados de los pueblos y preparaba un poder central absorvente.

Corrientes como buen número de las ciudades con Cabildo, adhirieron separadamente a la revolución sin tener en cuenta para nada la entidad o circunscripción política —administrativa que integraban; y lo mismo pasó con el resto del pais. Solo el Paraguay contestó en 17 de Julio, a los requerimientos de Buenos Aires, esperaba que su actitud fuese resuelta por un congreso de diputados de las villas y pueblos de su circunscripción, pués su actitud no podía ser fruto de *particular discernimiento* sinó acto meditado de toda la provincia—y en 27 de Junio (7) se niega a reconocer la Junta de Buenos Aires según resolución del Congreso de los pueblos de la Intendencia, proponiendo fraternal y armoniósa cooperación.

En 16 de Julio de 1810 la Junta reaccionó en cierto modo de este plan evidente de desmoronar el organismo político administrativo, disponiendo se suspendiése la elección de diputado por las villas que no fuesen cabeza de partido, hasta que, agrega, se resuelva con detenido exámen si deben efectivamente tener representación en el Congreso. Sin embargo no podemos considerar a este documento como una marcha atras de la política centralista que adopta a contar del día 26. Y no es así, porque ella tiene su más clara definición en las instrucciones reservadas que

( 7)Registro Nacional. Documentos 78 y 79 del I. Tomo.

( 8)—Idem. 1810. Pág. 56.



llevaba la expedición militar a las provincias del interior, puesta a las órdenes del Coronel Francisco Ocampo (9). Escritas de puño y letra de Moreno disponían que las tropas debían cuidar la libre expresión de la voluntad de los diversos pueblos en el acto de nombrar sus diputados; que debía incorporar toda milicia o unidad regular de las guarniciones, en forma que no *queden peligros a la espalda;* deponer a los gobernadores desafectos y no impedir que en vez de estos los vecindarios organicen juntas *siempre que reconozcan una absoluta dependencia de la Junta Provisional de la Capital hasta la reunión del Congreso.*

Y hay algo mas notable. Cisneros mismo tuvo la videncia del futuro gobierno centralista y dictatorial que intentaría realizar la Junta de Mayo. En su documento al Rey le decía: "Ha publicado un periódico con el titulo de Gaceta de Buenos Aires para ir de este modo adquiriendo la Junta, o usurpando, los derechos o por lo menos el aparato o exterioridades de Suprema".

Debemos agregar que el decreto de 10 Febrero de 1811 en que la Junta resuelve (10) la creación de Juntas de gobierno en las provincias del virreynato fué una valvula de escape al sentimiento regionalista. Corrientes formaba entonces parte de la Intendencia de Buenos Aires, y no estaba comprendida en esta conceptuosa resolución que subscribía, con los demas miembros, su diputado el doctor García de Cossio. Le correspondía la junta subalterna y provisional formada del Comandante de Armas y de dos vecinos, cuyas atribuciones eran reducidas a lo que entendían los subdelegados de Real Hacienda, cuyo empleo se abolía. No era entonces un cuerpo político (11) sino de simple administración, sin preeminencia alguna.

Este carácter centralista de la política realizada por la junta de Mayo, no escapó a sus contemporáneos, ni menos a los que han venido escribiendo la historia argentina desde los solares provinciales. En cuanto a los primeros, el número de 13 de Mayo de 1812 de "La Gaceta" expresa:

( 9)—Registro Nacional. Pág. 37.

(10)—Registro Nacional. Pág. 103.

(11)—Arts. 6 y 7.

"que la primera Junta gubernativa de Buenos Aires pudo haber sido feliz en sus designios si la madurez hubiera equilibrado el ardor de sus primeros corifeos, y si en vez de un plan de conquista se hubiera adaptado a un sistema político de conciliación con las provincias; la primer tendencia de este gobierno fué el depotismo". En cuanto a los historiadores de nuestro días, uno de ellos dice con toda justicia: "La Junta Gubernativa de la Capital del Rio de la Plata del 25 de Mayo, se arroga el día 26 el título de Provisional Gubernativa de las Provincias del Rio de la Plata, sin mas autoridad que la decisión de sus miembros. Su política de absorción se traduce luego en todas sus disposiciones. Es la unidad del coloniaje falseada que producirá despues la guerra civil y las protestas de las demas provincias a los excesos de este poder arbitrario que destruye la armonía del gobierno colonial, cierra los puertos al comercio, aisla a las provincias y les provoca guerras desvastando sus campos y ciudades" (12).

(12)—M. M. Cervera. Historia de la ciudad y Provincia de Santa Fé.

## LA REVOLUCION Y EL LITORAL

### CAPITULO III

*La Revolución de Mayo en la Mesopotamia.—Corrientes adhiere al movimiento y designa diputados.—Las ideas políticas de los hombres de Corrientes.—El sentimiento popular.—Los pueblos de Misiones.—Elias Galvan como Teniente Gobernador de Corrientes.—Ataques de los realistas de la Asunción.—La ciudad se arma.—Buenos Aires decreta la expedición al Paraguay.*

Producida la revolución de Mayo, la Junta Provisoria Gubernativa se apresuró a comunicar a los poderes político-administrativos del virreynato su exaltación al gobierno, el cese del virrey y la necesidad de reunir un Congreso de diputados de las provincias, a cuyo efecto debía procederse al nombramiento de representantes—circular que fué antecedida de otra en que Cisneros, el virrey, avisaba su abdicación. El inteligente y hábil funcionario de España, al anticiparse en la comunicación, restaba al movimiento la transcendencia que luego habría de tener con la independencia, caracterizando se buscaba conservar los dominios al Rey o a su legítimo sucesor, como la urgencia de la reunión de representantes. Deben enviar, decía, "inmediatamente a esta Capital, diputados autorizados, con los necesarios poderes, para que en la Junta General determinen lo que deba practicarse" (1).

Era Comandante Militar Pedro Fondevilla, peninsular de nacimiento, quien de inmediato cumple las instrucciones del Virrey depuesto. Con fecha 18 de Junio de 1810 se dirige al Cabildo de la ciudad transcribiendo la circular, para que de acuerdo a los artículos 10 y 11 del Bando del Cabildo de Buenos Aires se procediera a la elección del re-

( 1)—Original de la circular en el Archivo de la Provincia

presentante que debía acreditarse ante la Junta de Mayo.

La actitud de Fondevilla urgiendo la elección del diputado e indicando las bases sobre las que debía actuar, conforme a la circular de Cisneros, era política. El Cabildo de Corrientes había recibido, casi simultáneamente, en 16 de Junio, la circular de la Junta de Mayo, en la cual—como expresamos en el capítulo anterior—se cambiaba el concepto de la representación y el destino de los diputados. Debían estos, segun la Junta, incorporárseles para realizar el gobierno.

El mismo día en que el oficio de la Junta llega a Corrientes, su Cabildo deliberó sobre el asunto resolviendo acatar su autoridad, postergando para dos días despues la elección de diputado. Fondevilla, entonces, al oficiar al Cabildo de acuerdo al comunicado del Virrey depuesto, elegía para su comunicado la fecha señalada por los capitulares para la elección, en forma que esta resultase corresponder a las dos incitaciones producidas.

El Cabildo de Corrientes estaba formada en 1810 por Francisco Alvarez Valdez y José Ignacio Benítez como Alcaldes de 1º y 2º voto, José Luis Acosta como Alcalde provincial, Juan Esteban Martínez como Alguacil Mayor, Félix de Llano como Regidor, José Asencio Virasoro como Alferez Real, Pedro Obregon como Defensor de pobres y menores y Gaspar López como Síndico Procurador. Eran mayoría respetable los españoles de origen y no obstante ello la adhesión al movimiento de Buenos Aires fué instantánea.

Fácil es encontrar la razón. Las cuestiones de límites con el Paraguay no terminaron con el laudo de 1779, pues aunque la autoridad superior del Rio de la Plata ordenó a los partidos de Curupayty y Pedro González (véase tomo I) obedecieran al gobierno de Corrientes, los abusos por parte del Paraguay continuaron. En 3 de Junio de 1810—pocos días antes de llegar la noticia de la revolución—el Cabildo correntino habíase dirigido al Virrey Cisneros solicitando el respeto de sus derechos históricos. El cambio de gobierno en Buenos Aires ponía el asunto en otras manos, y era obvio que el interés local buscara su amparo, tanto mas cuando este interés era el de las clases ricas y



de grandes ganaderos integrantes del grupo de cabildantes y allegados.

En 18 de Junio el Cabildo hizo la lista de los vecinos prestigiosos que debían integrarlo para la elección de diputado—y el 22, reunida la asamblea electora, calificó a los posibles electos. Reducida la designación a los que lograron votos, fué designado diputado el doctor José Simon García de Cossio, correntino eminente avecinado en Buenos Aires y abogado de nota recibido en los claustros de la universidad de Charcas, a quien el año anterior su ciudad natal designara para entrar en el sorteo de los candidatos a la Diputación de las Cortes del Reino. Por una feliz casualidad el mismo día que Corrientes designaba su diputado al doctor García de Cossio, la Junta de Mayo lo nombraba Fiscal en todos los asuntos ante la Real Audiencia.

El 3 de Julio de 1810, el Teniente de Gobernador de Corrientes don Pedro Fondevilla, comunicaba a la Junta la elección del doctor García de Cossio—y este, al aceptar el nombramiento, requería de sus comitentes las instrucciones necesarias. "Reconociéndome obligado, expresaba a promover el bien y la felicidad de mi patria por cuantos medios fuesen compatibles con su actual constitución, no quiero que en ningun momento sea censurada mi conducta como desleal.".

La comunicación de Fondevilla se cruzó con una circular de la Junta de 18 de Julio, en la que disponía que los electos debían reunir las calidades personales preceptuadas en la Real Orden de 6 de Octubre de 1809, para los diputados a las Cortes del Reino—y con otra de la misma fecha en que hacia saber su dictamen en consulta hecha por el Cabildo de Santiago del Estero. Aludía a los sueldos a abonarse a los diputados, estableciéndose fuese de ocho pesos y a cargo de los propios de las ciudades comitentes.

Aunque importa adelantar en el tiempo debemos ocuparnos de este asunto del sueldo del diputado que dió pie a los hombres de Corrientes a exponer sus ideas políticas sobre el momento de la revolución. No vamos a abundar en lo difícil que resultaba a los Cabildos de las ciudades

mediterráneas, pobres, abonar estos honorarios, que muchas veces en la historia argentina fueron vallas que se oponían a la representación popular de las provincias. Pero es indudable que el tesoro capitular formado de "propios" apenas si alcanzaba para los gastos de las urgencias locales, razon que lleva a la Junta de Mayo a autorizar en la recordada circular sobre la consulta de Santiago del Estero, a los Cabildos, su elevación. Muchos han visto en esto exigencia de que los cabildos y luego las provincias abonasen a los diputados, el propósito de los hombres de Buenos Aires de que los diputados no fuesen nombrados. Nosotros no vamos tan lejos, pero reconocemos que esa exigencia ató en cierto modo a los vecindarios comitentes.

Era también una injusticia. La revolución barrió con los organismos político-administrativos de la colonia y buscó crear un orden nuevo dentro del sentimiento general de americanismo, que debía luego plasmar en las naciones. Corrientes llamada a subvenir a su diputado de 1812-1813 produjo un documento memorable obra de su entonces Síndico Procurador Francisco de Paula Araujo, que el Cabildo hizo suyo (2), en el cual despues de argüir a la imposibilidad de que un erario en crisis por su contribución a las luchas de la independencia, satisfaciese mas cargas y a que un pueblo empobrecido por sus donaciones pudiese resistir un alza de los impuestos de "propios", establecía sus puntos de vista políticos sobre las asambleas de diputados. "Será este motivo suficiente, se preguntaba, para que el diputado de esta benemérita Ciudad siga indotado, o que por este accidente deje de ejercer los poderes que se le han dado? La resolución de estos problemas depende de un solo principio, mirado, segun mi corto entender, en toda la extensión que le da la causa que lo induce. Ella no es otra cosa que la de defender la libertad de la América, del yugo a que la quieren sujetar los tiranos que la invaden. Este objeto esencial indujo la nece-

( 2)—En el Archivo de Corrientes, El Cabildo que hace suyo esos puntos de vista en 1º de Febrero de 1813 estaba formado por los señores Almirón, Soto, Fernández, Rolon, Pírez, Cabral y Martínez. El documento contestaba una nota del Gobierno de 19 de Diciembre de 1812.



sidad de congregar la Asamblea bajo el carácter de toda la representación nacional que debía aplicarse en la extensión de sus derechos para sacar a los pueblos de la indefinición política en que hasta ahora habían fluctuado. Sus miras y sus principales resoluciones no pueden dirigirse a otro punto que no sea el dar una Constitución permanente, que uniendo los pueblos entre sí, forme un todo que pueda y deba llamarse Estado, y cuyo movimiento sea consonante y unísono en las partes, arrancando de un centro comun, y comunicandoselo por varios y diferentes resortes que hayan de sostener toda la máquina. Es pues visto que el Congreso en el momento de tratar esta obra, *no es otra cosa que la voz comun de los pueblos,* explicada no por interés individual, de cada uno en particular, *sino por el general de todos,* conspirados a dar al estado naciente un ser permanente. El diputado que olvidado de este objeto solo propendiese a inclinar las resoluciones a beneficio de su respectivo pueblo, *ni cumpliría con su deber,* ni entendería los objetos precisos de toda ley constitucional, pues esta prescinde de los intereses relativos, calculando justamente que la Industria, la Población, el Comercio y la Ilustración, son unos progresos y adelantamientos que son proporcionales a los períodos del tiempo y a las proporciones que ofrecen los pueblos por su producción local. Descubierto asi este importante objeto que toca promover y consolidar a la Asamblea nacional, ella no es otra *cosa que un personaje moral,* bajo cuya representación tratan los pueblos de darse asi mismos *constitución y leyes,* en uso y ejercicio de los derechos supremos que reasumieron, obrando entonces por un acuerdo y movimiento comun, consiguiente al estado de nulidad en que estuvieron, y del que empiezan a salir; por este mismo principio aquel acuerdo comun forma nna causa general que puede y debe denominarse del Estado. ¿Y que cosa puede ser mas justa y mas proporcionada que la que del seno del estado mismo, se arranquen los fondos y recursos para fomentar y sostener su origen y nacimiento? Cuando el Procurador considera este primer principio de los estados civilazados, no puede prescindir de aquel derecho supremo de mancomunidad que derivado del interés primero de los pueblos,

produce el empeño con que cada uno en particular y todos en general, están obligados a promover y sostener la suprema dignidad que adquirieron. De aquí nace el deber que todos los pueblos y el Estado mismo reconocen de proteger y defender al otro, que invadido se considera débil y sin fuerzas para resistir al que trata de dominarlo, erogándose de los fondos generales, del Estado, los gastos de la empresa, no por otra razon sino porque los servicios se dirijen a mantener su integridad territorial y sus derechos. Del mismo principio nace el que los empleados civiles sean competentemente dotados del erario comun, porque llevando sobre sus hombros el peso y cuidado de la administración interior, es justo que descuiden de su subsistencia individual recibiéndola de la Patria. ¿Y será posible que los que obtienen la suprema dignidad del Estado hayan de mendigar su competente dotación de un pueblo que ha agotado sus recursos por haber sacrificado sus propiedades a la causa comun? Si los primeros no pueden ser excluidos de unos goces vinculados al servicio que prestan al Estado, cómo lo podrán ser los vocales de una Asamblea Nacional de cuyos afanes, desvelos y tareas, espera el Estado las Leyes de su Constitución, es decir, de su felicidad? Si aquel derecho de recíproca mancomunidad que reconocieron los pueblos existe en los habitantes de ésta ante el movimiento general con que todos han corrido a ofrecer y consumir, en servicio del Estado, sus patrimonios y fortunas, no hay razon para que el Estado desconozca hoy la obligación recíproca que le toca, sosteniendo de los fondos generales a su Diputado en la Asamblea; mucho más si se considera que esta ciudad con su jurisdicción dió a la Patria la exhorbitante cantidad de mas de cien mil pesos en el valor calculado de mas de diez y seis mil caballos y cincuenta mil cabezas de ganado, sosteniendo hasta ahora, a su costa siempre, sin gratificación alguna, el servicio activo que demanda el sagrado empeño de la Patria y el desorden general con que se invadió la campaña".

El Cabildo de Corrientes hizo suyo el dictamen de su Síndico Procurador elevandolo original a Buenos Aires. Al transcribir casi en su totalidad el documento procede-



mos con la convicción que él define las ideas políticas de los hombres de Corrientes, en nombre de las cuales se adherían al movimiento de Mayo.

Estas ideas, sobre todo las que anticipan el sentimiento de emancipación, no estaban solamente en las clases cultas. También latían en el pueblo obligando a una acción preventiva de los funcionarios para orillar la anarquía. José Ignacio Añasco, uno de los Comandantes Militares de Partido (3) ha documentado una incidencia notable. Un viejo, casado, excluido por las disposiciones dictadas para la movilización de la milicia popular, vecino del distrito rural del Riachuelo, habiendo visto que su hijo era citado para la guardia del paso del Rey en el Río Paraná, se opuso a su concurrencia manifestando que no había rey, que no reconocía a Añasco por Comandante y que todos eran simples cristianos. El Comandante desconocido intervino y al escuchar al anciano vecino que él no hacía sino traducir un decir general, lo incorporó a las fuerzas para que viese por experiencia existía autoridad y Rey.

Este espíritu de solidaridad de Corrientes con el movimiento de Mayo, cuya raiz está en las viejas cuestiones de limites con el Paraguay que perfilaron su individualidad, correspondía a iguales sentimientos generalizados en los pueblos de Misiones. En estos la razon era otra. Su antiguo Gobernador General Ramirez de Velazco fué electo en 17 de Mayo de 1803 Gobernador Intendente del Paraguay, con retención del mando de Misiones—y claro está, prefirió establecer su sede en Asunción, haciendo gobernar a Misiones por un Teniente de Gobernador, Tomás de Rocamora. El doble gobierno reunido en una sola persona subalterniza a Misiones creando intereses contrarios que solo esperaban de la chispa para subir a la superficie. La revolución de Mayo fué esa chispa; mientras Velazco, con la Intendencia del Paraguay, repudian el movimiento, su teniente de gobernador en Misiones, Tomas de Rocamora, lo acepta. Y la junta de Mayo que buscaba garantizar el nuevo regimen, produce dos actos calculados a la

(3)—Carta de José Ignacio Añasco desde Ensenadas, de 2 de Febrero de 1811, al Gobernador Elias Galvan. Archivo de la Provincia.

defensa de ese espíritu público mesopotámico solidarizado con su idealismo. En 16 de Setiembre de 1810 declara independientes del Paraguay a los pueblos de Misiones designando a Rocamora por Gobernador—y en 28 del mismo mes y año nombra Comandante de Armas y Teniente Gobernador interino de Corrientes y su jurisdicción al Capitan Don Elias Galvan, correntino, que habiendo actuado como teniente de los cazadores correntinos durante las invasiones inglesas, pertenecía en ese entonces al Regimiento Estrella.

Con anterioridad, en 2 de Agosto, la Junta ya había resuelto bajase Fondevilla y viniera desde Buenos Aires el Capitán Elias Galvan a hacerse cargo de lo militar debiendo quedar el gobierno civil en poder de los Alcaldes del Cabildo. Galvan vino trayendo instrucciones de cortar las comunicaciones entre el Paraguay y Montevideo, de regularizar los fondos, de la formación de milicias y del envío de reclutas a Buenos Aires. Su primer acto fué encargarse de la Hacienda retirando a quien desempeñaba la gestión fiscal, el señor Mantilla y Rios—y proveer a las necesidades militares. Ante una expedición proyectada por Velazco, fuerte de 600 hombres, con el propósito de expulsar a Rocamora de Misiones, pide el envío de clases para ponerlas al frente de las fuerzas de naturales y que se destacase a alguien en Yapeyú (4). Despues de compenetrarse del medio escribía a la Junta: "Por lo demás solo me queda el consuelo que he de hacer ver al mundo entero que también existen los correntinos, y que el que los dirige en el día esta al cabo de los intereses de su patria, y que le sobran fuegos para sostener hasta derramar la última gota de su sangre por la sagrada causa que tan digna y justamente defienden los pueblos".

Con estos antecedentes que revelan los lazos que lo vinculaban a su pueblo natal y la forma en que atendía a su seguridad, puede suponerse la satisfacción publica cuando en 8 de Octubre el Cabildo de Corrientes ponía a

( 4)—Oficios de la Junta de 14 de Agosto y 3 de Setiembre de 1810. Archivo General de la Nación.



Galvan en posesión de su cargo de Teniente de Gobernador.

El nuevo gobernante, sucesor de Fondevilla, retirado por su origen peninsular tenía toda la confianza de la Junta y debía continuar sumando las voluntades locales (5). Las funciones a su cargo eran múltiples. En el encabezamiento de sus "bandos" se dice: Capitan de Ejército, Juez Conservador de las reducciones del gran Chaco, Teniente Gobernador, Justicia Mayor y Capitan de Guerra, Subdelegado de la Real Hacienda y renta de Correos y de los pueblos de Indios de la ciudad de Corrientes y su jurisdicción. Su conducta fué discreta desde el punto de vista político. Cuando los funcionarios, que encontró en ejercicio, andaban remisos, de hecho comisionaba a otros conservando a los antiguos para evitar choques. Tal en Yaguareté Corá donde el comandante del partido se quejaba de estas intromisiones en que prescindiéndose de su autoridad se alistaban blandengues y establecían correos (6).

Su llegada fué oportuna. Días antes, en 1º de Octubre, se presentó en el puerto de Corrientes una escuadrilla procedente del Paraguay a las órdenes de J. A. de Zabala compuesta de cuatro buques mayores, una cañonera y tres botes armados con un pequeño cañon, con instrucciones de incautarse de algunos barcos del comercio del Paraguay que las autoridades de Corrientes habían detenido en su puerto cumpliendo ordenes de Buenos Aires. Adueñándose del puerto se incautó de los buques, que se

( 5)—La substitución de Fondevila solo aparece explicada por su origen peninsular desde que en niugun momento actuó en contra de la revolucióu. En 16 de Junio, decia a la Junta en oficio: "Este Cabildo y yo conviuieron y en la mejor armonía reconocemos la autoridad de esa superior Junta y prometemos su obediencia respetando y cumpliendo todas sus disposiciones como depositaria de la autoridad suprema del Virreinato".
En 3 de Agosto le decia: "Prometo a V. E. que en esta ciudad y jurisdicción de mi mando no tendrau jamás entrada las sugestioues, división y discordia que se intentó sembrar por algunos malvados". Ambos documentos en el Archivo General de la Nación.

( 6)—Oficio de Galvan de 19 de Noviembre de 1810 al Comandante Juan Ignacio Beloso.

habían hecho navegar aguas abajo y luego, su jefe, intimó al Cabildo siguiera la conducta de la Asunción en cuyo caso debía respetar el comercio del rio, advirtiendo que si adhería a Buenos Aires serían los pueblos de su jurisdicción considerados traidores y enemigos. Exigió alimentos que le fueron arbitrados ante la falta de elementos organizados de defensa.

El Cabildo de Corrientes comunicó el hecho a la Junta de Buenos Aires y declaró traidores a los tripulantes de los buques que abandonaron el puerto siguiendo al Paraguay. La ocupación, luego, del territorio correntino de Curupayty y dos nuevos asaltos nocturnos a los barrios suburbanos de la ciudad, enseñaron la necesidad de preparar la defensa, tarea que asume de inmediato Galvan.

En la ciudad de Corrientes se organizaron con intervención directa del vecindario dos compañías de voluntarios de infantería, designándose plebiscitariamente a sus capitanes. Con acuerdo de estos, Galvan nombra los oficiales y entre ellos, como Alferez de la segunda compañía a don Rafael J. de Mantilla (7). En cuanto a la campaña se inició la reunión de la milicia, se la adiestró, se ocuparon los pasos de los rios—y mediante donaciones de toda especie pudo armarse el pueblo en espera de la cooperación prometida desde Buenos Aires.

En efecto: La Junta de Mayo había resuelto auxiliar con fuerza armada a los pueblos de la Banda Oriental, Santa Fé, Corrientes y Paraguay, "para ponerlos a cubierto de cualquier insulto o vejamen que puedan sufrir por los enemigos de los derechos de los pueblos y de la justa causa en que gloriosamente se hallan empeñadas estas poblaciones". La expedición fué confiada el 22 de Setiembre al General Manuel Belgrano, vocal de la Junta revolucionaria (8), autorizándoselo "en clase de representante de la Junta con los mismos honores, tratamientos, distinciones y facultades que a esta correspondían".

---

( 7)—Despacho oficial dado en 22 de Noviembre de 1810.

( 8)—Documentos del Archivo de Belgrano.—Tomo III.—pág. 93.

## LA EXPEDICION DE BELGRANO

### CAPITULO IV

*La Expedición de Belgrano al Paraguay.—Contribuciones y donativos del pueblo de Corrientes.—La etapa de Curuzú Cuatiá.—Formación de esa villa y de la de Mandisoví.—De Curuzú Cuatiá a Candelaria.—Ayuda de Corrientes.—La división de Caballería de José de Silva.—Los hechos militares.—Belgrano en Candelaria.—Se retira a la Banda Oriental llevando las fuerzas de Corrientes.*

El 28 de Septiembre de 1810, dos días después de su salida de Buenos Aires, el General Belgrano se encontraba en San Nicolás de los Arroyos, donde pudo darse cuenta de las tropas reunidas a sus órdenes. Puso en el empeño de disciplinarlas el mayor entusiasmo logrando aumentar sus efectivos con contingentes de San Nicolás de los Arroyos, Rosario de Santa Fé y de esta última ciudad, donde llegó el día 1º de Octubre. Después de cruzar el río Paraná se establece en la Bajada el 10 de dicho mes, donde "recibía caballos, unas seis u ocho piezas de artillería, algunos otros piquetes y lo demás necesario para emprender sus operaciones. Su fuerza se componía entonces de un batallón de "patricios" a las órdenes del Comandante Don Gregorio Perdriel; de otro batallón de arribeños y granaderos de Fernando VII que mandaba Don Ignacio Warnes, de dos mitades de blandengues de la frontera, que unidas a otras dos de las milicias de Entre Ríos formaban un escuadrón, al mando del Comandante Don Diego Balcarce, hermano del vencedor de Suipacha, y de cincuenta y tantos artilleros con cuatro piezas de pequeño calibre; en todo como mil y tantos hombres" (1).

---

( 1)—V. F. López. Historia de la República Argentina. Tomo III.—pág. 291.

La actividad desplegada por Belgrano fué realmente positiva. Desde Santa Fé, en 2 de Octubre de 1810, al disponer la detención de los españoles que hubieran tomado las armas en el Paraguay y que bajaran en los buques de comercio con escala en Corrientes, fijada los beneficios inmediatos que el movimiento de Mayo produciría al pueblo regional solicitando su divulgación. Dese la noticia, decía, de mi ejército de 1500 hombres que con tren espectable de artillería va a protejer a los pueblos, restituirlos a sus derechos, quitarles la opresión de los mandones, darles libertad, separar las trabas que los tienen abatidos—y desterrar de esa rica provincia (el Paraguay) el estanco de tabaco dejándola en franqueza de poder comerciar con ese fruto y demás que posee sin experimentar los vejámenes que el sistema antiguo les ha causado. Refiriéndose a los pueblos de Misiones prometía libertarlos del régimen de comunidad y gabelas que sobre ellos pesaba, como del trato de esclavos de que eran objeto. Tampoco descuidaba el aspecto práctico de la campaña: viendo en los naturales avecinados en Garzas, de raza abipona, auxiliares poderosos, incita al Gobernador Galvan formase con ellos una compañía de lanceros al mando de un capitan que los entendiera, prometiendo un sueldo mensual de 14 pesos, uniforme y ración de carne abundante (2).

Mientras tanto la situación de Corrientes y pueblos pronunciados por la revolución no era segura. El gobierno del Paraguay activaba la reunión de fuerzas y su disciplina, habiendo a principios de Setiembre llegado al Paraná, frente a Candelaria, una columna de seiscientos milicianos. El Gobernador Galvan avisaba a la Junta de estos aprestos (3), del censo de armas y municiones en su jurisdicción y de ataques parciales a las costas correntinas, como al Teniente Gobernador de Santa Fé en demanda de cooperación. Belgrano que se encontraba en

( 2)—Cartas de Belgrano al Gobernador Galvan desde Santa Fé del 2 de Octubre de 1810. Archivo de Corrientes.

( 3)—Contestación de la Junta. 4 de Octubre de 1810. Idem.



esa ciudad, llega a ordenar (4) que en caso de un nuevo ataque se retirara Galvan con el pueblo que quisiera seguirlo hasta San Roque, a la espera de su ejército. El 15 de Octubre, desde Bajada del Paraná, ampliaba las instrucciones; con las armas de fuego y espadas existentes debían armarse trescientos milicianos que conocieran su uso dirijiéndoselos a San Roque, a esperarlo—mientras se vigilase la costa hasta Candelaria (5).

Corrientes y su Teniente de Gobernador Galvan eran en realidad el centro de las operaciones. La distribución de proclamas para rectificar afirmaciones alarmistas, de que Belgrano venía a dar muerte a los paraguayos (6); la compra de pólvora de que se carecía; la provisión de caballos para su ejército, que marchaba con lentitud; la de carne que llegó a faltarle (7); la de yerba, caballos, bueyes y ganado para la división de Rocamora que bajaba desde Yapeyú (8); la exploración de los pasos del Paraná y del pensamiento del pueblo paraguayo (9), etc.—todo corría de cuenta de los hombres de Corrientes. En 8 de Noviembre, Belgrano avisaba su llegada a Curuzú Cuatiá con dos de las cuatro divisiones de su ejército y poco después (10) agradecía los donativos populares. Estos habían sido numerosos; los vecindarios de Riachuelo, partido de Zapallos, Caá Caty, Ensenadita, Lomas, Ensenada Grande, Batel arriba, Galarzas, Mojones, Empedrado, Saladas, Yaguareté Corá, Payubre y San Roque, todos llevaron al ejército de Belgrano su tributo (11). La compañía de milicias de José Andres Casco, del sur de la provincia, había ido al Guayquiraró a esperarlo llevándole nu-

( 4)—Oficio de Galvan de 11 de Octubre de 1810. En el Archivo de Corrientes.

( 5)—Archivo de Corrientes. Belgrano aconseja se sacaran los 800 milicianos de Caa-Caty porque se dice informado sabían manejar armas de fuego.

( 6)—Oficios de Belgrano. De 18 de Octubre de 1810.

( 7)—Idem. De 13 de Octubre de 1810.

( 8)—Idem. De 26 de Octubre de 1810.

( 9)—Idem. De 18 de Octubre de 1810.

(10)—Idem. De 11 de Noviembre de 1810.

(11)—Estan en los Archivos de Corrientes las listas de donantes, de numerario y en especie, divididas por partidos y en la capital por barrios o cuarteles.

merosa caballada—y tan entusiasta fué la cooperación de autoridades y de pueblo, que tres días después de su llegada a C. Cuatiá, podía Belgrano dirigirse a Galvan sintetizando esa labor meritoria. "No importa, decía, que los guaycurús (de Garzas) no hayan querido reunirse para formar la compañía deseada; me acomodaré con los de Santa Lucía y Guacaras, según conviniere, con los ochenta pardos que Vd. ha dispuesto muy bien para la artillería, con las compañías de infantería de que me dá parte, y con las demás milicias hasta el número de 300 hombres que previene".—Y ahondando en el plan de campaña, para que nadie pudiera tener la seguridad de su ruta, dejando para después determinar cual de los pasos del río utilizaría, recomendaba se guardasen disimuladamente a todos excepto el del Rey al que debía hacerse asomar alguna gente para que los del Paraguay fijasen cada vez más su atención hacia esa parte abandonando los otros: fué, como vemos, el procedimiento de San Martín al cruzar los Andes (12).—Cumpliéndose sus instrucciones la vigilancia de los pasos del Paraná fué contínua y activa. José Luís de Madariaga con elementos indígenas de Itatí cuidaba el sector de ese poblado; el oficial Antonio Payba los de Itá Ibaté y Yahapé; el Comandante Añasco, con partidas volantes, hacia San Antonio de Itatí (13) etc.

Desde Curuzú Cuatiá el General Belgrano realizó una gestión administrativa trascendental buscando congraciarse la opinión pública, tanto de los vecinos de Corrientes como de los de Misiones, separados por viejas querellas. Motivadas por cuestiones de límites, nunca resueltas con carácter firme, nacen en los albores de la colonia, encontrándose en una de sus periódicas crisis cuando el representante de la junta de Mayo llegaba a la zona. El debate aludía al territorio entre el río Miriñay, el de Corrientes y el Uruguay, sosteniéndose por Corrientes y Yapeyú la jurisdicción exclusiva especialmente sobre los

(12)—Lo curioso está en que Belgrano concluye por pasar el Paraná en Candelaria. Paso del Rey es el actual Paso de la Patria

(13)—Partes de Madariaga a Galvan, de 16 de Noviembre; órden del primero a Payba de la misma fecha.



vecindarios rurales de Curuzú Cuatiá y Mandisoví. Belgrano que había podido apreciar la importancia y la trascendencia de los mismos resuelve organizar con la base de esa población dos villas, lo que decreta por separado en 16 de Noviembre de 1810. Curuzú Cuatiá y la jurisdicción territorial que le asigna queda sugeta a Corrientes — y Mandisoví con la suya al gobierno de Misiones. El acto político se inspiró en el laudo de Salomón; tuvo la virtud de acallar los espíritus (14) y fijó la línea oriental del teritorio correntino al determinar la jurisdicción del pueblo de Curuzú Cuatiá. Fué esta el territorio comprendida desde las puntas del arroyo Tunas siguiendo el curso del Mocoretá; éste hasta las puntas del arroyo Timboy. que se sigue hasta encontrar la barra del Curuzú Cuatiá que entra el Miriñay, y la línea de este río hasta la laguna Iberá; luego la del río Corrientes hasta sus malesales, las puntas del arroyo de las Barrancas, y las del arroyo Basualdo hasta encontrar las puntas de Tunas. El gobernador correntino en 1º de Diciembre decretó el acatamiento de esta resolución, que aprobó en 21 del mismo la Junta de Mayo, "sin perjuicio de los derechos que pudieran reclamarse". (15).

Además de entregar al gobierno de Misiones la jurisdicción territorial de Mandisoví, que integraba con la zona costera del río Uruguay que hoy comprende el departamento correntino de Monte Caseros—Belgrano se vincula a su opinión pública dictando un reglamento para el gobierno de las reducciones (16), proveyendo a su régimen político, económico y administrativo.

La actividad del centro españolista del Paraguay era interesante. Cortado el camino de los ríos con la adhesión

(14)—Las actas, de Curuzú Cuatiá, en el Reg. Nacional, Tomo I; de Mandisoví en el folleto "La Justicia de Mayo" del Dr. Juan E. Guastavino, pág. 30.—El decreto sobre Mandisoví se hizo público en ese lugar en 25 de Noviembre de 1810.

(15)—La nota en el Archivo de Corrientes.

(16)—Publicado por el General B. Mitre.—Historia de Belgrano.—La Junta de Mayo en 21 de Diciembre de 1810 comunicó a Corrientes haber aprobado el decreto sobre jurisdicción de Curuzú Cuatiá.

al movimiento de Mayo de los pueblos del litoral, desdobla su iniciativa tanto en articularse a los núcleos de resistencia de Montevideo y del Perú, como en atraerse la opinión pública del Paraná inferior. Sobre el Perú abre comunicaciones a travéz del gran Chaco; Galvan, desde Corrientes, avisa a Belgrano de esta iniciativa como de informes divulgados en Itatí de un próximo socorro, pero el General del ejército del norte era optimista. Poco importa decía (17), que sea cierta esa ruta de comunicaciones, pues a esta fecha conceptúo a Potosí en nuestro poder pues Balcarce estaba próximo a fines del pasado— optimismo justificado desde que poco después podía comunicar la victoria de Suipacha (18).

Más fáciles resultaron para el Paraguay las comunicaciones con Montevideo. Los campos abiertos, como el gran número de pasos en el río, hicieron posible una activa circulación que se buscó cortar reteniendo a los chasques y apresando a los sospechosos a quienes por órdenes de Belgrano (19) se enviaba a Santa Fé, pasando a Córdoba destinados, algunos, a las minas de Famatina. Por su parte los patriotas enviaban mensajeros, distribuían proclamas y llegaron hasta congraciarse la opinión de algunos vecindarios como los de Curupaytí y Pedro González.

La propaganda era recíproca. Del Paraguay ya directamente a Corrientes o en oficios dirigidos a funcionarios de su jurisdicción, que se hacían caer en poder de los patriotas (20), se daban las más alarmistas noticias. Incursiones desde Montevideo a los poblados del río Uruguay, victorias en el Alto Perú, la formación de un ejército de 30.000 hombres que el virrey de Lima enviaba, el juramento de la regencia por Chile, etc.—todo impresionaba a la opinión. Los hechos parecían comprobar esta propaganda; Belgrano desde Curuzú Cuatiá en 11 de No-

(17)—De 25 de Octubre de 1810.

(18)—Carta de 4 de Diciembre.

(19)—Cartas de 11 de Noviembre, 23 de Noviembre y 18 de Noviembre.

(20)—Uno curioso de 20 de Noviembre de 1810 dirigido al Comandante de Neembucú.



viembre hablaba del asalto de Michelena y sus 200 hombres a la villa de Concepción del Uruguay, y aunque restaba importancia al suceso explicándolo con el propósito de distraerlo de su objetivo, error en que no incurriría por que era facil expulsarlos a la vuelta—fundaba en esa información la mayor actividad de sus operaciones, y el abandono de la ruta de Misiones para llegar cuanto antes al Paraguay en línea recta, pasando el río Corrientes en Capitá Miní para dirigirse luego al Ipucú (21).

Tomadas las disposiciones para reunir caballos, bueyes y ganado en esa ruta, repuestos sus medios de transporte, Belgrano inició su avance desde Curuzú Cuatiá dividiendo el ejército en tres grupos. El primero, a las órdenes de su Mayor General salía el 19 de Noviembre de Curuzú Cuatiá, siguiendo la ruta indicada; el día 20, el segundo, comandado por el capitan Pedriel, del cuerpo de Patricios, y el sábado el último grupo a sus inmediatas órdenes con el capitan Lacasa por segundo. Durante el tránsito fué recibiendo el armamento reunido en la jurisdicción de Corrientes, la incorporación de sus milicias, pólvora disimuladamente adquirida en el comercio para no advertir de los recursos limitados, y tomando disposiciones para engañar al enemigo sobre el lugar en que debía hacer el cruce del Paraná.

Hacia principios de Diciembre la actividad en la zona del Paraná fué mayor. El transporte, en carretas, de canoas para el ejército de Belgrano, desde la capital y de Itatí, empleó buenos núcleos de vecinos, y la reducción de las partidas que vigilaban la costa fomenta la agresividad de los paraguayos. Buscaban estos, sobre todo, haciendas, de que carecían, dando golpes de mano con pequeñas embarcaciones, sin perjuicio de expedicionar con mayor amplitud. En 2 de Diciembre, por ejemplo, tres barcos grandes remontaban el alto Paraná hacia Candelaria, seguidos, de tierra, por las partidas volantes del

(21)—Oficio de J. A. de Calcena y Echeverria de 12 de Noviembre; de Belgrano de 19 y 20 de Noviembre, etc. Todos en el Archivo de Corrientes.

Comandante José Ignacio Añasco (22). Fué éste uno de los mas meritorios servidores de la época; aun invadido el Paraguay por Belgrano, su actividad no pudo cesar, porque el río siguió en poder de los españoles y estos incidiendo en sus correrías. En 29 de Enero de 1811 desembarcaron, por ejemplo, en Itatí, de una cañonera artillada con dos piezas y fusiles, exigiendo víveres que obtuvieron y datos de los elementos defensivos de la capital, no ocultando se preparaba un ataque a la misma (23). Añasco fué el brazo que corrió con las nuevas medidas de defensa; distribuye mejor las milicias de la costa; cambia de destino a los oficiales incómodos, como al capitan Velazco, paraguayo, al servicio de Corrientes; vigila los correos españoles que cruzan la provincia con despachos de y para Montevideo (24)—y urgido por nuevas órdenes, a raiz de otras de la Junta de Buenos Aires indicando debían enviarse a Belgrano hombres para cuidar del ganado y caballos, en forma que él pudiera disponer de los soldados adscriptos a esos servicios (25), convoca a otro centenar de milicianos, los arma con garrotes tal era la falta de elementos de guerra y se pone a su frente (26). Esta misión de cuidar los pasos del Paraná, antes y después que lo cruzara el General Belgrano, fué una de las tareas mas importantes. El propósito no se reducía a garantizar las comunicaciones y la retirada oportuna de las fuerzas, sino a aislar a la Asunción del centro españolista de Montevideo y a cortar los víveres al sur del Paraguay. Por la naturaleza de sus campos, por las epidemias corrientes y por las necesidades de los ejércitos en operaciones, la población civil, especialmente del partido de Neembucú no podía subsistir sin el ganado que se retiraba de la campaña correntina. Cerrar los pasos del rio era presionar

(22)—Oficio de Añasco a Galvan, desde Ensenadas, de 2 de Diciembre. Id. de Madariaga a Galvan, de Itati en la misma fecha.

(23)—Oficio de Manuel Antonio Garay, Itatí, de 29 de Enero de 1811, a Galvan. Antes ya habian saqueado el pueblo, en 8 de Diciembre de 1810.

(24)—Oficio de Añasco a Galván, de Ensenadas, de 31 de Enero de 1811.

(25)—Oficio de la Junta de 10 de Febrero de 1811.

(26)—Oficio de Añasco a Galván, Ensenadas, de 12 de Febrero de 1811.



sobre la opinión del pueblo paraguayo, y en ese sentido abundaba Belgrano aun después del combate de Paraguary (27), recomendando que de las fuerzas de Corrientes situadas en los Pasos del Rey y de Itatí se desprendieran partidas que vigilaran la costa. Días después (28) incluía entre los pasos a guardarse los de San José y Candelaria.

El espíritu de Belgrano no estuvo durante los días que antecedieron al cruce del Paraná lo suficientemente sereno. Las dificultades, las noticias contradictorias, la propia distancia, puso en su alma una nota de amargura. Con motivo de comunicaciones de Galvan a la Junta de Mayo sobre donativos de caballada para el ejército, Belgrano protesta en oficio de 3 de Diciembre, desde la costa del Paraná. Sin negar el tributo popular habla del estado de flacura de los animales que se le dieron, de la necesidad en que se vió de adquirir otros; de la desconfianza del pueblo con respecto a su eficacia militar puesto que daba por inevitable su derrota, y se cooperaba disimuladamente como para excusar, después, responsabilidades. Ese estado de espíritu tiene un cartabon: faltaban al General hasta hachas, para abrir el camino en la selva o construir almadías en el río, elemento insubstituible que imprevisoramente no se trajera al iniciarse la campaña. Para que hablar de las canoas? Ellas debieron hacerse en Corrientes, por el después Brigadier General Don Pedro Ferré, y transportarse por tierra, en carretas, hasta Candelaria. Junto a estos elementos esenciales, pedía Belgrano otros que no podía redundar sinó en pérdida de tiempo, como el complicado vestuario de la Banda de música que reclamaba. Dice en oficio de 4 de Diciembre: "El uniforme de los músicos debe ser casaca azúl, vuelta, collarin y solapa encarnada, con galon de oro en el cuello y solapa y boton dorado; pantalon y chaleco blanco y bota o botin, sombrero elástico o redondo a falta de azul; pero si sus instrumentos no son bélicos, escúselos Vd. co-

(27.—Oficio de 21 de Enero de 1811.

(28)—Idem de 6 de Febrero, desde Curuzú Tuyá; pedía cien hombres para estas guardias.

mo voy a escusar a los de Misiones que me han venido, que en nada se diferencian de las ranas de la laguna Iberá y de sus adyacencias".

Dedicado personalmente a reconocer la costa observa la fuerza insuficiente que el Paraguay tenía vigilando los pasos del río—y su optimismo despierta otra vez con vigor. "La fuerza del Paraguay, escribe a Galvan, espero que vaya de suyo a tierra como todo lo que no tiene fundamento"—y es tan honda su convicción, que sin esperar la articulación de sus varias unidades cruza el Paraná.

Para apreciar debidamente este error inicial débese recordar que el ejército patriota se formaba de tres columnas en marcha convergente. La primera, organizada por Belgrano en Curuzú Cuatiá, llegaba al Paraná dividida en la forma que hemos indicado al iniciar su avance desde ese punto. La segunda, de milicias yapeyuanas, a las órdenes del Teniente Gobernador de Misiones Tomás de Rocamora, había arrancado de Yapeyú y cruzando el Miriñay y el Corrientes, llegaba al Paraná con la dirección del paso de Itapuá—y la tercera, de fuerzas correntinas, en número de quinientos milicianos, que arrancando de Corrientes y Saladas iban a las órdenes del Comandante José de Silva y de su segundo el español patriota, capitan Carlos de Arenosa (29).

El General Belgrano en sus memorias publicadas en la Revista de Buenos Aires (30) abunda en el propósito de mantener oculto el lugar en que pensaba cruzar el Paraná. El secreto de que revistió a sus planes está de manifiesto, además en el itinerario que indicara a la columna de Rocamora (31), como en sus oficios al Gobernador de Corrientes señor Galvan, en el archivo de esta

---

(29)—Las milicias correntinas se formaban de la 3ª compania del regimiento voluntario de Caballería. Arenosa mandaba 120 milicianos de Saladas, que actuaron en Paraguary y Tacuary. Además de las canoas fabricadas por Ferré, se envió una batería de 8 cañones alistada por los patriotas Pedro Ferré, Angel Fernández Blanco y el español Julian de Molina Torres, y el equipo, fornituras, etc. de la división.

(30)—Tomo XIII.—pág.397 y siguientes.

(31)—Revista de Buenos Aires.



provincia, planes que aclara en el indicado memorial señalando como punto terminal el paso que enfrenta a la isla de Apipé, para de ella cruzar a San Cosme (Paraguay). Cuando la exploración personal de la costa lo convenció de las ventajas que ofrecía el paso de Candelaria como de las reducidas fuerzas paraguayas que podían oponerse a la operación, Belgrano cambia sus proyectos. Y fuese la necesidad de obrar con rapidez, o la impremeditación de proceder sin reunir las tres columnas convergentes llamadas a integrar el ejército, es lo cierto que inicia el cruce del río en la noche del 18 al 19 de Diciembre con las fuerzas a su comando inmediato y solo 120 milicianos correntinos de Saladas que a las órdenes de Arenosa se habían adelantado (32).

Este primer éxito, con la victoria de Campichuelo, obtenida sobre las fuerzas que custodiaban el paso del Paraná, arrastró entusiasta al ejército de Belgrano. Tomado Itapuá se persiguió a los españoles hasta Tacuary y Santa Rosa, desatendiéndose el río, en forma tal que cuando el grueso de la columna de Silva llega a Candelaria, no puede cruzarlo porque las canoas habían sido destruidas por los españoles que dominaban el Paraná. En cuanto a Rocamora,cruza con su columna en paso Itapuá antes del avance de Belgrano, pero fuese por la calidad de los soldados de Yapeyú o mas seguramente por falta de experiencia militar del general patriota, tales fuerzas son empleadas en misiones aisladas sin llegar a combatir.

Esta es como una característica de Belgrano. En vez de reunir los elementos con que cuenta, los distribuye; pone guardias en todas partes, en Itapuá, en Candelaria, en Tacuary, etc. Cuando en su avance llega al río Tebicuary, límite de la vieja jurisdicción correntina y luego de la de Misiones del Paraguay, todavía fraccionaba su columna. Lo hace tan inexpertamente, que llegado a la línea del Paraguay, donde lo espera Bernardo de Velaz-

---

(32)—Antes de cruzar, el 17, rompió el armisticio convenido con el jefe paraguayo Thompson, en espera de la intimación que dirigiera a las autoridades de Asunción.

co con sus milicias, es tal su inferioridad que recurre al combate para evitar el desastre de una retirada.

El propio General se ha encargado de trasmitirnos la descripción del encuentro en sus memorias citadas. Producido el 19 de Enero (1811) en una forma notoriamente irregular, con fuertes pérdidas en bajas y prisioneros, retrocede. En 21 de Enero (33) desde el Ibicuy, oficia a Galvan; reclama la custodia de los pasos del río y apenas si alude al combate. "he tenido, dice, una acción gloriosa para nuestras armas, pero convencido de que estas gentes pelean por la esclavitud y necesitan conquistarse, he resuelto retirarme a tomar mejores puntos para que no me intercepten la comunicación".

La frivolidad del parte es de notoria buena fé; no es que desconfíe de la lealtad de Corrientes y busque ocultar la desproporción de fuerzas, no; se mueve despacio, con abundante tren y ganado. Desde la línea del Tebicury (34), seguido por el Comandante paraguayo Manuel Cabañas y cinco mil milicianos, se repliega hacia Tacuary. En 7 de Febrero escribe al gobernante correntino pidiendo efectos y auxilios de toda clase. "Ya hay, le dice, cien hombres míos con dos piezas de artillería, en Candelaria, y se trabaja para dar un buen golpe a los botes que se creen seguros en San José". Es un nuevo fraccionamiento de la expedicción !—El oficio no revela su propósito de abandonar el Paraguay; pide se estimule la ida de comerciantes con efectos de uso corriente, se remitan caballos, dinero sencillo pues solo tenía oro y faltaba cambio. se ayudará a refuerzos que le anunciaban desde Buenos Aires, se lo auxiliase con armas de fuego aunque fuesen trabucos, ciento cincuenta milicianos para armarlos de lanzas, con "pardos" para la artillería, balas, piedras de chispa, etc. Los enemigos que tengo al frente, agregaba, Tacuary de por medio, no se animan, segun apariencias. a atacarnos,y probar otra vez el valor y energía porteña. y yo tampoco quiero adelantar un paso hasta que llegue

(33)—El anterior comunicado de Belgrano, al gobernante correntino, esta fechado en 7 de Enero, en el campamente de Capibebe.

(34)—V. F. López. Obra citada. Dice parte de este río recien el 24 de Enero.



el refuerzo de que ya he hablado a Vd." Pocos días después, el 24, agradecía la cooperación de Galvan—y expresaba: "Los insurrectos estan a la vista muy quietos, y al cumplirse el mes de que me intimaron la rendición en término de tres horas naturales, me han hecho intimar nueva rendición, pero sin término; les he contestado bien y creo que si mandan la contestación a su jefe, no les permitirá que vuelvan a escribirme; que bestias y qué cobardes son; no tienen iguales; para lo único que tienen habilidad es para bicheador (35) y esto lo hacen a las mil maravillas". Finalizaba: "Si luego que Vd. haya puesto a los que vienen de la Bajada en los pasos quisiere venir a divertirse en la primera acción, lo consiento para que se entretenga un rato". (36). En 5 de Marzo enviaba el itinerario que debian seguir los refuerzos esperados para su auxilio oportuno, comunicaba haber sido cañoneado sin éxito a las dos de la madrugada del día tres, e insistía en el temor que los enemigos tenian a sus fuerzas.

Qué lejos estaba Belgrano de la verdad! Cuatro días después, el 9 de Marzo, las fuerzas paraguayas a las órdenes de Cabañas dan el ataque, produciéndose la acción de Tacuary. El desarrollo irregular de la lucha, la suerte varia en las diferentes secciones del campo de batalla y la propia situación de los ánimos inclinados a soluciones sin sacrificios por una vecindad prolongada de inevitable contacto, llevan a un acuerdo. El ejército patrióta debía al día siguiente retirarse hacia el Paraná abandonando enseguida el territorio invadido

(35)—En la misma carta avisa el fusilamiento del maestro de postas Vicente Ramos, por haber dado aviso al enemigo del paso de un correo que fuera capturado.

(36)—Galvan fué con nuevas fuerzas, delegando en el Alcalde de 1º Voto Fernandez Blanco, pero no llegó a la acción. El 3 de Marzo, desde Tacuary, Belgrano escribe a don Angel Fernandez Blanco, integrante del Cabildo de Corrientes. Es profuso en instrucciones sobre detención de sospechosos y excesos cometidos contra propietarios de las clases bajas de la provincia. Son actos de verdadera intromisión en el gobierno interno y explican porque en la misión de 1811 se le prohibió, por la Junta, inmiscuirse en estos negocios.

Así lo hace. En 14 de Marzo, desde su cuartel general de Calendaria, Belgrano dirige dos oficios al gobernador Galvan. En el uno recomienda severidad, y censura el que se hubiese señalado otra ruta a los refuerzos que le llegaban: "dé Vd. los auxilios hasta donde pueda y esto basta". En el otro, de horas después sin duda, Belgrano informa que "la capilla nueva de Mercedes, Soriano y sus respectivos territorios (en la Banda Oriental) se hallaban libres de la dominación de Montevideo", y que "la gente que sacudió el yugo como nuestras tropas, pronto marcharan a estrechar a los rebeldes dentro de las murallas de aquella ciudad".

Era, como se observa, la retirada a breve plazo, consecuencia de nuevas instrucciones llegadas de Buenos Aires. Para excusarlas ante la opinión regional (37) extiende la vinculación personal que había estrechado con el general del ejército del Paraguay, a las relaciones politicas, y en nueva carta del 18 del mismo mes, también de Candelaria, la llama, "el arco iris de nuestras desavenencias"; y agrega: "la unión ya no dista mucho, según los medios de que se ha valido el Altisimo para proporcionarnosla".

Después de ordenar se franquearan los pasos del rio a "nuestros paisanos los paraguayos", agradecía el interés de todo el vecindario por su felicidad y la de la Patria. A continuación debió preparar su marcha hacia la Banda Oriental, anticipada en su comunicado del dia 14—y tan así, que el 5 de Abril escribe desde el Timbó, al sur de Curuzú Cuatiá, y el dia 19 desde Concepción del Uruguay. En este último oficio, lo que prueba no había sido categórico con los hombres de Corrientes, definiéndoles el estado en que quedaban las relaciones con el Paraguay, recién agrega a sus órdenes de franquear los pasos del rio la del libre tránsito de buques por el Paraná. Las reticencias del general aparecen explicables: al dirigirse hacia la Banda Oriental incorpora a su columna una división de mil doscientos hombres de milicias correntinas, y con

(37)—Y fué así, porque como luego se verá, los españoles de Paraguay atacan a Corrientes.



ella la plata labrada de su oficialidad como Genaro Perugorría, Diego Belaustegui, Miguel Escobar, Augustin Díaz Colodrero, José N Arriola, José del Rosario Alvarez, Ramón López, José Antonio Romero, Nicolás Córdoba, Juan Simón Santuchos, etc. La respetabilidad de este aporte consta del estado de la fuerza del ejército patriota que marcha de Mercedes (B O.) a sitiar a Montevideo, publicado por don M. V. López en su Historia de la R. Argentina. Según ese estado figuran en la 1ª División, una compañía de infantes correntinos; en la de Reserva, tres compañías de correntinos y una de Yapeyú—y en la de Vanguardia otras tres de milicias del rio Uruguay

## CORRIENTES AL SERVICIO DE LA REVOLUCION

### CAPITULO V

*El Paraguay envia expediciones sobre Corrientes.— La de Abril 1811 ocupa la ciudad.—Resistencia popular en la campaña.—Gobiernos de Ferrer, el Cabildo y Rojas. —La acción de Galvan.—La reconquista.—Ataques fluviales desde Montevideo.—Bombardeo de Corrientes.—Aprestos militares.—El Paraguay independiente actua de acuerdo con los correntinos.—El convenio entre Buenos Aires y Asunción.—Ataques portugueses en el litoral del Uruguay.—Medidas de defensa.—Reconquista de C. Cuatiá y Mandisoví.—La invasión al Brasil proyectada desde Yapeyú.—Se paralizan las operaciones por ordenes de Buenos Aires.*

La marcha del General Belgrano con el Ejército del Norte hacia la Banda Oriental, para sostener el pronunciamiento de su campaña y dominar a Montevideo (1), creó momentos de angustia para Corrientes y los pueblos de su jurisdicción. No obstante las relaciones de amistad y el cambio de ideas que el General Belgrano abriera con los dirigentes paraguayos, la adhesión de estos al Gobierno de Montevideo suscitó un periodo de fuerza traducido sobre todo en asaltos a los poblados de la costa correntina.

---

(1)—El 2 de Mayo de 1811 el General Belgrano fué llamado a Buenos Aires para dar cuenta de su conducta en el Paraguay, entregando el mando del ejército en la Banda Oriental al General Rondeau y reconociéndose como jefe de la milicia a don José Artigas. Las tropas correntinas en número de mil doscientas plazas siguieron en el ejército. El 9 de Agosto del mismo año la Junta Revolucionaria aprueba la conducta de Belgrano restableciéndolo en sus dignidades.

En Febrero (2) se luchó en Itatí contra 70 soldados españoles que en dos balandras atacaron el pueblo, reproduciendo la agresión de Diciembre del año anterior. Otras incursiones en las costas del Alto Paraná y en la zona actual del Empedrado, anticiparon una invasión en regla con propósitos de dominación (3).

En la primera quincena de Abril llega frente a Corrientes una poderosa escuadrilla, desde el Paraguay, con el evidente propósito de facilitar el paso de buques que a él venian destinados desde Montevideo, entre ellos tres cargados con armas enviadas a Velazco, comandados por Sebastian Rivera (4). Fuerte, constante de diez buques entre mayores y menores armados en guerra y de cuatro mercantes, su jefe Don Jaime Ferrer dirige nota en 17 de Abril al Teniente de Gobernador. El Cabildo, congregado en su sala capitular, resuelve mandar buscar al Teniente de Gobernador Galvan para la apertura del comunicado, quien previendo los propósitos de la escuadra y sin medios de defensa se había dirigido a la campaña a reunir elementos (5).

---

(2)—Oficio del C. Militar Juan Mariano Esquivel de 6 de Febrero de 1811.—Corrientes tentó abrir negociaciones pacíficas sin resultado, pues el Paraguay prohibió a sus funcionarios subalternos mantenerlas. Oficio de Sebastian de Almiron, desde Itatí, de 30 de Marzo de 1811.

(3)—Durante el asalto al vecindario rural de Empedrado estaba al frente de las fuerzas Legal y Córdoba, pués Galvan se habia dirigido hacia Itatí. Saquearon casas de comercio, recobraron chasques enviados al Paraguay desde Montevideo y soparon parte del armamento. El vecino Angel Vedoya, ante la huida de Legal y Córdoba intervino evitando mayores excesos. Del relato que en su denuncia contra ese jefe hace el vecino Agustin Solis en 28 de Febrero, ante el Cabildo.

(4)—El 4 de Abril llegaron estos buques al puerto de Goya.

(5)—La escuadra proveniente del Paraguay fué de siete buques llegado frente a Corrientes el 7 de Abril. Desde el primer momento entró en exigencias con la plaza; el dia 9 con el pretexto de amenazas que de Buenos Aires hacian a los europeos, dió orden a Galvan de que se embarcasen en sus buques con familias e interés Las autoridades correntinas expresaron no los perseguian; que no obstante, si se insistia, daria el bando correspondiente. Esta blandura de los del Cabildo dió ánimos al invasor, quien por otra parte es-



El Cabildo, presionado por el carácter urgente de la nota, resuelve abrirla—como lo hace—y se encuentra con un ultimatum en el que se exigía de la ciudad de Corrientes y su jurisdicción el reconocimiento de la soberanía de Fernándo VII y de Elio como Virrey en el Rio de la Plata, así como la alianza de estos pueblos con los de la provincia del Paraguay y su Gobernador don Bernardo de Velazco.

Considerando improrrogable la respuesta—que era exigida brevemente y fundada en amenazas—el Exmo. Cabildo resuelve ante todo analisar los medios de defensa con que se contaba. Se cita a los vecinos, que concurren inmediatamente, y se observa que no se tenia ni hombres ni armamento. Todo lo disponible, todo el que podía sostener un arma, habia sido ofrecido "al General del Ejército del Norte, no restando en la ciudad sino los inútiles y los que por su avanzada edad no podían sufrir las penurias de una campaña" (6).

Tal orfandad imponía al criterio patriota dos soluciones a cual mas desastrosa: o resistir inutilmente haciéndose víctimas de un bombardeo y conquista que no podian evitar ni repeler, o entregarse obligados por estas inexorables circunstancias. El Cabildo renunciando a un sacrificio que seria esteril, resuelve y contesta al Comandante Ferrer, de la expedición española, manifestándole que aunque el gobierno de Elio, como el de la Junta de Buenos Ai-

---

peraba a barcos de Montevideo con los que, llegados el 17 en número de seis mas otro posterior, sumaron catorce. La fé de Galvan en el vecindario era relativa. En nota de 3 de Abril a la Junta (en el Archivo General de la Nación) protesta de la falta de patriotismo de los de la ciudad y pondera el de la gente del campo, la que en la última acción del ejército del Norte fueron los héroes "según dicen haberlo reconocido el General" En otro oficio del dia 11 informa a la Junta de las reclamaciones de Ferrer y la situación indefensa de la ciudad cuyos recursos bélicos llevó Belgrano; enumera las compañías que había arreglado, 125 carabinas, un cañon y 25 pardos artilleros. Cuando vió a la escuadra remontada con los barcos de Montevideo, Galván se internó para apoyarse en la campaña.

(6)—Es una satisfacción patriótica para nosotros hacer constar que todos éstos datos y circunstancias obran detalladamente enunciados en el acta capitular de 14 de Abril de 1811.—Archivo General de la Provincia.

res, buscaba conservar estos pueblos para Fernando VII y aunque el Cabildo de Corrientes dependia de la Intendencia de Buenos Aires y entonces no podia legalmente realizar una alianza con la provincia del Paraguay-se veia obligado,sin medios de defensa, a acatar las condiciones del ultimatum, por lo que podia ordenar lo que creyera conveniente.

Ferrer acusa recibo en 19 de Abril de la nota, y ordena al Cabildo reuniera para el mismo dia a las 10 de la mañana al pueblo en "Asamblea extraordinaria", para cuyo acto el bajaria a presidirlo, recomendando muy especialmente que no faltase nadie que ocupara empleos en las armas.

La nota remitida al amanecer al Cabildo, fué considerada recien a las nueve, siempre con la inasistencia del Gobernador Galvan. En plena discusión llega al Cabildo la noticia de que las fuerzas españolas del Paraguay habian desembarcado en el puerto de la "Rosada" con tren de artilleria, estacionando las naves frente a Corrientes en actitud de bombardéo. Nómbrase en consecuencia a dos miembros del Cabildo para que vayan a parlamentar con los invasores y entregarles la plaza, resolviendo citar al vecindario para las 5 de la tarde.

No bien tomada esta resolución se presentan ante el Cabildo el Comandante de la expedición española, Don Jaime Ferrer, y su ayudante el capitan de artilleria volante Don Juan Pedro de Zerpa, poniéndoles de manifiesto el decreto dictado por la Exmas. Cortes Españolas y el de establecimiento de la Regencia en la Isla de León, fijándose las 10 de la mañana del dia siguiente para el juramento de obediencia a la misma. Es de observarse (7) que los miembros del Cabildo piden al Comandante Ferrer no adopte represiones de ninguna naturaleza con los que ayudaron la expedición de Belgrano, asi como no obligue a Corrientes y su jurisdicción a combatir a la Exma. Junta de Buenos Aires.

Al tenor de lo resuelto, el dia 20 de Abril, por la mañana, prestan el Cabildo y los funcionarios y empleados

( 7)—Acta Capitular de 19 de Abril.



públicos juramento de fidelidad al Rey Fernando VII, de conservar el régimen monárquico y de obediencia a las Cortes, y por la tarde, a las cinco, fueron arrancadas al pueblo en "asamblea extraordinaria" las mismas promesas

Mientras estos acontecimientos sucedian en la ciudad ¿qué hacia su gobernador y Capitan General Don Elias Galvan? — ¿Donde estaba el patricio que representaba en la vida de Corrientes a la autoridad de la Exma Junta de Buenos Aires?

La ciudad amanece el dia 12 de Abril llena de inquietudes. El Comandante Ferrer en una de sus salidas en busca del gobernador prófugo, casi habia caido en poder de una partida que le cercó enarbolando bandera de parlamento. Y el invasor, impugnando virilmente tal acto, exige del Cabildo la prisión de Galvan, le recuerda encontrarse declarado traidor por decreto del Virrey Elio, de Montevideo, manifestándole que en caso contrario "no extrañase los males, trabajos y calamidades que sobrevendrian al Cabildo y al mismo pueblo". (8).

( 8)—La nota en el Archivo de la Provincia. La patrulla de referencia venia comandada por el oficial Carlos Casal y llegó a entrar en la ciudad como parlamentario. Encontró a Ferrer en la Sala Capitular quien se retira pues no sabía leer. Casal lo sigue y Ferrer corre. Debieron intervenir soldados del invasor que escopetean a los patriotas. Las fuerzas reunidas por Galvan fueron en número de 300 hombres, cien armados con lanzas, cincuenta con espadas y los demás con lazos y bolas.—En el Cabildo abierto que se celebró el 19 de Abril, según carta de Francisco de Castro y Careaga en el Archivo General de la Nación, carta dirigida a la Junta, consta que Ferrer reclamó dos cuadernos impresos en Ginebra, de Rousseau, acusándolos de ir en contra de la religión y a los que condenó a quemarse por la mano del verdugo. La descripción de Careaga es pintoresca; había hecho llamar de la campaña, para ejecutar la orden, al comisario del Santo Oficio, Don Juan José de Arce, quien se negó a concurrir. Explicó que Arce no fué porque se lo queria obligar a quemar el libro (que eran copias de Rousseau omitiendo todo lo contrario a la fé) en forma que recayese la sanción de eregía sobre la Junta de Mayo que lo había introducido. Apremiado Arce delegó en el propio Careaga, no quemándose el libro por que dando largas al asunto llegó José de Rojas quien se puso al frente de los invasores.

El Cabildo sabiendo que Galvan estaba reuniendo "gente miliciana en la otra parte del Riachuelo", como a cuatro leguas de la ciudad, con el propósito de penetrar a la plaza, le remite, con una especial delegación, una nota en que se detallaban los hechos y se le pedía se sometiese para aliviar al pueblo en su desgracia.

La delegación encuentra a Galvan a las tres de la tarde del día 21 como a una legua o mas de la ciudad, en la "Casa Morada de propiedad del finado Alferez Real Don Serapio Benitez" (9). Se le entrega el documento y este se niega a contestarlo. Solo participa que por la noche entraría a la ciudad y daría muerte a los cabildantes mas comprometidos (10) a los que califica de traidores.

La noticia se hace pública. El Cabildo "pasea el estandarte real por la ciudad para alentar el ánimo de los defensores". (11). Ferrer promete ayuda al vecindario y se pregona un manifiesto al pueblo de la jurisdicción. Tal preparación y la imponencia de las fuerzas españolas superiores a los casi desarmados milicianos del gobernador Galvan, hace que éste renunciando momentaneamente a la reconquista, sitie a la ciudad y le corte la comunicación y el abasto de sus alimentos, fijando su cuartel general en la "Casa Morada" que hace centro de sus operaciones.

El Gobernador Galvan proclama la resistencia y cita a los residentes y habitantes de la ciudad quienes "tumultuariamente" se trasladan a sus chacras o se refujian en los bosques vecinos. El Cabildo, considerando la despoblación en aumento, los solicita para que vuelvan, prohibiendo todo acto que importe distanciar al elemento español de los españoles americanos (12) ; suspende las fiestas

( 9)—Esta propiedad, la casa solariega del General Juan Benítez de Arriola, el noble conquistador del Tebicuary, pertenece hoy a su tataranieto el Dr. Félix Maria Gómez. Lleva el nombre de "Villa Emilia", en memoria de la señora Emilia Benitez de Gómez, y se encuentra sobre la llamada "Laguna Seca".

(10)—Eran los Cabildantes Felix de Llano, Diego de Llano, Fermin Felix Pampin y Antonio Lautes.

(11)—Acta capitular de 21 de Abril.

(12) —Acta capitular de 7 de Mayo de 1811.



tradicionales de la Santísima Cruz de los Milagros (13), y cambia su local habitual de sesiones "por estar expuesto a sorpresas", a la casa habitación del ciudadano don Francisco Ruda (14).

El hambre se hace sentir apremiantemente. El Cabildante don Félix de Llano, comisionado verbalmente por esa Exma. Corporación, se dirige escoltado por un piquete, embarcado, rio Paraná arriba, en busca de abastos de su propia chacra, y mientras los recogía (en 24 de abril) es asaltado por una partida miliciana de las fuerzas de Galvan, de treinta y tantos soldados, bajo el mando del Alferez don José María Moreno (15).

Despues de un fuerte tiroteo, don Félix de Llano vese obligado a reembarcarse, dejando en poder de los patriota a uno de los soldados, herido, y a cuatro de los peones que lo acompañaban. El Cabildo, alarmado ante este desconocimiento de su autoridad perpetrado en la persona de su Regidor Decano, envía una diputación al Gobernador Galvan reiterándole el pedido de que suspendiese sus hostilidades, la que solo consigue traer a los cinco prisioneros y una intimación de que se sometiese, la ciudad, a la Junta Provisional de Buenos Aires.

El movimiento de resistencia iniciado por don Elias Galvan trascendía en los pueblos de la jurisdicción de la "ciudad de Vera de las Corrientes".

El manifiesto que el Cabildo dirigiera a las poblaciones dando cuenta del juramento de obediencia a las Cortes Españolas y de la protección que brindaba el representante del gobierno de la provincia del Paraguay (16) fué remitido a todas las "capillas" de la jurisdicción para ser leído despues de los "santos oficios". Pero he aquí que don Miguel Antonio Aguirre comisionado del Cabildo para

(13)——Acta capitular del dia 30 de Abril de 1811.

(14)—Acta capitular del día 22 de Abril de 1811.

(15)—Acta capitular del día 24 de Abril de 1811.

(16)—Castiga la obediencia a Galvan y al partidario de la Junta de Buenos Aires con la pena de los reos de estado. Lleva fecha 21 de Abril subscribiéndolo Felix de Llano, Juan José Rolon, Angel Fernandez Blanco, Juan Asencio Virasoro y Raimundo Molinas.

ante las capillas de "San Cosme de las Ensenadas" e "Itaty", es retenido por el Comandante del primero de estos puntos—Don José Ignacio Añasco—exigiendo para permitir la proclamación el permiso del Gobernador Galvan. Como no le fuera presentado, detuvo a Aguirre y le secuestró las copias que del manifiesto realista porteaba (17).

Si esto sucedía por el Norte, por el Sur el Juez Comisionado de Empedrado, Don Ignacio de Soto, hacía abandono de su puesto marchando a la campaña, nombrando el Cabildo en su reemplazo a don José Antonio Paz (18).

La popularidad del movimiento patriota era explicable. El juramento de obediencia prestado por el Exmo. Cabildo, se había convertido en una verdadera sumisión a los dictados del Gobernador español del Paraguay don Bernardo de Velazco. Tal así, que éste, se abroga el derecho de nombrar gobernador y Capitan Militar, que efectua en la persona de don Blas José de Rojas, designando luego, en su ausencia, al propio Cabildo, suceso que este hace público en 29 de Abril del mismo año (19).

Esta trascendencia de la reacción patriota, inspira al Cabildo una circular que pasa en 9 de Mayo a los Alcaldes y Jueces Comisionados de su jurisdicción, comunicándoles los hechos sucedidos y resoluciones adoptadas, reiterando bajo pena de embargo de bienes y arresto todo acto que contribuya a distanciar al elemento español del americano.

Las vicisitudes a que hemos referido hacían necesario un mando enérgico que no podía realizar el Cabildo, ausente como estaba don Blas José de Rojas. Fué entonces—y ante indicación que hiciera en oficio el Gobernador del Paraguay Velazco—que se resolvió con fecha 11 de Mayo encargar del mando político a una comisión de tres

(17)—Comunicación de Aguirre al Exmo. Cabildo de Corrientes, fechada en las Ensenadas en 28 de Abril de 1811. En el Archivo de la Provincia, legajo de 1811.

(18)—Acta capitular de 7 de Mayo de 1811.

(19)—Bando de esa fecha. La designación esta fechada en Asunción en 25 de Abril de 1811.



Cabildantes, que lo ejercerían por orden. En la reunión capitular de ese día fueron designados don Juan Asencio Virasoro, don Félix de Llano y Don Raimundo Molinas.

El pseudo-triunvirato dió mayor impulso a las luchas contra Galvan. Viendo el estado precario de la caja real y en atención a las dificultades que presentaba el aprovisionamiento de las fuerzas españolas, decreta una subscripción publica, que se podía abonar en especies; e inicia incursiones a la campaña en poder de los patriotas, sucediéndose encuentros en los que no llevaron la mejor parte los realistas. Pero he aquí que en 17 de Mayo llega a Corrientes el Gobernador Rojas, recoje el poder de quienes lo tenían por su ausencia, y poniendose al frente de las tropas reanuda la campaña.

Corta fué la lucha. La milicia patriota fraccionada en partidas sobre todos los caminos de acceso a la ciudad, cuya acción se había concretado a la lucha de guerrillas, recibe instrucciones de reconcentrarse, como lo efectua, en la "Casa Morada", el cuartel general del Gobernador Galvan (20).

Superiores en armamento y con respetable tren de artillería, las tropas españolas de Rojas debían vencer a los milicianos de Galvan. Imponíase en consecuencia la táctica de los combates parciales, de las sorpresas, de las guerrillas que se desbandan para reunirse luego cansando a la tropa regular en persecuciones inutiles. Tal fué la adoptada por el patriota Galvan; grandes jinetes, con medios de movilización y actuando sobre terreno conocido, sus milicianos llevaron la desorganización a los cuerpos españoles y los obligaron a fraccionarse entre los montes que rodeaban a la ciudad.

Estas luchas necesitaban de un broche digno del esfuerzo nativo. Una partida de las tropas realistas, que en

(20)—En 12 de Mayo Galvan avisó a Buenos Aires de los sucesos ocurridos. En ese entonces los españoles tenían 18 buques armados frente a Corrientes y avisaban completarían su poder con 700 hombres de desembarco. La Junta, 20 de Mayo, le reiteró su órden de 30 de Abril, de que no se embarcara en actos de hostilidad con los enemigos "que pone en acción", le decía, "los atentados mas escandalosos que quizás han conocido los pueblos de América",

su avance habían ocupado el campamento de Galvan, ve el 30 de Mayo a otra partida miliciana a cuya persecución se abandona. Y cuando el entusiasmo abrió claros en las fuerzas realistas, distribuídas entre la maleza, vióse acuchillada por el grueso de la milicia de la Patria, escondida en sus marañas, y aterrorizada dispérsase en dirección a la ciudad.

Desde este momento José de Rojas abandona la actitud de fuerza para con los patriotas. Incorporado a las ideas revolucionarias, de acuerdo con los criollos que en el Paraguay trabajaban por declarar la revolución (Yegros y Cabañas), cierra el rio a los que huian de Asunción y actuando en los negocios internos de acuerdo con el Regidor Fernández Blanco, se fortifica en las calles y desarma sucesivamente al partido europeo.

El 6 de Junio de 1811 enterado el jefe español de los preliminares del movimiento que iría a incorporar al Paraguay a la causa de América, delega el mando en el Alcalde de 1º Voto don Angel Fernández Blanco y se retira a Asunción con los buques y gran parte de las fuerzas de desembarco. El día 16, despues de negociaciones que realizara el Cabildo con el Gobernador don Elias Galvan, este accede a la amnistía que se le solicitaba, y penetra en Corrientes en medio del regocijo público. Las campanas echadas a vuelo y las salvas de cañones y fusiles desterraron de la ciudad de Vera el eco de las promesas y las proclamas realistas.

El espíritu público necesitaba una reparación. Y fué entonces cuando Galvan en 22 de Junio suspende a los cabildantes que formaron el gobierno provisorio—el triunvirato—los arresta hasta que justifiquen su conducta, y nombra en su reemplazo, junto con Don Angel Fernández Blanco y don Juan José Rolón a quienes se considera sin culpa, a los ciudadanos Gaspar y Juan Ventura Lopez y Juan Francisco Díaz Colodrero (21). Los cabildantes en-

(21)—Acta capitular de 22 de Junio. La Junta de Buenos Aires, oficio de 19 de Julio, aprueba estas reintegraciones. En el de 6 de Julio había aprobado la causa abierta a los tres cabildantes, disponiendo se los enviase a Córdoba via Santa Fé. Don Angel Fernandez Blanco que fué en la ciudad el alma



causados, los prisioneros paraguayos, y españoles vecinos de Corrientes comprometidos, fueron llevados a Córdoba por orden de la Junta (22).

No obstante el pronunciamiento del Paraguay por la causa de la revolución, la angustia de las horas vividas enseñó la necesidad de prevenirse para la defensa. Se dispuso desde Buenos Aires que el ejército en la Banda Oriental viese de arbitrar algunos elementos (23), se arraigaron en la campaña ciudadanos decididos por la revolución (24), se solicitaron armas y efectos de guerra de los particulares para la defensa de la ciudad, "... donde los unos han tomado su natural existencia y en donde los otros han labrado su fortuna y bienestar" (25), se recibieron auxilios provisionales de Santa Fé y luego de Buenos Aires (26), y se crea un regimiento de Caballería Patriótica para la defensa de la ciudad (27) en 10 de julio, al que despues se destina para la zona del Paraná organizándose (28) otro "de San Juan de Vera" para la custodia de la planta urbana.

Todos estos preparativos respondían a incursiones hechas por barcos salidos de Montevideo en todo el litoral del Paraná. Así que ellos eran anotados en el rio, se oficia-

de la reacción, era hijo de José Fernández Blanco, español, llegado á Corrientes en 1769, empleado en la Real Hacienda. Se jubiló en 1811. Habia sido administrador de los pueblos de Misiones a raiz de la expulsión de los jesuitas ingresando luego a la Renta Pública.

(22)—Oficio de 27 de Mayo.

(23)—Oficio de 19 de Marzo de 1811.

(24)—Id. de Galvan al juez de Santa Rita de la Esquina, sobre población para Juan José Ruiz, de 22 de Enero de 1811, etc.

(25)—Bando de Galvan de 24 de Julio de 1811.

(26)—Pólvora, cartuchos, etc. Oficios de 3 y 5 de Agosto de la Junta a Galvan. Los de Buenos Aires fueron traidos por el Alcalde de 1º Voto Angel Fernández Blanco y por E. Joaquín Legal y Córdoba, jefe de las milicias, a quien en 19 de Julio se había ordenado bajara a Buenos Aires.

(27)—Oficio de 19 de Julio de la Junta.

(28)—Resolución del Cabildo de 16 de Diciembre de 1811 a cuyo efecto aumentó los impuestos de propios. Era tropa de infantería mandada por el capitan de Granaderos Carlos Casal.

ba desde Buenos Aires y pueblos de la costa sobre su navegación (29), tomándose medidas previsoras. En esa tarea colaboró el Paraguay buscando armonizar disposiciones, levantando una batería en Humaitá por conceptuar insuficientes las del Rodario y enviando auxilios en cada caso (30).

Una de esas expediciones, poderosa como que contaba con 28 buques armados en guerra, llega en 20 de julio frente a Corrientes, venida desde Montevideo. Su jefe, el Comandante Manuel de Clemente, ignorando la reconquista patriota, avisa al Cabildo que desde hacia 12 horas esperaba a un parlamentario de la plaza, y ante la respuesta vaga de esta corporación que dió largas al asunto, inicia contra la ciudad el 23 un bombardeo, que duró hora y tres cuartos, "arrojándose como 120 balas sin que los edificios sufrieran mucho, no asi los barcos que se retiraron con desperfectos" (31). Produjose el bombardeo ante la oposición local al desembarco de fuerza armada, que fué posible por los recursos venidos desde el Paraguay. Consistieron ellos en un piquete a las ordenes del Capitan Rojas y de cañones con que se artillaron baterías en las puntas de San Sebastian y Casillita.

Hasta el 2 de Agosto la armada española estuvo a la vista de Corrientes (32) retirándose luego basta Goya donde se agregó a la mandada por el Comandante José Aldana, exigiendo auxilios para seguir luego a Montevideo. Galvan hizo público el restablecimiento de la paz, llamó a los habitantes que se habian internado y felicitó al pueblo que había cumplido con sus deberes.

El éxito templó el espíritu público. Contribuyen a afirmarlo dos sucesos auspiciosos. El uno es el pronunciamiento formal de los pueblos del Paraguay por las ideas de libertad, cuya información llega a Corrientes el 7 de

(29)—Oficio de la Junta de 20 de Febrero, etc., de Santa Fé, de Santa Rita de la Esquina, etc. en el Archivo de la Provincia.

(30)—Oficio de la Junta de Asunción de 10 de Mayo de 1812.

(31)—Acta capitular de 20 de Julio de 1811.

(32)—Bando de Galvan de 7 de Agosto.



Setiembre de 1811, conmemorándose con festejos populares e iluminación general de la ciudad (33), y el otro el tratado concluido en 12 Octubre del mismo año entre las juntas de Buenos Aires y Paraguay como una consecuencia de la misión encomendada al General Belgrano. Este acuerdo de paz lesionaba sin embargo los intereses locales al asignar al Paraguay los terrenos de Corrientes situados entre el Paraná, el Paraguay y el Tebicuary. Estos terrenos fueron perdidos definitivamente por la provincia en el tratado de límites de 3 de Febrero de 1876 que siguió a la guerra de la triple alianza.

Repeler las agresiones realistas al litoral del Paraná no fué la única tarea que la revolución echó sobre los hombres de Corrientes. A la detención de partidarios de Montevideo que sembraban la intriga y avisaban de los puntos débiles del territorio (34), se agregó el malestar de la campaña en la zona de C. Cuatiá, la que se resistía obedecer a la jurisdicción de Corrientes (35), y los rumores de una invasión lusitana.

El Portugal a titulo de pacificar la región del rio Uruguay en ambas márgenes hizo avanzar todo un cuerpo de ejército cuyas primeras partidas alarmaron con sus excesos a los pueblos de Corrientes. En Agosto (36) José Andrés Casco, Comandante Militar de Curuzú Cuatiá tomó las primeras providencias reuniendo milicias y hacien-

(33)—Bando de 7 de Setiembre de 1811 subscrito por el Alcalde de 1º Voto Fernández Blanco.

(34)—Estos espías eran numerosos. La correspondencia interceptada de una y otra parte los hacía caer en manos de los patriotas. De Buenos Aires, por ejemplo se ordena en 18 de Marzo de 1811 la detención de Francisco Valdez traidor, al servicio de Elio, acusado de tal por Galvan. Para probarlo envió a la Junta dos cartas interceptadas que le dirigiera Vicente Berros, peninsular, que llevó el equipaje del ex-Teniente de Gobernador Fondevila a Buenos Aires. Valdez estaba radicado en Santa Lucía.

(35)—Oficio de José G. Casco a Galvan fechado en 19 de Enero de 1811 en Tres Cruces. A favor de las querellas jurisdiccionales de Corrientes y Yapeyú, Curuzú Cuatiá, territorio en debate, se habitúa a la licencia.

(36)—Oficio de 6 de Agosto de 1811 a Galvan.

do vigilar con cuatro partidas la frontera; pero su impotencia ante una partida invasora, superior a un centenar de combatientes, lo lleva a pedir armas y refuerzos (37), y habiendo los portugueses ocupado al Salto y Mandisovl en la costa argentina, Casco se retira hacia San Roque buscando el apoyo de su Comandante Militar José Ignacio Aguirre (38).

Las medidas de defensa fueron energicas. Aguirre con las milicias de San Roque y las de naturales de la zona avanza hacia el Batel donde es informado que los portugueses al mando de Machado cometian tropelias y robos, y que Casco, bien debil, habiales entregado las armas de fuego. Continúa su marcha ocupando sin oposición Curuzú Cuatiá el 30 de Agosto, donde se fortifica, siendo robustecida su autoridad con el cargo de Jefe de Frontera. Por otra parte desde la capital se cubrieron los pasos de Capitá-Miní, Caaguazú y Santillán, del rio Corrientes, con el capitan José Ignacio Añasco al frente de un piquete bien armado, un sargento de artillería con una pieza, el equipo correspondiente y las cuatro compañias de Saladas-y las milicias de General Paz fuertes de ciento diez y seis hombres. Aguirre destacó desde Curuzú Cuatiá una partida de cuarenta hombres en persecución de los invasores, verdaderos irregulares y ladrones, al mando de los capitanes Juan Tomás Ortíz y Juan Antonio Rajoy—marchando él de reserva con el pequeño resto de las fuerzas. Se puso en la represalia la mayor energia respondiendo al encono popular; los invasores habian cometido robos de toda naturaleza, ofendido el honor de las mujeres a la vista de sus esposos y padres atados, incendiado, asesinado, hechos tales que no podian "ser mirados con indiferencia" (39). Las fuerzas de Ortiz y Rajoy alcanzaron y vencieron a los portugueses en Tatuti rescatando la caballada, mientras otras partidas enviadas a la costa del rio Uruguay arriba desbarataban nuevos grupos de irregulares y destruian canoas (40).

(37)—Oficio de 17 de Agosto.

(38)—Oficio de Casco a Aguirre del 23 de Agosto.

(39)—Oficios de Aguirre a Galvan de 27 de Agosto, desde Batel, y del 31 desde C. Cuatiá Casco declarándose enfermo se encerró en su casa de C. Cuatiá. Oficios de 20 y 22 de Noviembre, todos de 1811.



Por su parte Aguirre al frente de 200 milicianos marchaba sobre Mandisoví, donde los invasores habian hecho el depósito del botin, dejando en Curuzú Cuatiá 500 hombres; las milicias de General Paz y los veteranos de Añasco en los pasos del rio Corrientes, y las de Saladas sobre el Uruguay para contener al llamado ejército libertador (41).

El teniente de Gobernador Galvan por su parte moviliza otros elementos y sale a campaña. En Setiembre está en San Roque organizando la columna con que se dirige para Yapeyú con el plan de invadir al Brasil y "vengar las tropelias de sus hijos" (42)—y una vez mas se sacrifica a la provincia. La Junta de Buenos Aires le pide envie fuerzas para robustecer, los ataques a Montevideo, y marchan las milicias de General Paz al mando del Capitan Sebastian Esquivel. Nada estraño que en ella se hubiesen producido deserciones al dejar el suelo natal en peligro— y que ya de retorno se dispersase en "Potrillitos" para apresurarlo (43).

El 4 de Noviembre Galvan tuvo el honor de oficiar a la junta de Buenos Aires la noticia de la reconquista de Mandisoví hecha por sus fuerzas bajo el mando del Comandante de Frontera José Ignacio Aguirre, suceso que le permite acumular en Yapeyú sus unidades. Al ir a efectuar la invasión se recibe de Buenos Aires orden de sus-

(40)—Oficio de Aguirre de 11 de Setiembre.

(41)—Oficio de Aguirre de 7 de Setiembre. Refiriéndose a las milicias de Saladas dejaba constancia venía con las manos vacías, lo que no se explica "por que en Saladas había muchos aros de barril y hachas viejas". Explicaba que sus armas de fuego apenas alcanzaban a 108 inclusive 28 trabucos.

(42)—En 15 de Octubre Aguirre, al enviar a Galvan 100 hombres para esa columna, hace votos para que cuanto antes se pase al Brasil a vengar "las tropelías de sus hijos." Oficio de esa fecha.

(43)—Oficio de 8 de Setiembre de J. Bta. Mendez a Galvan desde C. Cuatiá—y de Aguirre a Galvan de 13 de Noviembre. Reclama las armas de fuego que llevaban los dispersos y que habían sido requizadas de los pobladores de su jurisdicción.

pender las operaciones militares, medida que subleva a la opinión pública. Respondía la órden al tratado de pacificación celebrada el 20 de Octubre entre la Junta revolucionaria y el Jefe español Elio, en virtud del cual se levantó el primer sitio de Montevideo.

## LA POLITICA Y LA REVOLUCION

### CAPITULO VI

*Las formas políticas de la revolución en 1811 y 1812 —Los diputados de las provincias.—Su incorporación a la Junta.—Expulsión de los amigos del Dr. Moreno.—El Triunvirato y la Junta Conservadora.—El primer reglamento.—Disolución de la Junta.—Convócase a una nueva Asamblea.—El motin del 6 de Abril.—Nueva convocatoria.—El segundo Triunvirato.—Elecciones para un Congreso de Diputados.—Corrientes elige al General Alvear como representante.*

Mientras los primeros campamentos de los ejércitos de la Patria encendian sus fuegos, hacia el Perú, en el norte y en el oriente del Virreynato, en la capital del Plata se abre el periodo evolutivo de las formas políticas. Conforme a la circular de la Junta Provisoria de Mayo las ciudades cabezas de partido procedieron a la elección de sus diputados, que fueron congregandose en Buenos Aires y presentando sus credenciales.

Fuese su destino el de integrar un Congreso que debía proveer de Junta General para el gobierno del Virreynato, o el de incorporarse a la junta provisoria como lo anunció la circular de 27 de Mayo (1), es lo cierto que esos diputados no podian permanecer indefinidamente a la espectativa mientras las autoridades de la primera hora continuaban una gestión que no tenía el aplauso unánime.

Uniformando sus puntos de vista los diputados piden su incorporación a la junta produciéndose una serie de negociaciones preliminares. Su presidente Cornelio Saavedra, y su secretario, el Dr. Mariano Moreno, encabezaban los dos partidos que ya se diseñaban en su seno, apoyando y

(1)—Véase Capítulo I.

contrariando respectivamente el petitorio de los diputados, dando pié a la sesión de 18 de Diciembre de 1810 en que se debatió ampliamente el asunto. El Dean Funes, diputado por Córdoba, llevó la palabra en nombre de sus colegas (2). Fundó primeramente su alegato en la citada circular del 27 de Mayo, en que los pueblos miraban con pesar que sus representantes no estuvieran en posesión de una regalía que les era debida y se les había prometido solemnemente; en que los diputados no podian renunciar al goce de sus derechos—y en que la autoridad de la Junta estaba quebrantada por el general descontento, que afincaba en el desconocimiento a los diputados, de un derecho incuestionable.

El reclamo de los diputados era justo. No solamente habian sido convocados para constituir un gobierno general—sinó que el mandato, calificado por los términos de la circular de 27 de Mayo, era perentorio; ellos no podian renunciar motu propio al derecho de ejercer el gobierno, conformándose con una función secundaria de control, sin subalternizar un cargo tenido por meritorio y esencial. Y es así, por ejemplo, que si Córdoba había enviado al Dr. Funes, eminencia en el mundo de las nuevas ideas y prestigioso funcionario de su Iglesia—Corrientes había acreditado al más calificado de sus hijos, el Dr. Garcia de Cossio.

Junto a Moreno se opuso a la incorporación el Dr. Paso. Dijo este que la circular del 27 fué un razgo de inexperiencia que el tiempo había acreditado, y entre otros argumentos que el reconocimiento de la Junta, hecho por los pueblos, subsanaba la falta del concurso de los diputados a la instalación de la Junta Gubernativa. La mayoría votó la incorporación, consignando Moreno en el acta la reputaba contraria al derecho y al bien general del estado "en las miras sucesivas de la gran causa de su constitución".

Lejos de nuestro propósito afincar la lógica de esa incorporación, esclusivamente, en los términos de la cir-

(2)—El Dean Funes en la Historia Argentina. Por Vedia y Mitre. Pág. 44. Edición del Instituto de Enseñanza. 1909.



cular del 27 de Mayo. Y lejos, por que frente a la promesa que en ese documento se hacía a los pueblos, de integrar el gobierno de la colonia—y que tal vez hubiese decidido de la adhesión de más de uno de los Cabildos que reconocieron la Junta—se encontraban dos razones fundamentales. La una es de mera consistencia doctrinaria; producido el movimiento de Mayo en nombre de Fernándo VII y en uso del derecho popular de darse un gobierno mientras la soberania del Rey estuviese avallada por los ejércitos franceses, el mismo derecho invocado por las provincias peninsulares—era obvio que por justicia debian tener voz y voto en esas juntas de gobierno nacidas de la soberanía del pueblo, el pueblo de las provincias integrantes del Virreynato. Era una cuestión de principios, fundamental, por que negar el derecho de las provincias importaba la sanción de usurpaciones que la junta de Buenos Aires repudiaba al negar obediencia a los interinatos de la península. El argumento empujó a los pueblos a los primeros balbuceos del federalismo y constituye lo que los caudillos del litoral llamaron el "sistema" en su especial organización.

Pero esta razón doctrinaria, que fundaba la actitud de los diputados, no pudo ser el único factor en la emergencia, desde que a ser exclusiva pudo trocarse con nuevos actos políticos. Frente a ella cabe consignar la individualidad notoria que en la sociabilidad colonial fundara la acción propia de las ciudades con cabildo, que al polarizar los vecindarios rurales y definir los urbanos con la práctica del "Cabildo Abierto" formaron fuerzas de opinión que actuan con eficacia en el equilibrio lógico de las soluciones generales. Y no es esto solo: el complejo organismo de la administración española, afincó los vecindarios con privilegios de emergencia, cuya sintesis elocuente fueron los "propios", impuestos locales que se creaban para dar vida a las comunidades originarias y que enfrentaban a las ciudades en su desarrollo sucesivo. El "puerto preciso" de Santa Fé, en el Paraná; las aduanas internas de Santiago del Estero y Córdoba, etc.—son sucesos típicos que dieron forma al espíritu localista—y que lo enfrentaron al organismo de la capital, interesada en defenderse con la liberación de las cargas que creaban para su comercio. No

escapa, por los demás a un sano criterio sociológico, que si no hubiesen existido estas individualidades provinciales, hubiese bastado, en vez de la conceptuosa circular del 27 de Mayo, nna orden general y conminativa a los cabildos interiores (3).

La justicia de la incorporación de los diputados desde el punto de vista de los motivos de doctrina y de dinamismo social—se acentúa luego con la instalación de juntas subalternas en cada capital de provincia y pueblos de importancia, a fin de encaminar al estado a nna forma regular, aunque embrionaria, de gobierno popular (4)—dando a los pueblos el ejercicio de los deberes cívicos. El artícnlo 21 del decreto (5) inspirado por el Dean Funes, llamaba a todos los individuos del pueblo, sin excepción de empleados—ni aun de los cabildantes eclesiásticos y regulares—a la elección de los miembros de estas jnntas, qnedando así sancionado por primera vez en el Rio de la Plata el voto popular, la participación del pueblo en los negocios públicos y el snfragio universal.

Los amigos del Dr. Moreno iniciaron una fuerte oposición desde la "Sociedad Patriótica" que fnndan y con la que agitan la opinión. Dirijían sns dardos sobre Saavedra, el Dean Funes, el Dr. Felipe Molina, Don M. Ignacio Molina y contra el Dr. Garcia de Cossio, nuestro dipntado, dirigente con el Dean del sector de diputados provincianos. La reacción no se hizo esperar, prodnciendose el movimiento del 5 y 6 de Abril de 1811, que apartó a los amigos de Moreno de los circulos oficiales, pero que no pudo evitar el auge de la oposición, y el convencimento público de la necesidad de simplificar el organismo político.

Los historiadores qne más han fustigado la llamada anarqnía del litoral—nacida de una desviación hnmana del sentimiento localista—estan contestes en reconocer la

(3)—No pretendemos enfrentar al suceso justo de la incorporación de los diputados, las buenas o malas consecuencias del hecho. Se trata de un acto político que como tal es imperioso y esencial a veces, no obstante sus consecuencias retardatarias.

(4)—Vedia y Mitre. — El Dean Funes, etc. — Pág. 56.

(5)—Véase Registro Nacional 1810.



existencia de las individualidades regionales y la razón dogmática que nos las explican, de las que ya hemos hecho mérito (6). El Dr. López notoriamente antiartigista—dice refiriéndose a las provincias del Alto Perú, integrantes del viejo virreynato: "Era notorio el sentimiento espontáneo de vida y de gobierno propio que la revolución de Mayo despertaba en todas partes, como una consecuencia de los principios que le habían dado orígen y que ella misma quería consagrar contra el centralismo colonial". Y agrega: "Un gobierno central y metropolitano llevado al Perú en nombre de la comuna revolucionaria del Plata, debía acabar por ser tan antipático como el gobierno central y metropolitano de Madrid o de las Juntas de Sevilla y de Cádiz; pués al fin nno y otro imponian sobre los pueblos lejanos la presión de intereses, de hombres y de leyes extrañas a los hombres y a los intereses locales que las recibían, y que debían someterse a ellas". (7)

Lo que se anota con respecto a estas lejanas provincias ocurría asimismo con las regiones del litoral donde la jurisdicción secular de las cindades con cabildo había creado elementos individnales e intereses que una política unilateral vulneraba. El choque de intereses está evidente en los actos adnaneros. En 5 de Junio, por ejemplo, la Junta da una órden disminuyendo los derechos de exportación sobre frutos del pais, hasta la reunión del Congreso, y a pedido de los hacendados de Bnenos Aires y Montevideo; se habla en el texto de los grandes almacenamientos existentes—y es obvio que la medida, acaparado ya el cuero a bajo precio, no beneficiaba sinó a quienes vendian los stoks formados, ganando el tanto de la reducción de los derechos

(6)—V. F. López. — Historia de la República Argentina. — Tomo VII, pág. 244.

(7)—Agrega el Dr. López que los abusos de las armas argentinas en esa provincia y la influencia del "orden regular y justo" de carácter administrativo que el General español Laserna estableció en ellas — integran el cúmulo de factores que decidió su independencia cuando "Bolivar vino a recogerlas bajo su guante" después de Ayacucho. Abundamos en esto, por que el proceso del litoral es análogo.

(8), pero nunca a los que irian produciéndolo. Otro decreto, de 8 de Agosto de 1810, dispone que todos los géneros y efectos que viniesen de Montevideo "y de todos los puertos de la otra Banda", no fuesen admitidos sin abonar los derechos que debían pagar viniendo en derechura de los puertos de su procedencia, aún siendo estos de distintos puertos que los de Europa (9)—y en 10 de Noviembre (10) se ordenaba al Teniente de Gobernador de Corrientes que no se diera pase a guias expedidas por la aduana de Montevideo o por los Receptores de la Campaña Oriental, embargando los efectos correspondientes. Eran estos actos calculados a beneficiar puramente al puerto de Buenos Aires y a su comercio de exportación en detrimento del litoral, con puertos accesibles y enorme oferta de frutos del pais. Esta sensación de injusticia que fundaba la actitud de los diputados, y que luego los hizo reaccionar produciendo el movimiento del 5 y 6 de Abril y la expulsión de los amigos del Dr. Moreno de la Junta Gubernativa, ha sido caracterizado por los mismos contemporáneos de aquella hora histórica. Fray Cayetano Rodríguez dice en una carta dirigida al Dr. Molina de Julio 26 de 1812 (Rev. Nacional Tomo V) "..... hay todavía algunos tontos que creen que los pueblos interiores deben ser pupilos de Buenos Aires y entre ellos no debían mandar sinó las bayonetas, haciéndoles entrar por donde quiera la capital. Cada uno de aquellos es parte de la soberanía y de todos y de cada uno debe arrancarse la voluntad con que legalice las acciones y ulteriores actos el gobierno".

La Junta ampliada con los diputados de las ciudades fué recibida con los mejores auspicios. Para consolidarse en 10 de Febrero de 1811 decretó que cada provincia debía darse un gobierno propio con sugeción al de la capital, creándose "yuntas subalternas" en los pueblos cabeza de partido, con facultades administrativas. Corrientes integrante de la provincia o intendencia de Buenos Aires estaba en esta categoría, por lo cual en 4 de Abril de 1811

(8)—R. Nacional — Pág. 31.

(9)—R. Nacional. — Pág. 62.

(10)—R. Nacional. — Pág. 84.



creóse esta junta subalterna. Dividióse al efecto a la ciudad en siete cuarteles nombrándose a sus presidentes como alcaldes de Barrio (11).

Si este decreto de Febrero significó algo así como la legalización de los elementos federales en latencia en el organísmo del virreynato, no concluyó con la oposición del partido morenista que siguió en su propaganda minando el prestigio de la junta con el argumento de la necesidad de simplificar el organismo político. Las cosas se extremaron obligando a la Junta a expulsarlos de su seno mediante las jornadas del 5 y 6 de Abril. Su pensamiento está perfectamente fijado en el documento que el diputado por Corrientes pasó a su Cabildo, al cual nos repetimos. Dice:

*Al Exmo. Cabildo, etc.*:

"Desde que por la adhesión de los Pueblos al nuevo Gobierno se separaron los estorbos que impedían su consolidación, empezó a caracterizarse el gobierno llevando el ejercicio de la autoridad sobre ciertas máximas y principios que no siendo muy conformes a los primarios derechos de cada ciudadano, le hicieron perder la general confianza, que a juicio de los sensatos era todo el apoyo que debía buscar para sostenerse.

"La desconfianza engendró los celos y estos creciendo de día en día empezaron a presentar el peligro en que fluctuaban los ánimos hasta el punto de considerarlo cada uno bajo los piés, y hubo que conducir a esta noble y valerosa capital al rompimiento mas inmoral e indecoroso.

"Los Diputados no pudieron ser frios espectadores a la fatalidad de unos síntomas cuyo progreso había de envolver inevitablemente a los pueblos de sus represenciones;

(11)—Se organizaron los siguientes cuarteles y presidentes:

1º—"El dulce nombre de Jesús" presidente Félix de Llano;

2º—"Nuestra Madre y Señora de las Mercedes"—Juan José Rolón;

3º—"San Juan Bautista"—Pedro José Perugorría;

4º—"Santa Cruz de los Milagros"—Raimundo Molinas;

5º—"San Francisco"—S. Mayor Pedro Obregon.

6º—"San Sebastián"—Gaspar López;

7º—"San Roque"—Silvestre del Villar Martínez.

armados de aquel valor frio que exije la causa pública en los grandes momentos, se presentaron al gobierno pidiendo una negociación pacífica cuyo objeto no era otro que buscar los medios de restituir a la Capital la tranquilidad que había perdido.

"El gobierno no pudo resistir este paso en cuya oposición nada más habría conseguido que aumentar los recelos, y acelerar el movimiento que se temía. Por parte de los diputados se hizo ver entonces la mengua que babia padecido el gobierno en su crédito, descubriendo con valor y firmeza la causa y origen que había transformado la opinión pública. Que el único medio de recobrarla no era otro que el que fuesen incorporados al gobierno, tomando una parte activa en todos los negocios de la administración pública.

"No es del caso repetir a V. S. S. los fundamentos en que los diputados sostuvieron por esta vez la dignidad y los derechos de los pueblos que representaban: Basta decir que al grave peso de ellos, quedó rendida la oposición contraria, decidida la causa por su misma, y triunfante la verdad y la justicia.

"Desde este momento la alegria serenó los ánimos sin otra costa que el odio y la difamación de los Diputados que dieron impulso a la gestión. Un corto número de hombres incapaces de alcanzar la grandeza de la empresa, ni mucho menos de calcular los caminos que debían seguirse para llevarla a su perfección, fueron fascinados por algunos que en la incorporación de los Diputados veian escaparceles de las manos el opulento patrimonio que creyeron vincular a su arbitrio, con el gobierno de las ocho provincias.

"Los Diputados llevaran siempre la gloria de haber restituido a la Capital por aquella vez la tranquilidad, libertándola del contraste de las opiniones que la agitaban, y seguros en el juicio de los hombres sensatos, por la buena fé de sus primeras gestiones, por la moralidad de su conducta pública, y por los principios de justicia y moderación de que jamás se separarán, mirarán siempre con desden la bárbara política de algunos, el espíritu frenético de otros y finalmente la impiedad de los que se hallan mal contentos con el órden público.



"Este corto número de hombres ofreció al gobierno en su misma impotencia el motivo para no recelar un progreso que turbase segunda vez la confianza que se habia recobrado en la opinión pública. Pero quizo la desgracia que nuestra constitución política se hubiese ido combinando en tales términos, que echando raices en el centro del propio gobierno el sistema de aquellos refractarios, comprometiésen por segunda vez la tranquilidad y la seguridad individual con el doble resguardo que les ofrecía el apoyo que paralizaba la acción y los movimientos del gobierno.

"Pero el cálculo salió errado: olvidaron los perversos el carácter esforzado de los habitantes de Buenos Aires y cayeron en los lazos que tendieron para otros; cerciorado el pueblo de los conflictos a que se veía reducido, ohró por si mismo pidiendo la separación y confinación fuera de la provincia de cuatro vocales y otros individuos que U. S. verá en la adjunta Gaceta.

"U. S. debe ver que el día 6 de Abril es el más celebre de cuantas épocas pueden contarse desde que las armas británicas turbaron la seguridad de estos dominios pues separados de la capital y del gobierno los aspides que se fomentaban entre nosotros mismos, se ha recobrado el reposo interior y el gobierno queda sostenido en la confianza pública.

"Pero como es muy factible que algunos circulen en esa ciudad noticias inexactas, camhiando el objeto y fin del pueblo en el enunciado movimiento a otros muy distintos, con la idea de caracterizarlos de parcialidad y tumulto, yo creería faltar a la confianza con que me ha honrado mi Patria si no previniese a U. S., aunque ligeramente, del orígen, progreso y último fin en que ha terminado la contradicción del derecho de los Diputados, para que queden advertidos sin dejar propagar ideas opuestas a la confianza que importa tanto sostener en la opinión de los pueblos, hacia las máximas y conducta del actual gobierno, por ser este un deber que a todos toca principalmente a U. S. cuyos sentimientos hasta ahora han sido caracterizados por aquellos nobles principios".

Nuestro Señor que a U. S guarde muchos años. Buenos Aires, Abril 19 de 1811. Dr. José S. García de Cossio.

Así depurada de los elementos morenistas, la Junta Gubernativa entra a considerar sobre la necesidad de dar unidad a sus actos, sobre todo bajo la presión de las derrotas en la campaña abierta sobre el Alto Perú. El decreto de 23 de Setiembre de 1811 creó el Triunvirato como poder ejecutivo, quedando los diputados de las provincias bajo la denominación de Junta Conservadora como rama deliberante (12) y en cierto modo coejecutiva.

Fácil es imaginar que si los diputados creaban y elegían el Triunvirato continuando con la potestad legislativa, era inevitable el choque, entre la institución creada y la Junta Conservadora que buscaría desdoblar en tutela la preeminencia de su origen popular. Las relaciones entre ambos poderes son establecidas en el Reglamento de 22 de Octubre del mismo año, primer ensayo realizado para salir del régimen dictatorial iniciado el 25 de Mayo, con la refundición de todas las facultades del gobierno en la junta suprema originaria.

Corrientes juró obediencia a este estatuto provisional de gobierno (13) en Cabildo abierto de 13 de Enero de 1812, bien recibido en las provincias por los claros principios que lo inspiraban. Decía asi: "Claro está que por estos principios de eterna verdad para que una autoridad sea legitima entre *las ciudades de nuestra federación* política, debe nacer del seno de ellas mismas y ser una obra de sus propias manos. Así lo comprendieron estas propias ciudades cuando revalidando por un acto de ratificación tácica el gobierno establecido en esta capital, mandaron sus diputados para que tomasen aquella porción de autoridad que les correspondia como miembros de la asociación" (14). Eran ideas generalizadas en todo el virreynato, que

(12)—R. Nacional — Pág. 118.

(13)—R. Nacional. — Tomo 1.

(14)—En 14 de Octubre de 1811 el Cabildo de Corrientes prestó obediencia al Triunvirato como Junta Ejecutiva y fijó el día 10 de Noviembre para el juramento público, que se hizo solennemente con asistencia de todas las autoridades.



estaban, por ejemplo, en la Convención subscripta por las juntas de Buenos Aires y Paraguay, a raiz de la independencia de este último. Entonces se estipuló: "acordar providencias convenientes a la union y comun felicidad de *ambas provincias y demás confederadas*...", y se agregaba en el art. 5º: "Por consecuencia de la independencia en que queda esta provincia del Paraguay de la de Buenos Aires... no se pondrá reparo en el cumplimiento y ejecución de las deliberaciones tomadas por (la junta) la del Paraguay... deseando ambas partes contratantes estrechar mas y mas los vinculos y empeños que unen y que deben unir ambas provincias en *una federación y alianza indisoluble*" (15).

El choque entre el Triunvirato y la Junta Conservadora no se hizo esperar. Con el apoyo del Cabildo de la ciudad de Buenos Aires el primero reaccionó, ante el ensayo del estatuto, buscando mantener el regimen dictatorial, y da el golpe de estado de 7 de Noviembre, disolviendo a la Junta Conservadora. Luego, a raiz de la revolución del Regimiento de Patricios, en 18 de Diciembre, ordenó que en el término de 24 horas salieran de Buenos Aires los diputados de las provincias, que al decir de Mitre, llevaron a sus pueblos "nuevos elementos de combustión y descontento y a preparar la reacción".

En lo que respecta a sucesos politicos en 1811, la vida de Corrientes continuó su actividad ordinaria. Excepto la actitud errada de suspender a cabildantes "por ser extranjeros" (16), y el periodo de la invasión realista que

(15)—Tratado de 12 de Octubre de 1811. Se ha dicho que en este tratado se empleó por primera vez la palabra federación. De ahí la cita; el estatuto de 22 de Octubre le es contemporáneo y fué dictado en Buenos Aires 10 días después. Materialmente no pudo conocerse en Buenos Aires el tratado de Octubre antes del 22, lo que quiere decir que esos conceptos de federación preexistían y que en todo caso de Buenos Aires se llevaron al Paraguay como bases posibles o anteproyectos de la convención que se buscaba establecer.

(16)—Se suspendieron, por ser extrangeros, al Alcalde de 2º Voto y el Alferez Real. La Junta de Buenos Aires dispuso la reintegración en los cargos el 19 de Enero de 1811.

ya expusimos, el juego de sus gobernantes siguió su ciclo normal. El alcalde de 1º Voto Legal y Córdoba subrogó al Teniente de Gobernador Elias Galvan, en campaña, siendo sus actos de gobierno discutidos acusándoselo de prepotencia con empleados y funcionarios. Cuando el Cabildo en 1º de Noviembre nombró sus miembros para 1812, eligió de Alcalde de 1º Voto a Legal y Córdoba; pasadas las listas de electos a Buenos Aires para su aprobación se subrogó ese nombramiento al resultado de la investigación abierta, acusaciones que en definitiva se desestiman (17). Cabe consignar ademas que el Triunvirato reconstituyó la "Intendencia de Buenos Aires" en 13 de Enero de 1812, del régimen virreynal, la que comprendía la ciudad de Corrientes y pueblos de su jurisdicción, regimen que se prolonga hasta el 10 de Setiembre de 1814.

Durante 1812, el Triunvirato previniendo su desconcepto con la disolución de la Junta Conservadora y la expulsión de los diputados de las provincias (18), se dirigió en 20 de Enero a las ciudades cabezas de partido pidiéndoles nombrasen el representante, que les correspondía, a la Asamblea general dispuesta por el estatuto de 22 de Noviembre de 1811, encareciéndoles eligiésen a un vecino de Buenos Aires. Mientras las provincias cumplimentaban la circular, se sancionó en 19 de Febrero (19) el reglamento de la Asamblea provisoria de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, formándosela con el Ayuntamiento de la capital, los apoderados de las ciudades de las provincias y cien ciudadanos de Buenos Aires, que en 31 de Marzo se redujeron a 33. Ya puede imaginarse que en esta Asamblea tan numerosa los diputados de provincia irían a constituír una minoría sin personalidad política.

Corrientes eligió representante para esta asamblea a don Feliciano Antonio Chiclana, en acuerdo capitular

(17)—La Junta avisó instruía el sumario, en nota subscripta por Passo, Sarratea y Rivadavia. En 19 de Diciembre desestimó las denuncias contra Legal y Córdoba.

(18)—El triunvirato inicial estaba formado por el Dr. Feliciano Chiclana, Don Manuel de Sarratea y Dr. Juan José de Passo—integrado por los secretario Dr. José Fabian Pérez, Don Bernardino Rivadavia y Dr. Vicente López

(19)—1812. R. Nacional. — Pág. 140.



de 9 de Febrero, quien delegó sus poderes en el doctor Pedro Somellera (20) desde el momento que integraba el Triunvirato. La Asamblea se reune el 4 de Abril pero el 6 era disuelta por el Triunvirato que asume de hecho el gobierno de los intereses nacionales (21) y quien recaba de las provincias la elección de nuevos diputados. El Cabildo de Corrientes citó a los principales vecinos por resolución de 1º de Julio y el día 8, en Cabildo abierto, invistió como representante a don Nicolás Rodríguez Peña. Su implicancia (22) llevó al Triunvirato a urgir el nombramiento de nuevo representante, dignidad que se confiere al doctor Juan José Passo en 29 de Octubre por el Cabildo y los principales vecinos.

Dos días despues se supo en Corrientes el movimiento revolucionario de 8 de Octubre, por el cual el Cabildo de Buenos Aires con el apoyo de las fuerzas militares había destituído al Triunvirato y asumido el gobierno provisional de las P. P. U. U. delegandolo en un nuevo Triunvirato formado por Juan José Passo, Nicolás de la Peña y Antonio Alvarez Yonte. El mismo acto disponía la reunión de una Asamblea General con cargo de organizar el país. Anotando que el Diputado electo doctor Passo integraba el nuevo gobierno, el Cabildo de Corrientes en 31 de Octubre lo dejó sin efecto designando como tal al General Carlos de Alvear, quien en 18 de Noviembre acepta y agradece esa dignidad (23).

(20)—Oficio de 20 de Abril de 1812. Expresa que Somellera los usó mal.

(21)—R. Nacional. Pág. 161. — El Triunvirato comunicó a Corrientes la disolución en oficio de 13 de Abril. Debemos consignar que Corrientes respondió sin protesta a esta rápida sucesión de formas políticas. Conforme a las instrucciones prestaba juramentos de obediencia hasta para las instituciones no ejecutivas. Así en 18 de Marzo de 1812 sus principales autoridades juran el Tribunal de Cámara de Apelaciones de Buenos Aires organizado para substituir a la Real Audiencia, como el reglamento judicial de 23 de Enero de 1812, que puede verse en el Tomo I. — Pág. 111 — de las Leyes y Decretos de la Provincia de Buenos Aires. 1810-1876.

(22)—En el acta capitular de 1º de Setiembre consta el recibo del oficio en que Rodríguez Peña excusa por tener que salir para Mendoza

(23)—El Cabildo de Corrientes ratificó el nombramiento de Alvear en su reunión capitular de 2 de Diciembre.

## EL LITORAL DEFINE SU PERSONALIDAD

### CAPITULO VII

*El armisticio con el Virrey Elio.—Forma en que lo juzga la opinión de los pueblos litorales.—Invasiones portuguesas al territorio mesopotámico.—Ocupación de la Banda Oriental. — Ruptura del armisticio. — Incursiones españolas en los ríos. — Artigas y su acción personal.— La paz con el Portugal y el retiro de sus tropas.—El encono popular mantiene vivo el deseo de guerra.—Sarratea y el 2º sitio de Montevideo.—Fuerzas de Corrientes a cargo de la frontera.—Los intereses locales fomentan la definición de facciones.—Los tenientes de Gobernador de Corrientes en 1812.—La gestión del Cabildo correntino.*

Cuando la suerte adversa de las armas de la Patria en el Perú hizo suponer la llegada de horas inciertas para la Revolución, la Junta de Mayo y el poder español centralizado en Montevideo convinieron los tratados de 20 de Octubre de 1811. Estipulábase en ellos la paz entre las autoridades de Buenos Aires y el Virrey Elio, el que la Banda Oriental quedaba bajo la exclusiva jurisdicción de este último ampliándosela con los pueblos de Arroyo de la China, Gualeguay y Gualeguaychú, y de que el ejército portugues venido en auxilio de los intereses españoles se retiraría a su territorio (1).

Si razones de política práctica, como la suerte de la campaña al Alto Perú y la necesidad de conquistar en el río de la Plata la seguridad de las rutas del comercio, explican en cierto modo este acto de gobierno, es indudable que él representaba la renuncia a proseguir en los propósitos de emancipación desde que no cabía paz con un

(1)—Reg. Nacional. Pág. 124. Fué ratificado por el Triunvirato el 24 de Octubre.

poder que buscaba imposibilitarla, y menos cuando como presente o precio del acuerdo se abandonaba al peninsular las poblaciones orientales que habían adherido y luchado por la revolución, y aun se ampliaba su territorio con pueblos que históricamente integraban la Intendencia de Buenos Aires.

¿Cual era el fundamento, la razón de ser, de la autoridad con que el gobierno de Buenos Aires al firmar la tregua con Elio, de Montevideo—abandonaba a su gobierno toda la Banda Oriental hasta el río Uruguay y los pueblos de Entre-Ríos del Arroyo de la China, Gualeguay y Gualeguaychú? Quien lo autorizaba a disponer de los intereses de todos los pueblos del Virreynato?

Nada extraño el resentimiento de Artigas, encarnación de las fuerzas vivas de la Banda Oriental, que declaradas por la revolución eran entregadas a sus enemigos. Sobre las razones inmediatas o de conveniencia que pudieron explicar esa medida, estaban causas fundamentales que los pueblos comprendieron. El *interés* del pueblo de Buenos Aires no era entonces el interés de los otros pueblos del virreynato; al primero se sacrificaban los segundos y claro está que estos levantaron su bandera propia. Artigas desde el Ayuí abre su campaña de guerrillas y depredaciones contra los españoles de la Banda Oriental, encarnando esta actitud instintiva. Los pueblos de Entre Ríos, que lo sostienen, luchaban por su propio interés, al verse entregados al Virrey Elio—y los de Corrientes, por su parte, al secundarlo, no hacían sino prevenir las probabilidades del futuro. Algo más; hacian también por su interés inmediato, desde que Montevideo en poder de España significaba cortar la libertad de comercio y sugetarlo a las imposiciones de *propios* del puerto de Buenos Aires.

Ante el temor de que en otro acuerdo con el Virrey Elio se desmembrara mayor territorio, la propia Santa Fé, que incluía en su jurisdicción la zona oriental del Entre Ríos (la Bajada, hoy Paraná) se vinculó a la resistencia, agregándose los pueblos de Misiones que irían a tener por gobernador al propio Artigas. Algo más: creemos que si esta resistencia no se hubiese producído, el poder español de Montevideo, dándose la mano, al dominar la mesopotamia, con el Paraguay, hubiese puesto en peligro la revolución de Mayo en una forma insospechada para los días tranquilos de nuestro presente.



Cuando el Triunvirato comunicó a Corrientes debían suspenderse las hostilidades abiertas definitivamente sobre el Brasil, una profunda sensación de descontento se puso de manifiesto sobre todo en la zona bañada por el Uruguay, que había sido objeto de saqueo y desvastación (2). Lo mismo ocurrió en el Entre Ríos y Banda Oriental, no obstante lo cual Buenos Aires ratificó el convenio.

La Princesa Carlota de Borbon que a título de hija de los reyes de España aspiraba al dominio del Rio de la Plata, prestando todo su apoyo a las autoridades de la Metrópoli, tampoco se sintió satisfecha con los tratados. Despues de enunciar su juicio condenatorio ordenaba al General Goyeneche llegar cuanto antes a Buenos Aires para acabar de una vez con estos "perfidos revolucionarios con las mismas ejecuciones que practicasteis en la ciudad de la Paz" (3). Y fuese bajo su presión, o por iniciativa de Vigodet que sucede a Elio en el gobierno de Montevideo (4) —fué lo cierto que el mandatario español con el pretexto de las invasiones de Artigas, pero sobre todo por que la tregua de Elio no se aprobó en España, lanzó sus escuadrillas sobre el río Paraná. Se abre de nuevo la lucha en el litoral, que otro acto impolítico de Buenos Aires debía agravar definiendo junto al interés general de la revolución el de las poblaciones de la zona.

---

(2) —Véase capítulo VI. En él expusimos como Corrientes había reconquistado Mandisoví, preparando desde Yapeyú una invasión al Brasil. La trascendencia de estos sucesos vése en el hecho de que el Jefe de la Frontera de Corrientes, J. Ignacio Aguirre, elogiado por Galvan por la reconquista de Mandisoví, declinó todo mérito, arguyó haber sido el brazo ejecutor — y envió desde el campamento en Santa Lucía, en 14 de Enero de 1812, a Galván, como recuerdo congratulativo, un rebenque con guarnición de oro.

(3)—Oficio de 28 de Noviembre de 1811. Copia de ese año, enviada a la Junta, de 13 de Diciembre de 1811, en el Archivo General de la Nación.

(4)—Vuelto a España en Enero de 1812 después de declarar abolido el virreynato del Plata.

La ofensiva española desarrollose sobre todo en el Paraná, sin perjuicio de los ataques a Buenos Aires y al comercio de la colonia en armas. Corrientes se aprestó a la defensa aleccionada por la campaña fluvial de 1811. En Mayo de 1812 ante comunicaciones de Santa Fé de que navegaban río arriba cinco buques españoles, se retira la población de las costas, se protejen los puertos concentrando en ellos unidades militares y se destinan las milicias de Saladas a las ordenes del Juez Comisionado F. de Soto a vigilar el litoral desde el Ambrosio al Riachuelo. Para guardar a la capital se concentró a las milicias de Itatí, Ensenadas, Riachuelo arriba, Galarzas y Palmar (5). Al mes siguiente (6) por ordenes del Teniente de Gobernador interino Legal y Cordoba se erigen en la ciudad tres nuevas baterías para su defensa, medida previsora porque en Julio del mismo año 28 buques armados salen de la Colonia y recorren el Paraná, obligando a doblar la vigilancia y concentrar las fuerzas. Las estacionadas en Saladas bajan a la capital y el elemento español sospechado es internado en los partidos de Zapallos y Mburucuyá (7).

En los territorios vecinos al Uruguay la preparación militar es activa. La revolución busca centralizar la dirección de las operaciones especialmente en el ejército, y envía soldados y municiones y prepara la defensa de los ríos (8).

Don José Gervasio Artigas, caudillo de la Banda Oriental, conviértese en el personaje del drama histórico. Elevado por Buenos Aires al rango de Teniente Gobernador de los pueblos de Misiones con asiento en Santo To-

(5)—Acta capitular de 7 de Mayo de 1812.

(6)—Acta capitular de 22 de Junio.

(7)—Acta capitular de 16 de Junio de 1812. La internación de los españoles se resuelve el día 17. Por esta circunstancia Legal y Cárdoba excusó enviar refuerzos a Galvan, que estaba en Yapeyú.

(8)—Oficios del Gobierno de Buenos Aires al General Artigas. De 19 de Diciembre de 1811 y 29 de Enero de 1812. En el último le comunica abrir las hostilidades contra Montevideo; avísale que los portugueses proponían una paz inadmisible y que pedían su castigo, lo que no se aceptó. Archivo General de la Nación.



mé (9), sirve en ellos como lazo de unión. Yapeyú y La Cruz juran obediencia a la Junta (10) y a Artigas, y cuando este, efectuado su nombramiento definitivo, se dirige a los demás pueblos de Misiones para su reconocimiento, vencida alguna resistencia (11), encarga del gobierno militar al Teniente Coronel Santiago Zamandú y del político a los respectivos ayuntamientos.

Su preeminencia es notable. Ante los ataques que del Brasil se llevaban a la mesopotamia concibe una acción coincidiente con el Paraguay, comprometiéndose a vencer con la base de un ejército de mil veteranos (12). Abre relaciones con el Paraguay, que comunicó a Buenos Aires, incluyéndole un oficio de aquel destino en que se quejaban de no poder obtener armas aún cuando habían adelantado su importe (13), armas que necesitaban para la defensa de la frontera con el Brasil. Y era asi por que cercano a los fuertes de Borbon y San Carlos del Apa de su limite norte, Portugal había levantado los de Miranda y Coimbra

Los comunicados al Paraguay se hacian por la via de Corrientes. A sus requerimientos de material de guerra contestaron Yedros, Caballero y de la Mora, carecer de él; que dar lo que tenían era abrir la frontera al Portugal, que Buenos Aires habia prometido armas sin remi-

(9)—En 1812 Artigas se titula en sus órdenes: Coronel de Blandenguez de la Patria, General en Jefe de las fuerzas de la costa occidental del Uruguay y Teniente de Gobernador del Departamento de Yapeyú.

(10)—Yapeyú en 31 de Diciembre de 1811, La Cruz en 28 del mismo. Juran, ademas, a Artigas, como Teniente Gobernador de Santo Tomé. Las actas, elevadas por Artigas a la Junta, en el Archivo General de la Nación.

(11)—Oficio de Artigas a la Junta, de 14 de Febrero de 1812. Alude a Bernardo Pérez Planes a quien expresa haber llamado al ejército para su castigo. Buenos Aires le contestó que Planes era un benemérito por sus servicios, que le diese por compurgada la culpa y repusiese en el cargo. Archivo General de la Nación.

(12)—Su carta, de Buenos Aires, de 16 de Diciembre de 1811. Archivo General de la Nación.

(13)—Oficio de Artigas de 8 de Febrero. La carta remitida del Paraguay lleva fecha 30 de Enero.

tir sino un escaso material, por lo que no podian llenar el ideal de armar mil hombres, atacar a Portugal en la zona de San Borja e irse hasta los puertos del Brasil sobre el mar (14). Sin embargo acreditó como diputado ante Artigas al Capitan de Artilleria Francisco Bartolomé Laguardia, quien no comprometió opinión sobre un movimiento combinado. Su intención, avisaba Artigas, parece ser la de informarse del poder de las fuerzas con que contamos (15).

Los pueblos de la jurisdicción correntina, también dañados por las invasiones del Portugal, se sentian atraidos por los sentimientos de reacción y venganza que poco a poco hacen a Artigas como una encarnación de ese programa. El Teniente de Gobernador Galvan, hombre de la mas absoluta confianza del gobierno revolucionario, se apresta a secundar los planes de Artigas, pero advierte cómo la opinión pública se inclina al caudillo que delibera y manda sin previa consulta. "Yo no puedo menos de lisongearme con la perspectiva que me ofrece la disposición en que se halla—le dice a Galvan—de emprender su marcha para unir sus operaciones a las mías. Soy muy seguro que no habrá un objeto mas formidable a nuestros enemigos que esta combinación en la que los bravos correntinos precedidos de su digno jefe mantengan los movimientos de los orientales......" (16). Pero disponia en su oficio que Galvan suspendiera la reunion de fuerzas.

(14)—Oficio subscripto por Fulgencio Yedros, Pedro Juan Caballero y Fernando de la Mora, de 13 de Febrero de 1812, a Artigas. Enviado por este a Buenos Aires. Artigas se muestra conforme con el plan del Paraguay de ocupar la zona de Misiones orientales. Al elevar en 21 de Febrero este oficio, Artigas decía: "Me lisongeo hallará V. E. en ella motivos que la convenzan de la necesidad de ocupar los pueblos orientales de Misiones y la ventaja que puede sacarse...." Buenos Aires contestó directamente el oficio al Paraguay y asi hizo saber a Artigas. Archivo General de la Nación.

(15)—Oficio de 27 de Febrero de 1812. Buenos Aires encargó a Artigas inspirase confianza al comisionado penetrandolo de la necesidad de unirse. Archivo General de la Nación.

(16)—Oficio de Artigas a Galvan de 9 de Enero de 1812. Enviado por Galvan a la Junta en 17 de Enero. Galvan debía marchar a situarse en San Gregorio y suspendió su marcha.



Para Galvan estas medidas importaban apartar la acción de la jefatura hasta entonces indiscutida de Buenos Aires, sobre todo cuando despues de señalar a Artigas el emplazamiento de Curuzú Cuatiá, como lugar indicado para campamento de sus tropas y de las familias que le seguian, por sus medios de vida, equidistancia de la frontera, etc.—el jefe oriental no acepta porque lo apartaba de sus propósitos de atacar al Portugal y reconquistar su Patria. (17).

No obstante las órdenes de Buenos Aires Artigas abre operaciones contra los portugueses. En Febrero se dirige a Buenos Aires explicando su conducta. La miseria, le dice, me ha obligado a atacar en Bethleem a los portugueses porque no tenia provisiones y estaba cercado por 300 de ellos. Despues de lamentarse haber obstaculizado la política del gobierno, agregaba se dirigía a Santo Tomé (Misiones) a hacerse cargo del gobierno—y que no pudiendo abandonar a las familias que lo seguian marchaba despacio. Y probando que su conducta obedecia a una convicción de su espíritu solicitaba respuesta a los argumentos que había enunciado sobre la necesidad de romper con Portugal (18).

En Abril las fuerzas portuguesas en la Banda Oriental marcharon sobre Artigas. Desde Buenos Aires se le ordenó pasara el rio Uruguay y se retirara hacia la Bajada (Paraná) para concentrar las fuerzas y marchar unidas al ataque (19)—mientras el Teniente Gobernador de Corrientes, Elías Galvan, que había delegado sus funciones en el Alcalde de 1º Voto Joaquin Legal y Córdoba, el 3 de ese mes, sale al dia siguiente a campaña a operar con sus tropas contra los invasores, trasladándose a la zona de La Cruz y Yapeyú (20) donde Fernando Torgues al frente de las de la Patria, vencía en 11 de Mayo a los

(17)—Oficio de Galvan a Artigas, de 4 de Febrero—y de éste a la Junta, de 8 del mismo mes. Archivo General de la Nación.

(18)—Oficios de 24 de Diciembre de 1811 y de 14 de Febrero de 1812 de Artigas al gobierno de Buenos Aires. Archivo General de la Nación.

(19)—Oficio de 27 de Abril de 1812.

(20)—Acta capitular de 8 de Abril de 1812.

portugueses en el asalto intentado sobre Santo Tomé. Desde La Cruz Galvan dispuso (21) se reforzara con las milicias reunidas en Saladas la plaza de Curuzú Cuatiá.

En 6 de Mayo de 1812 el gobierno del Rio de la Plata celebra un tratado con las tropas portuguesas que ocupaban la orilla oriental del Uruguay, en que se estipula la retirada del ejército patriota que sitiaba Montevideo y la de las fuerzas portuguesas que la Princesa Carlota había enviado a la Banda Oriental. Dias despues, el 26 de Mayo, firmóse en Buenos Aires entre el Teniente Coronel Juan Rademaker enviado extraordinario del Principe Regente de Portugal, y el gobierno revolucionario, un armisticio, por el que las fuerzas portuguesas abandonaban el Uruguay en donde servian de antemural a las españoles de Montevideo. Quedaba abierto el camino a esta plaza, correspondiendo el feliz resultado del convenio a los buenos oficios del Embajador de la Gran Bretaña Lord Strangford.

Artigas se dió por notificado del armisticio prometiendo suspender sus operaciones, en 15 de Junio, pero protestaba de que el Portugal ocupara el Salto, con 600 hombres, fortificándose en el (22). En Julio, cuando las fuerzas portuguesas en cumplimiento de lo tratado evacuaban la Banda Oriental y su campamento del Arroyo San Francisco (23), las tropas que la revolución tenia en el Entre Rios eran numerosas. Según estado (24) componianse de una división de caballería de once companias y un total de 904 plazas, mas el cuerpo de unidades de la llamada división oriental. Eran estas, la artilleria a los órdenes del Capitan Bonifacio Ramos, con 196 plazas; los Blanden-

(21)—Idem de 16 de Julio de 1812.

(22)—Oficios de 15 de Junio de 1812. Archivo General de la Nación. Expresa haber reclamado del Jefe enemigo el cumplimiento del armisticio y que este arguyó no haber recibido instrucciones, pero que las había pedido suspendiendo sus actividades.

(23)—Oficio de 11 de Julio de 1812, de Souza a Manuel de Sarratea, Jefe de las tropas argentinas.

(24)—Estado de 26 de Julio de 1812. Archivo General de la Nación. Subscripto por Artigas.



gues comandados directamente por José G. Artigas, con 616 plazas; la 2ª división de Infantería, del Teniente Coronel Manuel Artigas, con 548 plazas; la 3ª división de la misma arma, del Capitan Pedro Viera, con 603 soldados; y tres divisiones de caballeria del Teniente Coronel Baltazar Vargas, Capitan Baltazar Ojeda y Fernando Torgues, con 535, 409 y 456 unidades. Hacian un total de 3525 hombres. Además, y como fuerza veterana de Buenos Aires, estaban el Regimiento de Dragones del Comandante B. J. Pico, con 428 plazas; el Regimiento Nº 6 de Francisco Zelada, con 604 plazas; el de Granaderos de Fernando VII de Juan Mariano Cora, con 420; el Nº 2 de Patricios (3º y 4º compañias) de Gregorio Nuñez, con 183, y el Regimiento de Infanteria de América Nº 3 de Francisco Martinez, con 434 soldados.

Don Manuel de Sarratea, uno de los miembros del Triunvirato, pasó en representación al Entre Rios a ponerse al frente de la campaña abierta, llevando a Rondeau como jefe militar. Invistiendo esta alta representación apreció en toda su importancia los servicios que el Teniente de Gobernador de Corrientes Elias Galvan, prestaba con la división correntina en la zona de Misiones, y lo invistió en 16 de Agosto con el título de gobernador de esos pueblos.

La división correntina continuó a las órdenes de Galvan. Formada con enorme sacrificio y cooperación popular (25), contó con jefes (26) que supieron honrar sus filas y que le imprimieron gran prestigio, en forma tal que cuando Sarratea envia a Rondeau sobre Montevideo, encarga a Galvan la guardia con la frontera del Brasil, de-

(25)—Decia el Teniente Gobernador interino Legal y Córdoba, en un Bando de 13 de Junio de 1812 en que requería auxilios forzosos, despues de apelar al patriotismo del pueblo: "es necesario hacer sacrificios para que la posteridad diga: los habitantes de Corrientes quisieron ser libres y lo supieron ser".

(26)—Los Capitanes Carlos Casal, Juan José González de Sandoval y Genaro Perugorria hicieron donación de la mitad de sus sueldos. Oficio de 13 de Junio en que el Triunvirato acepta este acto. Igual donación hizo Galvan. Se agradeció a los donantes en nombre de la Patria.

biendo establecer el acantonamiento en un lugar equidistante de Misiones, Corrientes y Curuzú Cuatiá, con avanzadas sobre el rio, vigilando desde la estancia de Urquiza a Paso Vera (27). Poco después, cuando Sarratea cruza el Uruguay para incorporarse el sitio iniciado, en Octubre, Galvan y las fuerzas de Corrientes bajan hasta Arroyo de la China cuidando la linea de comunicaciones (28).

Entramos al periodo aparentemente mas confuso de la historia regional, aquel en que el nexo entre la acción de los hombres de Buenos Aires y la de los pueblos sobre el Uruguay y Paraná se rompe, abriéndose un periodo de crisis que va a prolongarse hasta 1820. Arrojada la primera semilla cuando el armisticio con el Virrey Elio, en Octubre de 1811, hemos asistido a su desarrollo bajo la presión de sentimientos populares, de encono, hacia las tropas portuguesas que invaden la Banda Oriental e incursionan en la región mesopotámica. Fué un sentimiento espontáneo que los tratados con Portugal exaltaron al imponer se respetasen los intereses del país vecino, cuyas bandas irregulares habian entrado a saco en los vecindarios sobre el Uruguay.

Artigas empeñado en abrir la guerra contra el Portugal se puso a la cabeza de la reacción. Establecido en el Ayuí con gran número de familias de la campaña de la Banda Oriental, necesitó de recursos para subsistir—y como no podía encontrarlos sinó en el pueblo vecino, rico en ganados, una guerra de represalia y venganza para la masa popular agraviada resultaba esencial para sus intereses. Sus puntos de vista, reiteradamente enunciados al Teniente de Gobernador Galvan (29), sinó encontraron eco en el

(27)—Oficio de Sarratea al Teniente Gobernador de Corrientes, desde Salto Chico. Id. de 28 de Agosto en que pide cooperen a las operaciones encargadas a Galvan.

(28)—Oficio de 26 de Noviembre del Jefe Militar de Curuzú Cuatiá José I. Aguirre al Teniente Juan Mariano Esquivel, jefe de la escolta de Galvan, que fuera licenciada—y que debió ser congregada.

(29)—Cartas de Artigas a Galvan de 2 de Febrero, 3 de Febrero, 2 de Marzo, 18 de Marzo de 1812, etc. Archivo de la provincia.



militar que respondía a Buenos Aires, se generalizaron entre los hombres destacados de la campaña correntina y hasta entre los de la ciudad capital, agraviados con una medida ajena a sus hábitos y que debía pesar en las relaciones de la economía. Referimos a la creación de la aduana en Corrientes decretada en 30 de Setiembre de 1812. En definitiva, levas para engrosar las tropas de Buenos Aires, cuando el horizonte nativo no estaba en paz, sublevan a la opinión pública que conocía el momento y sus peligros (30), sobre todo cuando esas levas se hacían en todo el territorio de la provincia.

La desorientación pública necesitaba de una mano firme que acallara las protestas y suavizara situaciones, deberes que no comprendia Legal y Córdoba, Alcalde de 1º voto, en quien Galvan había delegado el gobierno antes de abrir la campaña en 4 de Abril de 1812. Comprendiéndolo así el titular, desde su campamento en La Cruz, designó en 7 de Julio al Capitan Carlos Casal Teniente de Gobernador Interino, instruyéndole debía sin advertir el motivo, pedir, para presentar sus despachos, un cabildo extraordinario. Sospechaba Galvan que Legal y Córdoba se opondría a la entrega del gobierno.

En efecto: en 16 de Julio el Cabildo recibe la nota en que se acredita como Teniente de Gobernador Interino a Casal y reunido en minoria pasa a estudiar los despachos de mandatario del propio Galvan, designado, como ya vimos, en 18 de Setiembre de 1810 por la Junta de Mayo. Anota que Galvan era Teniente de Gobernador provisorio, y como Legal y Córdoba alegara la ninguna facultad de delegar en estas condiciones, y su caracter de subrogante en su condición de Alcalde de 1º voto, los cabildantes resuelven pasar el asunto a deliberación del Triunvirato, co-

(30)—En 1812 se condujeron 400 reclutas a Buenos Aiies por Angel Fernández Blanco y Miguel C. Gramajo; en 1813 fueron otros tantos para el Regimiento de Granaderos a Caballo, bajo el gobierno de Luzuriaga, además de la leva de naturales de Yapeyú encomendada a Francisco Doblas en 18 de Agosto de 1812. En 9 de Marzo de 1813, Antonio Morales al frente de 300 reclutas que marchan a Buenos Aires, agradece desde el Guayquiraró al Cabildo de Corrientes los auxilios y cooperación.

municándolo a Galvan (31). No bien concluida esta sesión en minoría, la mayoría de cabildantes concurre a la sala capitular encabezada por el Alcalde de 2º voto Gaspar López, a considerar un oficio de la misma fecha en que Casal solicitaba se lo pusiese en posesión del mando. Legal y Córdoba no entrega las llaves de la Sala, que hace custodiar por tropas, viéndose los cabildantes obligados a reunirse en la casa del Alcalde de 2º voto resolviendo acatar la autoridad de Casal. Legal y Córdoba resiste; trae de la zona rural una compañía de milicias que acantona con cañones en la Plaza Cuartel, mientras Casal con su escolta busca imponerse por la fuerza.

Desde la Cruz Galvan invita a Legal y Córdoba entregue el gobierno a Casal en el término de ocho días, con fecha 25 de ese mes, actitud enérgica que lo lleva a acatarla. En 30 de Julio delega el mando en el Cabildo, por oficio, delegación que este cuerpo resuelve no aceptar, reconociendo provisoriamente, y entregando el mando mientras el gobierno de Buenos Aires resolviera, a don Carlos Casal (32).

Breve fué esta gestión. Enterado del conflicto don Manuel de Sarratea, delegado del Triunvirato, nombra desde el campamento de Salto Chico, en 29 de Julio, Teniente de Gobernador interino en lo militar y político a don Eusebio Baldenegro, Coronel de las fuerzas a sus órdenes, quien en 12 de Agosto se posesiona del cargo exhortando en manifiesto el restablecimiento de la paz y la vuelta del vecindario a sus hogares (33). Como los informes de esta anarquía tambien habian llegado a Buenos Aires, el Triunvirato, para cortarla, había designado Teniente de Gobernador al T. Coronel Toribio de Luzuriaga, en 5 de Agosto, quien el 15 de Setiembre tomó posesión del cargo. Legal y Córdoba fué llamado a Santa Fé donde quedó en espera de órdenes (34). Breve fué esta gestión; llamado por el Triunvirato, Luzuriaga deposita el mando en el Cabildo y se ausenta en 2 de Diciembre del mismo año (35) a Buenos Aires, donde es nombrado jefe de Estado Mayor.

(31)—Acta capitular de 16 de Junio. Legal y Córdoba sostuvo que Galvan procedía por despotismo a favor de Angel de Escobar, a quien el tenía procesado como homicida de Félix de Llano.

(32)—Acta capitular de 30 de Julio.

(33)—Idem del 10 y 12 de Agosto—y el Bando del día 14.



La gestión gubernativa del Cabildo presentase dificil. La insurrección de los indios de Misiones y el progreso de las ideas de un gobierno propio, divulgadas en la provincia por los amigos del general don José de Artigas, de que nos ocupamos en el capítulo siguiente, dictan a este ilustre cuerpo a solicitar del Triunvirato la ratificación del nombramiento de Teniente de Gobernador que en 17 de Mayo de 1813 hizo en la persona de don Elias Galvan. Como éste prestaba servicio en los ejércitos veteranos, el Triunvirato no accedió prolongándose la gestión del Cabildo hasta el 23 de Setiembre de 1813 en que es nombrado Teniente de Gobernador el Coronel José León Domínguez. La designación produjose con retardo y perjuicio por que las ideas de autonomía regional tomaron cuerpo preparando la constitución de la provincia como organismo político (36).

(34)—Idem de 30 de Agosto y 15 de Setiembre de 1812. Oficio al Cabildo de Legal y Córdoba, pidiendo auxilios para el viaje, de 1º de Octubre.

(35)—Oficio del Triunvirato de 19 de Noviembre y acta capitular de 2 de Diciembre de 1812.

(36)—Parece que el Triunvirato se había preocupado de elegir un gobernante sin lograrlo. Por oficio de 19 de Junio de 1813 consta la elección de don Miguel Ferragut y la aceptación de su excusación.

## AUTONOMIA ESTADOAL DE CORRIENTES

### CAPITULO VIII

*Gestión del Cabildo Gobernador en 1813.—Defensa de la Frontera.—Movimientos de indios.—Sublevación de los de Yapeyú.—Los primeros partidarios de Artigas.—Choques. —Los desertores de las fuerzas correntinas en el Entre Ríos.—Gobernación de Domínguez.—Las ideas de autonomía provincial y la opinión pública.—Deposición de Domínguez. — El Gobernador Méndez. — Pronunciamientos populares.—Hacia un Congreso Provincial.—El Cabildo declara la independencia local constituyendo a Corrientes en Provincia.*

El año 1813 se inicia con un acontecimiento auspicioso para la paz de la colonia alzada en armas. En 31 de Enero se instalaba en Buenos Aires, por segunda vez, la Asamblea General constituyente de las provincias del antiguo Virreynato, representando a Corrientes su diputado el General Carlos M. de Alvear, electo presidente de la misma. Abre esta asamblea, posesionándose de las necesidades de la hora histórica, una serie de actos trascendentales que definieron la nacionalidad, cuya exegesis escapa a la índole regional de nuestra exposición. Pero si respondiendo a los sentimientos generales supo caracterizar el cuerpo de la nación y la grandeza de los postulados, cuya efectividad se trabajaba con sacrificio, no puede escapar a la influencia dictatorial del medio en que actuaba, la ciudad de Buenos Aires, empeñada en llevar a la ley y al régimen de las instituciones a establecerse, la prepotencia económica e histórica ejercida desde los tiempos más lejanos de la colonia.

En 10 de Febrero (1) el Cabildo y las corporaciones de Corrientes prestaron el juramento de obediencia a la

(1)—Acta capitular de 10 de Febrero de 1813.

Asamblea General, y cuando su diputado renunció, integrando su cuerpo capitular con electores designados en las asambleas de los distintos barrios de la ciudad, lo substituye con el Dr. Francisco Ortiz entonces Agente Fiscal en la Cámara de Apelaciones con asiento en Buenos Aires (2)

La gestión política y militar del cabildo iniciada en Diciembre del año anterior, cuando el retiro del Teniente Gobernador Teniente Coronel Luzuriaga, desarrollábase sin mayores tropiezos (3). En Febrero el Gral. José de San Martín, triunfando en San Lorenzo, había dado un golpe de muerte a las escuadrillas españoles que desde Montevideo asaltaban las costas, y un hijo de la provincia, J. Bautista Cabral, oriundo de Saladas, escribía con su sacrificio su nombre en las tablas de la inmortalidad. Corrientes que había armado naves corsarias para cuidar la navegación del rio, de acuerdo con los pueblos litorales, pudo desentenderse de esa vigilancia y de los sacrificios que irrogaba a su pueblo (4). Hizo obra administrativa cuidando de la regularidad de los funcionarios, proveyendo a la instrucción primaria (5), controlando los cobros de los derechos eclesiasticos alzados sin razón de ser (6), y cuidando

(2)—Id de 23 de Julio de 1813.

(3)—Componían el Cabildo de 1813 los señores Sebastian de Almiron, Francisco Antonio Soto, José Fracisco Rolón, Domingo Fernández, Francisco de Paula Pérez, Eugenio Tomás Cabral, Juan Plácido Martínez y Francisco de Paula Araujo. Almirón como Alcalde de 1º voto asumía la representación colegiada del Cabildo en los actos oficiales. Tal hemos visto en el poder que el Dr. Simón García de Cossio dió a su hermano Juan, para intervenir en el juicio de residencia que se hizo en Buenos Aires a los gobernantes de 1810 a 1813.

(4)—Oficio de 3 de Febrero, del Jefe de los corsarios, Luís Lanche, pidiendo al gobierno se ordenase a las poblaciones de la costa que así que sus barcos se presentasen, se les proveyera de los auxilios que necesitaran.

(5)—Acta capitular de 10 de Mayo. Por muerte del maestro de primeras letras de Empedrado, Manuel Lucena, se nombra a José Leyes.

(6)—El Dr. Francisco de Castro de Careaga, delegado eclesiástico, alzó el arancel que debían pagar los feligreses. Presentaciones del Cabildo de Febrero y Marzo de 1813 al Triunvirato,



tambien de prevenir la defensa recogiendo armas entre los vecindarios (7), designando Jefes de zona (8), etc.

Hacia Misiones, don Bernardo Perez Planes, que gobernaba como delegado, debía prevenirse de ataques de partidas irregulares de portugueses que se lanzaban sobre sus pueblos. Desde fines de 1812 empezó a reunir elementos defensivos movilizando hasta a los enfermos (9), medidas de previsión que Corrientes asistió proveyendo de ganados y elementos bélicos.

La tranquilidad del horizante local desaparece rapidamente. Artigas, ya enfrentado a los hombres de Buenos Aires en nombre de los intereses regionales, inicia directamente y por intermedio de sus amigos una campaña de seducción y de fuerza (10). Domingo Manduré, al frente de indios afectos al caudillo oriental, se apodera en Febrero de 1813 de Mandisoví, detiene a su Comandante Bernabé Gonzalez y vecinos principales, se provee de efectos y vuelve al Salto, amenazando con incursiones al Arroyo de la China (11). Igual actitud levantisca asumen los indigenas en Yapeyú congregados por Perez Planes, que no puede dominarlos, amenazándose a Curuzú Cuatiá y a la campaña vecina (12).

Leon Esquivel, por órdenes del Cabildo, reune en Saladas fuerzas milicianas que disciplina y arma, marchando a Curuzú Cuatiá de guarnición, convertida en centro de resistencia. Mandnré, jefe artiguista en el Salto, envia a Juan Antonio Retamoso a comunicar actuaba en virtud de ordenes de Artigas, con instrucciones de no perjudicar

(7)—Oficio de José de Silva, de Saladas, 1º de Junio de 1813, Avisa haber recolectado 41 armas de fuego, 37 cananas, 378 cartucheras, 73 piedras de chispa de la gente que vinia de Curuzú Cuatiá.

(8)—Se designó a José de Silva Jefe de frontera.

(9)—Oficio de 22 de Noviembre de 1812, de su subalterno Pedro Gómez, de Yaguareté Corá.

(10)—Correspondencia interceptada, de Manduré, Juan Rodríguez, etc. Marzo de 1813. Archivo de la Provincia.

(11)—Parte de 26 de Febrero de 1813, del Comandante de Curuzú Cuatiá Antonio Martínez al Sargento Mayor José Ignacio Aguirre.

(12)—Parte anterior y los de Pérez Planes al Cabildo, del 9 y 26 de Marzo.

a ningun americano ni invadir jurisdicciones—y que ofrecia su amistad (13). Como Perez Planes avanzara hasta Mandisoví, sostenido por las fuerzas de Corrientes, Manduré cuida los pasos del rio e intensifica su campaña de seducción. En Junio la situación era mas tirante; el Sargento Mayor José Ignacio Aguirre, desde su comando de San Roque, congrega nuevas fuerzas organizándolas en partidas bajo las órdenes de los capitanes Francisco Quiróz, Juan Tomás Ortíz, Teniente Francisco Romero y Sargento Santiago Sánchez (14), avanzando despues hasta las costas del Santa Lucía. El choque no se hace esperar; enrolados en las nuevas ideas, los naturales de Yapeyú se sublevan, y las fuerzas de Curuzú Cuatiá del Comandante Solis luchan el 18 de Setiembre, en la costa del Arroyo Yaguareté, con los grupos guaranies venciéndolos, así como al este del Miriñay. Aguirre al comunicar estas novedades aconseja una actitud enérgica. La conducta con el indio, dice, debe ser la de bala; ya no existe lugar, agrega, a estas coliciones entre la jurisdicción de Corrientes y Yapeyú cuyas cuestiones sobre posesión de terrenos a esta banda del Miriñay concluyeron cuando Belgrano fundó Curuzú Cuatiá (15). Para robustecer la defensa hizo bajar al Comandante de Yaguareté Corá J. Victoriano Perez sin lograr contener los excesos. Manduré, desde el Salto, avanza en apoyo del levantamiento de Yapeyú; choca y derrota a Perez Planes en Mandisoví, se apodera de las caballadas, levanta como bandera la obediencia a Artigas en reemplazo de la de Bs. Aires, e intenta llegar al Paraná y ocupar la Bajada como centro de sus operaciones. El Cabildo designó a don José de Silva jefe de la frontera, sin que la escases de elementos militares permitiera oponer con eficacia un muro a las bandas de irregulares, y sin que las

(13)—Partes al Cabildo, de Esquivel, desde Saladas, en 24 de Marzo y de Curuzú Cuatiá, en 8 de Abril.

(14)—Parte del Comadante Solis a Aguirre, de 6 de Junio; de Aguirre al Cabildo de 19 y 20 de Setiembre

(15)—Parte de 1º, 3, 17, 19 y 20 de Setiembre de Aguirre al Cabildo y de Pérez Planes a José de Silva, de 26 de Setiembre. De 20 de Setiembre, de Silva al Cabildo.



tropas dependientes de Buenos Aires, que actuaban en el sur de Entre Rios, viniesen en apoyo de los esfuerzos de Corrientes. Ni siquiera se le enviaron las armas y pertrechos con que se había equipado a las tropas de la provincia enviadas al ejército de la Banda Oriental (16).

La situación se complicó aún más. El trabajo de intriga que minó el ejército revolucionario que sitiaba Montevideo, y el desplazamiento de las unidades correntinas a los pueblos de Entre Rios, para cuidar las comunicaciones y enfrentarlas a estos movimientos hechos en nombre del interés regional, produjo la deserción sistemática de estos cuerpos que volvian a Corrientes filtrados de las nuevas ideas. Buenos Aires es absorvente y tiránica como una metrópoli; va a sacrificar, si le conviene, a los pueblos litorales—se decia, y el comentario invertia valores levantando frente a la obediencia a la capital la bandera de la región, la preeminencia de Artigas, *que era comercio sin impuestos y libre decisión del destino.* En Febrero de 1813, una división correntina a las órdenes de Galvan, situada en Concepción del Uruguay, vuelve sublevada a la provincia a las órdenes de Roque Fernández. Viene en paz sin causar daños, a deponer las armas. Inutilmente el gobierno de Buenos Aires ordena sea vuelta embarcada; se dispersa y apenas si una minoria de voluntarios sigue a don Angel Fernández Blanco a quien se encomendara de su retorno. Agréguese que el Triunvirato no cesa en el reclutamiento de soldados para sus cuerpos veteranos (17) y se tendrá una medida del malestar público bajo la presión del artigismo armado, de la falta de elementos de defensa que obliga a contemporizar, de la propaganda de emisarios y desertores, y de la reacción ante levas apreciables estando el horizonte nativo abocado a horas de crisis.

(16)—Partes de Aguirre al Cabildo, de 12 de Febrero y de Ignacio Soto, Com. del Empedrado, de 13 de Febrero, Oficio de Buenos Aires de 19 de Marzo.

(17)—Oficio de José V. García de Cossio al Cabildo de 8 de Marzo. Comunica sus auxilios a 300 jóvenes reclutas que venían de Concepción a las órdenes de Antonio Morales, a quienes acompañó del rio Corrientes, en Santillan, al Guayquiraró, donde esperaban los auxilios del gobierno de Santa Fé.

El Triunvirato cayendo en la necesidad de proveer a la tenencia de gobierno de Corrientes, y cometiendo el error de no acceder a lo indicado por su Cabildo, que pidiera el nombramiento de Galvan—designa Teniente de Gobernador al Coronel José Leon Dominguez. En 23 de Setiembre el cuerpo capitular lo inviste de las facultades militares conservando el gobierno político por entender se encontraba ante un nombramiento provisorio, pero ante órdenes de Buenos Aires lo reconoce en 6 de Diciembre en la plenitud de las funciones de gobernante (18).

La forma en que Domínguez es reconocido en sus funciones de Teniente de Gobernador y los conceptos con que el Cabildo explica su conducta, hacen luz suficiente para anotar en el hecho la influencia de las ideas que Artigas agitaba, gratas al espíritu de individualidad regional, y que poco a poco van ganando los corazones. En efecto, reunida la corporación capitular para designar a los ciudadanos que debian integrarla en 1814, nombra a don José de Silva como alcalde de 1º voto, a Juan Bta. Flores como de 2º voto, a Juan José Fernandez Blanco como Regidor alferez de la Patria, a Juan Ignacio de Acosta como Alcalde, a Francisco de Paula Perez como Alguacil, a José Ignacio Benitez como Decano, a Francisco de Paula Araujo como Sindico Procurador y a Pedro José Cabral y Baez como Regidor Defensor. Pasadas las listas a Bs. Aires para la confirmación de los empleos, se aprueban con excepción del nombre de José de Silva, que había tenido mayoría, a quien se substituye en la dignidad de Alcalde de 1º voto con Angel Fernández Blanco q' obtuviera solo dos votos en la elección. Es que Silva ya respondía a las ideas de autonomia regional, como hemos de verlo, correspondiendo su triunfo a un exponente del camino que estas se habian abierto, sobre todo si recordamos que eran los cabildantes cesantes los que elegían a sus sucesores.

El gobierno de Don José Dominguez se inicia con una formal reglamentación de los derechos y las libertades públicas, de 12 de Enero de 1814, en que se establece el descanso dominical y se legisla sobre el trabajo en los campos y en las poblaciones. Sin embargo, su origen porteño lo hace desafecto al sentimiento local inclinado a las ideas de gobierno propio que José Artigas divulgaba en el sur, usando de la vinculación afectiva que tenía con los Jefes correntinos que lo secundaron en la Banda Oriental. Y estos propósitos divulgados en el interior de Corrientes, por cada uno de los milicianos que volvia de sus expediciones, eran robustecidos por el cansancio de tanto sacrificio, de tantas luchas, que hacen decir a los jueces comisionados de los partidos, ante una requisitoria reservada del Teniente Gobernador Dominguez, auscultando la opinión, que los hombres estaban cansados de tantos sacrificios, que deseaban la paz y que para ello aspiraban a la autonomía.

(18)—Acta Capitular de 23 de Setiembre y la de 6 de Diciembre Oficio del Cabildo a Domínguez, de 23 de Octubre, en que explica porqué no lo inviste de las facultades de justicia y policía.



Cuando Dominguez, advertido de la opinión pública, proyecta salir a campaña, para combatir las nuevas ideas que tenian su centro en Curuzú Cuatiá, el Cabildo se opuso. Además del estado indefenso en que quedaría la capital, explicábale que la actitud de Artigas no era ofensiva al órden en general, y que por noticias recibidas fuerzas poderosas de Buenos Aires, situadas en el Arroyo de la China, en vez de reprimir con energía agitaciones análogas, se retiraban sin combatir hacia la Bajada (19). Quizo entonces el Teniente de Gobernador conocer la opinión leal de los comandantes militares de partidos, y las respuestas fueron concluyentes. Todos los que vuelven del sur le decian: "vienen siguiendo ya el sistema contrario a nuestra causa" (20).

Su carácter, cerrado a estas sugestiones del medio, su obstinación en no reconocer la sincera actitud de la mayoria, que sin inclinarse al separatismo de Artigas quería para el pueblo una autonomía articulada al seno cálido de la nacionalidad—crearon a Dominguez una situación insostenible. Quizo entonces dar un golpe al medio extraño

(19)—Oficio de 23 de Febrero de 1814.

(20)—Circular de Domínguez de 2 de Marzo; respuestas de J. S. Monzon, de 7 de Marzo, de General Paz; de J. J. Nicolás de Lafuente, de 10 de Marzo, de Saladas, etc.

en que actuaba embarcando voluntariamente a los vecinos mas espectables y retirándose hacia Buenos Aires con las armas, municiones, existencias del erario y la gente que pudiese. Pero advertido el pueblo de estas determinaciones se levantó convulsionado.

En 10 de Marzo de 1814 a la noche, la fuerza veterana a las órdenes del Teniente Juan Bautista Mendez tomó preso al capitan Ramón López, el hombre de confianza de Dominguez, mientras este y su secretario Ambrosio Reina, se refugiaban en el convento de Santo Domingo. Al dia siguiente, aclamado Gobernador por el pueblo, Mendez se posesiona del puerto y embarca para Buenos Aires a Dominguez y a las personas que quisieron acompañarlo. Luego comparece ante el cabildo, quien aprueba su conducta, y en vez de recoger la tenencia de gobierno que Méndez tenia en sus manos ratifica su designación, que comunica por bando (21).

La novedad del movimiento se divulga rápidamente. Curuzú Cuatiá, centro de las nuevas ideas, que deja a cada localidad la designación de sus funcionarios, desprende partidas en apoyo del pronunciamiento, y su Comandante José Gabriel Casco apresura su marcha. En San Roque, por ejemplo, José Ignacio Aguirre es substituido por aclamación popular con Juan Antonio Rajoy (22), y con iguales procedimientos otros vecindarios ensayan sus primeros actos plebiscitarios.

Esta reacción sin líneas básicas hubiera llevado a la anarquía. La opinión pública distribuida en tres grupos, partidarios de Buenos Aires, partidarios de Artigas y partidarios de las ideas federales pero dentro de una acción íntima y armónica de los pueblos hermanos, no tenía como elemento de conservación y de orden más elemento positivo que el cabildo. Era necesario salvarlo de la ola disolvente creada por los excesos de tantos intereses en juego — y entendiéndolo así, unos y otros buscaron en el cuerpo capitular el principio constructivo.

(21)—Acta capitular de 11 de Marzo, Bando del Cabildo del día 14.

(22)—Oficio de Casco a Méndez de 29 y 30 de Marzo.



El primero en el empeño fué el General Artigas. Convencido de la necesidad de establecer un orden de cosas dentro de la ley y de los principios políticos exaltados por la revolución de Mayo, acreditó ante los hombres de Corrientes al Capitan Genaro Perugorria con amplias instrucciones, que luego orientó hacia la organización de un Congreso Provincial que debía reunirse en la Sala Capitular y ser presidido por el propio Ayuntamiento.

Los vecindarios de la provincia apoyaron el pensamiento. Trasladado desde el Arroyo de la China a la capital de Corrientes, Genaro Perugorría urgió los trámites, que chocaron con la inercia del Cabildo alarmado por los excesos de la libertad. En 20 de Abril de 1814 recibe el Ayuntamiento, en su Sala Capitular, al Sargento Mayor José Ignacio Aguirre quien exhibe una carta de recomendación del caudillo oriental, diciéndose portador de mensajes verbales. Expone que el General Artigas ante la conmoción de los vecindarios que lejos de dirigir sus miras al verdadero interés de la patria, solo aspiraban a formar partidos y lograr en el Congreso ventajas a su interés particular, había resuelto suspender la convocatoria de esa asamblea sin perjuicio de que interpretando la voluntad general se declarase la independencia bajo el sistema federativo. El Cabildo debatió el asunto ampliamente y "viéndose penetrado de la utilidad y necesidad de convenir, consultando la beneficencia del pueblo, su representado, con las benéficas y liberales ideas con que el señor General (Artigas) promueve la santa causa de los pueblos, para colocarlos en el goce pacífico de sus primeros derechos, las cuales ni son opuestas al sistema esencial de la América, ni distintas de las que se adoptaron en la primera época de la instalación del gobierno provisorio de la capital de Buenos Aires — se resolvió declarar la independencia bajo el sistema federativo y al General Don José de Artigas por Protector". (23).

(23)—Acta capitular de 20 de 1814. Oficio de Perugorria al Cabildo (7 de Abril), a Méndez (9 de Abril); de Artigas a Perugorría de 14 de Abril, etc.

## EL PRIMER CONGRESO PROVINIAL

### CAPITULO IX

*Convocatoria y organización del primer Congreso provincial.—Los representantes. —Actividad política. — Actuación de Perugorría.—El acuerdo Alvear-Artigas.— Buenos Aires se atrae a los federales nacionalistas.—Se erige a Corrientes en Provincia del estado.—Lucha en el Litoral.—Expediciones sobre Entre Ríos.— Corrientes disuelve el Congreso. — Lucha contra los federales artiguistas. — Triunfo de Curuzú Cuatiá. — Derrota en los campos de Colodrero.*

La actitud del Cabildo de la capital suspendiendo la convocatoria del Congreso, a pesar de la declaración de independencia o definición política de la provincia, causó una enorme sorpresa. El gobernador Méndez se dirigió a Don Gorgonio Aguiar, uno de los jefes de Artigas estacionado en San Roque, pidiéndole avanzara con las fuerzas de su mando en previsión de novedades.

El guerrillero excusó. Tenía orden de Artigas de permanecer en espera de instrucciones y pasaba sus dias en avallar las desviaciones del principio de soberanía del pueblo, que la masa analfabeta entendía en un sentido de utilidad inmediata (1). Justos eran los temores de Mendez. Cuando la actitud del Cabildo llegó a los vecindarios del interior y fueron conocidos los bandos de gobierno respectivos, congregáronse partidas en armas que se dirigieron hacia la capital, arrastrando al propio Aguiar en su avance. En 5 de Mayo el Cabildo recibió en sesión al Comandante de Curuzú Cuatiá José Gabriel Casco, al capitan de las tropas de ese punto Antonio Sosa, al Teniente de Blandenguez Gorgonio Aguiar y al Coman-

(1)—Oficio de Aguilar a Méndez de 15 de Abril de 1814.

dante José Francisco Vedoya, quienes expresaron venir a cerciorarse de las causas que habían motivado la postergación del Congreso, debiendo al día siguinete penetrar en la ciudad una división de 200 plazas en apoyo del movimiento. El Cabildo dió explicaciones; expresó que el Congreso estaba indicado para el 25 de Mayo—y reclamó del General Artigas de esta actitud (2).

La documentación de esta época es numerosa. Consta que el avance de los jefes rurales habíase producido con el consentimiento del Protector. "Pueden Vds., les decía, reunirse y acercarse a Corrientes dirigiendo a aquellos magistrados sus patrióticos votos y representándoles que habiéndose reunido con el fin de coadyudar al restablecimiento de los intereses de la provincia, conocen incompatible la demora con sus fatigosos anhelos. Importa muchísimo, agregaba, que Vds., en su marcha y mansión en aquellas inmediaciones, hagan observar el mayor orden a la tropa, castigando competentemente a cualquier individuo por cuyo comportamiento se infiera la menor vejación aún al mas ínfimo ciudadano (3)."

Advertido Artigas de la lealtad del Cabildo, de que todo respondía a un mal entendido, por Aguirre, de las instrucciones verbales de que fuera portador, dispuso el regreso de los jefes militares (4). Lamentó sobre todo que el movimiento de fuerzas hubiese producido el alejamiento de vecinos importantes, que si no pertenecían al grupo netamente artiguista estaban enrolados en el que llamamos de "federales nacionalistas." He sentido mucho, dice a Mendez, que hayan abandonado esa ciudad los señores que Vd. me indica, particularmente los ciudadanos Dr. Cossio, Escobar y Araujo; no puedo alcanzar por cual motivo se hayan precipitado a un hecho de esa clase y esti-

(2)—Acta capitular del 5 de Mayo.

(3)—Oficio de Artigas a José Fco. Vedoya de 17 de Abril. Los soldados de Vedoya se extralimitaron en San Roque presionando al pueblo en la elección de Comandante Militar, lo que lleva a Artigas a observar por su iniciativa a Vedoya ordenando la reparación. Relata Vedoya lo ocurrido al Gobernador Méndez en oficio de 8 de Abril.

(4)—Oficio de Artigas al Gobernador Méndez, de 5 de Mayo.



maré muy particularmente a Vd. se esfuerce con todo el empeño posible en indagar la causa (5).

El Cabildo contribuyó a la paz pública con la aclaración de sus actos. En oficio pasado a los jefes militares al anunciar la declaración de la definición política de la provincia caracterizaba esperar instrucciones de Artigas. Es lo que únicamente se aguarda, agregaba, para resolver la convocatoria del Congreso. (6).

En este sentido se trabajó con entusiasmo por los vecindarios. Cuando Artigas se dirigió a principios de 1814 al Entre Ríos, desde la Banda Oriental había hecho público la finalidad de sus movimientos. "El objeto de mis tropas en el Entre Rios, dijo entonces al Ex-gobernador Domínguez, es únicamente limitado a auxiliar a los pueblos que me han pedido auxilio; mi permanencia solo durará mientras se fije su seguridad y sosiego, elementos preciosos al restablecimiento de su prosperidad". (7). Estas enunciaciones que se habían comentado, que aparecían afirmadas por la libertad en que se dejaba a los vecindarios para decidir de sus destinos, atrageron a elementos destacados de la hora. La prueba es abundante; está en la serena ecuanimidad de los actos electorales en que se designaban los diputados, en el nombre y prestigio de los representantes electos — y hasta en las instrucciones que los pueblos daban a sus comitentes como líneas básicas de acción en el Congreso. La trascendencia del movimiento es tanto más elocuente cuando recordamos que Artigas, en 11 de Febrero de 1814, había sido declarado traidor a la Patria por decreto del Director Gervasio Antonio de Posadas, magistratura investida del poder ejecutivo de la nación en armas por la Asamblea de las P. P. Unidas.

Con intervención del diputado del Protector, el Capitan Genaro Perugorría, se designó por el Cabildo el día 25 de Mayo de 1814 para la reunión del primer Con-

(5)—Id. Oficio de 13 de Mayo.

(6)—Oficio, por ejemplo, a Casco, de 29 de Abril.

(7)—Oficio de Artigas al Gobernador Domínguez de 15 de Febrero de 1814- y al gobernador Méndez de 21 de Marzo.

greso provincial. Producidos algunos inconvenientes sobre el número de representantes que debía enviar cada pueblo, se posterga su reunión, resolviéndose, en decreto de 3 de Junio, que cada pueblo enviara un solo diputado, estableciéndose el procedimiento de elección y las cualidades de los electores, quienes debían ser la parte "más sana del pueblo".

Convocado el Congreso y elegidos por los diversos pueblos los diputados (8), entra el ilustre Cabildo a considerar sus poderes en 11 de Junio, por la mañana, observando deficiencias de forma y fondo, que al "considerarlas motivadas por la inexperiencia de los poderdantes" le hacen aceptar a los diputados y convocar al Congreso para las tres de la tarde del mismo día. Es de anotarse que estos datos son sacados del "Acta Capitular" de 11 de Junio, y los que después aportaremos de la del 14, no encontrándose ninguna correspondiente a las sesiones del H. Congreso.

Reunido el Congreso el 11 de Junio, se produce una cuestión previa, sobre quien debía presidirlo, si el Ilustre Cabildo que junto con él se reunió (como lo tenía ordenado el general José Artigas) o la persona que el Congreso eligiera.

El H. Congreso anuló lo dispuesto por el general Artigas (en su comunicado de 29 de Marzo) y resuelve "que únicamente al Congreso era peculiar el nombramiento de su Presidente en turno o como se acordare" (9), designando para este cargo al Diputado Representante de Artigas, Don Genaro Perugorría. En seguida asume el Gobierno "de la naciente provincia", y el Ilustre Cabildo se retira de las sesiones, presta juramento de fidelidad al Congreso y reduce su acción a aquellos asuntos que "le eran anexos".

---

(8)—Solo hemos podido encontrar en el Archivo las actas de elección de cuatro diputados. Conste además que no se encuentran en él las actas de las sesiones del H. Congreso, sino pronunciamientos sueltos, en oficios. Los datos son del Acta Capitular de 14 de Junio.

(9)—Oficio de 5 de Junio de 1814.



Con fecha 12 de Junio, en solemne Bando circulado a toda la provincia, el Gobernador Méndez hacia saber el acontecimiento, transcribía el comunicado en que el Congreso se declaraba depositario de la soberanía, y señalaba el día 13 para el juramento general de obediencia a sus resoluciones. En 3 de Julio el mismo gobernante hacia conocer la proclama del general Artigas al pueblo de la provincia de Corrientes ante la congregación de la Asamblea y su enorme trascendencia.

Formaron el Congreso Provincial los siguientes representantes: por la capital, el Dr. José Simon García de Cossio; por Riachuelo, Fray Manuel Garamendia; por Empedrado, Don José Antonio Paz; por Yaguareté Corá, Don Manuel Ignacio Pérez; por Curuzú Cuatiá, Don José Cayetano Martínez; por San José de las Saladas, Dr. Juan Francisco Cabral; por Santa Lucía, el ex-provincial Rev. Padre Maestro Fray José Pezoa; por Itatí, Don Juan Bautista Fernández y luego (en 17 de Mayo) Bernardo Garay; por Santa Rita de la Esquina, Francisco Xavier Lagraña; por San Roque, Don Juan Antonio Rajoy; por Goya, Don Vicente Gómez Botello, y Bartolomé Cabral y Juan Ignacio Acosta por vecindarios que no hemos podido determinar.

Como una síntesis de la conciencia ciudadana al acreditar sus representantes damos las instrucciones conferidas a uno de los diputados, por el pueblo de indígenas organizado en comunidad, de Santa Lucía. Dice así:

"Instrucciones a que deberá arreglarse el M. R. P. Maestro Fray José Pezoa, Ex-Provincial de la Militar orden de Nuestra Señora de las Mercedes, Diputado electo por los individuos de este pueblo de Santa Lucía de los Astos, para pedir en el Congreso Provincial todo lo que se contiene en los artículos siguientes:

Art. 1º—Piden los naturales de este pueblo su libertad.

Art. 2º—Prometen conservar el cura actual Don Idelfonso González, pagándole cuatrocientos pesos de plata anualmento, poniendo un fondo de dos mil cabezas de ganado, de las mismas haciendas del pueblo, y obligándose todos ellos a conservar con todo cuidado las hacien-

das; y cuando por algun fracaso se perdieren, se obligan todos los indios en general a satisfacerle con sus bienes dichos cuatrocientos pesos.

Art. 3º—Piden estos naturales que todo el gobierno se reduzca a tres personas, siendo una de estas superior a las demás y que sean de los mismos naturales.

Art. 4º—Piden estos naturales, arreglado a los documentos que tiene este pueblo, se le dejen libres las dos leguas a cada viento, que son las que constan por gracia de los superiores; como también media legua al Norte que Don Francisco Quevedo la tiene, siendo ésta dada a este pueblo.

Art. 5º—Piden igualmente estos naturales permiso para entrar en los campos de Cossio, Machuca y Encinas, en donde se hallan todas las haciendas de este pueblo.

Art. 6º—Piden así mismo estos naturales, que después de poblada la estancia para la iglesia, se trate hacer el reparto a todos los naturales de este pueblo, de toda especie de animales que queden, como tambien de las tierras y bienes.

Art. 7º—Piden así mismo estos naturales, se le prive a Cossio la entrada en los fondos del terreno corto que tiene esta comunidad entre el Batel y el Paraná.

Estos siete artículos queremos que dicho señor Diputado Fray José Pezoa, haga presente en el Congreso Provincial para obtener su decisión. Y para que así conste lo firmamos en consorcio de los que saben firmar, en este pueblo de Santa Lucía a diez y seis de Mayo de 1814.

Corregidor *Esteban Pereyra.* — Procurador *Lino Custiniano.* — *José Domingo Montaña.* — Por mi y por los demás del Cabildo que no saben firmar: *Luís Caraballo,* Secretario. — *Leon Jara.* — *Gregorio Rodas.* — *José Mariano López.* — *Francisco Solano Meenir.* — *José Franciscisco Alcemiz.* — *Melchor Bargas*".

La actividad del Congreso que puede determinarse a travez de la incompleta documentación de la época, fué interesante. Después de declararse depositario de la soberanía provincial, y de organizar a Corrientes en provincia autónoma, designó secretario a Don Francisco de Pau-



la Araujo disponiendo que sus actos debían ser firmados por el Presidente Genaro Perugorría y refrendados por su secretario, y que no se consideraría asunto alguno que no se llevase a la sala por intermedio de la secretaria. Entre otros actos legisló sobre arancel eclesiástico, disolvió la Junta que administraba los fondos del ramo patriótico, abolió los derechos que gravaban la exportación de tabaco y yerba establecidos por el Gobierno de Buenos Aires, declarándolos de libre circulación; fomentó el cultivo del algodón; adquirió fardos del mismo en Itatí para hilarlo y vestir a la tropa; decretó el empadronamiento de los diversos partidos de la provincia para constatar la población y la riqueza privada; dió grados en los ejercitos milicianos; rectificó y restableció los límites de los partidos, como el de Saladas a quien extiende hasta la vieja línea del "Arroyito"; organizó un regimiento de veteranos para la guarda de la provincia; creó la comandancia de Goya dándole límites territoriales; nombró funcionarios; persiguió a los vagos o sin trabajo conocido, destinándolos a las obras públicas; hizo vigilar el río con flota armada que puso a las órdenes de P. Campell; intervino en la policía de las costumbres, etc. En 23 de Junio renunció el Gobernador Mendez invocando razones de salud a la que no accedió el Congreso.

En el mismo mes el General Artigas, llamado a la Banda Oriental, delegó sus funciones de Protector en cuanto a los pueblos occidentales del Uruguay en el Coronel Manuel Francisco Artigas (9), quien actuó con alta discreción. Además de servir a las comunicaciones oficiales entre la nueva provincia de Corrientes y sus hermanas del litoral, asistió al Congreso en las revueltas como la de Curuzú Cuatiá, de los Comandantes Casco y Sosa, disponiendo la elección del diputado (10) — contra quienes el poder provincial había enviado fuerza armada. Estos movimientos populares aparecen sintomáticos y corresponden a la disposición del Congreso de que se recogieran

(10)—Su oficio de 28 de Julio al Congreso; del día 30 al Gobernador Méndez.

todas las armas de fuego existentes en su jurisdicción (11).

En 9 de Julio de 1814 se realizó entre el General Artigas y el General en Jefe del Ejército de las Provincias Unidas Carlos M. de Alvear, en Montevideo, un tratado por el que se entendía concluir con las diferencias que enfrentaban a los pueblos orientales con Buenos Aires. Cuando este tratado fué ratificado, Artigas consignó que su renuncia "a no hacer gestion sobre el continente de Entre Ríos debía entenderse únicamente bajo su protección, dejando a salvo los derechos que han adquirido de pueblos libres para representar lo que les convenga para su seguridad y prosperidad". Cuando el suceso fué comunicado por el Delegado Manuel Francisco Artigas a Corrientes (12), significó cumpliendo instrucciones del General, que éste no había hecho cuestión sobre garantías para los pueblos entre el Paraná y el Uruguay "por considerar al continente de Entre Ríos independiente por si mismo y libre para fijar las bases que estime suficientes para su seguridad y prosperidad" — prometiendo la protección de Artigas para el caso de que no fuesen escuchados en su pretensiones. Incitaba además a Corrientes a que abriera una gestión de garantía con Buenos Aires, expresándole que si organizaba algun plan al respecto, lo pusiera en su conocimiento para uniformar ideas con los pueblos hoy de Entre Ríos, en forma de que fuese más poderosa la consideración de las poblaciones.

La *individualidad* de los pueblos litorales que Artigas dejaba a salvo, y cuya más completa concresión era el Congreso Provincial que en esos momentos actuaba en Corrientes, definiendo su organización política, no escapó a los hombres de Buenos Aires. Advertidos de que las ideas federales estaban en auge, en sus formas simples de autonomía política administrativa, y de que el grupo que los secundaba era minoría indiscutida, buscó congraciarse con la opinión pública atrayéndose a los federales nacionalistas. A esos efectos en 10 de Setiembre de 1814 el Director Gervasio Antonio de Posadas dió el conocido decreto creando las provincias de Corrientes y Entre Ríos, como antes había hecho con la Banda Oriental, organizando a la primera con los pueblos de la jurisdicción de la ciudad de Corrientes y los de Misiones. Pocos días después (22 de Setiembre) reducía el gravámen del diezmo sobre los frutos a una veintena parte, para Corrientes, Entre Ríos y Banda Oriental—gracia que establecía por veinte años.

(11)—Protestas de C. Cuatiá, Yaguareté Corá, etc.

(12)—Oficio al Congreso de 29 de Julio, fecho en Paraná.



Posadas comunicó el Decreto a Corrientes con fecha 24 de Setiembre (13). Como él no fué sino el fruto de un amplio entendimiento político, le precedía una activa correspondencia iniciada despues del tratado Alvear-Artigas del 9 de Julio. Giraban a la mayoria federal nacionalista de Corrientes en el acuerdo con el Director Posadas, los señores Fernández Blanco y Perugorría. Ellos caracterizaron suficientemente la adhesión popular a la nación reunida, solicitando como garantía el auxilio de un cuerpo de 300 veteranos (14). El mismo Congreso no era ageno a esta emoción. A principios de Setiembre recibió de Manuel Francisco Artigas el pedido de que se le enviase el piquete de 80 veteranos, la fuerza estable de Corrientes, y un cajon de municiones a bala "para luchar contra los nuevos tiranos" (15). Este oficio suscitó protestas y precipitó el movimiento. El 20 de Setiembre Perugorría asistido por la tropa veterana, que le era fiel, y hasta por la compañía de blandengues del Capitan Gorgorio Aguilar, que actuó engañada—rodeó el cuartel de la capital, disolvió el Congreso y derrocó al gobernador Juan Bautista Mendez. Luego, cumpliendo las instrucciones del plan convenido con el Director Posadas, entregó al Cabildo el mando político y él conservó el militar saliendo a campaña a evitar la reacción de los federales artiguistas. El 1º de Octubre llegó a Saladas teniendo conocimiento que en Tres-Cruces y en Tunas los

(13)—Oficio. Archivo General de la Nación.

(14)—Cartas. Archivo General de la Nación. Especialmente la de 5 de Setiembre de 1814.

(15)—Oficio de 26 de Agosto. A. G. de la Nación.

Comandantes Casco y Antañazo preparaban fuerzas para marchar sobre la capital (16).

Buenos Aires envió a su vez dos expediciones armadas sobre el litoral, la comandada por Blas J. Pico hacia la frontera de la Banda Oriental, y la del Coronel Baldenegro al norte de Entre Rios, invistiendo al primero con la dignidad de gobernador interino de esa provincia.

En 11 de Octubre se recibieron por el Cabildo de Corrientes órdenes de Buenos Aires, datadas en 24 del mes anterior, en absoluta coincidencia con lo efectuado, vale decir, que el Ayuntamiento asumiese el mando político y Perugorría el militar. Al dia siguiente se hizo conocer por bando la disposición para acallar suspicacias, decretándose una amnistia general, y dias despues se llevaba al Director Posadas un relato enérgico de las necesidades locales (17). Exigíase el nombramiento de Gobernador Intendente en persona capaz de ponerse al frente de la campaña militar, que diera logicamente "forma" de tal a la "nueva provincia creada", y se reclamaba de la dependencia del Paraguay a que estaba sometido el pueblo ó Paso de Candelaria. Es el lugar, expresaba el Cabildo, por el que sacan ganados y caballos, por el que se introduce material de guerra y por el que salen las armas que lleVan los desertores y desafectos al nuevo orden de cosas. Esa puerta abierta, agregaba, mantiene la resistencia del poderoso nucleo de Curuzú Cuatiá inclinado a las ideas del General Artigas. Poco despues, enterado el Cabildo de los límites que se atribuian a la nueva provincia de Corrientes en su frontera sur, reclamaba del dominio inmemorial que habia ejercido la vieja ciudad de la colonia. "Estas dudas, decia, le resultan a este Cabildo por serle enteramente desconocido el arroyo Aguarachí de que se hace referencia en la demarcación de límites, y que cayendo muy arriba, como puede ser, de la confluencia del rio Corrientes con el Paraná, se le hace a

(16)—Oficio de Perugorria al Cabildo, de 3 de Octubre.

(17)—Oficio del Cabildo de 25 de Octubre de 1814. En el Archivo General de la Nación y en el de la Provincia.



esta provincia una desmembración enorme de su antiguo indisputable territorio que era hasta el Guayquiraró" (18). Por esta misma causal, cuando el Cabildo nombró las autoridades rurales para 1815, designación que se efectuaba con tiempo por que debia ser homologada por Buenos Aires, suspendió las que "debian hacerse para los partidos del otro lado del Rio Corrientes por no hallarse esclarecida la linea divisoria de esta nueva provincia, y al mismo tiempo por seguir en su pertinacia los habitantes de aquellos destinos" (19).

Si estos elementos de juicio nos presentan al directorio desarrollando una política orgánica en el litoral, cuyo elemento básico vendría a ser el reconocimiento de la personalidad de estos pueblos y su exaltación en provincia del estado—prueban también que estas decisiones no eran acatadas sin debate, de inmediato, sino con la reserva del derecho historicamente consagrado. Es que ya existía una conciencia colectiva fundada en el interes del horizonte regional, reclamando con su personalidad, en la Ley, la protección de sus derechos, elementos esenciales que si podian coincidir en un regimen de mutuo respeto, para la obra constructiva, debian a su vez hacer fracazar todo regimen en que no fuesen considerados.

(18)—Oficio de 3 de Noviembre de 1814.—Esta intervención de Buenos Aires en los asuntos del litoral se tradujo en la absorción de aquellos elementos que podian serle útiles. Su delegado le envió la nómina de los libros que existían en los pueblos de Misiones "por si había algunos útiles para la Biblioteca Patriótica". La nota en el Archivo General de la Nación, de 19 de Enero de 1814, con la nómina de las Bibliotecas de los Santos Martires, Apóstoles, S. María la Mayor, San Carlos, San José, Concepción y San Javier. Entre los libros llaman la atención los títulos: De los ritos y costumbres de las innumerables naciones bárbaras; once tomos en guarany. Historia del Gran Chaco, etc.

(19)—Es decir, partidarios de Artigas. Acta Capitular de 1º de Noviembre de 1814.

El Directorio olvidó este aspecto íntimo del problema. Creyó que el movimiento de Perugorria y la disolución del Congreso Provincial comprometia a los hombres, abriendo abismos incolmables entre los llamados fedrales nacionalistas y los federales artiguistas—y en ese concepto dedico sus preferencias a las campañas militares iniciadas en Entre Rios a cargo de Pico y de Baldenegro.

Inutilmente Perugorría reclama el envio de los mas elementales artículos de guerra y de subsistencia (20). Retardado en sus actividades por su accidente que le produjo el dislocamiento de los dos brazos, proclamó a los pueblos al sur del rio Corrientes y buscó una acción armónica con las fuerzas del gobernador de Entre Rios Coronel Pico (21). El forzado retardo de sus operaciones pierde importancia por el triunfo de las tropas de Buenos Aires, sobre las de Artigas y Casco en Paso de Belen, acción que obligó al caudillo Antoñaso a retirarse a los montes de Tataré del rio Corrientes, en espera de municiones (22). A fines de Octubre, Perugorría, repuesto, abrió la campaña sobre Curuzú Cuatiá donde vence en 9 de Noviembre al federalismo artiguista, para volver sobre sus pasos y establecer su cuartel general en San Roque, centro de recursos no despreciables (23).

Buenos Aires acogió con júbilo la noticia de la victoria de Curuzú Cuatiá. Decretó pensión para las viudas, los huerfanos y los invalidos, disponiendo la publicidad de ese

(20)—Su carta a don Angel Fernández Blanco de 3 de Octubre, decía: "....amigo, yo no soy santo para hacerles a Vds. milagros; estoy sin un medio real", etc.

(21)—Oficio al Cabildo de 19 de Octubre, desde San Roque.

(22)—Oficio de 16 de Octubre de Juan Ignacio de Acosta, al Cabildo, desde San Roque.

(23)—Oficio de Perugorria al Cabildo de 11 de Noviembre.



acto de gobierno (24), y recomendó la vigilancia de la frontera con Portugal. Precisamente la información de que de ahi se auxiliaba a Artigas decidió el retroceso de Perugorría, informes que el Gobernador Pico desmentia pero sin avanzar con sus tropas. Espero, decia al Cabildo de Corrientes, la llegada del Gobernador Intendente Coronel Eusebio Baldenegro, de Buenos Aires, para marchar contra las tropas de Artigas junto con Perugorría (25). El Coronel Baldenegro había sido nombrado Gobernador de Corrientes en 31 de Octubre.

El 14 de Diciembre se reabre la campaña sobre los federales artiguistas. Dos capitanes de las milicias de Ensenadas que se niegan a marchar, son ejecutados por el Comandante Militar Añasco, en San Cosme, al partir hacia el ejército de Perugorria, ejecución que sembró la semilla de la represalia (26). Cruzado el rio Batel, el pequeño ejército de Perugorria se tirotea en los campos de Colodrero con las fuerzas de Casco, situación curiosa que ambos jefes prolongan; Casco porque espera a las tropas de Basualdo, Jefe artiguista que en las orillas del Uruguay vigila a las fuerzas de Baldenegro, y Perugorria por que espera refuerzos del mismo Baldenegro.

El drama se precipita, Baldenegro y Basualdo chocan triunfando el primero, pero mientras el jefe de Buenos Aires retarda su marcha, Basualdo reune sus dispersos, organiza su ejército que denominaba "Auxiliador del Norte", é incorporándose a Casco, sitia y rodea a las tropas de Perugorria el 17 de Diciembre. Despues de una resistencia heróica de varios días, sin víveres ni agua, Perugorria se rinde en 24 de Diciembre bajo la garantia del respeto de sus vidas, y mientras los vencedores completan la conquista de la provincia, Baldenegro reembarcábase para Buenos Aires.

(24)—Oficio de 24 de Noviembre al Cabildo de Corrientes.

(25)—Oficio de Bias J. Pico al Cabildo de 26 de Noviembre, desde Uruguay.

(26)—Anasco fué fusilado, después, por el artiguismo triufante.

# LA DERROTA DE PERUGORRIA

## CAPITULO X

*Derrota de Perugorría.—Reacción federalista.—El Gobierno de José de Silva.—Política liberal.—El comercio y la administración.—El corso en el Paraná.—El pabellón artiguista.—Los hombres de Corrientes se solidarizan con las cuestiones de la nacionalidad.—El Congreso de Arroyo de la China.—El motín de Fontezuelas.—Fracaso de las tentativas de paz y concordia. — La política dictatorial de Buenos Aires y el fatalismo histórico.*

Mientras Perugorría y sus valientes soldados eran rodeados en los campos de Colodrero, por las fuerzas del llamado ejército Auxiliador del Norte — su Comandante General hacía avanzar hacia el Paraná, a adueñarse de la Capital, al ciudadano Don José de Silva, con autorización ámplia para reunir la milicia armada. El manifiesto que en este sentido hizo público el comandante general Blas Basualdo (1), establecía que nadie estaba excento del servicio militar, sino por causa muy justa, estimulando el olvido de todos los resentimientos y rivalidades "que pueden causar sumo perjuicio"; y agregaba: "no nos mostremos hombres de un carácter privado; tengamos carácter público, que unidos en una misma causa serémos felices y haremos a nuestro país felíz".

Mientras Silva, haciendo reunión de gente miliciana marchaba sobre la ciudad de Corrientes, en esta se habían producido novedades. Algunos lanchones federales aparecídos frente a su puerto y las noticias que llegaban sobre la situación de Perugorría, decidieron al Alcalde de Primer

(1)—Fechado en 19 de Diciembre de 1814, en el Batel.—En el Archivo de la Provincia.

Voto Angel Fernández Blanco, al Alferes Real J. José Blanco, al Alcalde provincial J. Ignacio Acosta, y al Procurador Síndico Francisco de Paula Araujo, comprometidos en el movimiento — a huir el día 25 de Diciembre con numerosas familias; otras se dispersaron por los bosques vecinos. (2)

El resto de cabildantes, que quedó en la ciudad, el Alcalde de segundo voto Juan Buatista Flores, y los Regidores José Ignacio Benítez y Pedro José Cabral, convocaron el día 26 a un cabildo abierto con asistencia de los prelados de los conventos, del cura de San Luis del Palmar "y otros indivíduos de conocida providad" (3) — resolviendo designar Comandante General de Armas interino a Juan Bautista Mendez, continuando el cabildo con solo el gobierno político.

El día 28 penetraba en Corrientes don José de Silva. El Comandante Interino Mendez reune el Cabildo abierto del 26 — y este cuerpo reconoce ante el oficio que se le exhibe, de Basualdo (4), "en carácter de Comandante General de Armas al Comandante de Milicias provinciales Don José de Silva". — Al día siguiente Silva recibia nuevos oficios en que el Comandante Basualdo lo nombraba Gobernador de la Provincia, en cuyo carácter es también reconocido por el Cabildo—desde que justamente llegaba la noticia de la rendición de Perugorría.

Con este motivo, y desde su campamento en el Batel, decía Basualdo: "Sabrá Ud. como el 24 del corriente, se rindieron las fuerzas del famoso Perugorría, sin más tratado que bajo de mi palabra de honor les librase la vida; es todo lo que le puedo a Ud. comunicar de nuevo; hoy le remito a Vd. lo que me pide; pórtese con energía y entusiasmo, que espero de Ud. como hombre sensato y ver-

(3)—Oficio del Cabildo a los militares de a bordo; tal la dirección de la nota. 26 de Dic. 14.—En el Archivo.

(4)—Oficio en el Archivo. Idem de Silva a Basualdo dando cuenta del suceso.

(2)—Copiador de Gobierno. Oficio de Silva a B. Basualdo, desde Corrientes, de 29 de Dic. 14.—Archivo.



dadero ciudadano desempeñará lo mejor en lo que se le comisiona".

Al mismo tiempo enviaba al capitán Sandoval con veinte dragones, para apoyar la autoridad del nuevo gobernante — y solicitaba la preparación de alojamiento para él y sus fuerzas, que ya estaban próximas al Riachuelo.

En contra de lo que pudiera suponerse Don José de Silva no se puso al servicio de una política de represalia, ni ella le fué indicada por el vencedor. En el libro copiador de gobierno (5) obra una nota que pasara en 31 de Diciembre de ese año al Alcalde de primer voto don Angel Fernández Blanco, que en vez de emigrar como se dijo en el primer momento, se habría ocultado a la venganza de los invasores. Silva dice en esa nota, especie de garantía que se daba al ex alcalde: "Vengo a recibirme de la plaza y a aquietar el movimiento que hubo, garantizándole que no tengo disposicion contra nadie". Fernández Blanco se presentó, dándosele la ciudad por carcel bajo la fianza de tres personas que se obligaron por escritura (6) a responder de su existencia y comportación.

El día 7 de Enero de 1815 el gobernador Silva daba un bando en que avisaba al vecindario que al día siguiente haría su entrada a la ciudad el Coronel Blás Basualdo—ordenando que todos concurrieran a recibirlo, pues llegaba con todas las tropas de su mando (7). Y en efecto, una enorme concurrencia se congregó a homenajear al vencedor de Perugorría, cuyo espíritu de conciliación era conocido, tanto por las proclamas de Silva, que él inspirara, cuanto por las severas instrucciones que le diera (8) de mantener el sociego público, de no permitir desórdenes, que hiciera renacer la tranquilidad, "para que los vecinos vivan gustosos en sus hogares, privando el que las familias se dispersen errantes por influjo de los enemigos del sociego general".

(5)—En el Archivo.

(6)—Copiador de Gobierno. 1815.

(7)—En el Archivo.

(8)—Cartas de Basualdo a Silva de 26 y 30 Dic. 14, Archivo.

Abundando en estos propósitos había escrito a Silva el mismo día que le comunicaba su victoria (9): "... en el caso que se halle en la ciudad hará presente a ese vecindario, por medio de carteles fijados en las esquinas, que el modo de pensar de nuestro general don José de Artigas y su comandante general don Blás Basualdo, es que ningún vecino desampare nuestra santa causa de la libertad, sino que se mantengan en sus casas tranquilos, cuidando de sus labores domésticos, sin temores ni recelo alguno por las opiniones cualesquiera que hubiesen seguido". Y agregaba: "Tengo dadas mis órdenes a mis súbditos, imponiendo la pena de vida al que robe al vecino o cometa algún desórden, como lo he verificado en el camino en que he hecho dos justicias".

Tan generosa actitud, que cosechó a Basualdo calurosa ovación popular, fué extremada con la permanencia de un día en la ciudad capital. El nueve se pone en movimiento y contramarcha a dominar la campaña y unirse con Artigas, evitando así los enormes perjuicios que irrogan los acantonamientos.

El Cabildo no pudo permanecer silencioso ante esta conducta, y labró el día 9 un acta que subscriben el gobernador Silva y los regidores Pedro José Cabral, J. B. Flores, Bartolomé Quiroga, J. J. Lagraña y Gaspar López — haciendo constar que el pueblo secundó al coronel Basualdo, y que ni este ni sus tropas habían irrogado daño alguno a la ciudad. Antes de partir Basualdo ratificó el nombramiento de Silva como Gobernador, quien en 10 de Enero escribía al General Artigas asegurándole la sinceridad de la adhesión de Corrientes al sistema federal (10) y comunicándole, junto con el Cabildo, la corrección de las fuerzas que lo representaban.

Artigas contestaba: "Acabo de recibir el testimonio autorizado con que ese Ilustre Ayuntamento certifica no solamente el restablecimiento de la paz y de la unión, sino la mejor comportación del jefe, oficiales y soldados de

(9)—En 29 Dic. Ver archivo. Desde San Roque.

(10)—Copiador de Gobierno. Archivo.



la División Auxiliadora. Yo felicito al pueblo en nombre de V. S. y mi mismo por tan favorable resultado, para que todos se desengañen de los ardides con que la malicia desfigura los hechos para envolvernos en la confusión y hacernos más infelices. Yo celebraré que V. S. reconociendo el importante servicio q' acaban de hacer mis tropas a la provincia de Corrientes, dejándola en el pleno goce de sus derechos y en manos de sus hijos naturales — se desvele por su conservación y aumentación. Este es mi objeto por más que mis enemigos publiquen lo contrario. Yo acredito con los hechos lo que ellos no pueden ni con palabras".

Pero hay algo todavía más característico de esta generosidad del general Artigas y sus tenientes, para con los hombres afectos a Buenos Aires — que fueran vencidos en la revolución de Perugorría. Dá esta nota elocuente en la comunicación que pasara al gobernador Silva (11) desde su cuartel en Arerunguá, y con respecto a los prisioneros tomados por Basualdo cuando la rendición de Perugorría. Le dice: "Los delincuentes han pagado su delito y los inocentes regresan a gozar de la tranquilidad de sus casas; después de un serio escrutinio sobre los oficiales que acompañaban al ciudadano Genaro Perugorría, he descubierto la malicia de éste y simplicidad de aquellos, uno y otro pongo en conocimiento de Ud. para que estos infelices no sean incomodados, ni aun desgradados por un yerro eventual y los malvados escarmienten en adelante en la cabeza de aquel delincuente". Al mismo tiempo mandaba original la sentencia condenatoria de 17 de Enero (12) del tenor siguiente: "Por cuanto el ciudadano Genaro Perugorría, ha faltado al juramento de fidelidad con que se obligó a sostener los derechos de la provincia de Corrientes, ha abusado de la confianza que deposité en su persona como representante para velar sobre la felicidad de su pueblo y de toda la provincia; ha perturbado el orden comprometiendo a sus ciudadanos para volver sus armas contras sus hermanos los orientales, después de haberlos librado de la opresión

(11)—En 10 de Enero de 1815. En el Archivo.

(12)—Se conserva en el Archivo.

y tiranía en que los había puesto Buenos Aires. Por tanto, se declara reo de lesa Patria, enemigo de su provincia y traidor a la libertad de los pueblos — y se lo condena al último suplicio y para su cumplimiento y ejecución la firmo en mi cuartel, etc".

El castigo de Perugorría, venido como representante de Artigas a organizar políticamente la provincia, estableciendo su primer Congreso de 1814 — era para la moral de entonces algo inevitable. Su fusilamiento, dadas las prendas personales del patricio (13), repercutió dolorosamente en la opinión, e incorporó su nombre a la lista de oro de sus héroes.

Igual generosidad que con los oficiales rendidos en la acción de Colodrero, se tuvo con el alma del levantamiento, Don Angel Fernández Blanco, a quien también se inculpaba haber remitido a Buenos Aires, para sus tropas, tres remesas de fornituras de las cuales habia escapado una (13) El cabildo se había dirijido a fines de Enero al general Artigas (14) solicitándole instrucciones para juzgar a los culpables — y este solicitó a Fernández Blanco. El afecto que se rendía a este vecino progresista puso en juego las más respetables influencias para obtener su perdón. Escribió en este sentido a Artigas, el Sargento Mayor Juan Bautista Méndez al que contestó el general (16) pidiendo su remisión y estableciendo lo trataría con bondad — En ese concepto dice en su carta: "No es mi ánimo derramar la sangre preciosa de los americanos pero las circunstancias nos han estrechado de tal modo que debemos hacer respetable nuestra justicia si deseamos que ella triunfe. — Esto mismo conoció el comandante Perugorría, y penetrado de

(13)—Se ha sostenido que Perugorría fué sujeto a un feroz tormento antes de ser muerto, en el campamento y por orden de Artigas. Al respecto el Archivo solo nos deparó el texto original de la condena, y una carta de Artigas, de 26 de Enero de 1815, en que dirigiéndose al Sargento Mayor J. B. Méndez— le dice que Perugorría antes de morir arengó a los soldados lo tomasen de ejemplo y fuesen fieles al sistema. En el Archivo.

(14)—El señor A. Fernández Blanco era dueño de una curtiduría y fábrica.

(15)—Copiador de Gobierno.

(16)—Carta del 26 de Enero. En el Archivo.



su crímen, muy lejos de acobardarse en el último suplicio, lo confesó públicamente y animó a los soldados de la libertad para que siguiesen su sistema constantemente y escarmentasen en su persona para no ser infieles a su patria".

En 4 de Febrero escribe Artigas otra vez en el mismo sentido, pero ya al gobernador Silva "Yo no firmaré su exterminio pero tampoco consentiré obstruya los pasos a realizar la libertad por la que tan dignamente se sacrifican los pueblos que la aman y veneran". Y agregaba: "Si en su concepto no son sanos estos principios, yo le franquearé el paso para que se una a los de su redil".

El oficio de Artigas fué recibido el 14 de Febrero por el gobernador Silva — quien el 16 hacía marchar a Fernández Blanco al cuartel del general, bajo la custodia del alferez Cárlos Pérez y de seis soldados. Al comunicarselo (17) Silva se felicitaba de que, conforme a su carta, jamás sería sacrificada la vida del prisionero, confirmando la sinceridad de la adhesión de Corrientes al sistema federal.

Artigas permitió a don Angel Fernández Blanco volviera a Corrientes. En la nota (18) que así lo hacia saber al gobernador Silva, expresaba lo tuviese a la mira por si daba algun motivo; agregaba: "lo encuentro adicto al sistema y al fin es un americano; además, que no he tenido un documento que acredite su mal procedimiento o si en algo ha delinquido para poderlo juzgar". Por lo mismo, terminaba: "lo dejo a la disposición de V. S".

El mismo espíritu de contemporización revela haciendo regresar a don Miguel Escobar, Francisco de Paula Araujo (19) y al Dr. José S. García de Cossio (20) acusados como partidarios de Buenos Aires, Decía con este motivo: "En lo sucesivo procederé con igual rigor contra los delincuentes como contra los delatores que sin justificación ninguna acriminen la buena reputación de cualquier ciudadano".

(17)—Copiador de Gobierno. De 16 de Febrero.

(18)—De 27 Julio 1815, desde Purificación.

(19)—Su carta del 2 de Julio—15.

(20)—Idem 12 Agosto—15.

Compleja la tarea que el comandante Basualdo dejaba a cargo del gobernador Silva, de organizar una administración minada por la revuelta y la licencia. Invocando órdenes del indicado jefe, habíanse organizado en el interior de la provincia numerosas partidas, que a título de perseguir a los desertores y dispersos de las fuerzas de Perugorría cometían toda clase de excesos en los vecindarios rurales. El desorden llegó a tal extremo, que en Febrero de 1815 una partida al mando de Ramón Mena fué capturada —y ante la actitud del gobernador Silva se alzó, ocupó el partido de las Ensenadas y estableció su cuartel en San Cosme! Costó trabajo reprimir estos bandoleros encubiertos, tarea posible porque el Comandante Basualdo dispuso que estas partidas, para ser legales, debían llevar pase suscripto únicamente con su firma.

No menores dificultades surgieron del hecho de que Corrientes quedase dentro de la Comandancia General de Entre Rios, que ejercía Basualdo, quien injertaba sus órnes en el mecanismo político de la provincia. Bastaba que el gobernador Silva adoptase alguna medida contra familiares de Basualdo, para que éste ordenase la reposición del órden de cosas. Tal pasó, por ejemplo, en 13 de Febrero —con su orden a Silva, desde Mandisoví, de que perentoriamente repusiera al alcalde de San Roque, Ponce de Leon. Además y como procedimiento para atar a la ciudad capital, se había dado al Comisionado Militar de San Roque una jurisdicción ámplia, sobre la campaña y puerto de Goya, Yaguareté Corá y demás partidos de la banda oeste del rio Santa Lucía. Produjo esto choque de órdenes e intereses, decidiendo al gobernador Silva a solicitar de Artigas los partidos dependiesen directamente de la capital.

El nuevo orden de cosas quería congratularse con el pueblo, lo que busca restableciendo las fiestas religiosas, entonces de grandes proporciones, del patrono San Juan y los Vice Patronos San Roque, San Sebastián y Maria de las Mercedes. En lo que hace a las de la Cruz, el Bando indicaba (21) que la fiesta de la fundación se hiciera la víspera y ante víspera del domingo de Ramos. En el mismo orden

(21)—Bando del 17 Enero 1815. En el Archivo.



de cosas el P. E. erigió una parroquia en el vecindario de San Antonio de Mburucuyá, que hasta entonces dependiera de Saladas. El cura de este punto, Dr. Cabral, se opuso, por lo que el nombrado para la recien erigida indica a Silva que la creación de parroquias debía gestionarse del obispado, y que en el inter él quedaría con el Dr. Cabral como Teniente Cura.

También afirmó su arraigo popular haciendo que el gobierno de los pueblos de indígenas cayese en manos de naturales. Al efecto se hizo nueva elección en el pueblo de Santa Lucía, designándose un alcalde de 1.er voto, uno de 2º, un alferes de la Patria y un secretario que se organizaron en cabildo dependiente del gobierno de Corrientes (22) —renovación de autoridades que se duplica en la comunidad de Itatí (23) pero con asistencia del gobernador Silva, que solemniza el acto. Se removieron al Administrador y al Comandante Militar, nombrándose a naturales, los que en sesión del 9 de Junio producen una nota simpática: nombran Maestro de Escuela a Mariano Cabañas, con dos pesos mensuales de sueldo para enseñar primeras letras a los niños del pueblo... (24) Otra de las medidas simpáticas a la opinión fué el Bando (25) disponiendo que los derechos eclesiásticos se ajustasen al arancel sancionado por el Congreso de 1814 — y que se pudiesen abonar en efectos y productos de la tierra.

El gobernador Silva antes que a las órdenes incondicionales de Artigas estubo a la de los intereses positivos de la provincia. Tomando la iniciativa prohibió por Bando de 2 de Febrero la extracción de ganado vacuno hembrage, como la venta de becerros, que disminuia el stock disponible, tan necesario para el mantenimiento del pueblo y como recurso de guerra. El interés general de Corrientes coincidía con el de Artigas, que cuidaba de nuestro rodeo porque garatizaba la subsistencia de sus tropas, que reclamaban de todas partes el envío de ganado. Una de las

(22)—Disposición tomada por B. Basualdo. Archivo.

(23)—En 6 Junio—15.

(24)—Comunicación en el Archivo.

(25)—De 2 de Febrero de 1815.

más exigentes fueron las tropas del ejército guaraní de Andrés Artigas. Sintesis de esta política de protección del hembraje es el Bando de 5 de Marzo (26) en que el gobernador Silva al confirmar el anterior, establece bajo las instrucciones de Artigas un impuesto de dos reales por cabeza de machage vacuno y caballar, que no podía salir sin abonar ese impuesto, y sin el permiso correspondiente de los comandantes militares y penas de decomiso etc, en sus infracciones. La licencia y el parcialismo llevan a algunos comandantes a permitir extracciones sin el pago del impuesto, que producen reclamos del gobierno. Hay una (37) realmente sugerente, en que el gobernador Silva dirigiéndose al Comandante de San Roque establece que esos permisos son privativos del gobierno, y que en todo caso la extracción no podía hacerse sin pagar el impuesto. Se trataba de un permiso ejecutoriado por orden directa del general Artigas. También el gobierno se preocupó del comercio de cueros, reduciendo (28) provisionalmente por elevados los impuestos que gravaban su extracción.

Esas medidas eran de absoluta necesidad. El general Artigas a raiz del triunfo sobre Perugorría había dispuesto el cierre de los puertos para el comercio de Buenos Aires, medida que protestó el cabildo y el propio gobernador Silva. Este último pasando sobre instrucciones dejadas por el Comandante Basualdo, exigía del Comandante Militar de la plaza y puerto de Goya permitiese la navegación de los buques — quien expresaba cumplía esa orden pero haciéndolo responsable de su ejecución ante las expresas instrucciones en su poder (29).

El general Artigas, protestaba contra esta actitud de Corrientes. En su carta al gobernador Silva, ya citada, de 4 de Febrero, llamábale la atención sobre los cinco años de aislamiento y miseria que llevaban sufridos los pueblos de

(26)—De 1815. En el Archivo.

(27)—De Febrero 22-15. Archivo.

(28)—Bando de 5 de Mayo. Disminuye el impuesto a medio real cada cuatro cueros que se exportaran.

(29)—Oficio del C. M. de Goya Sr. C. Fernández, de 20 Febrero. En el Archivo.



la provincia oriental, sacrificio que debía servir de ejemplo, agregaba, "a los pueblos amantes de la libertad". La decisión correntina era tan firme, que el General Artigas la admitió remitiendo (30) "dos instrucciones dirigidas a facilitar el comercio hasta hoy estancado: una relativa a los buques detenidos hasta hoy por mi orden, y la otra referente a los que hayan de traficar en lo sucesivo, en la inteligencia que a esos derechos quedan sujetos Paraguayos, Ingleses, Españoles, Portugueses y cuantos no estén legitimamente munidos del pabellón de la libertad". Establecía un derecho de un real, de exportación, por cuero o arroba de grasa o sebo — y un impuesto uniforme del 6 % a los efectos de ultramar y del 1 % a los de la tierra. Fundábase esta medida en que se uniformaron voluntades entre "algunos pueblos occidentales y todos los orientales" (31), lo que hacía posible la actividad comercial.

Tampoco faltó al gobernador Silva, preocupaciones de orden político y militar. La victoria sobre Perugorría tuvo la virtud de enconar la guerra que traía Buenos Aires al Entre Rios, constatándose por planes interceptados (32) que la primera se disponia a fusilar los jefes y oficiales que sus tropas tomasen prisioneros, para dominar por el terror. A ello contestó Corrientes, armando dos corsarios y levantando la bandera de la federación.

La bandera levantada fué "la azul y blanca y roja". Lo dispuso, desde su cuartel en Saladas, en 17 de Enero (33) y mientras continuaba su retirada, el coronel Basualdo, como un homenaje a la victoria obtenida por las fuerzas artiguistas en 11 de Enero de ese año. Con fecha 30 del mismo, el gobernador Silva le contestaba: "Quedo entera-

(30)—1º Abril 1815.

(31)—El 24 de Marzo—15 había sido despuesto el gobernador de S. Fé, General Eustaquio Díaz Veléz. De esa fecha, a la derrota del General Ramirez en 10 de Julio de 1821—en San Francisco de Córdoba—Santa Fé estuvo bajo la guerra llamada de los 7 años.

(32)—Oficio de Silva a B. Basualdo de 24 de Enero de 1815. Libro copiador de gobierno.

(33)—Oficio a Silva. En el Archivo.

do de la voluntad del señor general, que en los pueblos orientales se fije la bandera tricolor, blanca, azul y colorada —para distinguirse de Bs. Aires, la que debe tremolarse también en medio de los ejércitos, para que todo el mundo se desengañe y sepa lo que defendemos, cuya disposición circulé a los pueblos de mi mando" (34). En su carta de 4 de Febrero ya citada, el general Artigas duplicaba estas instrucciones a Silva, quien en 8 de Marzo avisaba haber enarbolado la enseña, blanca en el centro, azul a los costados y con listones rojos en medio de estas franjas azules.

En cuanto a los dos buques corsarios que debian armarse en el puerto de la capital, se votaron el día 19 de Enero sufriendo la ruptura de los palos, pero son inmediatamente compuestos. Bien municionados, con abundantes víveres y con una tripulación tomada de los marineros y pescadores del puerto, que debía llevarlos hasta Goya — se ponen en movimiento bajo las órdenes del Comandante Luis Lanche, y el comisariato del Dr. Manuel Cañas de Santa Cruz—Bueno es consignar que las autoridades de Corrientes retardaron dar a estos corsarios la tripulación que pedían, que recien en 3 de Febrero ordenaron al Sargento Mayor J. B. Méndez la tomase de la rivera y entregase, con el propósito probable de dar tiempo a que los barcos que habían salido con efectos de la provincia escapasen a una presumible persecución. Así aparece de los oficios en que Lanche y Cañas urgían la entrega de marineros. Pudo a su vez deberse la mora a la necesidad de esperar órdenes de Artigas (35).

Bueno es antes de pasar adelante abundar en la obra de estos buques corsarios, que estableciendo su cuartel general en Goya, hacian el control efectivo de la navegación

(34)—Copiador de Gobierno. En el Archivo.

(35)—Dice el Gob. Silva a Artigas en 11 de Febrero: "Los corsarios navegaron de aquí al destino de la Bajada... a cargo de sus comandantes, a quienes entregué en mano propia las ordenes de V. E." Copiador de Gobierno. Los oficios con que se urgía la entrega de marineros son de 1, II. 1815; solicitaban se llamase por bando, a los voluntarios, por que en su defecto se tomarían otras providencias !



del Paraná. Obvio es que una parte de las presas de los corsarios pertenece al estado, y que la determinación del importe de la presa se efectúa con los manifiestos de carga y documentos en general del buque. El Cabildo de Corrientes a quien correspondía vigilar los intereses del estado, llamó la atención del General Artigas sobre serias irregularidades, reclamando del comisario Dr. Cañas una prolija rendición de cuentas. No bien llegado Artigas al Paraná (36) se dió cuenta de que el Comandante L. Lanche, de los corsarios, procedía irregularmente, por lo que le hizo colocar una barra de grillos. Lanche declaró que los efectos sacados ilicitamente de los barcos los habia dejado en Goya en poder de su Comisario el Dr. Cañas, quien, conminado por su parte, por el Cabildo, se negaba a rendirle cuentas en un amplio memorial de 7 de Abril, (37) esperando órdenes de Artigas y protestando en su nombre. Sin conocer esta incidencia Artigas ordenaba al Cabildo se ocupara del asunto, como lo hizo, especializándose con la presa del Berjantin Pájaro, de la que el Dr. Cañas alzóse con cinco mil y pico de pesos, dando cuenta solo de la inversión de 1700 $ En posesión de estos datos (38) Artigas indicaba al gobernador se terminase el sumario, condenándose al Dr. Cañas a un destierro de dos años en algun pueblo del interior de la provincia.

La actitud del gobierno de Silva en lo que respecta al sistema federal, fué clara y concluyente desde el primer día. La generosidad de que se hizo gala con los vencidos por parte del Coronel Basualdo, fué orientada en el sentido de producir el destierro o alejamiento voluntario de la provincia, de todos los ciudadanos no conformes con el régimen imperante. En ese sentido, en 7 de Febrero, el gobernador Silva dió un Bando concediendo un plazo de diez días para que los comprendidos en él presentasen un memorial expositivo, contra el cual se les daría el pase necesario. Contemplaciones recíprocas y el retiro inmediato de Basualdo,

(36)—Carta al Cabildo de ese punto, 1º de Abril de 1815.

(37)—En el Archivo.

(38)—Carta de Artigas a Silva de 6 de Julio de 1815.

quitaron trascendencia a la disposición, por lo que este la duplica en 14 de Marzo, desde su cuartel de Concepción del Uruguay, caracterizando que todo ciudadano que no atendiese la indicación de abandonar Corrientes, y a quien después se descubriera relaciones o simpatías con los enemigos, debía atenerse a las consecuencas... Tambien se ordenaba la recolección de armas de fuego, bajo penas severas.

Paralelamente, en 25 de Marzo — enviaba el general Artigas una orden al Coronel Basualdo, para su aplicación en todos los pueblos de su mando. Disponía (39) que conviniendo a la seguridad del territorio como a la transacción de los asuntos políticos — que ningún español que no fuese desertor de las tropas de Buenos Aires permaneciese en el territorio de su mando, ordenaba fuesen embarcados para Buenos Aires, bajo pena de ser castigados a su arbitrio y de perder sus bienes.

El Cabildo de Corrientes objetó la orden y Artigas la reiteró, Decíale: "Las órdenes generales ni siempre suponen delito, ni arguyen conveniencia y por eso deben cumplirse a pesar de aparentes contradicciones". Por otra parte, afirmando la obra nacionalista que existía en el fondo de esta disposición, en 1º de Mayo el Coronel Basualdo ordenaba al gobierno diese un decreto disponiendo ningun extrangero tendría empleo concegil ni en los ramos de la administración, la hacienda, etc — que reportara utilidad. Y agregaba: "Estos cargos deben darse a los americanos". Artigas en 3 de Mayo reiteraba al Cabildo la orden aludida encomiando el gobierno de los pueblos de indios por autoridades indígenas. No obstante la reiteración, el gobernador Silva no cumplió en toda su amplitud la expulsión de españoles, por lo que Artigas le decía (40) : "Quedo enterado de su exposición sobre los extrangeros. Vd. me dice han salido los malos y Dios quiera haya Vd. encontrado los buenos: lo que si aseguro a Vd. es que expone su opinión a la censura de los paisanos. Mi providencia no ha sido conmi-

(39)—Archivo de la Provincia.

(40)—Carta del 6 de Julio. Archivo.



nativa sino preservativa de los males. Yo bien sé de los resultados de cualquier condescendencia en esta parte, y después de haberlos sacado de todas las demás provincias, no es regular que sea esa privilegiada"...

En medio de esta tarea de organización (41) repercutieron auspiciosamente en Corrientes los movimientos autonómicos de los pueblos del Alto y Bajo Perú — consignando sus congratulaciones el Cabildo en sus actas — como el triufo de Arenales, el embarque de las fuerzas desde Chile al Perú, la liberación de Santa Fé del poder de Buenos Aires, etc. — que el Coronel Basualdo comunicaba (42) caracterizando en vistas generales la importancia y trascendencia del momento histórico. Días antes, en 5 de Marzo, Silva había hecho conocer al pueblo, en Bando, que el ejército de Rondeau se había declarado por el sistema, enfrentándose a Alvear—sucesos todos que parecieron prometer dias de tranquilidad a la provincia.

No obstante tan gratas informaciones Corrientes no suspendió sus preparativos militares. Los temores de una gran invasión de fuerzas españolas que vendrían de la península, y más que todo la actividad de los portugueses, que exigian la protección de la frontera en la costa del Uruguay (43), llevaron al gobernador Silva a disponer la organización de la milicia provincial. El plan lo envió Artigas. Tratábase de que cada pueblo y partido organizase una sección, todas las cuales dependerían de un Regimiento a crearse en la capital con el nombre de Milicias urbanas de Corrientes.

(41)—El gobernador Silva tomó numerosas e importantes iniciativas. En 2 de Febrero suprimió el Tribunal de Concordia, de tres vocales, establecido por el gobierno de Buenos Aires, dejando los asuntos a los juzgados de justicia; en 20 de Febrero ordena la disolución de la Junta Municipal que atendía la Hacienda, etc. Vigiló asi mismo la percepción de la renta pública y particular del Estado, que comprendía la Alcabala de tierra, otras tesorerías, pulperías y producto de cruzada, papel sellado, tributos, novenos, guías y productos de boletos, invalidos, montepío militar, vacantes eclesiásticas y renta de naipes, respectivamente.

(42)—En 31 de Mayo.

(43)—Cartas de Artigas al gobernador Silva de 1-Junio-1815.

A falta de armas de fuego debían organizarse con lanzas, produciéndose para custodiar la capital una rotación de las compañías de los partidos. Para sufragar los gastos y la compra de armas destinaba Artigas dos partes de las que se habian reservado del producido de las presas de guerra. No convenia a la capital este procedimiento. La milicia departamental que a veces la custodiaba, era famosa por abusos y licencias de todo género, por las fuertes sumas que demandaba de la hacienda del estado; inconducta que no solo pesaba sobre el vecindario, sino sobre la campaña rural que la milicia recorría al venir y al retornar a su destino. El Cabildo encontró la clave! Pedir las armas de fuego que existian en los pueblos rurales, para armar a sus vecinos! y desarmar las temibles partidas. Y claro, como lo pensó lo hizo, destinando el tanto de las presas de guerra para las obras de las casas consistoriales...

Artigas protestó. Alarmado por la recolección de armas no solo pide al Cabildo recapacite, sino se dirije en circular a los Comandantes militares de los partidos, expresándoles no enviaran las armas, sino soldados armados—y en lo que hace a los caudales también reclama, pues era restar a la clase militar una ayuda necesaria que lo congraciaba con el elemento militar (44).

Mientras la provincia de Corrientes se reorganizaba con el gobernador Silva, los asuntos politicos entre el litoral y Buenos Aires tendian hacia la paz. El gobernador de Entre Rios, Coronel Valdenegro, a cargo de la campaña militar por parte del Directorio, recibe orden de volver a Buenos Aires con la fuerza veterana a sus ordenes, para cortar la guerra civil, debiendo antes gestionar de Artigas la firma de un armisticio que dejase los arreglos definitivos a la obra de diputados. Y para explicar a Artigas los propósitos de Buenos Aires, se acreditó al coronel D. Elias Galván y luego, el 5 de Marzo, sin perjuicio de su representación, al coronel Guillermo Brown. En nota de 14 de marzo el director Alvear, que había substituido a Posadas, comunicaba el hecho, "gozoso de que desaparezcan las diferencias y (los pueblos) se unan para la defensa común".

(44) —Cartas, del 6 de Julio, etc.



Valdenegro retardó el cumplimiento de las instrucciones que le ordenaban volver. Con fecha 12 de febrero, desde su cuartel en el Uruguay se dirigió al general Artigas solicitando la unión. "Si la falta le decia, de esta subdivisión de provincias y la del régimen interior de cada una, de por sí, ha producido nuestras anteriores enemistades, verificada hoy, es la que debe fijar nuestro destino en una paz octaviana", y luego de abundar en las consecuencias del decreto de 10 de setiembre de 1814, que creara las provincias de Corrientes y Entre Rios, como en la creación de la Banda Oriental (44) — proponía que ni el general Artigas, ni él como jefe militar dependiente de Buenos Aires, se metiesen con Entre Rios y Corrientes debiendo el primero retirarse a Montevideo. En igual sentido se dirigió a Basualdo. En su respuesta, Basualdo, como jefe del Litoral excusaba no poder armonizar con Buenos Aires por su política tiránica, y al ofrecerle toda clase de apoyo si se inclinaba con sus fuerzas hacia las aspiraciones populares, dejaba constancia de que todas las provincias aclamaban al general Artigas. Valdenegro defendió los puntos de vista de su gobierno, el crudo centralismo porteño sosteniendo que "la libertad no es la licencia" y que el jefe del litoral estaba mal informado.

A todo esto Buenos Aires urgia el retorno del gobernador de Entre Rios y de las fuerzas veteranas a sus órdenes. Al primer llamado sigue otro, de que fué portador el oficial Manuel Dorrego—pero Valdenegro se siente coartado. Para determinar su pensamiento hizo junta guerrera de oficiales, con presencia del mismo Dorrego, resolviéndose en 6 de febrero avanzar hasta cerca del ejército de Basualdo para imponerle la paz con la demostración de su poderio. En su oficio del dia 13, insistió en explicar su conducta que buscaba borrar, en los enemigos, la impresión de debilidad que recibieron cuando se supo la orden del retiro de las fuerzas.

(44)—Este documento, como los que luego se mencionan, constan en el Registro General de la Nación, legajos de 1810 a 1852, bajo el título: "Corrientes......

El gobierno de Buenos Aires no aprueba esta conducta y lo llama una y mas veces ante el fantasma de la expedición marítima que España prepara al R. de la Plata. En 25 de febrero ya reitera la orden responsabilizándolo de las consecuencias ante un consejo de guerra.

Las gestiones de Valdenegro, al margen de lo dispuesto desde Buenos Aires, desde que solo debía negociar un armisticio, debió dañar a la misión encomendada a Galvan y a Brown. El perjuicio debió ser, no obstante relativo. En efecto; Brown llevaba instrucciones inadmisibles para el interés economico del litoral cuya síntesis es la siguiente:

1º Impondría al general Artigas de la resolución de respetar la independencia de la provincia Oriental.

2º Que ambas provincias con todos los Estados sostendrian la independencia general de toda fuerza que intentare subyugarlos, auxiliándose mútuamente con armas, tropas, escuadras, dinero y con cuanto estuviere a su alcance.

3º Que entretanto se constituye el país y recibiera la forma de gobierno por un Congreso General de todos los pueblos, se siguiera el comercio libremente entre la provincia Oriental, la de Entre Ríos, Corrientes y Buenos Aires sin pagar derecho alguno en su tráfico interno — y con respecto al comercio extrangero, no se cobrarían en dichas provincias los mismos derechos por no introducir una alteración que sería "funesta al Estado".

4º Que se respetarían las propiedades y personas de los nativos de dichas provincias y se echarían un velo sobre el pasado.

5º Se devolverían los prisioneros pudiendo los gobiernos tener sus banderas de recluta en donde les acomodase.

6º Habria la mejor armonia entre las tres provincias en lo civil, mercantil y político, y continuarian las relaciones sin novedad ni alteraciones "que perjudiquen mutuamente los intereses respectivos". Estas instrucciones fechadas en 16 de Marzo de 1815, terminaban encareciendo a Brown interpusiera todo su influjo para que la negociación encargada al coronel Galvan sobre las bases de estas instrucciones tuviese todo su efecto y se realizara sin demora un convenio que garantizara "los verdaderos intereses de las provincias Unidas en medio de los grandes peligros que amenazan al Estado".



Leyendo con detención el pliego de instrucciones vemos encerraba un programa máximo, el triunfo absoluto de Buenos Aires. Era la alianza con la B. Oriental pero no con Corrientes y Entre Ríos; la pérdida para estas, de la renta aduanera sobre la materia prima que exportaban por el puerto de Buenos Aires, y sobre los efectos del comercio exterior de importación. Bs. Aires, puerto general y casi único quedaría con toda la renta, y las provincias litorales con puertos fáciles, sin derecho a gravar de hecho el tráfico, empobrecidas y dependiendo de una nueva metrópoli Agréguese el derecho de levantar banderas de recluta, vale decir, de remontar los ejércitos, como la falta de convención sobre la forma del gobierno futuro de las Provincias Unidas, y se tendrá un resumen del imperialismo de Buenos Aires.

El negociado no prosperó. El mismo general Alvear y los hombres que lo rodeaban, caen ante el empuje de las pasiones locales, ascendiendo al poder D. Ignacio Alvarez Thomas. De sus primeros actos de gobierno fué la reapertura de la gestión de paz, con cuyo propósito nombra diputado ante el general Artigas, en 11 de Mayo de 1815 al coronel Bias Pico y a D. Bruno Rivarola. Y para afirmar al jefe oriental en la índole reaccionaria del movimiento a que debía su elevación al mando, Alvarez Thomas le envia con los diputados a "siete reos" políticos.

En los documentos conservados en el Archivo General de la Nación consta que los diputados se reunieron al habla, con el general Artigas en la primera quincena de junio. Abiertas las conferencias se procuró por Buenos Aires el cese de la guerra y la cooperación con cañones, fusiles, dinero etc. a las luchas contra Portugal, sin comprometerse a convenios políticos definitivos — y por el jefe representativo del litoral, el triunfo del programa principista que garantizase las formas de los estados provinciales y su organismo económico. En 23 de Junio, la diputación avisó a Buenos Aires su fracazo; no obstante nuestros ofrecimientos, co-

municaba, Artigas no los acepta, habiéndonos entregado un pliego de condiciones de las que no quiere apartarse, pliego de condiciones que deplorablemente no se encuentra en el Archivo General de la Nación. El aviso de los diputados era consecuencia de la nota de 18 de Junio, que les pasara el jefe del litoral, y en la que dando por cesadas las negociaciones decía: "No habiendo ajustado nuestros convenios es consiguiente ogrese Vd. los presos que aquel gobierno tuvo a bien poner a mi disposición". La junta de Observación, que como se sabe controlaba la política del ejecutivo de Bs. Aires, se da por enterada del fracazo del negociado en oficio de 27 de junio.

Los historiadores del Plata no coinciden en el juicio de esta incidencia. Mientras unos ven en Artigas una gestión egoísta y personal, aplauden la sinceridad del núcleo de Buenos Aires que no podia comprometerse a soluciones de principios sin escuchar la voz de las demás provincias argentinas reunidas en congreso, pero que ratificaba su buena voluntad con la múltiple cooperación militar prometida. Otros exaltan el principismo de los hombres del Litoral, su deseo de enrolar a Buenos Aires en sus puntos de vista no solo por que importaba una aliada poderosa, sino porque prácticamente era la única que podría oponerse con eficacia, por su interés económico a las formas federales de organización.

Sin el conocimiento del pliego de condiciones elevado por el general Artigas, que se sostiene fueron las comentadas instrucciones pasadas a sus diputados en 1813, no corresponderia un juicio definitivo. Faltaria el documento que garantizara su principismo, aunque los sucesos que le siguen lo prueban con relativa amplitud.

En efecto: en consonancia con la ideas corrientes que buscaban la organización de un Congreso General de los pueblos argentinos — que habría de reunirse en Tucuman —a principios de Mayo de 1815, el General Artigas resolvió organizar un Congreso regional, "de todo el Entre Rios" —(45) al que debían enviarse diputados por Corrientes, en la proporción de dos por la capital y uno por cada pue-

(45)—Oficio de Artigas desde Paisandú del 3 de Junio que alude a los anteriores.



blo de campaña. El 18 de Mayo recibió el Cabildo la comunicación, y al acusar recibo tomaba sus disposiciones en circular del día 23. Fueron electos entre otros y por los respectivos vecindarios: Don Juan Francisco Cabral y don Angel Mariano Vedoya por la capital (46); el propio general Artigas por San Roque (47); el Teniente Serapio Rodríguez, por el Riachuelo (48); don Juan B. Fernández (49) por Itatí; Don Sebastián Almirón, por Esquina (50), etc.

El Congreso se reunió y fué su programa esencial arreglar las diferencias con Buenos Aires. Consta del siguiente oficio que el general Artigas dirige al director de las P. P. U. U. — y dice: "29 Junio de 1815... Reunido el Congreso General de pueblos y provincias que se hallan bajo mis órdenes y protección... etc., resolvieron enviar cerca de Vd. una diputación para el establecimiento de la concordia...". La diputación integrada por el doctor José S. García de Cossio, M. Barreyro, Pascual Andino y Antonio Cabrera, se embarcó para Bs. Aires el 10 de Julio llevando un nuevo oficio del General Artigas. Expresa el documento (como el anterior está en el A. G. de la Nación) que la ida de los diputados probaba sus sentimientos — y luego de abundar en las bases que dió a los diputados de Buenos Aires relacionándola con el interés general del país terminaba augurando que de su justicia decidiría un tribunal imparcial.

El 11 llegaron los diputados a Buenos Aires y el 13 elevaron, conforme a las conferencias que celebraron el día anterior, las proposiciones correspondientes solicitando ser oidos en la discusión que se abriera. Los hombres

(46)—Nota del Gobernador Silva al Cabildo de 23 de Mayo.

(47)—Nota del 30 de Mayo, al Cabildo.

(48)—Acta de 4 de Junio.

(49)—Acta de 7 de Junio.

(50)—Originariamente fué electo por Esquina don Bartolomé Lezcano, vecino de Corrientes, pero observada la elección por el Cabildo, so pretexto de que el elegido debía ser del pueblo que elegía, Esquina nombra a Almirón haciendo constar en oficio de 22 de Junio, que elige nuevamente a un ciudadano de la capital, por no existir en el partido ninguno hábil para el cargo.

de Buenos Aires no dieron una rápida y franca respuesta; el 19 de Julio, "mientras se resolvía", ordenóseles pasar a la fragata Neptuno, donde el coronel Brown debia atenderlos y donde residieron hasta el final del negociado, es decir, cuando recibieron la repuesta.

El mismo día de la orden los diputados protestaron del procedimiento, y al abandonar el hotel en que se habían hospedado, dan por terminada la misión y piden los pasaportes—Tres días después, el 22 de Julio, insisten en su actitud. En nota que pasan al Director expresan saber que hubo una reunión del Cabildo, de la Junta de Observación y de la Comisión Militar, para considerar el asunto, con resultado negativo, — y reclaman tanto del proceder, porque no se les habia escuchado en persona, como de la detenció, solicitando una vez más los pasaportes.

El 24 de Julio el director contesta este comunicado. Declara haberse realizado la reunión aludida y hace saber no fueron oidos en persona los diputados, por no haberlo resuelto necesario la Asamblea, a la que por el art. 29 del Estatuto correspondia entender en el asunto. Luego ensayando una explicación, expresa que indudablemente la Asamblea no habria tenido dudas sobre el significado de las proposiciones desde que ellas constaban por escrito. La nota aclarando perfectamente la intención de los hombres de Buenos Aires, concluye expresando que los diputados podrían hablar con las corporaciones "sobre el lleno de su misión" pero no "sobre lo escrito que no habia menester aclarar". Era ni más ni menos, el rechazo total de las proposiciones, y plantear un negociado sobre bases diametralmente diversas.

El mismo día los diputados del litoral contestan. A una nueva protesta por la detención, y a la solicitud de los pasaportes, "ya pedidos por tres veces sin resultado" — agregan haber visto bastante y que se les dispensara de reunir las corporaciones para escucharselos, propósito que agradecían. Era enfrentar una actitud intransigente a otra no menos definitiva, bien criticable si no viesemos en ella un golpe de habilidad del Dr. García de Cossio, verdadero director político de la diputación. Y en efecto: cuando en 1º de Agosto el gobierno de Buenos Aires les hizo saber después de siete días de deliberaciones, tenian expédito el regreso a la Banda Oriental, los diputados García de Cosiso, Barreyro y Cabrera, en oficio del día 2, acusan recibo del pasaporte, lamentan el fracaso de las negociaciones y dicen: "...resueltos a aprovechar todavía mas las horas que estamos aqui, proponemos una conferencia particular esperando se sirva Vd. contestarnos en esta hora". Realizada sin éxito, cierra la documentación de este negociado el oficio de 4 de Agosto en que los representantes del litoral expresan: "satisfechos de nosotros mismos después de haber manifestado a Vd. el extremo de nuestra virtud, tenemos la honra en el momento de partir, de reiterar a Vd. la más digna consideración y los sentimientos sinceros con que somos de V. E. attos. veneradores. Barreyro,García de Cossio, Andino".



El fracazo de la negociación no extrañó a nadie desde que eran serios los intereses políticos y económicos en debate — y el general Artigas, sincero y parco en comentarios, al dirigirse a los hombres de Corrientes avisándoles brevemente de ello, les decía: ... va el Dr. García de Cossio que los instruirá de las circunstancias que dieron en tierra con nuestras aspiraciones" (51).

En 14 de Agosto, en oficio al Cabildo, Artigas era mas claro. "Presento, decia, a V. S. ese fiel testigo de nuestras operaciones, para que esa provincia se penetre de la vigilancia que debe guardar en lo sucesivo, y de los esfuerzos que debe perpetuar para sostener su dignidad. Yo no haré más que protejerla en caso de ser violentada; entretanto ella es inviolable hasta que por sí misma no decida de su suerte". El gobernador Silva y el Cabildo, hicieron constar y comunicaron su protesta por el arresto de los diputados. (54)

El motin de Fontezuelas, de 3 de Abril de 1815, en que el Coronel Alvarez Thomas, al frente de las fuerzas des-

(51)—Oficio de Artigas de 3 de Agosto 1815. En el Archivo.

—Comunicado de Artigas al gobernador Silva de 27 de Julio 1815.

(54)—En 7 de Agosto. Carta a Artigas del gobernador Silva. En el copiador de gobierno.

tinadas a espedicionar sobre Santa Fé — se declaraba por una política de concordia y armonia con el General Artigas, dió en tierra con Alvear. No obstante los esfuerzos del Director, su poder, afirmado en algunas tropas que conservaba en el campamento de los Olivos, se vino abajo — y el Cabildo de Bs. Aires asumía el mando de la ciudad en 15 de Abril.

El pronunciamiento de Fontezuelas se dice realizado en coincidencia con Artigas, a quien se imputa pedir las personas del Director Alvear y de su ministro de guerra Francisco Javier de Viana (56). El historiador Dr. López que acentúa la nota tragica de la solicitación se encarga de transcribirnos el comunicado correspondiente que dirigiéra al General Alvarez Thomas, y en que le decía: "Yo me daría por más satisfecho que ustedes me lo remitiesen, pero si esto arguye en mí alguna venganza, yo soy generoso y con que Vds. lo pongan en seguridad para que responda de sus operaciones a tiempo oportuno, quedo gustosísimo". Por nuestra parte no vemos en el comunicado la manifestación de un hondo rencor propicio a excesos. La necesidad de juzgar, para censurar, si no castigar a los hombres del gobierno dictatorial de Alvear, no afincaba en la voluntad de Artigas. Estaba en el ambiente; era hija de la voz de los organismos provinciales lastimados en su dignidad por el centralismo que se ejercia, y si se quiere hasta de los propios antecedentes legales: Los gobernantes bajo la administración colonial y en las dos primeras décadas independientes, estaban sujetos a juicio de residencia, donde precisamente se debatían los errores y excesos cometidos. ¿Porqué, pnés, Alvear, habría de escapar a nna práctica que nadie impugnó ni negó? El Cabildo de Buenos Aires al dar cuenta en circular de 18 de Abril de estas novedades a las autoridades politicas del país, anticipaba la formación de causa a los dirigentes del gobierno dictatorial caído. En último caso, y para el historiador sereno, no causiona la posible conducta del general Artigas — si le hu-

(55)—Tomamos los nombres de la Hist. de la R. A. por V. F. López, 5 Pág. 268.

(56)—Véase López; citada. Tomo V, Pág. 198.



biesen entregado a Alvear — el alto espíritu de conciliación de que hizo gala al tratar a los hombres de Corrientes que cooperaron con Perugorría?

El Cabildo de Buenos Aires congregó al pueblo el día 20 de Abril, y en "cabildo abierto" resolvió elegir una junta de cinco ciudadanos, la que habría de elegir Director del Estado y actuar como Junta de Observación, con cargo de darle al país un Estatuto Provisional. En consecuencia se eligió Director a Rondeau, y por su ausencia — pues estaba al frente del ejército del norte — en carácter de suplente, al Jefe del motín de Fontezuelas, que en razón de las circunstancias venía a ser solo Jefe de la provincia de Bs. Aires.

El Director Interino Alvarez Thomas encontró la primer dificultad era llegar a una paz firme con el general Artigas, y en ese sentido abrió negociaciones que fracasaron. Artigas formulo condiciones que Buenos Aires juzgaba tendientes a robustecer su poder militar y a obtener el reconocimiento de su autoridad sobre el litoral y Córdoba. Era, decian, negar a Bs. As. el derecho a la dominación de las provincias, y obtener su visto bueno para sugetarlas a su "protección", vale decir, un concepto contradictorio para la determinación del orden político.

Fracasada esta gestion de arreglo que partió del director — el general Artigas inició otra a base del Congreso a reunirse en el Arroyo de la China, a la que hemos referido. El general Mitre (57) sostiene que a este congreso debían asistir representantes de E. Ríos, Corrientes, B. Oriental, Santa Fé y Córdoba, pero ya hemos consignado, con la cita expresa de la orden que pasara el general Artigas al Cabildo de Corrientes, que se trataba de un congreso del continente entrerriano, vale decir, de Corrientes, Misones y Entre Ríos. Agrega el general Mitre, se designaron por los diputados que llegaron al cuartel general de Artigas, cuatro representantes que gestionasen un arreglo con Buenos Aires, delegación que como hemos visto, integró el Dr. García de Cossio.

En el archivo de la provincia no existen antecedentes sobre las condiciones que los diputados federales sostenían

(57)—Historia de Belgrano. Tomo II, Pág. 331.

para el acuerdo con Bs. Aires. El general Mitre, aludiendo a esta comisión pacificadora, expresa que las condiciones indicadas fueron más o menos las señaladas por Artigas a los delegados del Directorio — y que en ese concepto se declinaba, tacitamente, la soberanía del Congreso Nacional que iba a reunirse; no reconocia en el Directorio sino un enemigo, una especie de beligerante pasivo; se guardaba silencio sobre la obediencia al gobierno nacional y reclamaba la devolución de las armas tomadas en Montevideo, los cañones, nueves lanchas cañoneras y que se diesen 500 fusiles a Córdoba y Santa Fé.

Ya hemos nosotros aludido en detalle a este negociado a cuyo respecto Mitre agrega que, rechazadas las proposiciones, los diputados redujeron sus exigencias al ajuste de una tregua estipulada en terminos vagos, que tampoco se aceptó (58). Asi terminó esta infructuosa tentativa de conciliación, en que el nuevo Directorio probó heredaba al conjuro de un fatalismo historico, el programa dictatorial del que cayera en Fontezuelas.

Ningún error podía ser más grave que esta continuación de una política objeto de general repudio. El Dr. López (59) en su Historia de la República, consigna que "todos los cabildos y gobernadores intendentes de las provincias del interior aplaudieron la caída de la Asamblea y del Directorio". "En Santa Fé por que predominaban los separatistas que aspiraban a sacudir el imperio del régimen nacional, nó para constituirlo en forma federal como podría creerse por el nombre inexacto que ellos se daban, sino para absorver el mando local sin reato alguno, constituyéndose en republiqueta anárquica etc.". Y agrega luego: "Córdoba se había movido en el mismo sentido aprovechando la caída del gobierno provincial, e invocando la protección de Artigas".

Ya hemos caracterizado el individualismo instintivo de los pueblos de la colonia, que desenvolvieron en el sentido federalista comprendido por las clases cultas, y con-

(58)—Mitre. Obra citada. Tomo II, Pág. 232.

(59)—Tomo 5, Pág. 202.



cretado en la independencia de las provincias del Paraguay y de la Banda Oriental. Como fenómeno social, como hecho histórico, se nos ofrece respetable y desmintiendo la dura adgetivación de nuestros más distinguidos historiadores, tanto más cuando hombres contemporaneos a los sucesos a que aludimos, enunciaron la razón histórica que hicieron los primeros a un lado, para condenar un orden de cosas en que solo anotaron la anarquía transitoria y no la filosofía del impulso social.

En el juicio de residencia iniciado a fines de 1815, por ejemplo, a los hombres del régimen Alvear, se dice por el testigo Vieytes, que el descontento de los pueblos hacía el gobierno de la capital es tán antiguo como la revolución, pues él observó (en 1810) al ir como comisionado con el primer ejército auxiliador, que no había pueblo que no quisiese ser independiente y gobernado por sí mismo "entendiendo torpemente la libertad". El ex-ministro Nicolás Herrera, testigo en el mismo proceso, expresa exactamente lo que Vieytes, sobre los pueblos que aspiraban a una independencia de la capital, que llamaban federalismo. Qué, entonces, podemos pedir a la historia sino la serena consideración de un fenómeno que no estaba en los hombres doblar sin violencias?

Por otra parte, Bs. Aires no ponía en su política dictatorial un idealismo superior e indiscutido. Planteaba su acción en el terreno de la política practica, de la consecuencia inmediata, y eran sus propósitos defender y afirmar el privilegio de su puerto y las cuantiosas rentas de su aduana.

Medítese sino como escribían un hombre de Bs. Aires contemporáneo a estos sucesos (60) "... el rompimiento con España no ha podido causar otra retroverción de derecho que la desconcentración del gobierno en nosotros mismos" y agrega: "Lo contrario sería establecer, no digo en cada ciudad, en cada arrabal, en cada casa y en cada hombre, tantos soberanos como componen la población'. El mismo ciudadano refiriéndose al mo-

(60)—Cartas de Darraguería a Guido. Revista Nacional. Tomo 3, Pág. 98 y sig.

vimiento de autonomía de Santa Fé dice: "si esta se pierde, es decir, si se une a Artigas. Bs. Aires sufrirá en su aduana y comercio y en la consideración y preponderación por su localidad sobre las demás provincias, pues dejaría de ser puerto preciso de ellas; debe pues impedirse se entregue Santa Fé a los orientales y someterla".

Nada pues más concreto ni más definitivo.

No terminó el año sin una nueva tentativa. Iniciola el gobierno de Bs. Aires en oficio de 28 de setiembre, al general Artigas, en que reiteraba la invitación de concurrir al Congreso General que se proyectaba, invitación que por su intermedio hacia extensiva a Corrientes y Entre Rios. Integrábase el documento con el siguiente párrafo: "Si Bs. Aires ha dado a Vds. algún motivo de guerra no deben Vds. hacer extensivos a las demás provincias los efectos de su resentimiento. Si Bs. Aires y yo no nos olvidásemos por amor a la Patria de nuestras desgraciadas diferencias tendríamos un interés en que las provincias discordes no concurrieran al Congreso, y tomariamos de aquí fundamento para justificarnos, etc.". El argumento era efectista; fuera de duda, conforme a lo doloroso del proceso que epiloga la constitución definitiva de 1860, la asamblea argentina de 1816 ni aún integrada por los representantes del Litoral hubiese resuelto las graves cuestiones del equilibrio político y económico sobre el que se constituyera la república. Pero aún en este caso, los grupos afines del litoral hicieron mal en faltar a esa cita del nacionalismo; debieron ir a defender sus puntos de vista, siquiera para ilustrar a la opinión, y no obstante los ya conocidos proyectos monárquicos y el crudo unitarismo de los hombres de Buenos Aires interesados en conservar en el régimen de las instituciones los privilegios de su puerto y el tesoro de su aduana.

## EL SEGUNDO CONGRESO PROVINCIAL

### CAPITULO XI

*El Director Alvarez Thomas y sus incertidumbres. —Los sucesos de Corrientes.—Los hombres de Buenos Aires fomentan la Revolución.—Triunfo de los federales.—El comisionado San Martin.—El Segundo Congreso provincial y el General Artigas.—Detalle del proceso político y elección de las nuevas autoridades de la Provincia.*

La circular que en 17 de Mayo (1) pasó el Cabildo de Bs. Aires a las provincias, trajo hasta Corrientes la noticia del cambio de gobierno, como un enunciado de liberación de las provincias, promesa que la propia inicial indeterminación del Director Alvarez Thomas, y la lucha de las dos tendencias que se lo disputaban en Bs. Aires, debia destruir, anarquizando a Corrientes, donde el federalismo no era separatista sino de tendencia nacional. El artiguismo extremo, como podriamos llamar a la minoría de federales separatistas, tenia su fuerte en la campaña donde el "Protector" habia sabido elegir sus hombres llevándolos a los cargos de Comandantes Militares de los partidos o departamentos, cuya vigilante fidelidad cercaba a la capital, seno fecundo de renovación, con clase culta y de grandes propietarios.

El momento social se definió de inmediato en quejas e intrigas que respecto al Cabildo se llevaban por los Jefes militares a Artigas, en emulación humanamente esplicable desde que algunos de ellos habian llegado hasta la capital con sus partidas, cobrando sueldos y subsidios de sus cajas enriquecidas con la reapertura del comercio. De los primeros en llegar fué el Capitan Miguel Escobar, con licencia tem-

(1)—De 1815. En el Archivo.

poral de Artigas, a cuyas tropas pertenecia, y que usando del prestigio que le daban sus vinculaciones de familia, se ingería en los asuntos del estado, con la complacencia del oficial Gongora que mandaba el piquete de guarnición en Corrientes. La anarquía de influencias daba pié a toda clase de hipótesis, por lo que marchó sobre la capital el Comandante militar de Curuzú Cuatiá Don José Gabriel Casco. Venía alarmado, porque a la altura del Río Corrientes se hizo eco de la especie de que la ciudad capital y los partidos del norte de la provincia se encontraban aporteñados (2).

La llegada de Casco aumentó la anarquía hija de la congregación de los comandantes militares, no obstante la designación de Miguel Escobar como Comandante de Armas de la ciudad. Fué así como (3) intimó al gobernador Silva la resolución de asuntos de mero trámite, como la de que se notificase al Dr. Cañas de Santa Cruz la condena de 4 años de destierro a que se decía había sido condenado por Artigas, por si deseaba apelar del pronunciamiento....

El historiador Zinny en su obra sobre los gobernadores de los estados argentinos, sostiene que Escobar y Casco se pusieron de acuerdo para derrocar al gobernador Silva (4) respondiendo a la influencia de los hombres de Bs. Aires y que el segundo traicionó al primero declarándose por Artigas. No indica el cronista las fuentes que lo apoyan, que entendemos (5) es un juicio anticipado. Indudablemente en el fondo de los sucesos que vamos a referir está la influencia de la minoría centralista que siempre existió en la capital, pero el movimiento fué antes que de transcendencia nacional una encarnación de las rivalidades locales.

El gobernador Silva entendiendo disponer como dueño y señor de los atributos de su magistratura, atentaba a la

(2)—Oficio del gobernador Silva a Artigas de 7 de Agosto 1815. Libro Copiador. En el Archivo.

(3)—Oficio de 16 de Setiembre. En el Archivo.

(4)—Historia de los gobernadores. Tomo I, Pág. 526.

(5)—Por el texto de los documentos en general de la época, en el Archivo.



integridad y economía de los fondos públicos y a la tranquilidad de la provincia (6), dejándose llevar por la presión de las facciones. Teniendo en sus manos la administración de correos aislaba a los hombres del Cabildo, de Artigas (7), evitando le llegasen noticias de su conducta, lo que exasperaba a los jefes militares que no eran de su afección. Don Miguel Escobar (8) llega a intimarle la entrega de subsidios y el racionamiento de su tropa, que para mayor presión acuarteló, invocando el nombre de Artigas y haciéndolo responsable de las cantidades que en esos efectos invirtiera. Casco habíase retirado de la capital, tal vez para favorecer un pronunciamiento que veía venir, y en la convicción de que Artigas no sostendría en definitiva a Silva.

Escobar contaba con todo el apoyo de los federales nacionalistas, para quienes Silva representaba la imposición de Basualdo — y con este apoyo, liquidando el estado de crisis planteado con el acuartelamiento de sus tropas, se pronuncia en contra del gobernador José de Silva el día 25 de Septiembre por la noche. La soldadesca avanzó sobre la casa del gobernador, lo redujo a arresto en la misma y se apoderó de numerosos efectos que pertenecían al estado (9) Fué electo gobernador don Francisco de Paula Araujo, que junto con Miguel Escobar encabezaban el movimiento, y quien el día 30 de Setiembre se hizo cargo de la "caja" del estado, que según la actuación correspondiente estaba en casa del gobernante depuesto, conteniendo 1855 pesos.

La noticia del movimiento circuló rápidamente por la provincia. Los jefes militares Juan Btª Fernández y Nicolás de la Rosa Cordoba, al frente de fuerza armada, y desde el campamento en marcha de Peguahó — se dirigen al Cabildo para que convenciera al Capitan Escobar dejase al

(6)—Carta de Artigas al Cabildo, de 28 de Octubre 1815, en que reproduce estas palabras de comunicados del primero.

(7)—Imputación que le hace el Cabildo en carta a Artigas.

(8)—Oficio a Silva, de Escobar, en el Archivo. De 18 Setiembre.

(9)—En actuación posterior, Silva declara que los soldados en el asalto a su casa abrieron dos fardos de efectos del estado, y que las llaves de la caja y almacenes las entregó al Comandante de Armas, Miguel Escobar.

mando. En 11 de Octubre exigen la misma renuncia, que debía entenderse de la Comandancia de Armas, pues el Cabildo en Bando de 3 de Octubre — y conforme a instrucciones de Artigas, había asumido el gobierno político y el militar en principio, ya que no tenía elementos en que apoyar su autoridad. El día 7 Escobar acataba el nuevo orden de cosas haciendo presente que debiendo retornar llamado por Artigas, solicitaba algún dinero para socorro o gastos de viaje (10). El Cabildo por su parte se sentía robustecido en su autoridad. Habian penetrado a la capital tanto los jefes Fernández y Córdoba, ya aludidos, como los Comandantes Soto Mayor y Casco, que si coincidian en servir la causa de Artigas no se miraban entre sí con buenos ojos.

El más ejecutivo fué el último que entró a actuar directamente. En 10 de Octubre (11) se dirijía al Cabildo avisando se encontraban presos, por su orden, el Dr. José S. García de Cossio y el Dr. Escobar, el primero, decía, "porque en general me han informado que ha sido uno de los que concurrieron a los actos más serios de la revolución", y el segundo, agregaba, "por haberlo apercibido en compañía de don Francisco de Paula Araujo, a quien el General pide preso". Terminaba con estas palabras que caracterizan el movimiento calculado a desalojar a Silva: "...... delibere V. S. sobre el particular que yo viendo el abandono é indiferencia en la captura de ellos (los responsables) me obligué a asegurarlos hasta su resolución".

Casco no concretó sus oficiosidades a detener a las mencionadas personas. Tomó a las que entendía comprometidas dando cuenta a Artigas, quien solicitaba (12) la remisión, como reos de "lesa Patria" del Capitan Escobar, Dr. García de Cossio, Dr. Cañas de Santa Cruz, señores Araujo y Flores, "y los demás que se hallen presos y comprendidos en la predicha revolución". Al asumir el mando de la provincia el día 3 — y en el mismo Bando que así lo establecía, el Cabildo ordenaba la convocatoria de un Con-

(10)—Oficio en el Archivo.

(11)—Oficios. En el Archivo.

(12)—Carta al Cabildo de 18 Octubre 1815. En el Archivo.



greso Provincial para elegir sucesor al gobernador Silva. Era precipitar los sucesos y partir de la base de la culpabilidad de Silva, de su justa separación. Al pedir los presos, Artigas objetaba el procedimiento. Por lo pronto, decía al Cabildo, es necesario haga retirar a sus respectivos partidos, con sus tropas, a todos los comandantes militares. Despues es preciso, antes de convocar a un Congreso General— investigar los motivos de "estos incidentes", y recien después proceder al nombramiento de nuevo gobernador. Y agregaba: "Entre tanto doy mis disposiciones para ello, siga V. S. desempeñando los deberes de ese magistrado (13) y procediendo a que la provincia quede en una perfecta tranquilidad; ello penetrará a los hombres del interés que deben tomar en depositar la pública confianza en sujetos dignos de ella, y que por sus virtudes merezcan la aceptación de sus compatriotas". Ordenaba en definitiva la suspensión de la elección de gobernador fijada para el día 20. Su carta contiene un párrafo que caracteriza el movimiento obedecía a una cuestión meramente local, sin proyecciones con Bs. Airse; en otra forma no puede interpretarse la orden que daba de que se devolviesen al cabo de Blandenguez y a la gente a sus órdenes — que acompañaron al Capitán Escobar, Jefe de la revuelta — las armas y los efectos que le fueran retirados después del suceso (14).

El Cabildo fué remiso en cumplir las instrucciones de Artigas. Envió primero solo a dos presos políticos, don Miguel Escobar y don Francisco de Paula Araujo, a cargo del Capitan de Voluntarios don Feliciano Aguirre--y fué necesario q' Artigas al acusar recibo de estos urgiera sus disposiciones, para obtener el licenciamiento de los Comandantes Militares (15). El Cabildo tenía razón; era preferible tener cerca a todos los influyentes equilibrando sus valías que solo al Comandante de C. Cuatiá José Gabriel Casco, a quien Artigas daba su confianza. Y no era para menos; los soldados de Casco ensoberbecidos exigían al ve-

(13)—Es decir, ejerciendo el gobierno.

(14)—El que desarmó a los blandenguez revolucionarios de Escobar fué el Comandante Militar Vicente Soto Mayor, del Riachuelo, artiguista ultra.

(15)—Carta de 24 de Octubre. En el Archivo.

cindario la entrega de prendas que se adjudicaban como obsequio, abusos que llevó a disponerse, por el comandante Casco, la concurrencia de los damnificados a su cuartel para individualizar a los culpables (16). El Cabildo convencido de su buena fé dispuso (17) se reanudase la actividad comercial, reabriéndose los negocios, pues Casco castigaría a los culpables.

Los cabildantes de 1815 fueron verdaderos mártires del juego de las facciones, y solo su serena energía en medio del triunfo de la fuerza deparó horas de paz a la provincia. Fueron ellos, en el mes de Octubre, los señores Bartolomé de Quiroga, Juan José Romualdo de Lagraña, Manuel Antonio Cabral, Ignacio Domingo Cabral y Gaspar López. Medida justa de la anarquía de opiniones, encuéntrase en los urgimientos interesados de que se reuniese el Congreso o Junta de Comandantes Militares que debía elegir sucesor a Silva. Inició las peticiones, desde el primer momento, y ajustado a las iniciales órdenes de Artigas, cuya suspensión no conocía—el Comandante Casco, haciendo protesta de que la alimentación y gastos de los comandantes de campaña que iban llegando quedaba a cargo del Cabildo. Conociendo, luego, la suspensión de la Junta de Comandantes citada para el día 20 — y como trabajaba su candidatura — insistía sin embargo. Es necesario hacer el Congreso, oficiaba al Cabildo, "porque están los comandantes y oficiales a quienes no llegó la contraorden en tiempo; están los de San Roque, Yaguareté Corá y Saladas y V. S. no puede suspender por más tiempo el acto" (18). El comandante de San Cosme de la Ensenada, Juan Btª Fernández, se adhería (19) a esta actitud: argüía que la imposibilidad de asistir a la Junta, en que se encontraban los Comandantes de Esquina y del Puerto de Goya, no podía retardar el acto (20). La exhibición de la orden de Artigas

(16)—Oficio al Cabildo. En el Archivo.

(17)—Bando de 22 de Octubre. Idem.

(18)—Oficio. En el Archivo.

(19)—Oficio de 22 de Octubre. Id.

(20)—Estos Comandantes al frente de sus milicias cuidaban la costa amenazada por las expediciones que actuaban en Santa Fé y en el río Paraná.



con la disposición de que Casco llevase a su cuartel a los presos políticos, y que los Comandantes volviesen a su destino, concluyó por convencerlos debían dispersarse. Casco insistió, sin embargo, en que los comisionados de su distrito quedasen por cuenta del estado, hasta la reunión del Congreso; en que no se si iría mientras no se diera a los blandengues de Escobar, entonces a sus órdenes, las armas y efectos que le fueran quitados y mientras no se lo proveyese de aperos. Hubo de hacerse una colecta con este objeto, apareciendo entre los donantes de suelas para las monturas el patriota Angel Fernández Blanco; todavía el 29 de Octubre hizo nuevo esfuerzo para quedarse alegando las fuerzas porteñas estaban cerca de Goya, y que protestaba de la intimación de dejar la ciudad.

Durante este prolongado negociado Casco permanecía al frente de la fuerza de la capital y a cargo de los presos políticos. Entre ellos se encontraba el Dr. Cañas de Santa Cruz, el comisario de la armada de Lanche a quien se seguía un proceso por malversación, como hemos referido, condenado a dos años de destierro. La causa no estaba terminada, y por ello, para vengarse indudablemente del gobernador Silva denunciante de sus manejos, a Artigas, tomó parte en el movimiento revolucionario que comentamos. El día 17 de Octubre, el Dr. Cañas de Santa Cruz fué muerto en el cuartel donde estaba preso, por los soldados de Casco. En el debate sobre la personalidad histórica del General Artigas, se sostiene que el Dr. Cañas de Santa Cruz fué muerto en el pueblo de San Roque, que su asesinato fué ordenado por Artigas o autorizado por sus complacencias. Nada más falso, sin embargo; la muerte es en Corrientes, ya por la razón que se consigna en los partes, ya por el instinto de rapiña de las desordenadas tropas de Casco. El Dr. Cañas era rico y tenía en su poder dinero en oro. Los partes sobre este lamentable suceso dicen:

Cuartel en Corrientes, Octubre 17 de 1815. — Al comandante Casco. El sargento comandante de la Guardia de Prevención, da parte al Sr. Comandante de Reunión don José Gabriel Casco como en este momento, que serán la una del día, se han amotinado los soldados que se hallan en el Cuartel contra el reo don Manuel Cañas por haber intenta-

do éste seducirlos, de cuya resulta ha sido muerto el expresado Cañas de varias estocadas en el cuerpo, y como todos los soldados dieron a una voz contra el reo, no puede saberse quienes han sido los agresores.—VICENTE RAMIREZ.

El comandante Casco de inmediato pasó al Cabildo Gobernador este oficio: "Apenas he podido apaciguar la división de mi mando que se había incomodado por el engaño con que intentó seducirla el reo Manuel Cañas, como se impondrá V. S. por el parte que original acompaño; cuyo resultado ha sido que todos los soldados que se hallaban presentes en el Cuartel, dieron contra el expresado Cañas asesinándolo en el mismo acto; cuya noticia doy a V. S. para que resuelva lo que fuere de su aprobación. Dios guarde a V. S. muchos años. Cuartel en Corrientes, Octubre 17 de 1815—JOSE GABRIEL CASCO.

El Cabildo Gobernador tomó sus medidas e instruyó un sumario cuyas piezas fracmentadas hemos individualizado en el archivo. Se orientó la prevención con una encuesta entre el comercio, sobre el dinero en oro que habían cambiado en esos días vecinos de la ciudad, consignando el comerciante don Fernándo Latorre que había recibido en pago de unas compras, y devuelto el saldo en moneda corriente—dos onzas de oro de las mujeres llamadas "las inglesas". —Estas eran hijas de María Aurora de Meza y según lo actuado elemento galante de la época. Las piezas del sumario a que aludimos, que relacionan el robo y muerte del Dr. Cañas con otras declaraciones, de si se vió o nó más oro en poder de estas mujeres, no nos dan el resultado definitivo, pero prueban se trataba de un delito comun y no de caracter político. La impunidad en que Artigas dejó a los demás complicados en la revolución afirma este concepto, tanto más cuando hemos visto en el proceso seguido al Dr. Cañas, el mismo Artigas aconsejó la pena de un destierro o confinamiento de dos años.

El día 29 de Octubre el Comandante Casco, satisfechos sus pedidos de dinero y efectos, salía de la ciudad comunicándolo al Cabildo,. "Me he recibido, decía, de todos los individuos siguientes: Dr. Cossio, Dr. Vedoya, don Angel Escobar, don Francisco Ignacio Ramos, don Juan Vicente Alegre, don José Luis Escobar, don Juan Silverio Arriola,



don Angel José Escobar y don Eugenio Mas, para conducirlos ante el señor General don José Artigas, según lo tiene prevenido; en esta virtud, sírvase V. S. ordenarme otra cosa, que sea al servicio de la patria, y que sea de beneplacito de nuestro protector".

El viaje fué rápido. El nueve de Noviembre el general Artigas acusaba recibo al cabildo (21) de los presos políticos llevados por Casco, y abría una causa para caracterizar la trascendencia del movimiento. Predica la necesidad de afirmar la tranquilidad pública, de reparar los desfalcos para hacer efectivas las responsabilidades, y reducir al mínimo los gastos y empleos. "Quedo informado, agregaba, de las erogaciones que han experimentado esos fondos a consecuencia de las peticiones honerosas con que cada comandante ha querido halagar su ambición, más que la recompensa de sus servicios". No obstante insistía (22) en que el cabildo no debia pedir armas a los comandantes de campaña, para organizar su milicia, sino que correspondia solicitarles piquetes armados para su custodia. Aconsejaba asi "para no despertar suspicacias" (23) completando sus advertencias con la orden de adquirir armamento siquiera para la capital.

Intertanto Artigas continuaba la causa incoada a los presos políticos. El 1º de Diciembre ella estaba concluida por lo que proclamaba a los pueblos del tránsito: "Parte, decia, el teniente Marcelino San Martin con su partida a la ciudad de Corrientes. No se le opondrá el menor reparo en su tránsito; antes por el contrario, se le auxiliará por los maestros de postas y comandantes a la mayor brevedad". (24) El día dos daba un manifiesto categórico (25). "Ciudadanos; vais a decir vuestra suerte en el acto mismo en q' la provincia os llama para la elección de las autoridades

---

(21)—Oficio. En el archivo.

(22)—Carta del 28 de Noviembre. Id.

(23)—Los comandantes de campaña reclamaron del despojo de las armas. Carta de Artigas de 28 de Noviembre 1815. Id.

(24)—Fechado en 1º de Diciembre. En el Archivo.

(25)—En el Archivo.

que deben reglarla el año entrante (26).... Sois libres para elegirlas y de vuestro felíz acierto va a depender no la salvación de un sujeto, ni de una familia, sino el bien general en toda la provincia de Corrientes,... que juntos con cuatro electores que deben representar a esa ciudad, concurran a las casas consistoriales a elegir un nuevo cabildo y un gobernador Intendente. Al mismo tiempo se revisará por el congreso el sumario seguido sobre la revolución, y en presencia de los hechos y de los cargos y descargos resultantes por ambas partes, se procederá a deliberar lo que en justicia pareciere más conveniente". Hacia votos porque se restableciera el espíritu público y que cada elector "consultando más con sus sentimientos que con las relaciones que pudiesen variarlos, se dediquen únicamente al bien general". Al comunicar esto al cabildo, enviaba (27) el sumario levantado en 175 fojas, para "que fuese valorado según el orden que prescribe la recta justicia en forma que ni el delito quede impune ni la inocencia oprimida". El día 9 ampliaba sus comunicados, diciendo que el Teniente San Martin llevaba instrucciones precisas — y que en lo sucesivo haria sostener las autoridades que se eligieran para no experimentar males o perpetuarlos. Dando (28) por lo demás, mayores garantías, disponía retornaran a sus casas, hasta despues de la elección, tanto el ex gobernador Silva, como el comandante Casco que había vuelto a Corrientes a trabajar su candidatura.

La solución debió sin embargo retardarse. Ataques del Paraguay volcaron sobre la frontera a la milicia toda de la provincia, lo que suspende la elección del Congreso (29)

(26)—Refiere a 1816. Debemos advertir que de una carta de Artigas de 10 Nov.—15, surge, se había efectuado la elección y confirmación de un nuevo cabildo "para establecer la pública confianza". Y así debe ser, porque en las actas capitulares de Diciembre 1815, aparecen substituídos los cabildantes M. Antonio Cabral y Gaspar López, que actuan en Octubre, por Pedro José Cabral y Domingo Rodríguez Mendez.

(27)—De fecha 7 de Diciembre. En el Archivo.

(28)—De fecha 10 de Diciembre. Idem.

(29)—Carta de Artigas al Cabildo. 20 de Diciembre 15. En el Archivo.



—Recién después de pasado el peligro se dió orden (30) volviese la milicia a los partidos a recolectar los frutos de la agricultura, en cuya oportunidad se pasó la convocatoria al Congreso. "He de estimar a V. S. — decía Artigas — se penetre y haga penetrar a sus conciudadanos de la importancia de este acto eleccionario, porque sancionado el gobierno, habré de sostener su autoridad frente a los tumultuantes que prevalidos de la ignorancia popular ocultan y engrandecen sus pasiones".

Llama la atención la actitud del General Artigas en este engorroso proceso político. Producida la revolución, en Septiembre de 1815, lo vemos disponer la reunión de una junta o Congreso de Comandantes Militares de Campaña, con el propósito evidente de elegir un gobernador que sintetizase la voluntad del elemento militar que le era adicto en su mayoría. Realizado ese propósito, las clases cultas de la capital habrían quedado bajo la presión torpe de alguno de esos militares — caudillos que afincaban sus prestigios en la licencia para con sus subordinados. Pero el propósito inicial no se cumple; retarda el acto eleccionario, hace retornar a sus hogares a quienes podían presionar con la milicia armada — y dispone el nombramiento de electores o diputados por los vecindarios, quienes formarían el Congreso. Era, como se vé, instituír un régimen civil, prestigiándolo con todas las garantias que podía darle la opinión de la masa electoral. Su empeñosa advertencia sobre la importancia del acto, sobre la respetabilidad del gobierno que naciera; el ampliar la misión del Congreso a la elección del Cabildo que hasta entonces se renovaba por elección, por los cesantes, de los nuevos regidores, etc (31) — todo puntualiza las novedades que en cuanto a las prácticas políticas se ponían en vigencia por primera vez en la provincia. El Congreso convocado fué por otra parte,

(30)—Carta de 4 de Enero de 1816 al Cabildo. Idem.

(31)—Conforme a las Leyes de India ese era el procedimiento de elección de los Cabildos.

el segundo Congreso Provincial que se organizaba (32), circunstancia que le da una alta trascendencia histórica.

Así solo nos explicamos el cuidadoso empeño con que se organizó el Congreso. Tranquilizadas las fronteras y vueltas las milicias a sus partidos, el Cabildo Gobernador les pasó una circular con fecha 10 de Enero de 1816, ordenando la elección del elector o diputado, e indicando el día 25 del mismo mes para la reunión del Congreso. Anotóse de inmediato que una positiva agitación movió a los comandantes de los partidos. El cabildo dispuso la vigilancia de las postas y la reserva de sus energías para el exclusivo servicio de la Patria (33), mientras intervenia enérgicamente en luctuosos sucesos que se producían en Curuzú Cuatiá. El Comandante Militar Casco, que se había ausentado de Corrientes por orden de Artigas, para dejar en libertad al Congreso, pretendió imponerse al vecindario. Desde su residencia en la campaña cercana al pueblo del partido de ese nombre, dejaba que sus soldados y los propios presos que custodiaba en la comandancia, cometiesen todo género de tropelías.

Se apaleaba y robaba a los vecinos, se arrebataba a las mujeres, (34) se buscaba en una palabra aterrorizar a los habitantes, para elegir después, sin protestas, el diputado al Congreso. Los vecinos de Curuzú Cuatiá se dirigieron en queja al Cabildo y encabezados luego por los oficiales Manuel Antonio Ledesma, Tomás Ledesma, Juan Manuel Hidalgo y Solano López, deponen a Casco, desarman y dispersan a sus soldados, y se dirijen preguntando si debían tratarlo o nó como oficial pues aparecía complicado en los hechos ilícitos que se habían cometido. El Cabildo Gobernador comisionó al Sargento Mayor y Administrador de Correos don Juan B. Mendez fuese a Curuzú Cuatiá en comisión a instruir un sumario de los sucesos, e in-

(32)—Antes de este, tenemos el Congreso de 1814 que presidió Perugorría, y el regional de 1815, de todo el *continente entrerriano* convocado para el Arroyo de la China.

(33)—Bando de Enero, a indicación de Artigas. En el Archivo.

(34)—Sumario incoado por Méndez. En el Archivo.



timó a Casco cesase en sus funciones, lo que éste simula acatar en oficio de 4 de Enero. Méndez se traslada y constata los excesos; los vecinos le peticionan suspendiera a Casco para poder elegir libremente Diputado al Congreso y así se resuelve, volviéndose a la tranquilidad a aquel vecindario. No pudo llegarse a esto sin alguna lucha. Los reos o presos, por delitos comunes, que custodiaba la comandancia de C. Cuatiá, se atrincheraron defendiéndose de las partidas que pretendían tomarlos nuevamente, siempre con el apoyo de los parciales de Casco. Fueron de tanta resonancia estos desmanes, que la causa que fuera a instruir Méndez la amplió por recomendación expresa de Artigas. (35)

Intertanto y asi que la circular citatoria llegaba a los diversos partidos, en sufragio popular, con asistencia del juez comisionado y del Comandante Militar respectivo, se procedía a las designaciones de los siguientes diputados:

Por la capital, diputado por la primera mànzana, en 24 de Enero, al Presbítero Juan José de Arce; por la segunda el 22, a Don Eusebio Antonio Villagra; por la tercera, el 22, al Dr. Juan Francisco Cabral; por la cuarta, el 23, a Don Raimundo Verón.

Por Itatí, electo por su cabildo, en 21 de Enero, a Don Bernardo Garay — Por la capilla de la Purisima Concepción de Yaguareté-Corá, el 22, a don Félix Aguirre — Por San Roque en 20 de Enero, a Don Juan Bautista Rajoy — Por Santa Lucía, electo por su cabildo, en 18 de Enero, a Don León Jara — Por el Puerto de Goya, el 21, a Don Juan Vicente Gómez Botello — Por el Riachuelo, el 19, el Teniente Serapio Rodríguez — Por Ensenadas, el 18, al Comandante Juan Bautista Fernández — Por Empedrado, el 18, al capitan Pedro Ignacio Pérez. — Por Caa Catí (General Paz) el 17, al Capitán León Esquivel. — Por Curuzú Cuatiá, el 18, al alcalde del Cabildo de Corrientes, Don Domingo

(35)—Parte de 7 de Enero. En el Archivo.

Rodríguez Méndez (36). — Por Saladas, el 14, al bachiller en cánones, Don Francisco Silva. — Por San Fernándo de Garzas, el 16, al natural abipón Sebastián Patricios.

El retardo con que se efectuaron algunas elecciones, las dificultades de los caminos, como el deseo de que no faltase ninguno de los diputados, prorrogó la instalación del Congreso, que el día 8 realizaba la elección de gobernador Intendente. Efectuóse esta, dice el Bando del Cabildo de ese día, bajo la presidencia del delegado del General Artigas, el Teniente Marcelino de San Martín, designándose para la primera magistratura al Sargento Mayor Don Juan Bautista Méndez. Solemne tedeum auspiciatorio, sermón elocuente, luminarias por tres noches consecutivas y jubilosos repiques en todos los templos, epilogaron el arduo proceso político. El Sargento Mayor Méndez prestó juramento y ocupó el gobierno el día 9 de Febrero, conjuntamente con los nuevos cabildantes que tambien eligió el Congreso. Fueron estos los señores Bartolomé Cabral, Juan Vicente de Cossio, Miguel Crisóstomo Gramajo, Juan Plácido Martínez y Francisco de Paula Pérez.

Claro está que el congreso antes de su reunión definitiva de 8 de Febrero, habia enviado al general Artigas la lista de los ciudadanos a elegirse, que este, en oficio al cabildo, aprobaba, Y dice en su nota al cabildo: "Quedo satisfecho con que V. S. y el respetable congreso electoral lo esten en la nueva elección de las personas que deben dirigir el gobierno. Por la tranquilidad en que se ha celebrado ese acto tan sagrado, creo que el pueblo ha satisfecho sus deseos y los ciudadanos la confianza que deben tener en los magistrados para llenar sus principios. Yo en adelante los haré respetar. La variedad de los sucesos me ha enseñado que el orden no puede fijarse sin que haya una perfecta obediencia del súbdito al magistrado". Después de expresar que las inobediencias serían castigadas, continua. "Ningún recurso podrá ser hecho ante mi sin haber

(36)—Era sobrino del Sargento Mayor Juan Bautista Méndez, que fuera comisionado a desplazar al comandante Casco, candidato de los artiguistas para la gobernación. El otro candidató, más temperado, era el propio Méndez, que en esta forma trabajaba su candidatura...



precedido el trámite preciso de ocurrir a sus jefes inmediatos, y solamente en el caso de una providencia injusta, podrá hacerse el competente recurso." Termina "... es de mi aprobación la elección; se procederá al recibimiento de los electos segun el orden que tengo prefijado a mi comisionado San Martin".

El 13 de Febrero, después del juramento de los electos y de la entrega de sus cargos hecha el día ocho, escribía otra vez al cabildo: "Celebro que V. S. descanse tranquilo en la confianza de sus sucesores y que el pueblo habiendo satisfecho sus deseos, etc. Celebro igualmente que mi comisionado haya hecho resaltar su pureza, y ello mismo debe hacer respetable la conducta de V. S. para poner fin a las querellas intestinas que han hecho más guerra a Corrientes que sus propios enemigos (37). Sea V. S. seguro de que es tiempo de preparar remedio a tan grave mal y que en la energía de V. S. está cifrada su ulterior beneficencia.".

Y epilogando con altura de miras, este ensayo estimable de democracia representativa que por segunda vez se realizaba en la provincia, esta revuelta hija de querellas locales que tan altamente se resolvía — el mismo general Artigas escribía a las autoridades provinciales, en 29 de Marzo de 1816, poco más de treinta días después de establecido el orden regular de cosas, y con referencia a los presos políticos de la revolución de Setiembre de 1815: "Reintégrese a sus hogares a los reos sometidos al congreso, que ya han sufrido bastante sus errores".

(37)—Cómo conocía Artigas a nuestra democracia!

LA LUCHA EN EL LITORAL — I

## CAPITULO XII

*Relaciones con Buenos Aires.—El Director Alvarez Thomas.—La reacción de Fontezuelas se desvirtúa.—Se abre la campaña militar sobre Santa Fé y en los ríos.—El Paraguay invade Misiones.—Corrientes se defiende y triunfa.—Derrota de Viamonte en Santa Fé.—El nuevo ejército de Buenos Aires.—El convenio de Santo Tomé.—Caída de Alvarez Thomas y nombramiento de Balcarce.*

La revolución de Fontezuelas y el encumbramiento de Don Ignacio Alvarez Thomas como director interino, no dió todo el fruto que los hombres que encarnaban la tendencia federal tenían derecho a esperar. Una especie de fatalismo histórico, del que hicimos merito oportunamente, definido en las modalidades del ambiente de Buenos Aires y en el interés economico que sintetizaba la preeminencia de su rica Aduana, influía en el nuevo orden de cosas para invertir su principismo, reduciendo su política práctica a una continuación de los gobiernos dictatoriales de Posadas y de Alvear.

No se podía esperar otra cosa. Al mismo tiempo que el Directorio, apareció en el orden de las instituciones la Junta de Observación, salida del Cabildo Abierto del 18 de Abril, cuya hegemonía política se intenta a base del hecho de habersele encargado dictar el reglamento provisional para el gobierno del estado. — La subsistencia de este cuerpo político , nacido de una institución de carácter eminentemente local, como el cabildo, formado de hombres de la democracia urbana exclusivamente — debía limitar las iniciativas del directorio, avallando todo lo que consultase el interés de las provincias. En caso de un encuentro de tendencias era inevitable la eliminación del directorio y tal sucede con Alvarez Thomas, como con el

general Balcarce a quien se elije en su lugar (1). Hay dice el doctor López (2), en las corporaciones políticas o sociales, una índole propia que pertenece, por decirlo así, al alma del cuerpo mismo tomado en su conjunto, y que no solo se connaturaliza con las ideas de sus miembros, sino que acaba por imponerles su genio y por apasionarlos en su servicio. — Que otra cosa podrían entonces realizar el Cabildo y la Junta de Observación, que el interés directo, inmediato, del pueblo de Buenos Aires? Y dentro de la esencia de estas dos instituciones, no era acaso un error fundamental del Cabildo, haber erigido otra corporación municipal como la Junta, llamada a rivalizar en todo lo concerniente al gobierno interior, a la relación de los poderes públicos, a las medidas de urgencia en que se invoca la salud pública y hasta en la acción diplomatica que era, por el momento, causa de alarma de los partidos? El mismo Dr. López a quien el federalismo inorgánico del Litoral, que llama anáquia — merece los más duros conceptos, coincide en que el director tenía "amarrados sus robustos brazos por los fuertes eslabones de la cadena que había de contener sus institutos" — y estaba anulado, ya por el veto absoluto, ya por la venia de la junta que debía absolverlo.

Fácil es convenir en que la obra del directorio, cualquiera fuesen sus propósitos no podia nunca armonizar con las tendencias de las provincias litorales, y que era inevitable la ruptura de relaciones entre los pueblos orientales del Paraná, nucleados en torno a Artigas, y el de Buenos Aires. Y tal como podía imaginarse sucedió. "Bajo el pretexto de contener la irrupción de los indios de Santa Fé, pero con el objeto evidente de cerrar el paso del Paraná a las fuerzas de Artigas que ocupaban su márgen occidental dispuso (el Director Alvarez Thomas) que un cuerpo de tropas, con el título de ejército de observación y bajo las órdenes del coronel Juan José Viamonte, marchase a ocu-

(1)—Depuesto Balcarce, el Cabildo y la Junta de Observación nombran con el título de Comisión Gubernativa de la dirección del Estado a Don Manuel de Irigoyen y Don Francisco Antonio Escalada, a quienes substituye el Director J. M. de Pueyrredón, designado por el Congreso de Tucumán.

(2)—Obra citada. Tomo V, Pág. 241.



par Santa Fé, haciendolo preceder de una proclama en 13 de Julio de 1815, que ponía de manifiesto, o la irresolución o la impotencia" (3).

Las anteriores palabras, que pertenecen al General Mitre, están en el fondo corroboradas para la relación de hechos y apuntes para la historia de Santa Fé, del señor Iriondo (4). El Director Alvarez Thomas, dice, que tenía relación con algunos vecinos, principalmente con empleados del Cabildo, había prometido a éstos que si se separaban de la protección ilusoria del General Artigas, y le permitían tener tropas en la ciudad de Santa Fé, para impedir que Artigas pudiese hacer la guerra a Buenos Aires, reconocería la independencia de la provincia y al gobierno que ésta eligiese, y la protejería contra los indios para asegurar la campaña. Esta propuesta apoyada por algunas intrigas hizo que fuese aceptada por el Cabildo y los vecinos que tenían conocimiento de ella, lo que ignoraba el gobernador de Santa Fé Sr. Candioti, enfermo y sin esperanza de vida. Lo más sintomático anótase en la circunstancia de que para solicitar armas a usarse contra las correrías de los indios habían enviado las autoridades de Santa Fé un representante a Bs. Aires, y que el Directorio, en vez del armamento, interpretaba sus intereses remitiendo fuerza armada. Y es asi como no obstante la oposición del gobernador Candioti, anciano de 72 años que fallecía al penetrar las fuerzas de Bs. Aires en la ciudad — llegaban estas en 25 de Agosto, fuertes de 1500 hombres de excelente tropa, compuesta de infanteria, húsares y artillería, con dos buques de guerra, un falucho y una cañonera que quedaron en la boca del Colastiné.

La intervención del Coronel Viamonte en los negocios interiores de la provincia fomentó las querellas entre los ciudadanos santafecinos, definiéndose una minoría a su servicio, dirigida por Don Juan Francisco Tarragona — y una enorme mayoría que solo por el imperio de la fuerza

(3)—Mitre. Historia de Belgrano. Tomo II, Pág. 333.

(4)—Página 38. Véase historia de la ciudad y provincia de Santa Fé por Manuel M. Cervera. Tomo II. Pág. 374 y siguientes.

postergó una legítima reacción ante este hecho, que mezclaba a Buenos Aires en los negocios provinciales e importaba un acto de guerra para el oriente del litoral. Escapa al orden de nuestro estudio el desarrollo circunstanciado de esta expedición militar, no así en lo que ella tiene de relación con los sucesos de Corrientes, pues apartándose de la misión que originariamente proclamara — de defender a Santa Fé del indio — dió en la comisión de hechos que importaban presionar sobre los pueblos de Corrientes y Entre Ríos.

El gobernador Silva, en 23 de Julio de 1815, siguiendo órdenes de Artigas, también trasmitidas a Entre Ríos— había hecho público un Bando prohibiendo el comercio de los pueblos correntinos con Buenos Aires y el Paraguay— como así mismo las extracciones de ganado para este último punto y Misiones. En este estado de relaciones llegó al gobernador Silva el oficio, fechado en 9 de Setiembre, en que el Comandante militar de la Bajada (Paraná) le comunicaba la entrada de las fuerzas "porteñas" en Santa Fé. Algunos de los vecinos, le decía, han convenido con el invasor, pero los demás piden pasar a esta banda oriental del Paraná, por los pasos del norte. Agregaba que un barco de los porteños se dirijía a Goya, a apoderarse de lo que allí hubiese (6). Y en efecto, se produjeron estas correrías. En 9 de Noviembre los barcos de Buenos Aires cañoneaban el pueblo de Esquina, suceso que su comandante Ferreyra comunicaba a toda la costa para que se vigilase y defendiese, tentativas que se renuevan en Goya y Pehuajó, y que antes se cometieron en la Bajada y en Hernandarias.

Algunas partidas porteñas llegaron a desembarcar sin obtener los víveres que reclamaban continuando viaje al norte. El objeto era fomentar en Corrientes las mismas divisiones que facilitaban la ocupación de Santa Fé por el coronel Viamonte, pero que en nuestro caso se hicieron imposibles. Debióse ello a que el Cabildo, entonces a cargo del gobierno como interino, se negó en absoluto a abrir comunicaciones con los barcos, no contestando los oficios que se

(6)—En el Archivo.



le pasaban e incautándose de las "gacetas" que se habían hecho llegar al vecindario. Cumplíase con ello instrucciones concluyentes del General Artigas (7) y se satisfacía una natural reacción. Los buques de Buenos Aires posesionados del interés enorme que el comercio tenia para los pueblos de Corrientes, impedían que los barcos que lo mantenian con los puertos de Entre Rios y la Banda Oriental, llegaran hasta los primeros, obligando así a que los efectos de ultramar se introdujesen por el Arroyo de la China. No estaba el daño en el mayor flete que esos efectos debían abonar viniendo por tierra a Corrientes; fincaba en que la mercaderia que habia pagado derechos de introducción en un puerto de la confederación Oriental del Paraná, ya no los pagaba en los demás pueblos, con lo que las rentas de Corrientes disminuian y podian desaparecer con un bloqueo en forma. El coronel Viamonte en sus oficios al Cabildo correntino, confesaba haber bloqueado el Paraná, declinando sin invocar razones la responsabilidad política del acto, y abundaba en todo aquello que podia importar presión para la opinión pública. Claro está que el silencio ante estos requerimientos era lógico, tanto más cuanto el General Artigas, después de referir al cañoneo de los puertos ya aludidos, declaraba (8) que la guerra estaba abierta por ellos y "solo contenida por nuestra moderación y defensiva".

La dominación del Paraná y la falta de fuerzas navales a Entre Rios y Corrientes — permitían a Buenos Aires un activo comercio con el Paraguay. Artigas posesionado de la crisis que producia el bloqueo y de las seducciones que el comercio fomentaba en la opinión, empeñábase en mantener al pueblo alejado de todo intercambio. En este sentido es interesante una incidencia surgida entre el general y el Cabildo. El Alferes Mayor de Curuzú Cuatiá Francisco Romero, haciéndose eco de rumores que le llegaran, escribió a su sobrino el Comandante J. Gabriel Casco, a cargo de la milicia de C. Cuatiá en el cuartel de Purificación, expresándole sabía que el sargento Mayor de Corrien-

(7)—Oficios del 9 y 21 de Noviembre de 1815.

(8)—Oficio del 10 de Noviembre.

tes Juan Bautista Mendez había ido de parlamentario acerca de 4 barcos y un corsario que cruzaban al Paraguay, retornando al puerto expresando que los barcos llevaban permiso del general Artigas. Casco llevó la denuncia al Protector quien en 26 de Noviembre ofició al cabildo en términos enérgicos y hasta ofensivos. El Cabildo reaccionó tan altivamente, que Artigas debió sincerarse y enviar la denuncia del Alferes Romero, manifestando que su "juicio fué unicamente preventivo, sin que el delator mereciese más confianza que la que dependiera de la investigación o naturaleza del hecho". (9).

La actitud de la provincia y la del general Artigas con respecto al Paraguay, era por demás lógica. El dictador Dr. Francia no obstante sus buenas palabras al cabildo de Corrientes (10), estaba sindicado por la opinión como contrario al federalismo que encarnaban las provincias litorales. Se comentaba, por ejemplo, ampliamente, la correspondencia secuestrada al fuerte comerciante Inglés Robertson, subscripta por el secretario Herrera, del gobierno de Buenos Aires, y segun la cual entre el dictador Francia y el ex-Director Alvear, habíase convenido que por cada cien fusiles que el último entregase al dictador, recibiría 25 soldados paraguayos. La versión, aludida por Artigas en uno de sus oficios, no consigna otros detalles aclaratorios, pero fuese exacta o nó, es lo cierto que ni los reclutas a enviarse a Buenos Aires, ni los fusiles a entregarse al Paraguay, dejaban de interesar a Corrientes ni a Artigas.

Este cuidó de incautarse en Paraná, de todas las armas que conducía Robertson (11) con el cual llegó después ha convenir un entendimiento (12), y junto con los hombres de Corrientes, a preparar la defensa previniendo un golpe

(9)—Oficio del 12 de Diciembre de 1815 y libro copiador de Gobierno.

(10)—Aludidas en carta de Artigas de 6 de Julio de 1815, en que acusa recibo de las copias. La misma carta alude al "acuerdo" con Alvear, al que refiera.

(11)—Oficio de 6 de Julio citado.

(12)—En Agosto 15-1815, Artigas ordena, por ejemplo, se permita seguir viaje a un barco de Juan Robertson detenido en Corrientes. Oficio del Gobernador Silva.



de armas del Paraguay. Era substancial para Corrientes que la vecina república no se entendiese con el gobierno de Buenos Aires; teníase para ello un arma poderosa consistente en permitir o nó la exportación de ganado al Paraguay, y en ese sentido lo que insinuó Artigas en Julio, ordenaba terminantemente en Octubre (13) "V. S., decía al Cabildo, impartirá sus órdenes para que no se pase una cabeza de ganado al Paraguay", y esta medida, suficiente para recordar al vecino país que dependía de nuestra actividad ganadera, armonizaba con la actitud imperialista del Dr. Francia.

La ocupación de las Misiones del occidente del Paraná, por las fuerzas paraguayas, fué seguida del propósito de adueñarse de la costa oriental, zona que hoy integra el territorio nacional de Misiones. Diversas expediciones militares con varia suerte, que se renovaron hasta la guerra de la Triple alianza, caracterizan la política que entonces contaba con todo el peso de la autoridad del tirano Francia. Algunos prisioneros hechos en las costas, declararon que el Paraguay se proponía conquistar a la ciudad de Corrientes y después abrir la campaña contra Misiones, y obvio sería expresar que el Cabildo Gobernador tomó severas disposiciones. Se vigilaron las costas desde la ciudad capital, donde el rio Paraguy se vuelca en el Paraná, hasta el pueblo de Candelaria, hoy Posadas, y estas disposiciones oportunas dieron sus frutos. El 31 de Diciembre el comandante Felix Aguirre escribía desde la frontera de Santa Bárbara (14) comunicando una fuerza de 600 paraguayos se encontraba en Itá Ibaté, donde hacían recolecta de caballos, golpe de mano que se reproducía en Itatí, como en la guardia de Santa Lucía, a la que sorprendieron, y donde reunen ganado para marchar sobre Candelaria.

El movimiento defensivo fué simultaneo. Mientras Manuel Miño se trasladaba a Ibiratincay, por órdenes del general Artigas, para defender las fronteras actuando en

(13)—Oficio de 29 de Octubre de 1815.

(14)—Al Cabildo. En el Archivo.

combinación con los correntinos (15); mientras el titulado Comandante General o Gobernador de Misiones Andrés Artigas avanzaba hasta Candelaria, de donde comunicaba tener en frente tres buques y canoas de los que los invasores "victoreaban y hacen algunos tiros" (16)—las milicias de Corrientes se organizaban y movían con actividad.

Púsose a su frente al sargento mayor Juan Bautista Méndez, organizándose el cuerpo de ejército en Caa Catí, con las milicias de San Roque bajo las órdenes del comandante militar de ese punto Juan Antonio Rajoy, las de Saladas bajo las de su comandante Córdoba, y las del Oratorio capitaneadas por el comandante Fernández. Quedó en la capital, a cargo de su defensa, el teniente Marcelino de San Martín, enviado de Artigas para presidir las elecciones del nuevo gobierno, que se suspendieron por este estado de guerra—y se hizo avanzar desde Goya, como reserva, al capitán Aranda con las milicias de ese partido.

El General Artigas pretendía mandar directamente la campaña desde su campamento de Purificación — En 2 de enero de 1816 se quejaba al Cabildo de que las fuerzas no se hubiesen reunido en Saladas, como había dispuesto; de que el comandante Rajoy hubiese primero marchado a defender a Itatí antes de reunirse con el S. Mayor Mendez; de que no se le manifestara el destino dado a sus envíos de sables, pólvora y balas. Esta intervención inmediata, hábito complementario de su influencia política, no era lógica en los momentos de urgencia, por que favorecía la desobediencia de los jefes militares acostumbrados a ese réjimen, y escusaba pasividades ante la falta de órdenes. No obstante estas dificultades la energía de la reacción correntina ante el ataque dió sus resultados, castigándose en territorio de Misiones a los invasores en la primera quincena de enero, suceso que trajo al cabildo gobernador felicitaciones numerosas (17). Andrés Artigas había tenido por su parte algu-

(15)—Su oficio al Cabildo de 21 de Diciembre de 1815. Era oficial de Andrés Artigas y mandaba su vanguardia.

(16)—Oficio de 9 de Diciembre desde el cuartel en campaña.

(17)—Entre ellas, oficio de 25 de Enero de 1816, del Com. General de Entre Ríos, Hereñú.



nos encuentros con partidas paraguayas, resolviendo a fines de enero retirar a su segundo y jefe de vanguardia Manuel Miño, con el que en definitiva se concentra en San to Tomé, dejando una simple partida veladora de 50 hombres (17) — Corrientes continuó vigilando sus fronteras y armándose, a cuyo efecto adquiría por intermedio del general Artigas partidas de fusiles, que abonaba religiosamente junto con el material de guerra que este le adelantara en plena invasión (18).

Mientras Corrientes sufria las consecuencias del bloqueo del Paraná, que con alguna intermitencia se realizaba por los fuerzas de Bs. Aires que ocupaban Santa Fé; y mientras garantizaba sus fronteras con el Paraguay — el destino preparaba la ruina del coronel Viamonte, a quien el directorio había retirado sus mejores soldados, ya para incorporarlos al ejército de los Andes, en Mendoza, ya como consecuencia de la derrota de Sipe-Sipe para remitirlos a Tucumán. Viamonte reclamó del estado afligente a que lo reducian sus pequeñas fuerzas; apenas suficientes a resistir a los indios, al paisanaje organizado en montonera y a los refuerzos que podían venir de Entre Ríos.

Se le contestó se formaba en San Nicolás otro cuerpo de ejército, cuya organización se encargó al general Díaz Velez a base de un plantel de cívicos y dragones, pero la medida no podía evitar los sucesos.

A los federales nacionalistas de Santa Fé se sumaron los descontentos; la oficialidad de Viamonte, grocera y licenciosa, sublevó a los indiferentes, y ellos con los netamente adictos a Artigas y refuerzos que remite el comandante de la Bajada José Eusebio Hereñú, vencen a Viamonte y sus partidaios, ocupando a la capital y organizando un nuevo gobierno.

(17)—Oficio de Artigas al Cabildo de 10 de Enero de 1816.

(18)—Oficios de Artigas de 12 de Diciembre de 1815 y 16 y 26 de Marzo y 25 de Abril de 1816. En el Archivo. Las últimas entregas y su cobro, las efectuó el alferez José Pascual Barberán, comisionado de Artigas, que se trasladó al efecto a Corrientes.

El 31 del pasado Marzo, escribía Hereñú al gobernador de Corrientes J. B Mendez (19) ; entraron nuestras tropas q' "sitiaban la ciudad de Santa Fé a su plaza, después de un ataque fuerte q' duró desde las 7 de la mañana hasta las 4 de la tarde, en cuya hora se concluyó y se rindió el genenral de observación Viamonte a discreción. Se le tomaron prisioneros 25 oficiales y 190 soldados con tondo el armamento, y murieron por nuestra parte cinco hombres y algunos heridos, y por la de él pasan de 30 los muertos. Ya tengo en esta villa al dicho genenral con los oficiales y 110 prisioneros, y resto no se ha pasado a esta banda por haber llegado unos cinco barcos de guera que venían de auxilio a Viamonte a Santa Fé, pero me parece que será en vano su venida, por hallarse frustrado sus resortes. Belgrano con 900 hombres se sabe que se halla en el Rosario que tambien venían de refuerzo, pero infiero que aquel refuerzo correrá la misma suerte si no omiten su marcha".

El día 10 volvía a oficiar aludiendo a los siete barcos que el general Irigoyen mantenía en la boca del riacho de Santa Fé, expresando este jefe anticipaba su desinteres para los negocios de la Banda Oriental (20) confirmándolo al dejar paso franco al comercio. Y agregaba: "Al gobierno de Santa Fé, en carta, le anuncia que sus deseos son terminar la guerra civil, pero lo que yo veo es que la aumentan y eternizan nuestra triste situación".

Mientras el poder militar de Bs Aires recibía tan rudo golpe en Santa Fé—la democracia porteña se veia trabajada por la obra del egoísmo y de las facciones.

La famosa junta de observación interpretando la reacción popular ante los rumores circulantes del establecimiento de una monarquía, solicita del director Alvarez Thomas amplio informe de las misiones diplomáticas de Sarratea, Belgrano y Rivadavia en Europa y de García en Rio de Janeiro, y ésta, en defensa de lo que entiende una facultad

(19)—Oficio de 4 de Abril de 1816. En el Archivo.

(20)—Debe entenderse "Banda Oriental del Paraná".



privativa del Poder Ejecutivo, recurre al pueblo. El conflicto de poderes fué orillado bajo la presión de elementos sensatos, solucionándose en la asamblea popular del 13 de Febrero, en que se designan dos comisiones, una de reforma constitucional del estatuto, otra de tres miembros para velar sobre la seguridad individual y reclamar del Poder Ejecutivo el cumplimiento de las leyes en caso se excediera de sus límites. Para esta última comisión fué electo el doctor Juan García de Cossio. La solución arbitrada no acalló las rivalidades de las facciones, en medio de las cuales el director se empeñaba en reorganizar la defensa en espera de que los federales de Santa Fé avanzasen, deseando, cuanto antes la instalación del Congreso Nacional de Tucumán, que realizada el 24 de Marzo se supo en Buenos Aires el 13 de Abril.

La defensa de Buenos Aires fué organizada a base de las tropas que en San Nicolás se encontraban a cargo del general Eustaquio Diaz Velez, las mismas que no habían podido acercarse a Santa Fé en ayuda de Viamonte. A estos efectos se les agregó la guardia de frontera a cargo del coronel Francisco Pico, y los milicianos de caballería de las chacras de Buenos Aires con su comandante Cornelio Amores, con cuyos cuerpos se forma su ejército sobre el Arroyo del Medio, que se entrega al general Belgrano. El vencedor de Tucuman cree conveniente buscar soluciones pacíficas, y designa al coronel Diaz Velez para abrir negociaciones, quien en 9 de Abril celebró con Cosme Maciel — representante de Santa Fé — un convenio de paz en el pueblo de Santo Tomé de esa provincia. Dos artículos fundamentales contenía el convenio; por el uno el general Belgrano era separado del mando del ejército, que debía recuperar Díaz Velez y por el otro se convenía la deposición del Director. Ratificado el convenio por el ejército en 11 de Abril, llega a Buenos Aires y es comunicado por la Junta de Observación al Director en el mismo día en que se juraba obediencia al Congreso de Tucumán, el 13 de Abril. Alvarez Thomas renuncia el cargo, y la Junta de Observación y el Cabildo en asamblea conjunta, designan substituto al general Antonio González Balcarce.

La caída de Alvarez Thomas tuvo el carácter de una condena de la opinión, que repercutió en la prensa. Se le imputaba haber envuelto a Buenos Aires en guerra y haber sacrificado a Santa Fé a su despotismo y ambición, pero el ex Director en medio de la censura general y congratulatoria para el nuevo orden de cosas habló claro y alto. Dijo con profunda verdad que él no había sido sino el ejecutor de una medida acordada por la Junta Observadora, por el Cabildo, por el Tribunal y por los jefes militares, quienes fueron los que dispusieron el envío del ejército a Santa Fé (21). Y estas palabras que fijan una vez más la política dictatorial de Buenos Aires, hacen otra vez luz para destacar la justicia que asiste al federalismo litoral.

(21)—Bibliografía histórica de Zinny. Pág. 171 y siguientes.

## LA LUCHA EN EL LITORAL — II

## CAPITULO XIII

*La obra administrativa en 1816.—La paz social y la solidaria actitud de los pueblos orientales del Paraná—Corrientes y el elemento indígena.—Política de Balcarce.—Ruptura de la paz por obra del Congreso de Tucumán.—Los sucesos de Santa Fé.—El comercio correntino.—Reglamentaciones y derechos aduaneros.*

El año 1816 se iniciaba bajo los mejores auspicios para los pueblos litorales, en plena confraternidad de tendencias y con el conocimiento absoluto, en los hombres dirijentes, de las circunstancias y extremos de los problemas políticos a dilucidarse. Sino sancionada en pactos solemnes o tratados expresos, los pueblos del litoral, y con ellos Corrientes, actuaban en los sucesos con una personería de facto que daba a la acción política unidad y lógica. Ella, con Misiones, Entre Ríos y la Banda Oriental, aparecen individualizados (1) como "Confederación de la Banda Oriental del Paraná" — y en ese sentido el General Artigas con el título de Protector, imprimía desde su cuartel general, al orden de los sucesos, el sello de una labor genérica.

La paz política y social en la provincia de Corrientes era asimismo auspiciosa. "Paralizadas (2) las diferencias políticas — decía el General Artigas — es forzoso meditar en el restablecimiento de la unión de los conciudadanos.. Yo, después de haber examinado el sumario y la sentencia (que el Congreso provincial de 1815 dictó sobre la revolu-

(1)—Así consigna un Reglamento Provisorio de los Puertos (derechos aduaneros) fechado en 29 de Abril de 1816 — suscrito por Artigas — que el Cabildo de Corrientes hizo saber por Bando.

(2)—Carta de Artigas, 10 de Marzo de 1816, al Cabildo.

ción a Silva) — hallo que a todos nos comprende de un mismo modo el sistema de la revolución, y que en lo general no se presentan a los ojos del calculador sino hechos presuntuosos dirigidos por la imprudencia y exitados por el conflicto de las pasiones". Después de disponer que los presos políticos de 1815 volviesen al seno de sus hogares, agregaba: "Corrientes mirará con asombro el benéfico influjo de su libertad, cuando guiada por sus propios contrastes, prefiera la tranquilidad y el reposo al espíritu de turbulencia que ha minado su reputación, sus intereses y su salud pública".

Artigas quería, además de esta obra solidaria en el régimen interno de su democracia, que todos los ciudadanos dirigentes de la provincia entrasen en posesión de los problemas complejos que se presentaban a los pueblos orientales del Paraná — y fué así como envió memorias recibidas de Rio Janeiro, via Montevideo, sobre las nubes que obscurecían el horizonte político (3). Estos antecedentes, decía, "deben leerse en la reunión del Congreso (provincial) para que impuestos los ciudadanos de los peligros que nos amenazan, haga cada uno por su parte los esfuerzos correspondientes a salvar la Patria de los tiranos". Los hombres del Cabildo y luego el Congreso, correspondieron con adhesión franca y categórica a esta acción coincidente para resistir la invasión portuguesa. Asi lo hicieron saber (4) al General Artigas en forma sincera y entusiasta, explicable porque el pueblo tenía agravios que vengar del vecino del oriente; los recuerdos de 1812 y 1813 estaban frescos en el comentario público, como las ruinas acumuladas por las partidas lusitanas en la frontera del Uruguay.

Además, el peligro era efectivo. El Portugal había transladado el reino y metrópoli de Lisboa a Rio de Janeiro, en Mayo de 1816 y con este motivo su deseo de conquistar la Banda Oriental se acentuó. Tenía la cómoda excusa de la anarquía artiguista y las invasiones de las montoneras de este caudillo al Brasil, por cuyo motivo y arguyendo la necesidad de mantener el orden público, sus fuerzas veteranas se vuelcan luego al Uruguay. Con ello vamos a llegar en el orden de los sucesos, a una de las situaciones más complejas de nuestro pasado. De un lado se amucha la dignidad y el patriotismo de la raza oponiéndose a la indiferente contemplación de la conquista que se iniciaba; los esfuerzos de Artigas por defender la provincia de su mando; el temor de los pueblos de Corrientes y Entre Ríos, de que el invasor no pasase el Uruguay en nombre de esa misma represión de anarquía que invocaba. . . Los dirijentes porteños opositores al Director Pueyrredón y a su política, irían luego a aventar la protesta popular desde la prensa, y French, Chiclana, Moreno y otros, como algunos jefes militares que llegaron a preparar un motín, insistirían tanto, que obligarían a su destierro a Norte América.

(3)—Oficio del 17 de Enero de 1816. En el Archivo.

(4)—Surge del oficio de acuse recibo de Artigas — 24 Enero de 1816. Idem.



Pero no nos adelantemos a los sucesos. En Corrientes el propósito de solidarizarse en la lucha contra Portugal fué definitivo y preparado con tesón, reconstruyéndose el organismo provincial.

El Cabildo, adherido a la política de reparación interna, se apresuró a indemnizar las confiscaciones de bienes efectuadas en los de los ciudadanos comprendidos en el proceso de la última revolución, encontrando siempre un término medio entre este deber y el interés general del erario y del fisco. En casos de reclamo de inmuebles, y al admitirlos, dejaba para la vuelta a sus hogares de la milicia en armas (5) la resolución definitiva, como suavizaba, tratándose de decomisos por ordenes de Artigas y en cuanto al comercio prohibido, el daño pecuniario, no apartándose de la línea media que correspondía (6).

(5)—Actuaba el Cabildo por ausencia del Gobernador Mendez. Caso del señor Bedoya. Oficio de Artigas; 9 Diciembre de 1816, etc. — Idem.

(6)—Reclamación del comerciante Gregorio Saenz de Cavia, sobre un buque y mercaderías decomisadas por el Coronel Basualdo en 1814—1815. Artigas en oficio del 24 de Abril protesta porque no se le descontaba los derechos que debían pagar las mercaderías indemnizadas.

Paralelamente se hacía obra de administración dentro de la más absoluta economía, para atender en la mejor forma a los gastos militares. El Cabildo partía de la necesidad de abonar sueldos para tener soldados en el concepto real del vocablo, y nó individuos armados que viviesen de la generosidad obligada de los vecindarios. A Artigas llamó la atención el procedimiento (7). Mis soldados y oficiales, le decía, haciendo una campaña activa se contentan con la razón y el vestuario. La guarnición actual de Montevideo, abundaba, no está tan bien dotada como el piquete de Corrientes, debiendo aquella guarnición mantenerse de su sueldo. "No quiero que este ejemplo sirva de regla, pero las circunstancias demandan toda esta economía, y así consulte V. S. con el Gobernador el medio de allanar este paso". Se quejaba del cargo de "proveedor" que para cada regimiento se tenía instituido n la provincia — terminando con la opinión de que dándose al militar carne, yerba, sal y luz tenían suficiente con la mitad del sueldo (8). Artigas enunciaba tal vez estos conceptos por egoísmo natural. Llamadas las fuerzas de Corrientes a colaborar con las suyas en las luchas con Portugal, buscaba evitar un paralelo entre soldados, desde que sus unidades no estaban ni bien pagas ni bien provistas, paralelo del que habían de salir mal parados sus prestigios de generoso.

Pero si Corrientes pagaba bién sus tropas, ahorraba sobre la administración civil, cuyos emolumentos se ajustaban a esta proporción: Gobernador, 40 pesos corrientes al mes; Ministro de Hacienda, 30 idem; un oficial, 12; otro idem; un sobre estante de las obras del Cabildo, 8 pesos; al maestro de escuela, 200 pesos al año. El administrador de correos tenía el 15 % del ingreso del ramo.

Este presupuesto, inspirado en el enunciado de que "los cargos que da la Patria a sus hijos son de honor y empeño por la felicidad publica" — fué aprobado por el General Artigas que no hizo lugar ni a reclamos del propio Gobernador (9), y llegó, ante los de otros empleados, a autorizar su cese en las funciones (10) "para que puedan trabajar y adquirir su subsistencia".

(7)—Oficio al Cabildo de 4 de Abril de 1816.

(8)—Oficio del 4 de Abril.



También se ocupó el Cabildo de estimular la enseñanza empeñosamente (11). Recibió de Artigas remesas de libros, como 250 almanaques y 30 cartillas, para la juventud; así como ejemplares de la Historia de Norte América, "ansioso, le decía, de que sus luces basten a esclarecer las ideas de los magistrados y todo contribuya a fijar nuestros adelantamientos". Al mismo tiempo que esta atención de la cultura del espiritu, cuidábase la del cuerpo: "Remito instrucciones, agregaba, para fomentar el progreso de la vacuna, a cuyo efecto vá igualmente un vidrio con el pus suficiente para su propagación. Lo que interesa es que V. S. penetrado de la importancia de este socorro benefico a la humanidad, no sea omiso en propender a la utilidad de su establecimiento" (12).

La introducción de la vacuna en la provincia fué todo un acontecimiento. Su pueblo rural, como los habitantes de Misiones, recibían periodicamente el azote de la viruela que los diezmaba en medio de su miseria y de la falta de atención idónea. Prevenir esta plaga periódica era toda una solución, y de ahí la obra humanitaria del General Artigas digna de la recordación especial que hacemos.

Donde existía una confusión lamentable era en el orden judicial. La autoridad superior de Artigas y el natural prestigio de que gozaba, había creado una verdadera instancia extraordinaria en los juicios y reclamos. El vencido ante los jueces recurría al General, práctica que el Cabildo de Corrientes reclamaba. "Es imposible (13) contestaba Artigas, cortar el abuso de las apelaciones informales mientras no se restablezca un orden fijo en lo judicial. Las incomodidades son para mí, que tengo que distraerme de

(9)—Oficios de 4 de Abril y 2 de Mayo.

(10)—Oficio de 10 y 8 de Mayo de 1816. — En el Archivo.

(11)—Oficios de 13 de Febrero, del 2 y 18 de Mayo, etc.

(12)—Oficios del 2 y 7 de Mayo. Idem.

(13)—Oficio de 9 de Enero de 1816. — Idem.

atender mis graves atenciones por oir al reclamo de los infelices. Ellos pecan de ignorancia en esta parte y condolido de su suerte es toda mi condescendencia: pero V. S. se percatará, que en los resultados jamás se adopta una medida sin el previo conocimiento del gobierno, a quien es mas propio y debido informar sobre la verdad de los sucesos".

En lo que Artigas era severo e insistía era en el castigo de los delincuentes por crimenes comunes. Las autoridades los remitían a su cuartel general de Purificación (14) donde eran castigados — o donde un perdón oportuno o calculado sumaba una unidad mas a sus tropas de "vanguardia".

También se velaba sobre materia religiosa. Los tres conventos de la ciudad de Corrientes, de Franciscanos, Mercedarios y Domínicos, contenían suficientes sacerdotes para distribuirlos en los curatos vacantes de la campaña provincial y aun de la regional sujeta a Artigas. De ahi que se estimulase (15) la salida de estos curas regulares como de los seculares que también se avecinaban en Corrientes. El suceso estaba vinculado al gobierno de la "dependencia" eclesiástica, asunto importante porque si Corrientes estaba reconocida por el decreto de Posadas de 1814, como provincia del estado, con independencia administrativa política — que habian afirmado los sucesos — en lo religioso seguía dependiendo del Obispado de Buenos Aires.

No se ignora que durante las guerras de la independencia americana el Papado se abstuvo de intervenir en el gobierno eclesiástico de la américa española. El rey de España beneficiario del "patronato" sobre las iglesias "de Indias", por gracia expresa de Roma y desde los tiempos de la conquista, tenia entre los derechos comprensivos de su superintendencia el intervenir en la provisión de las iglesias y de las sedes vacantes. Mientras los obispados y curatos provistos al estallar la revolución de 1810, no cesaron por muerte, renuncia o el propio destierro de los represen-

(14)—Son diversos los oficios de Artigas en que reclama tales y cuales delincuentes fugados de Entre Ríos, y cuyos delitos siempre enuncia.

(15)—Oficio de Artigas al Cabildo de 19 de Noviembre de 1815.



tantes de la iglesia que formaron en las filas de reaccionarios españoles — no se produjo mayor cuestión. Pero cuando esos obispados y curatos vacaron y el Papa, atado por el "patronato" no pudo o no quiso efectuar designaciones — el gobierno eclesiástico cayó en la irregularidad o se adoptaron recursos de emergencia, como la designación de provisoriatos "con sede vacante" a elección de los cabildos eclesiásticos respectivos. Agréguese a este aspecto general del gobierno de la iglesia en toda América las dificultades que nacían en el Rio de la Plata, emergentes de la autonomía conquistada en lo político y administrativo por pueblos como los de Corrientes y de Entre Ríos, y se tendrá la medida del problema latente. ¿Quien tenía el gobierno de las parroquias de Corrientes? ¿El clero de Buenos Aires, influenciado por la política de sus hombres, que actua también, en definitiva, en el proceso institucional y en primera línea? A quién correspondían los diezmos que se recogian en Corrientes, y cual debía ser la autoridad que estableciera el arancel eclesiástico a cobrarse en los curatos?. La solución fué práctica (16), y fué asi cómo se extendió la superintendencia del subdelegado eclesiástico en la Banda Oriental a los curatos de Corrientes. En ese sentido se pasaron circulares disponiéndose que los curas de la provincia no debían recurrir o entablar en Buenos Aires ninguno de los llamados recursos espirituales. — La disposición coincidia, por lo demás, con el criterio ya ejercitado en algunos casos, de que asistia a los poderes políticos de Corrientes el ejercicio de ese "patronato", entendido regalía personal del rey de España. Y son manifestaciones concretas de ese principio, tanto las disposiciones del ex-gobernador Silva (17) sobre pago en especies o frutos de la tierra, de los diezmos del clero — como lo resuelto por el Congreso Provincial de 1815, sobre el restablecimiento de la ley primitiva de los diezmos, en vez de las "veintenas" que se

(16)—Oficio de 17 de Enero de 1816.

(17)—Véase Capítulo....

pusieran en vigencia en 1814, para aliviar los quebrantos de la población (18).

Pero el problema más importante de la provincia era el del indio. Fundada su ciudad capital precisamente para proteger la navegación de los ataques del infiel, tenemos que la lucha contra el elemento indigena remonta a la época de la conquista, y que fué efectiva porque toda la banda occidental del Paraná, ocupada por el Chaco, era el límite de las tribus barbaras y levantíscas de la vieja y cruel raza abipona. Al norte y al este correntinos se reproducía el problema del indio, no yá del salvaje sin disciplina, sino del semidisciplinado, que bajo la dirección de los jesuítas, y como integrante de sus "misiones", había desde tiempo inmortal usurpado sucesivamente el territorio correntino. Los administradores de los pueblos misioneros, que substituyeran a los jesuitas desde su expulsión, habian continuando en estas usurpaciones que grabaron en la conciencia popular sentimientos hóstiles hacía el indio. Y como la provincia se defendia y habia hecho— en lo que hace al oriente, de la villa de Curuzú Cuatiá, el cuartel general de su resistencia armada, es explicable hallar en la masa indígena de Misiones como un propósito de desquite o de venganza.

Estaba en el interés de la provincia prevenir toda irrupción de sus fronteras. Ya puede entonces imaginarse la alarma pública cuando a mediados de 1815 se constató un movimiento de tribus en la ribera occidental del Paraná, y la reacción enérgica de sus dirijentes, cuando se hizo público que los jefes militares de las fuerzas de Buenos Aires actuantes en Santa Fé, estimulaban esos preparativos de invasión. El asunto era grave; la tradición, viva en sus descripciones, conservaba con angustia el recuerdo de la in-

(18)—En presentación de 16 Setiembre de 1816 al Cabildo Gobernador, el cura don Juan Francisco Cabral, refiere a esta resolución del Congreso, apela a las actas—y pide que el remate de los diezmos de ese año se haga en ese concepto, y no por veintenas—lo que pide se avise a todas las parroquias. La reducción del diezmo que el Congreso Provincial de 1815 restauró, fué decretada por el Director Posadas, en 1814.



vasión de los indios del Chaco de 1740 a 1750, que conforme a los documentos de la época "había dejado las costas cargadas de cadáveres y despobladas". Aquella invasión y aquellas luchas habían concluido con un tratado de paz guardado con más o menos fidelidad por los indios (19) siendo obvio que este anuncio, de irrupciones, en 1815, debia renovar el repudio general y prevenir la opinión. Y en efecto; no obstante el rumor no se concretó en desastrosa invasión, bastó él para enfrentar a la política artiguista, de conciliar con el elemento indígena, la oposición unánime del pueblo de Corrientes.

"Marcha, decía el General (20), el cacique don Juan Benavides, con el objeto de recojer sus familias del otro lado (del Chaco) y traer todos los naturales que puedan y quieran pasarse a esta banda. Me suplica dicho cacique se le asigne un lugar donde permanecer con sus naturales y sus familias, sin perjuicio del vecindario y con utilidad de ellos propios". Al mismo tiempo que delegaba en el Cabildo. el indicar ésta residencia a los indios a venir, escribía Artigas al entonces Comandante Militar de Goya, Capitán Aranda, para que auxiliase la emigración. El Cabildo se opuso pero Artigas insistió (21). Advertía que los "naturales" que acaudillaba Benavides no pasaban de trescientos, que no podian poner en peligro a la provincia, que estando en su territorio estaban sujetos a sus leyes, que se les debía hacer respetar, y que la provincia ganaría con los nuevos brazos que incorporaba. Pero Corrientes no queria ese elemento disolvente; sus comunidades indígenas, con "cabildos subalternos", de Itatí, de Santa Lucia y de Garzas (22) — que no habian progresado, de las que las dos últi-

(19)—Estos antecedentes constan de la documentación sobre la invasión de indios en 1820 y 1821, en cuya fecha recién se rompió esta paz.

(20)—Oficio al Cabildo de 2 de Enero de 1816.

(22)—Oficio de 9 de Enero.

(22)—Eran reducciones pobrísimas, verdaderos pulpos de Corrientes. Tenían que socorrerse hasta para comprar vino para el oficio de la iglesia y objetos del culto I Oficio de Artigas al Cabildo de 22 de Julio 1816, disponiendo se dé al Cura de Garzas 100 $ con ese objeto.

mas eran un nido de anarquía y bandolerismo, constituian todo un alegato contrario a las instrucciones recibidas. Y como era lógico, no se las obedeció, negándose al cacique Benavides, que venía a presidir una inmigración abipona, todos los auxilios. Artigas reclamaba inútilmente (23): "Es preciso, decía, que a los indios se trate con más consideración, pues no es dable, cuando sostenemos nuestros derechos, excluirlos del que justamente les corresponde. Su ignoración e incivilización no es un delito represible; ellos deben ser condolidos más bien de esta desgracia pues no ignora V. S. quién ha sido su causante; y nosotros habremos de perpetuarla!, y nos preciaremos de patriotas siendo indiferentes a este mal!"

Muy bellos estos pensamientos pero irrealizables. La oposición de los hombres de Corrientes está justificada por la actual barbarie de los restos indígenas en el país. ¡Que se hizo de definitivo con ellos, no obstante el orden social y la capacidad económica actual de la república! Cómo, entonces, esperar otra actitud de los hombres de Corrientes entre los que encontramos a los mas sinceros y adictos artiguistas? Y no era para menos. A principio de Abril de 1816 se recibía (24) por el Gobernador Juan Bautista Mendez, del Comandante Militar de Curuzú Cuatiá Manuel Antonio Ledesma, un parte sintomático que se elevó original al General Artigas. "Acaba de llegar decía, a esta plaza, el ciudadano Pedro Alem, que viene del Salto y éste trae la noticia positiva que los indios están en revolución, y en vísperas de asaltarnos, pues, que se le ha pillado un chasque que por un evento lo agarró el Comandante Latorre, que tenía correspondencia de Andresito, Manduré, y toda la indiada de Paisandú y pueblos que trataban de venir y entrar a hostilizarnos, y pasar a cuchillo a todo blanco; estas noticias ya las sabían por aquí, pero ahora se confirman por Alem, y por otros dos mozos que después de Alem llegaron de Yapeyú, que dicen que en la Merced y otros pueblos más, están con toda vivesa reuniéndose los indios"..

(23)—Oficio al Cabildo de 31 de Enero de 1816.

(24)—Fechada en 30 de Marzo. En el Archivo la cópia auténtica.



Y agregaba: "Por este principio este mismo día empiezo a tomar todas las medidas precautorias sobre la defensa de nuestras vidas y propiedades, impartiendo ordenes a mis subaltornos a fin de reunirlos en este punto. Para ello necesito de los auxilios de ese Gobierno, remitiéndome los cuatro paquetes de municiones que nunca me mandó V. S. cuando me dijo en su oficio del 14, del que gira, de que me los remitia y no solamente eso, sino otro mas, pués este punto poligra en suma manera y seria un dolor, que por falta de auxilio, perezcamos. Al mismo tiempo otras medidas que V. S. contemple útiles para el caso me parece seria muy de justicia las adopte; lo que espero de su patriotismo y del amor que nos tiene. Todos mis vecinos están con temor y desean con ansias lleguen algunos auxilios para defendernos".

Nada más significativo que este parte que no hacía sino confirmar un largo proceso de abusos de los indios misioneros que desde Yapeyú se lanzaban sobre el territorio correntino. Ya en 20 de Octubre del año anterior (25) el Comandante interino de C. Cuatiá, Angel Insaurralde, había reclamado del Cabildo indígena de Yapeyú, de las recorridas y robos hechos por partidas de indios de su dependencia, por lo que el parte del Comandante Ledesma alarmó a las autoridades constituidas. Al remitírselo al General Artigas, el Gobernador Mendez lo reproducía a Andrés Artigas que se titulaba Gobernador de Misiones, y quién desde su campamento en Candelaria (hoy Posadas) reclamaba de las imputaciones y rumores (26). Decíale Andrés Artigas que su jurisdicción se extendía hasta la plaza de Mandisoví, que la reunión de gente a que se aludía, congregada en la Capilla de la Merced estaba bajo sns ordenes y era reunida por instrucciones del General, pero que no se abrigaban tales propósitos. En este sentido abundaba en forma que da la impresión de indiscutida sinceridad y que afirmaba, diri-

(25)—1815. En el Archivo.

(26)—Oficio de 15 de Abril de 1816.

giéndose por su parte (27) al General Artigas reclamando de la imputación, y pidiendo se instruyera un sumario y requiriese la correspondencia suya que se decía detenida.

Andres Artigas es en los sucesos de la época una figura compleja. De una ilustración sugerente (28) y no obstante los buenos propósitos de su correpondencia, aparece sin embargo complicado en los mas torpes abusos. El mismo con ocasión de los cometidos por los indios a sus ordenes en Itatí (29) y Caá Catí, escribia al Gobernador Mendez diciendo: "Este hecho me abochorna demasiado, a pesar de que en continuo les exhorto (a sus soldados guaraníes) el respeto que deben tener a todo jefe y su reportación en plazas fuera de su situación; la afabilidad y el tratamiento al vecino guardándole sus fueros y sus derechos". La alarma pública ante las denuncias del Comandante de C. Cuatiá era lógica; con o sin anuencia de Andrés Artigas eran un peligro, y asi lo justificaron los hechos. No obstante la intervención que toma el sospechado, como el General Artigas, para prevenir excesos, se producen cuestiones enojosas de límites con Yapeyú (30) y robos de hacienda vacuna y caballar por los indios de este punto. Las milicias de Curuzú Cuatiá perseguian a los autores que se escudaban tras la linea divisoria del rio Miriñay, obteniendose algunas veces la devolución del arreo (31), que los indios de esa

(27)—En 15 de Abril-16. Original remitido por el General Artigas al Gobernador Méndez. En el Archivo.

(28)—La ilustración de Andrís Artigas es indiscutida. Su letra y firma claras y firmes revelan una cultura definida. Las hemos observado en la correspondencia oficial conservada en el Archivo, y que le pertenece fuera de duda. Quedaría el recurso de pensar en un amanuence, pero en algunas actas capitulares de 1818, a cuyos acuerdos asiste Andrés Artigas, se encuentra la misma firma de sus cartas sin decirse que otro lo hace a su nombre.

(29)—Se trataba de partidas que velaban las fronteras temiendo una invasión de los paraguayos. Oficio de 9 de Junio de 1816 al Gobernador Méndez, desde Santo Tomé.

(30)—Oficios varios en el Archivo. Legajo de 1816.

(31)—Oficio de Andrés Artigas al Gobernador Méndez. 7 Mayo 1816. En el Archivo.



zona decian retomar de partidas de portugueses a quienes imputaban estos malones de la campaña correntina.

Mientras estos sucesos se producian en Corrientes, el nuevo gobierno de Buenos Aires, dentro de los propósitos de la revolución de Díaz Velez, nombró sus diputados para ratificar los tratados de paz de Santo Tomé, los que llegaron al Rosario el 25 de Abril. Comunicadas las designaciones a Santa Fé, al mismo tiempo que ésta reclamaba el retiro de las fuerzas porteñas a San Nicolás procedía a organizar sus autoridades, recayendo la gobernación en el acto eleccionario de 10 de Mayo, en el Sr. Mariano Vera. El 27 del mismo elegía sus diputados y se firmaba la paz sobre el reconocimiento de la autonomia de Santa Fé, designación de un diputado al Congreso de Tucumán, ayuda de gente para luchar contra el enemigo común y entrega por Buenos Aires de 800 rifles y municiones.

Santa Fé designó diputado al Congreso de Tucumán al Dr. Juan Francisco Seguí — pero este cuerpo no lo acepta negando su consentimiento para que Santa Fé se independizara de Buenos Aires, cometiendo (32) una injusticia y un error y provocando una nueva guerra civil; el Congreso llegó a ordenar que se atacara a Santa Fé por las fuerzas de Buenos Aires a las ordenes de Diaz Velez. Santa Fé por su parte declaraba sin valor los tratados (33) ordenando a sus diputados que no habiendo cimentado las bases de paz con Buenos Aires, pasasen a concluir identica misión con el general Artigas.

Se abre entonces para la provincia hermana toda una epopeya gloriosa en que pobre, semidesierta y desangrada resiste a los ejércitos veteranos en tierra y a las flotillas bloqueadoras en los ríos. Se apodera de las últimas incluso de su jefe el Coronel Matias Irigoyen, y estrecha tan severamente a las fuerzas de tierra, del General Díaz Velez—en su ciudad capital — que decide al Director Pueyredon que substituye a Balcarce, el envio de un comisionado para negociar la paz, el Dr. Alejo Castex. Nada definitivo se labró

(32)—Exacta opinión formulan los historiadores López y Mitre.

(33)—R. Oficial de Santa Fé. 1816.

ni por éste ni por el Dr. Gregorio Funes, en quién el Director amplió los poderes, pero el ejército porteño acorralado y sin recursos se embarcó el 31 de Agosto en la escuadrilla llevándose enorme botin del saqueo de la ciudad.

Qué propósito perseguían los hombres de Buenos Aires con estas incursiones de sus ejércitos en Santa Fé? Respondían a fortalecer la independencia del país, la integridad de su territorio, o a garantizar las libertades de una provincia para que capacitada concurriese a la elección de un gobierno nacional? Ninguno de estos propósitos luce en las expediciones de Viamonte y Diaz Velez. A los altos ideales del individualismo provincial en Santa Fé, Entre Rios y en Corrientes, enfrenta Buenos Aires la ambición de sus hombres y al mantenimiento de la hegemonía política que afirma su aduana rica, y cuyas rentas se formaban con los impuestos que se cobraban a las mercaderías consumidas en todo el país. Dejar que Santa Fe fuese autónoma, como provincia del estado, era abrir brecha en la zona de influencia aduanera de su gran puerto, liberación que constituyó despues el instrumento providencial con que los hombres del Congreso de Paraná obligaron a la unidad histórica del país.

En nada perjudicaba a Buenos Aires la autonomia federativa de Corrientes y Entre Rios. Situadas entre el Paraná y el Uruguay, estaban de hecho liberadas del tributo aduanero, que habían eludido hasta bajo la ferrea administración de la colonia con el contrabando fluvial y el comercio directo via Colonia y Montevideo. Pero dejar que Santa Fé se incorporase al nucleo federativo, cuyas ideas latían asimismo en Córdoba, en Tucumán, en Santiago, era ya grave y golpe definitivo para sus prestigios.

Es desde este punto de vista del que aparecen con lógica y unidad los sucesos en el litoral correntino, criterio racional de comprender y de juzgar que fluye, sobre todo, asi que se analizan las disposiciones vigentes en las provincias sujetas a la influencia de Artigas.

Fechado en 9 de Setiembre de 1815 se circuló por el General Artigas un reglamento provisional a observarse en la recaudación de derechos que debian establecerse en



los puertos de las provincias confederadas de la Banda Oriental del Paraná, y "hasta el formal arreglo de su comercio". La iniciativa, de alta importancia, consignaba en síntesis lo siguiente: Derechos de introducción, sobre efectos de ultramar y sobre el aforo del pueblo, un veinticinco por ciento que se disminuía al quince para algunos artículos. Derechos de introducción sobre frutos de América, de un cuatro por ciento en concepto de alcabala; los cueros, sebo y crines, pagaban otro cuatro por ciento de adicional. Se exceptuaba de impuesto al azogue, maquinarias, instrumentos de ciencias y artes, libros e imprentas, maderas, polvora, azufre, salitre, armas de todas clase y al oro y la plata sellados, en chafalonía, en pastas o en barras.

Los derechos de extracción eran de un cuatro por ciento, variando en los cueros sujetos por unidad a gravámen en concepto de ramo de guerra, alcabala y "subvención"; en los demás frutos ganaderos que pagaban el ocho por ciento; en los metales del ocho al doce por ciento; se exceptuaba de impuesto a las harinas y galletas. Como este reglamento regía en los puertos, completábaselo liberando a los productos que se exportaban (reexpedian) a la campaña, con cargo de que cada pulpería o tienda abonase por año un impuesto de treinta pesos en concepto de alcabala.

Simultaneamente el General Artigas (34) aclaraba lo reglamentado: "Exigidos en esta forma los derechos, decía, los buques podrán marchar libremente a sus destinos respectivos, con prevención de que los buques del comercio ingles q' hayan pagado en cualquiera de los puertos de la presente confederación oriental, ya no deberán pagar sobre los mismos frutos que se introduzcan o extraigan, nuevos derechos, en ningun puerto de la misma ; pero los frutos o efectos que vengan de otras provincias, que no esten en el rol (dado) en las orientales (del Paraná) deberán pagar los expresados en este reglamento, aunque en aquéllos puertos hayan pagado los mismos o mayores derechos".

Junto a esta reglamentación general, y en lo que respecta al comercio de Corrientes, especializado con las ex-

(34)—Oficio de 18 de Setiembre.

portaciones de ganado al Paraguay, en que se cobraba un impuesto, Artigas disponía la absoluta suspención de este tráfico y que el ganado pudiese exportarse a los pueblos de Misiones, sin gravamen ninguno. Esta disposición era un golpe de masa para el progreso de la provincia que vivía precisamente de la exportación de ganado en pié a los pueblos del Paraguay, cuya trascendencia se agraba con la prohibición general que se dopta de cortar el comercio con Buenos Aires, como represalia de la invasión de Santa Fé por el General Viamonte, y que culmina con el bloqueo que del rio Paraná hace la escuadrilla porteña, cortando el intercambio comercial entre las provincias confederadas. Y he aquí la situación creada: Buenos Aires, que domina el rio, solo permite comerciar a sus barcos y a los de comerciantes inglés, mientras los pueblos orientales niéganse a operar con los barcos porteños, y no pudiendo hacerlo con los suyos por el bloqueo, solo abren sus puertos a los ciudadanos ingleses. El Cabildo gobernador de Corrientes no podía silenciar la situación angustiosa que estos sucesos crean en la provincia, y reclama del General Artigas permita vender los frutos, que se amontonaban en los puertos, a los barcos porteños, fundándose en que el comercio ingles no llegaba a la provincia. El "Protector" se negaba levantando una rara teoría (35). "En nada servirá a esa provincia, decía, exportar sus frutos, si ella no puede recibir en retorno su producto; asi nos aniquilariamos del mismo modo que no teniendo comercio, porque los resultados a la provincia siempre serian iguales". Y agregaba, dando la clave de su conducta con respecto a los comerciantes ingleses: "Para estos es otra la razon pués siendo perjudicados en sus intereses podrán reclamarlo; por lo mismo a ellos se les puede conceder el comercio según la planilla de derechos que se envió"

Claro está que los hombres de Corrientes no quedaron conformes. La rara teoría enunciada como un consuelo, si bien era exacta en cuanto no permitiria la importación de efectos de ultramar en retorno de nuestras ventas, era falsa porque el permiso solicitado habría por lo menos fomentado el crédito de la provincia correntina o la importación

(35)—Carta de 28 de Noviembre de 1815.



de capitales en efectivo. Habría asimismo servido de regulador para que el comercio inglés no impusiese como lo hizo temporariamente precios irrisorios. No hubo pués más recurso que buscar combinaciones prácticas que algo tuvieron de los procedimientos puestos en juego por el comercio europeo ante el bloqueo continental dispuesto por Napoleón. Y asi, se vigiló poco estimulándose la violación de estas ordenes terminantes, y cuando venían los barcos se les abría causa pero se los absolvía del decomiso (36).

Este procedimiento de excepción no podia satisfacer las necesidades de la provincia; tampoco daba los frutos buscados el comercio que se permitia a los ingleses, que en vez de recojer los efectos que transportaba a la provincia, en Montevideo, de almacenes propios o del comercio oriental, los cargaba en el puerto de Buenos Aires ya castigada la mercaderia con su gravamen aduanero.

Esta situación de cosas y la derrota de Viamonte a fines de Marzo de 1816, da pié a que Artigas dicte un nuevo reglamento de comercio. Yo se muy bien, decia al Cabildo al comunicarselo (37) el manejo de los ingleses y no hay motivo para que ellos reporten una utilidad tan excedente con perjuicio de nuestros fondos; yo sé que todo derecho lo paga el consumidor, pero también sé que los efectos ingleses son llevados sin reexpedido, como casimires y demás".

El nuevo reglamento fijaba un impuesto del 25 % a las mercaderias provenientes de Buenos Aires, sin distinguir las originarias o de tránsito. Este recargo, decía (38) es en razón de su iniquidad y por no ser regular dar producto a un pueblo que continuamente nos hace la guerra. El que conociendo este principio quiera comerciar con lucro puede hacerlo con los pueblos de nuestra confederación donde hallará los efectos con un 30 % menos de recargo". Era,

(36)—El General Artigas protesta en oficio de 25 de Diciembre de 1815 de estas absoluciones pero agrega: "Quedo satisfecho con la absolución del buque de Rafael Basi y demás comerciantes, con que el pueblo lo esté".

(37)—Oficio del 25 de Abril de 1816.

(38)—Oficio del 25 de Abril.

ni más ni menos, establecer los derechos diferenciales a que después recurrió la Confederación en los albores del período constituyente. El mismo derecho de 25 % se fijaba para las mercaderias de ultramar, que además tenian un 1/8 % de "ramo patriótico", adicional que explicaba equivalia al derecho que por "ramo de consulado" se pagaba en otros puertos. El intercambio entre los pueblos de la Confederación oriental del Paraná era declarado libre, fijándose para los demás puertos de América que no fuese Buenos Aires detalladamente algunas imposiciones. La exportación era gravada levemente, excepto la a Buenos Aires, especialmente la del algodón por el que se fijaba un real la arroba. Algo curioso en el reglamento, que después se consignó en las constituciones provinciales de 1821 y 1824, fué reservar el comercio interior al elemento nativo, como un privilegio que les compensase la situación excepcional del extrangero en el tráfico de los puertos. Caracterizando el propósito de compensar una y otra situación, expresaba que ese monopolio del comercio interior, para el nativo, debía durar "mientras mejoran las circunstancias para que en el todo puedan girar su comercio."

Esta situación del comercio de exportación e importación netamente beneficiosa para el elemento extrangero, atrajo a la provincia a firmas fuertes, una de las cuales formada por los hermanos Juan y Guillermo Parish Robertson fué famosa por su actividad. Las crónicas consignan asi mismo los nombres de Tuckerman, Postlethwaite, etc. todos ciudadanos ingleses.

Los hermanos don Juan y don Guillermo Parish Robertson — con quienes nos especializaremos — estuvieron radicados en el Paraguay, Corrientes, Goya, Buenos Aires, Chile y Perú, desde el año 1810 a 1835, aunque el primero de ellos hizo dos viajes a Buenos Aires en 1806 y 1808.

Estos señores escribieron dos series de cartas relatando lo que vieron en sus viajes : la primera, titulada "Cartas sobre el Paraguay y Reinado del terror de Francia", publicada en 1838, las cuales han sido traducidas, primero, en Montevideo, por la imprenta de "El Nacional", en el año



1841 y luego en Buenos Aires, una gran parte de ellas, por la empresa "La Cultura Argentina".

La segunda serie, titulada "Cartas sobre Sudamerica y viajes por las riberas del Paraná y el Río de la Plata", publicadas en 1842, no fué vertida al castellano, y como ellas relacionan con sincera ingenuidad muchos incidentes de la vida argentina en la época de nuestra emancipación, "La Prensa", de la C. Federal lo hizo y ha venido dando a publicidad periódicamente algunas de las cartas, prefiriendo las que contenían informaciones más interesantes.

De ese material, cartas dirigidas al General Muller, y de la número 48 de la colección, hemos tomado un párrafo que obgetiva la situación de privilegio del comerciante ingles, cuyo campo de acción eran los puertos de Goya y Corrientes, los más importantes de la provincia. Dice don William Parish Robertson, aludiendo a su vuelta a la provincia, en 1816, para reanudar operaciones comerciales: "Cuatro meses había faltado de Goya y me complacía observar que en tan corto tiempo todo había mejorado. El comercio, y por consecuencia la población y el puerto, avanzaban decididamente. Mucho me alegraba no haber venido con la intención de perturbar a los pequeños comerciantes que se habian establecido después de mi partida, porque, aun cuando les demostré que la competencia en los negocios, lejos de dañarlos los beneficiaba, pude notar que asentían a mis máximas políticas, pero que les era más agradable saber que había llegado por placer más que por negocios, y que en todo caso mi residencia sería Corrientes."

La situación de privilegio del comerciante ingles tenia en su apoyo una otra circunstancia importantísima; las consideraciones que les guardaba el gobierno de Buenos Aires capacitábalos para efectuar en buenas condiciones el contrabando de guerra, o sea la introducción de fusiles, polvora, balas, armas blancas, y hasta cañones. Obran en el Archivo numerosos contratos de esta naturaleza, como el subscrito (39) entre el aludido don Guillermo P .Robertson y el gobernador de la provincia Juan B. Mendez. para

(39)—En 22 de Julio de 1817. Fué fechado en San Roque.

la provisión de artículos de guerra a precios bajos que en él se estipulan, y que debían entregarse en el puerto de Goya. Además del pago convenido, y como prima, el gobierno donaba al comerciante "la tercera parte de los derechos correspondientes en la introducción de mercaderías por valor de quince mil pesos." Sobre el mismo Robertson hemos encontrado una información interesante que dá una medida de cómo era este "comercio inglés" y de los favores que obtenía congraciándose con la venta de armas. Nada más ilustrativo que la transcripción íntegra del documento, en que aparece actuando Pedro Campbell, el famoso comandante de marina y corsario al servicio de Artigas en el rio Paraná, desde 1810 en adelante. Cábenos agregar que el gobernador procedió salomónicamente accediendo a la mitad de estas pretensiones tan estupendas. Dice el documento: "Señor Gobernador Intendente: El ciudadano Pedro Campbell de nación inglesa y de este comercio ante la justificación de V. S. con el más debido respeto, me presento y digo: Que hallándome confiado de todo el manejo de don Juan Robertson y Compañía en beneficio de toda la provincia, como que dicho don Juan ha hecho introducción de sus efectos con consentimiento del Protector comun; y siendo notorio que mis tratos y contratos por toda la campaña ha sido siempre bajo la buena fé ya con dinero en mano, o ya del modo que más adaptase el vendedor, siendo mi principal objeto en todas mis negociaciones la compra de cueros de toda especie, que admisible sea por el comercio, como lo he verificado hasta el presente en pacífica armonía, con toda la provincia, pagando a estos conforme piden, y más que otros, hoy con notable perjuicio de la indicada Compañía acabo de saber que un tal Don Jorge Tucaman (no sé yo de que nación) en mi ausencia por estos días de campaña, ha hecho clandestinamente varias compras de cueros, que habian quedado ya por mios con documentos de comunicaciones epistolares, y bajo palabras dadas. I supuesto no ignoro que dicho don Jorge, se ha valido de mil falsos pretextos para alucinar a sus vendedores, a fin de que estos consientan, tal vez a pesar suyo en los contratos ilícitos que habia celebrado, me es indispensable ocurrir a la piadosa justificación de V. S. para que en atención a la protección que ha obtenido del comun Protector nuestro comercio, como que no se dirige a otra cosa que a invertir los efectos en productos propios del país con notable beneficio de la Provincia, se sirva tener la dignación de impedir un procedimiento tan contrario a la buena fé que deben los hombres guardar en los contratos, y que en su modo cese el perjuicio público, haciendo comparecer al efecto al expresado don Jorge para que reprehendido de un modo que lo escarmiente, trate de transar este asunto como conviene en justicia, para lo que a V. S. pido y suplico, que habiéndome por presentado, se sirva proveer en todo como lo solicito por ser asi de justicia, que imploro jurando no proceder de malicia, etc. etc. — Pedro Campbell".



Y claro está que don Jorge Tucaman y don Pedro Campbell transaron dividiéndose las compras......

Bajo las prescripciones de este reglamento de comercio se restableció el intercambio con Buenos Aires, tanto mas cuanto la atención del General Artigas concentrada en la defensa de la Banda Oriental, invadida por las tropas del Portugal — dejaba a Corrientes una mayor expontaneidad ya que no ponia punto final a sus sacrificios. Pero este beneficio de mover su riqueza no fué duradero: un bando del Cabildo gobernador de 28 de Noviembre de 1816, reproducía la orden del General Artigas, de fecha 16 del mismo, de cerrar los puertos a Buenos Aires y adueñarse de todos sus buques, como una represalia a que éste estado comerciaba con el Portugal, "con el que los pueblos confederados estaban en guerra".

## CORRIENTES EN LA GUERRA CONTRA EL PORTUGAL—I

### CAPITULO XIV

*Los sucesos de 1816.—Invasión portuguesa a la Banda Oriental.—La política de Pueyrredon.—La defensa de Artigas.—El tributo correntino.—El sacrificio de sus varones.—Actitud de Buenos Aires.—La ley de la necesidad.*

El año de 1816 debía ser de dolorosos sacrificios para Corrientes, anticipados en toda su significancia por el documento que se hacía leer en el Congreso de sus diputados, reunidos en Enero de ese año, por el General Artigas. Tratabase de algo mas grave que el conflicto con la política dictatorial de Buenos Aires, reducido al escenario de la provincia de Santa Fé, y cuyo proceso entraba en un período de calma. A mediados (1) de Mayo de ese año el General Artigas expresaba a los hombres de Corrientes haber recibido oficios y diputados de Buenos Aires "dirigidos a transar nuevamente las desavenencias intestinas"; pero fracazadas las negociaciones (2) y abierta la campaña de Diaz Velez circularon por la provincia los partes que desde Paraná consignaban noticias de esa empresa. "Nada ha podido adelantar Buenos Aires contra el infeliz pueblo de Santa Fé, aún apurándolo en los momentos más críticos, en que no hemos podido socorrerlo oportunamente (3). Tal

(1)—Oficio al Cabildo de 18 Mayo de 1816.

(2)—Entre ellas la iniciada por oficio de 27 de Julio de 1816, que obra en copia autenticada por Artigas en el Archivo—en que se le ofrece paz y conciliación. Firman Miguel de Irigoyen. Fco. Antonio de Escalada y Antonio Berutti.

(3)—Oficio de Artigas al Cabildo de 1º de Agosto-16.

es, se agregaba, el caracter de un pueblo que ama su Libertad, ansioso de sostenar sus derechos; esta es una lección práctica y animante para los pueblos amigos y decididos a sostenerse".

Ya puede imaginarse la satisfacción con que se recibió la noticia del fracazo de esa empresa, la retirada de Diaz Velez y la prisión del Jefe de la escuadrilla bloqueadora General Irigoyen, — tanto más cuanto se llegó a dar importancia (4) a una nueva misión pacificadora encomendada por Buenos Aires al Presbítero Dr. Domingo Antonio Zapiola, quien, tal vez solamente encargado de explotar el ambiente, se concretó a invitar a la unión y a circular Gacetas de aquella ciudad. El General Artigas comunicaba habia respondido que mientras el gobierno de Buenos Aires no inspirase la debida confianza y no dejase a Santa Fé y demás pueblos de la Confederación en su tranquilidad y sociego, jamás se podría partir de un principio sólido para ulteriores resoluciones.

Es que estas no eran las únicas preocupaciones de la unión. Las viejas ambiciones del Portugal de incorporarse la orilla oriental de los rios de la Plata y Uruguay, que eran desde 1800 un hecho en lo que respecta a los pueblos de las Misiones orientales (actual Rio Grande del Sur)— solo buscaban una circunstancia favorable para llevarse totalmente a la práctica. La solución de los problemas europeos y el anuncio del traslado de la corte de Lisboa a Rio Janeiro dieron la impresión de que llegaba la hora en que esta empresa se ejecutaría, tanto más cuanto en Noviembre de 1815 desembarcó en la Isla de Santa Catalina, desde Portugal, el primer contingente de tropas expedicionarias.

Artigas se alarmó ante estas noticias concretas, dirigiéndose a las autoridades de Entre Rios, Corrientes y Misiones en el sentido de que se preparasen para la acción. En 13 de Febrero de 1816 pedía al Cabildo Gobernador que urgiese el envío de tropas, y avisaba tomar la iniciativa. "Mis soldados, decía, emprenderan de hoy a mañana sus

(4)—Oficio de Artigas de 21 de Agosto de 1816.



primeros ensayos contra el Portugal." Es que Artigas, dentro de un procedimiento lógico, buscaba no solo acostumbrar a sus fuerzas a la vida de campaña, entrenándolas en el arte de la guerra de recursos, sino q' intentaba sembrar el desorden en la zona brasileña de Rio Grande, donde el espíritu revoltoso de los nativos garantizaba el éxito del propósito. Para eso reclamaba caballos: "es el recurso mas preciso que necesitamos para dirigir estos movimientos con la rapidéz que es de desear; los que tenemos no bastan a desempeñar tantas y tan continuas fatigas", y Corrientes, donde abundaba el equino, hacia importantes envíos al campamento oriental.

Los propósitos de Artigas no dejaban de ser como una represalia. Desde sus poblaciones del Uruguay, partidas de maleantes portugueses se lanzaban sobre Corrientes y Misiones, en sus zonas fronterizas, robando haciendas y saqueando. Las milicias correntinas de Curuzú Cuatiá, y fuerzas del ejército guaraní que Andrés Artigas tenía concentrado en Santo Tomé, reprimian en lo posible estos excesos, cuya reiteración hacia decir a Andrés Artigas en oficio al Protector: "Y así, vea V. S. si conviene el que yo pueda pasar (el Uruguay) a darles el golpe en este punto, pues (sus incursiones) son principios ya de guerra; no aguardemos a que el enemigo tome mayores fuerzas; estamos en tiempo, lo que doy a saber a V. S. para los fines que convenga".

Y en efecto, los sucesos se precipitaban. A las tropas portuguesas de la isla de Santa Catalina se agregaron otras unidades veteranas, en 30 de Marzo de 1816, colocándose este cuerpo de ejército (5) fuerte de 5000 hombres de las tres armas, bajo las órdenes del General Carlos Federico Lecor. El principe regente del Portugal les pasó revista en 3 de Marzo, haciéndose público, oficialmente, que su destino era expedicionar sobre el Rio de La Plata. Al dia siguiente el Brasil era elevado a la categoría de reino y de metrópoli, dándose por abiertas las operaciones, cuyo plan consistía en que el Gene-

(5)—Mitre. Historia de Belgrano. Tomo 2. Pág. 617.

ral Lecor, con estas fuerzas marchase por tierra, protegido por una escuadra, a ocupar Montevideo, mientras las milicias Paulistas y Río Grandeses por el oeste, ocuparian la Banda Oriental hasta el Uruguay.

La campaña, dice el General Mitre, era simplemento una conquista militar bajo el pretesto de ir a combatir la anarquía del territorio limítrofe (6) que se encarnaba en Artigas. En este concepto Portugal había hecho llegar a los hombres de Buenos Aires alguna seguridad como a la corte de España previniendo oposiciones.

Llegadas estas noticias al General Artigas, dirigió a los pueblos confederados una proclama, caracterizando, en el oficio de remisión al Cabildo, que la expedición que fija en 4000 hombres, venia a proceder a la ocupación de la Banda Oriental del Paraná. "Sea esto, agregaba, un resultado de la donación de Fernando VII a Portugal, o sea efecto de otras combinaciones de esta potencia, nosotros no podemos mirar sin dolor la sangre derramada por sostener nuestra libertad y que de nuevo quiera dominarnos un extrangero" (8). Iguales conceptos duplicaba en comunicados al Gobernador Mendez, los que daban pié a un bando de gobierno de 9 de Julio, el mismo día en que el Congreso de Tucumán juraba la independencia argentina. Dice así este documento, interesante por esta coincidencia providencial de fechas y conceptos: "Yo haria una injuria irremisible a vuestro patriotismo, si dudara un momento de vuestra energía y prontitud en sostener los sagrados derechos que hemos jurado al pié de los altares. Estos no son, como bajo el tiranismo, unos juramentos para sostener la causa de un déspota, que nos miraba y trataba como un rebaño de ovejas de las cuales, mataba, vendia y disponia a su arbitrio; son, sí, unos juramentos dirigidos a sostener la dignidad de los hombres libres y capaces de disponer de sus vidas y propiedades para sostener la causa del género humano. Por tanto, desde este punto, mírese to-

(6)—H. de Belgrano. Tomo 2º, Pág. 648.

(7)—Oficio al Cabildo de 29 de Junio de 1816.



do vecino estante y habitante de los territorios de mi Comando, como soldado de la patria, y esté pronto para poner en ejecución las ordenes que tuvieramos a bien comunicar por medio de los respectivos Comandantes y demás Jefes, en inteligencia que cualquiera que sea el pretexto por el cual rehuyan obedecerlas, serán tratados como enemigos de la causa común y de la patria. Y para que llegue a noticia de todos, y ninguno alegue ignorancia, publíquese por Bando en la forma ordinaria, fíjense ejemplares en los parajes de estilo, y circúlese a los Comandantes Militares de campaña, para que igualmente lo hagan publicar en sus respectivos distritos. Dado en esta ciudad de San Juan de las Corrientes, capital de la provincia, a los 9 días del mes de Julio de 1816 años. — Juan Bautista Mendez".

El General Artigas tenia absoluto conocimiento de los propósitos del Portugal, como del proceso histórico que epilogaba esta invasión conquistadora de quién, al decir de sus palabras (8), "fué siempre envidioso de nuestra felicidad y empeñado siempre en nuestra ruina". Al anunciar la iniciación del avance lusitano, a mediados de Julio, disponia que el Gobernador Mendez marchase a establecer un acantonamiento en Curuzú Cuatiá, en espera de nuevas ordenes y al frente de un batallón de infantería que recién se habia formado en la capital — como que el gobierno de la provincia pasase al Cabildo en caracter de interino. El Gobernador Mendez que en su visita a los departamentos en el mes de Mayo de ese año (9) habia dispuesto la organización y avance hacia las fronteras de las milicias — se puso al frente del batallón recién creado, para la custodia de la capital y abrió su marcha en los primeros dias de Agosto. Fuese la falta de disciplina por lo novicio de la unidad; fuese el carácter pacífico de estos soldados sacados de la clase media de la capital, con domicilio y actividades económicas fijas; o fuese también el misterio que rodeaba los planes de Artigas y que hacia presumir que esta fuerza estaba desti-

(8)—Oficio al Cabildo, 16 de Julio de 1816. Desde Purificación.

(9)—Estas visitas eran periódicas tendientes a constatar las necesidades públicas. La Constitución de 1821 las incorporó a las prácticas institucionales.

nada a contener el avance del General Lecor que invadía por la costa del Atlántico — es lo cierto que se produjo durante la marcha a Curuzú Cuatiá una deserción continuo, que sigue aún despues de levantar su campamento en este punto, sobre la laguna Avalos. En 18 de Agosto llegan a Mendez las últimas órdenes de Artigas, determinando el destino de esa tropa, lo que no corta la deserción, en forma tal que el día 22, pasada la revista imprescindible para abrir la marcha (10) se encontró sólo con 524 soldados. Pudo formar listas de los desertores y reclamarlos del Cabildo, pero ya el General Artigas estaba al tanto del suceso y tomaba rápidas medidas. "Los hombres que tengo el honor de mandar decia al Cabildo en 23 del mismo mes (11), pelean por su libertad y prodigan sus sacrificios hasta asegurar los intereses de estas provincias; en consecuencia, los hombres que me sigan deben ser voluntarios, y toda operación que no parta de este principio es para mi desagradable". Fundado en estas consideraciones, haciendo constar había presentido el disgusto con que esta unidad marchaba — Artigas concluia avisando habia dado ordenes al Gobernador Mendez de que licenciase las fuerzas, lo que éste ejecuta (12) el 25 después de contramarchar a orillas del rio Batel. La actitud del General Artigas era prudente; la minoria de la opinión provincial que coincidía con los hombres de Buenos Aires tenía su centro en la capital, entre la clase comerciante sobre todo, precisamente en la que se había reclutado ese batallón de infantería. Facil es suponer, en el mismo orden de cosas, la influencia que habrian ejercido con sus deserciones en las otras unidades de la milicia rural correntina incorporadas ya a las fuerzas de Artigas, y el fin práctico obtenido al licenciar esa unidad en campaña, en forma que los soldados volvian a sus hogares sin armas, en la imposi-

(10)—Oficio de Mendez al Cabildo, de 18 y 22 de Agosto 1816.

(11)—Oficio de Artigas. En el Archivo.

(12)—Oficio de Méndez al Cabildo. 28 de Agosto. Desde el campamento sobre el San Lorenzo.



bilidad de traducir el descontento en un movimiento armado.

La deserción era a su vez explicable. Formar un batallón de infantería de 600 plazas en la entonces ciudad de Corrientes y zona vecina, era en realidad enrolar a casi toda su población masculina. Un índice curioso para el caso nos brinda el censo de Noviembre de 1820, que cuatro años más tarde hace levantar el General Ramírez, de los habitantes de los cuatro cuarteles o barrios en que se dividia la ciudad, y de los cuatro rurales de Lomas y Riachuelo. En esta zona se encontraron 1500 varones de 1 a 12 años; 714 de 12 a 60 años solteros, 52 viudos de 30 años arriba y 749 casados de 16 años arriba. Era un total de 3015 hombres, contra 4527 mujeres que se descomponían así: 1650, de un año a doce; 1550 solteras de 12 a 60 años; 389 viudas y 938 casadas de 16 a 60 años. La población total fué asi de 7542 habitantes.

A principios de Setiembre, ejecutadas las disposiciones que se tomaron para garantir el orden y dominar toda tentativa de los partidarios de Buenos Aires — salió a campaña el Gobernador Mendez, con destino al ejército de Artigas, quién en 13 de ese mes, desde su campamento de "Mataojo", avisaba la proximidad de la lucha y requería el envío de caballadas (13).

Artigas estaba preparado, dentro de los recursos de que podia disponer. Las ordenes que hemos visto fueron dadas a Corrientes, habianse duplicado a las demás provincias de su influencia, en forma que el proceso de preparación para la guerra fué simultáneo en todo el litoral. Además de las milicias rurales, fáciles de reunir y de organizarlas en caballeria irregular — se habia dado la orden de reunir, en los pueblos, batallones de infanteria, y si bien es cierto el de Corrientes tuvo el resultado desastroso que hemos consignado, en Montevideo como en otras partes se obtuvieron unidades discretas formadas con todos los vecinos capaces de tomar armas, que se dirigieron inmediatamente al Cuarahin, frente a Santa Ana, en comunicación con uno de los jefes artiguistas, el Comandante Sotelo, que ya ocupaba

(13)—Oficio al Cabildo. 13 de Setiembre 1816.

paralelamente un punto avanzado por la parte occidental del Uruguay. Dos divisiones correntinas y guaranies que pasaban de 2500 hombres al mando de Andresito, recibieron ordenes de correrse sobre el Alto Uruguay para caer de improviso y oportunamente por el Este, sobre las Misiones, y apoderarse del pueblo de San Borja, capital de esa provincia. Sobre estas disposiciones fácil es determinar el plan adoptado por el General Artigas, que planteaba dos escenarios a la guerra que se abría. El uno, al este de la provincia de la Banda Oriental, en oposición al ejército del General Lecor que iba a seguir el litoral del Atlántico, estaba lejano y carecia de los estimulos directos capaces de producir una reacción popular en el litoral argentino. Buscándola, planteó Artigas emplear las fuerzas reunidas sobre las márgenes del Uruguay, para defender las fronteras, conducta tanto más lógica cuanto se llevaba la guerra al territorio enemigo, se tomaban represalias de las partidas portuguesas sueltas que solían recorrer la frontera en tren de pillaje y se podia no solo llegar a conquistar el apoyo de las masas guaranies de las misiones brasileñas, sino flanquear al General Lecor y paralizar sus marchas ante el justo temor de verse dislocado de su base de operaciones. Era en resumen, usando las palabras del historiador Dr. López, la resolución de llevar la guerra al territorio enemigo, de expulsar a los portugueses del Alto Uruguay, atacar a San Pablo y entrar en el Río Grande por la retaguardia de los invasores, para obligarlos a retroceder en auxilio de sus propias provincias y desocupar la Banda Oriental (14)

Cuando Artigas supo que la expedición del General Lecor entraba en la Banda Oriental por Cerro Largo, hizo avanzar sus fuerzas sobre las fronteras, procediendo con tan rara y singular reserva que incendiaba y talaba el país enemigo sin que nadie le hubiera notado todavía por aquéllos lados del Alto Uruguay. Reaccionando ante la invasión

(14)—El Dr. López encuentra absurdo este plan y dice que lo único lógico, correcto y juicioso hubiera sido defender la B. Oriental; que las tropas podían ser derrotadas en Rio Grande y perderse.., Tomo 6º, Pág. 315. Obra citada.



el Coronel Abreu, portugués, logró reunir una división, mientras otro de los jefes enemigos, el General Curado, reconcentrando las fuerzas de Rio Pardo marchaba a Ibirapuitan Chico para cubrir la márgen izquierda del Uruguay. En los primeros encuentros las divisiones de Artigas triunfaron en todas partes, conquistando un lauro glorioso en el sangriento combate de Santa Ana. Las informaciones de estos éxitos llegaron a Corrientes suscriptas por el Comandante Gorgonio Aguiar, a quién Artigas, que desde fines de Agosto se encontraba en la frontera, dejó en el cuartel general de Purificación encargado de dirigirle las comunicaciones y de adoptar en su nombre las medidas que convenian a los asuntos urgentes (15). El Gobernador Mendez, por su parte, también estaba en el teatro de los sucesos; a raiz de las noticias de apertura de la campaña salió apresuradamente de la capital con su guarnición veterana dirigiéndose a Curuzú Cuatiá y de ahí a Belen. Mas tarde, al frente de una división de 300 hombres de caballeria marchaba (16) a guardar el cerro de Yarao, a mano izquierda de las posiciones ocupadas en el potrero de Arapei por las fuerzas sujetas al mando directo del General Artigas, que actuaban como retaguardia del Coronel Berdum. Artigas, Mendez y Berdun constituían con las unidades a sus órdenes el centro de la línea general de defensa, pues a la izquierda estaban las unidades de Andrés Artigas en San Borja, y el Coronel Otorgues con las suyas en Santa Tecla.

A favor de sus primeros éxitos las fuerzas de Artigas llegaron a ocupar una situación admirable. El Comandante Berdum, atravesando el Cuarahin se sintió en Ibiracoy, donde no solamente apoyaba por su izquierda a las fuerzas de Andresito, ya mencionadas, que después de pasar el Uruguay sitiaban a San Borja — sino que se ponía en condiciones de flanquear por su derecha al General Curado, avanzando hasta Santa María para que Artigas lo envistiese por el frente. Cortaba además al Coronel Abreu que intentaba socorrer a San Borja. Berdum no pudo obtener

(15)—Oficio de Aguiar al Cabildo desde el 11 de Octubre. En el Archivo.

(17)—Oficio al Cabildo, fechado en Belen, en 24 de Octubre de 1816.

los frutos de esta brillante posición; sin notarlo, una división veterana de 800 plazas y cinco cañones, a las ordenes del Brigadier Costa se incorporaba al General Curado, que pudo asi reforzar a Abreu quién, en superioridad de condiciones, se lanza sobre las fuerzas de Andres Artigas, vence a los nucleos avanzados que se internaban en el Brasil y que mandaba el Comandante Sotelo y luego al propio Andresito. La caballería artiguista repasa el Uruguay clausurándose asi la invasión defensiva a las misiones brasileñas.

A favor de este desastre, el General Curado destaca fuerzas que vencen a Berdum en Ibiracoay en 19 de Octubre donde los portugueses cometieron los mas horrendos excesos y obligan a todo el centro a repasar el Uruguay.

Mientras esto pasaba en las márgenes del Uruguay, el General Lecor y las tropas lanzadas hacia Montevideo, suspendian su marcha ante el temor de verse aisladas. —Pero la derrota del Uruguay lo conforta y reanuda su avance, venciendo a las unidades orientales que Artigas le enfrentara a las ordenes de Fructuoso Rivera y Otorgues. Al prinmero derrota en India Muerta. Este desastre general no amilanó al General Artigas; antes de conocerlo en toda su magnitud, en lo que respecta a las victorias de Lecor — y a raiz de la derrota de Berdum, que era la de su vanguardia —tomó amplias y enérgicas medidas para reforzar su ejercito, reorganizar los dispersos y continuar avanzando en el territorio portugués por Santa Ana. Las primeras ordenes llegaron a Corrientes suscriptas por el Comandante Aguiar fechadas en 1º de Noviembre desde Purificación, disponiendo en nombre de Artigas que se tuviese lista a toda la gente de armas para marchar a primera orden, como partidas de caballos. No contento con trasmitir esta orden al Cabildo Gobernador, el Comandante Aguiar, dudando su exacto cumplimiento o a los efectos de urgir los preparativos — la duplicó en circular a algunos comandantes de campaña, dando pié a un interesante cange de notas, en que el Cabildo protestaba de esta ingerencia directa, atentatoria a su soberanía — y en que Aguiar (17) declina tales propósitos,

(17)—Oficio de 14 de Noviembre.



protesta el respeto que le merecen las autoridades de Corrientes—y expresa que si se trataba de un error el no afectaba en nada "lo intrínsico del sistema".

Consecutivamente recibia el Cabildo Gobernador idénticas disposiciones del titular Mendez y del General Artigas, circulando en consecuencia, y con carácter reservado, a los comandantes de campaña, la orden de que se alistase toda la gente capaz de llevar armas con un caballo de diestro. Era además, una medida prudente; los desertores y dispersos, especialmente los últimos, llenaban los bosques del sur y subsistiendo del pillaje se acercaban a sus vecindarios de origen. Para contenerlos y en el paso obligado de San Roque, su comandante militar el Comandante Rajoy solo contaba con un piquete de 17 soldados. Y para colmo, Mendez urgía la toma y envio de desertores. En oficio de 7 de Noviembre, desde su campamento en las "puntas del Quaró" reiteraba las ordenes y ya bajo amenazas. Deben venir decia, toda la gente de armas menos las de Curuzú Cuatiá y San Roque a las ordenes del segundo Comandante en Jefe de la División Oriental Correntina Juan Bautista Fernández, en el caso de que este Jefe pueda venir; en lo que respecta a Goya limitada su contribución de milicia a la gente ya armada.

El Cabildo ejecutaba las ordenes con un tanto de lentitud. El nuevo sacrificio que se exigía a Corrientes importaba una verdadera despoblación, en forma tal que el Comandante Narciso Sandoval, de Yaguareté Corá, al acusar recibo de la orden de marcha (18), decía la efectuaba con los últimos hombres del partido a sus órdenes, no quedando en el ni uno solo que ejerciera de Juez comisionado. — Tampoco se le prestaba una obediencia absoluta; en Goya, por ejemplo, los Capitanes Ortiz y Aranda que debian marchar por estar al frente de la fuerza organizada, no lo hacian desacatando hasta al Comandante Militar Brest que se quejaba al Cabildo sin éxito, hasta que por fin obedecen en 26 de Noviembre y marchan con 88 soldados. Había además contradicciones entre las órdenes de Mendez y Ar-

(18)—Oficio de 16 de Noviembre.

gas; mientras el primero citaba a las fuerzas para las puntas de Quaró, el segundo disponía se congregasen en Curuzú Cuatiá y luego marchasen unidas a Purificación.

Terminados los preparativos el cabildo dá simultaneamente la orden de marcha en 13 de Noviembre, a todas las comandancias, citando a las unidades para C. Cuatiá, de donde se correrian a Purificación. Marcharon milicianos de toda la provincia; el Riachuelo y Palmar enviaron 70 hombres (19); de Goya 88 (20) ; de rincón de Portillo 100 a las ordenes del Capitán León Esquivel; de Esquina 32 (21) ; de Empedrado y San Lorenzo 40 (22) ; de Yaguareté Corá 50 (23); de Santa Lucía 52 (24); de Saladas 100 (25), a las inmediatas ordenes del Comandante de la División J. B. Fernández; de Curuzú Cuatiá 38 (26), etc. Para vigilar el cumplimiento de las ordenes y distribuir con exactitud un subsidio en dinero que votó, de 4 $ por cada soldado y $ 8 por cada oficial, el Cabildo comisionó al Alcalde de 2º voto Don J. Nicolás de la Fuente, que se translada a Curuzú Cuatiá y preside la reunión de las fuerzas. A mediados de Diciembre, bajo las ordenes del Comandante Juan Bautista Fernández llevando como segundo al Capitán León Esquivel, la nueva división correntina marcha hacia las puntas de Quaró, en virtud de nueva orden de Artigas en armonía con la de Mendez (27). Esta vez ya se tomaron medidas para cortar la deserción y el favoritismo de las licencias que trabajaba la disciplina bien relativa de la milicia armada; se adoptaron iniciativas del mismo Cabildo que

(19)—Parte de 29 de Noviembre del Com. de la Laguna del Palmar don Juan Vte. Soto.

(20)—Parte de 26 de Noviembre.

(21)—Parte de 4 de Diciembre.

(22)—Parte del Jefe Juan Fco. Escalante.

(23)—Parte de 16 de Noviembre.

(24)—Idem de 6 de Diciembre.

(25)—Parte de 9 de Diciembre en que se hace mérito que fué el partido que dió más gente en la primera expedición.

(26)—Parte de 12 de Diciembre.

(27)—Orden dada en 21 de Noviembre.



quedaba sin fuerzas para defender a los vecindarios de los desertores y licenciosos y que en Bando de 17 de Diciembre imponía la necesidad de pase subscrito por el Gobernador Mendez para venir del ejército en campaña a la provincia. Artigas (28) aprobó el plan extendiendo la facultad de dar permisos al Jefe de la División José Antonio Berdum, orden que se circuló en el ejército y en la provincia. El infractor, decia Artigas, será condenado a seis carreras de baqueta y agregado a los regimientos de línea, la primera vez y en la segunda fusilado.

Sobre estos sacrificios cuya magnitud puede apreciarse ampliamente, las fuerzas de Artigas mejoraban en índice militar. A principios de Diciembre de 1816, en su campamento volante frente a Lunarejo, contaba ya con 3000 hombres, que pronto se elevaron a 4000 con la incorporación de las últimas milicias correntinas. A fines de ese mes (29) escribía al Cabildo de Corrientes se ponía en marcha sobre los portugueses, reanudando la ofensiva, y prometiendo comunicar circunstanciadamente la marcha de la campaña q' estudiaremos en el capítulo inmediato. Por nuestra parte busquemos en el orden político y administrativo los sucesos complementarios que son simultaneos a los que acabamos de referir.

Los desastres sufridos por sus fuerzas en el mes de Octubre irritaron el ánimo de Artigas. Tendiendo su vista al litoral paranaense observó que las poblaciones no habían suspendido por la guerra sus jornadas de trabajo, y que con la complacencia de sus autoridades activaban las operaciones comerciales regulándolas con medidas de buen gobierno como las que protegen la ganaderia prohibiendo, con pena de decomiso, hasta la exportación de los cueros de hembraje vacuno (30). Presionar la opinión usando de restricciones comerciales podía ser un recurso hábil para incorporar a Buenos Aires a la guerra contra Portugal — y en ese sentido da la celebre circular de 16 de Noviembre

(28)—Oficio de 5 de Diciembre.

(29)—Oficio de 25 de Diciembre.

(30)—Bando de 12 de Octubre.

por la que cierra en absoluto los puertos con aquélla provincia. Acusaba en ella a Buenos Aires de contrariar el porvenir de la confederación con una guerra sostenida de más de dos años; de haber urgido su acción en Santa Fé aprovechando de la irrupción portuguesa a la Banda Oriental — y de mantener activo el comercio con el Portugal. Los dos primeros cargos eran fundados, no asi el tercero que en caso contrario habria importado ya la beligerancia de Buenos Aires, que si buscaba Artigas con empeño (31) estaba muy lejos de convenir a los intereses superiores del país. La circular llegó a Corrientes el 29 de Noviembre dándose el bando correspondiente y cerrándose los puertos. No obstante, aunque disimuladamente (32), se comerció en pequeña escala con Santa Fé y con los buques de Buenos Aires y Paraguay por el puerto de Esquina.

Paralelamente a la clausura de los puertos disponía Artigas que se suspendiesen las elecciones de autoridades provinciales para 1817 y que mientras durase la guerra continuase con el gobierno el Cabildo. Es que todos los ciudadanos se hallaban en los campamentos del litoral uruguayo, listos al esfuerzo militar que iria a instaurarse en 1817. En este sentido contaba Artigas, como las provincias que seguían sus inspiraciones con el apoyo de una parte ponderable de la opinión nacional. Los ciudadanos a quienes interinamente se entregó el gobierno de Buenos Aires a raiz de la renuncia del Director Balcarce, cesaron en su mandato en cuanto arribó a dicha ciudad el General Pueyrredon, designado S. Director por el Congreso de Tucumán. En medio de la anarquía que produjera la renuncia de Balcarce, la opinión publica apoyada por el Cabildo y la Junta de Observación de Buenos Aires se pronunciaba, juntamente con los tercios civicos, por el nuevo fucionario, que pudo entrar como en triunfo a la ciudad capital, no sin dejar de anotar frente a su gestión un partido activo y tesonero. Y este

(31)—Oficio de Artigas al Cabildo de 18 de Noviembre: "Orden tomada..... mientras no corra el velo de sus intenciones y se decida con mas eficacia en favor de nuestros esfuerzos y de la causa común de América."

(32)—Cartas de protesta de Artigas.



partido fué precisamente el que desde la prensa y la tribuna apoyó a los pueblos confederados orientales en su anhelo de ver a las Provincias Unidas interviniendo activamente para contrarrestar la invasión portuguesa. La propaganda, hecha en nombre del nacionalismo, se sobrepuso a la influencia de los amigos del Director, sobretodo cuando llegaron a Buenos Aires las noticias de las primeras derrotas, obligando al Director Pueyrredon a enviar al Coronel Nicolás de Vedia ante el General Lecor, intimándole suspendiese la marcha de sus fuerzas y que retrocediese a las fronteras del Brasil, medida que comunicaba al Cabildo de Montevideo, a su Gobernador el delegado Barreiro y al General Artigas. Conforme al texto de estos oficios (33) el Director ponía como condición precisa de su cooperación en la defensa de la Banda Oriental la sumisión de Artigas y la reintegración de esta provincia al estado argentino.

Mal momento se elegia para plantear estas exigencias. En las horas de crisis social, cuando se impone una acción conjunta como único recurso de salvación, no es dado a los partidos ni a los hombres imponer fórmulas de hierro. El procedimiento resulta equivocado, tanto si se lo acata como si se lo resiste; lo primero, porque pasado el peligro revive la querella con el mayor calor de las altiveses dobladas; lo segundo porque se juega con el destino descontándose la crisis definitiva y lamentable. — Los hombres de la Confederación Oriental del Paraná no entraron a discutir el asunto; entendían que todo no estaba perdido, que las fuerzas reorganizadas del litoral uruguayo, robustecidas con los recursos y contingentes de Entre Rios y Corrientes podian salvar la situación — y en ese sentido fueron indiferentes a la misión del Coronel Vedia, que carece en absoluto de trascendencia politica en las filas orientales.

Pero los sucesos se precipitan. El General Lecor, vencidos Rivera y Otorgues prosigue su avance — y resulta tan desesperada la situación de Montevideo en su falta de medios suficientes de defensa, que su Gobernador delegado Barreiro reune al Cabildo y resuelve con éste, en 6 de Di-

(33)—Lo dice expresamente el Dr. López. Ob. citada. Pág. 326.

ciembre, prescindir de notas y mandar a Buenos Aires una comisión compuesta de tres regidores (34) facultados "ampliamente y sin limitación ninguna", para que "en nombre y representación" de Barreiro "traten, estipulen y convengan" cuanto "concierna a la defensa de la plaza y de sus incidentes" (35). No vamos a seguir el detalle de esta negociación, cuya crónica completa se ha hecho por historiadores de concepto (36) y que no interesa desde nuestro punto de vista, desde que hemos hecho constar, con el uso textual de palabras del apoderamiento, que el negociado se abría en nombre y representación del delegado Barreiro y a los efectos de la defensa de Montevideo y sus incidencias. Trasladados a Buenos Aires, los diputados de Montevideo abrieron las negociaciones, conviniendo el dia ocho, con el Director Pueyrredon, la obediencia jurada del Congreso y del Director por la provincia oriental que entraba a la Unión; y el juramento de independencia, el uso de la bandera argentina y el envio de diputados al Congreso en razón de la población — contra la remisión de fuerzas y auxilios para la defensa y guerra contra el invasor portugues, que un artículo reservado fijaba en un cuerpo de ejército de mil hombres con pertrechos y armas suficientes (37).

No podia pedirse error mas grave en unos y otros; en los diputados, por que se salian de los limites de sus poderes, contratando en nombre del Gobernador delegado de Montevideo, asuntos generales que comprendian a la Banda Oriental, Entre Rios, Corrientes y Misiones — en el Director, no solo por que imponía lo que solo el timpo y la conciliación de intereses habría de forjar definitivamente, sino porque limitaba el aporte militar a proporciones que nunca compensarian el acatamiento incondicional de la hegemonia de Buenos Aires, ni importaban la certidumbre de la derrota portuguesa. Qué representaban los mil hombres prometidos a que se limitaba por el convenio secreto

(34)—Los señores Juan José Duran, Juan Fco. Giró y José Vida.

(35)—Documento. Colección Lamas. 287, 288. Transcriptos por Lópes.

(36)—López. Obra citada.

(37)—Lópes. Obra citada.



(38) la contribución de Buenos Aires, cuando otras provincias como Corrientes llevaban toda su población masculina? Dentro de este aspecto práctico del convenio él no podía contar con la aprobación de los hombres de la Confederación Oriental del Paraná, que a justo título dudaban de la sinceridad del partido dictatorial. No podemos, había dicho Artigas varias veces, entrar en negociaciones, mientras el gobierno de Buenos Aires no inspire más confianza; he aquí que estas palabras que pudieron suponerse siempre pretexto tienen en la emergencia una desmostración categórica. Surge ella afirmada por uno de los censores de Artigas, el Dr. V. F. López, que en su Historia de la R. Argentina enuncia los argumentos que el Dr. Tagle — convocado por el Director Pueyrredon para pedirle su concejo autorizado — opuso a la ejecución inmediata del convenio por parte de Bs. Aires. Abogaba Tagle, lo que aceptó el Director, por esperar la ratificación del general Artigas y la entrega de las provincias de Entre Rios, Corrientes y Santa Fé a los intendentes gobernadores que nombrase Buenos Aires ......... y recién entonces, concluía, "habremos tomado garantias de cumplimiento y obediencia del pacto, antes de entrar en la guerra y podremos también exigirle a Lecor que como cláusula de paz y evacuación nos póngamos de acuerdo para que Artigas salga del territorio argentino."

La oposición del General Artigas emerge lógica de estos antecedentes, como su protesta ante la publicación, por Buenos Aires, de lo actuado, sin esperar su resolución superior y decisiva. Qué buscaba el Director? Llevar la intriga a las filas de los confederados del oriente del Paraná, para dividirlos y anular al Protector? Tal vez existiese ese propósito, que puntualizaba el General Artigas al Cabildo Gobernador de Corrientes en 20 de Diciembre de 1816. "Es un insulto, le decia, hecho a mi honor y al decoro de los pueblos orientales, la publicación de la acta impresa en Buenos Aires y que tengo el honor de adjuntar a V. S.; su contexto evidencia la pobreza de aquél gobierno en su proyec-

(38)—Tal afirma el Dr. López en su obra citada.

to y la mezquindad de todas sus ideas" Después de establecer que esa acta era "irrita y de ningun valor", le pedia que asi se comunicase a los demas pueblos de la provincia, y agregaba: "Espero que V. S. penetrado de su importancia llenará sus deberes desterrando el alucinamiento que se pretende y encareciendo la responsabilidad a que son acreedores los perturbadores de la pública tranquilidad y del orden, hasta hoy establecidos para la defensa comun".

Para nosotros, y sobre las cuestiones de horizonte pequeño que pueden anotarse en esta incidencia, el Director Pueyrredon obedecía a motivos mas fundamentales. La hora crítica que pasaba la revolución, los graves peligros que amenazaban su éxito, obligaban a las Provincias Unidas a conservar buenas relaciones con el Portugal. A falta de Inglaterra, era el único estado que podia — en ultimo caso —cooperar en la guerra contra España junto a nuestros ejércitos, y esa coincidencia, postrer recurso del pueblo de Mayo, no habia de perderse precisamente cuando la derrota de Sipe-Sipe estaba viva en los corazones. El Directorio necesitaba excusar su prescindencia y como no podía hablar claro a la fuerte opinión que lo arrastraba a la defensa de la Banda Oriental, la desorientaba con esta maniobra y parapetándose en razones pobres, pero razones al fin— realizaba en los hechos lo único posible, la ley de la necesidad (39).

(39)—Mitre. Historia de Belgrano. Las últimas palabras del capítulo final del tomo 2º de esta obra, caracterizan esta ley de la necesidad formidablemente humana y lógica.

## CORRIENTES EN LA GUERRA CONTRA EL PORTUGAL — II

## CAPITULO XV

*La derrota del Catalán y los nuevos sacrificios de Corrientes.—Divisiones entre los comandantes militares.—Los portugueses en Misiones.—Vuelta de la división correntina y el campamento de San Roque.—La provincia se arma.—La atención de las fronteras.—El Gobernador Mendez en el nuevo cuartel general de Curuzú Cuatiá.*

La invasión portuguesa a la Banda Oriental estaba llamaba a tener honda repercución en el organismo correntino. Su iniciación, en 19 de Setiembre de 1816, en que su escuadra se apodera del puerto de Maldonado, como el combate de Ibiracoy, en 19 de Octubre del mismo año, en que el Coronel Berdum, de las fuerzas de Artigas, es derrotado, habíanle exigido sacrificios de todo género que concentraron en los campamentos confederados la parte joven y fuerte de su población. Nada eran ellos sin embargo; remontadas las unidades y concentradas en la frontera, abren a fines de Diciembre la nueva campaña en que tantas esperanzas se cifraban, sin contar con que el entusiasmo, el valor y la voluntad conciente de los elementos bisoños no actuan con eficacia frente a la disciplina de la fuerza veterana. Y así, en 3 y 4 de Enero de 1817, el General Artigas y el Mayor General de éste, Andrés Latorre, son vencidos sucesivamente a orillas del arroyo Catalan (1) después de

(1)—En la Banda Oriental. Artigas es vencido el 3, y el 4 Latorre pretende sorprender a los portugueses vencedores, en el mismo campo de batalla, con resultado desastroso. Las fuerzas se dispersaron y los portugueses tuvieron abierto el camino de Montevideo.

combates reñidos y sangrientos, seguidos de una dispersión general de las fuerzas de caballería miliciana.

Es que al ejército de Artigas faltaba la articulación firme de la disciplina. Surgido de la guerra civil, tenia el vicio originario de que sus hombres eran traidos más que por la autoridad de los gobiernos constituidos, por el prestigio de sus caudillos, siendo obvio que las rivalidades de estos gravitaban sobre la acción uniforme y decisiva. Era más o menos lo que sucedía, facil de constatar en la división correntina que revista entre sus unidades, parte de la cual, con su segundo Jefe el Comandante Juan Bautista Fernández al frente, llegaba a la capital de la provincia el 3 de Enero, desde los cuarteles del Uruguay. Venimos, decía el Comandante Fernández, a quién acompañaba el Capitán León Esquivel, de la milicia de Caa-Caty, con más de cien plazas, porque el Gobernador Méndez pone en peligro nuestras vidas, no solo se producía en amenazas, sinó que hacia a estos Jefes víctimas de desaires diarios, pasando sobre sus comandos directos, desconceptuándolos en la consideración de la oficialidad y tropa.

Fácil es concebir con este elemento de juicio los resultados del desastre de Catalan. La milicia correntina envuelta en la derrota y sin el contacto directo de sus caudillos, se dispersó en todo el litoral uruguayo, iniciando individualmente o en pequeños grupos el retorno a sus hogares. Los primeros dispersos divulgaron rápidamente la triste nueva poniendo en alarma a las autoridades constituídas, a cuyo frente, como delegado, se encontraba el Cabildo, que no obstante la agitación pública optó por esperar las informaciones especiales (2). Ellas no se hicieron esperar; el General Artigas (3) comunicaba que después de tener la victoria por suya sufrieron sus fuerzas una dispersión "consiguiente a la impericia de los paisanos"; está visto, agregaba, que nada podremos conseguir con esta clase de hombres que exponen la tropa a perecer sin provecho. El parte,

(2)—Su oficio del 19 de Enero, al Gobernador Méndez. Libro copiador de Gobierno.

(3)—Oficio de 12 de Enero. En el Archivo.



lacónico en cuanto al suceso en sí, es todo un plan de acción para el futuro. "Es preciso, decía, partir de otro principio en lo sucesivo, para no experimentar semejantes desastres en lo venidero; es superfluo que V. S. se empeñe en mandar gente que no sea para servir en clase de veterano, para que tengan la responsabilidad y la subordinación precisa". Después de enunciar deseaba se le remitiese "gente vaga y ociosa" para incorporarla a los regimientos, evitándose lidiar con "voluntarios é inexpertos"; de pedir esclavos a quienes se daría la libertad por sus servicios militares — aludia al Gobernador Méndez con honda ironía: "según se me anuncia, dice, se ha vuelto con la gente; yo lo celebraré si con ella no se halla capaz de sostener el honor de esa provincia y su compromiso".

Artigas se equivocaba. El Gobernador Méndez no había hecho sino retirarse hasta un lugar donde pudiese rehacerse, desde donde escribía al Cabildo comunicando la dispersión sufrida, pidiendo el piquete veterano que guarnecía la capital y el cuerpo de indios que estaba acantonado en Goya, ya para reunirse a sus fuerzas situadas en Mandisovi, o a las de Artigas en Purificación (4). Al mismo tiempo que dispone la reunión de más fuerzas en las diversas comandancias militares, requeria se sacase a la población lusitana en la provincia un tributo forzoso de 4000 pesos plata.

Difícil era la situación del Cabildo Gobernador ante ordenes tan opuestas como las de Mendez y Artigas. Su prestigio, bastante trabajado por la obra lenta pero demoledora de las facciones, habíase conservado durante la ausencia del titular Méndez con medios políticos y conciliadores, buscando no chocar con los diferentes vecindarios, dandose el caso de no designar ni los Comandantes Militares de los partidos. Debiendo ausentarse el de Esquina, por ejemplo, se le dirigió disponiendo (5) reuniese el vecindario, y se eligiese por sufragio a dos ciudadanos nativos y ap-

(4)—Oficio de 13 de Enero. En el Archivo.

(5)—Oficio al Comandante A. Gallardo, de Esquina, de 3 de Enero 1817. Libro Copiador de Gobierno.

tos, agregando que con el acta respectiva a la vista el Cabildo designaría como Comandante al más idóneo. — Sobre este orden de cosas el Cabildo cortó por lo sano, citando a junta general de guerra a todos los comandantes militares (6) para que resolviesen en definitiva después de considerar las ordenes del gobernador y las instrucciones de Artigas. — Al comunicar a ambos esta resolución, agregaba al primero ser imposible levantar el empréstito forzoso entre las residentes lusitanos por su poco número y pobreza; "si VS. está necesitando esa cantidad, para subvenir a las necesidades de su tropa, agregaba, podemos franquearla de los fondos del estado...." Claro está que el gobernador Méndez necesitaba esa suma .... pero el General Artigas intervino (7) y no solo aprobó el que no se levantase ese empréstito, sino que comunicó que tanto la división de Méndez, como la de Berdum, habían sido beneficiadas con un socorro general, que hacía innecesario el envío de fondos. En caso existiesen, indicaba como oportuno el envío mensual de los "vicios" para la división correntina, como yerba, sal, tabaco y papel — como en socorro sistemático, ignorando cuales serían los sacrificios que impondría la lucha; en una palabra se oponía al pago de las tropas, aduciendo en la emergencia solo debian resplandecer "las virtudes y el entusiasmo por la sagrada causa, mas que el oro y la plata". No por eso se dejaba de solicitar de la provincia socorros de toda naturaleza. Artigas le pedía cartucheras, cananas, monturas (8) y fornituras en general, en partidas importantes y sucesivas y hasta se quedaba con las carretas del transporte so pretexto de la falta de bueyes; y Mendez (9), más práctico, caballos en gran número, pero orejanos y no reyunos, que no sirven, escribia al Cabildo, para mi división......También se pedia que Corrientes auxiliase a los indios que debían pasar del Chaco

(6)—Oficio a Mendez. Libro Copiador. De 19 de Enero.

(7)—Oficio al Cabildo de 22 de Enero.

(8)—Oficios de 22 de Enero, 30 de Mayo, 27 de Noviembre de 1817; de 28 Enero y 17 de Marzo de 1818.

(9)—Oficio de 30 de Enero.



para engrosar las fuerzas de Purificación (10), por el puerto de Goya, con cuyo elemento, en la provincia, se congraciaba Artigas disponiendo continuasen los mismos corregidores del cabildo indígena de Santa Lucía durante el año 1817 (11).

En 30 de Enero, aprobada por Artigas la Junta de Comandantes Militares, tomó el Cabildo sus primeras medidas. Dispuso que el de Curuzú Cuatiá reuniese gente bajo sus inmediatas y exclusivas ordenes, enviándole desde la capital un refuerzo de ciento y tantos soldados, con el abasto y pertrechos necesarios, y que concretasen su misión al cuidado de la frontera. Al día siguiente amplió sus disposiciones ordenando que en todos los partidos se reclutasen tropas, marchando al mismo punto donde servirían a las ordenes de dicho Comandante Militar Manuel Antonio Ledesma. Y lo que puede el espíritu de sacrificio: en los primeros dias de Febrero la gente miliciana empezaba a llegar a Curuzú Cuatiá sin armas, porque ya no existian en la provincia (12). Había que procurarlas y se recurrió a un procedimiento ingenioso; se cargó un lanchón con yerba que navegando hasta San Gerónimo, en la costa occidental del Paraná, la cambió por armas con los indios.

Las medidas adoptadas eran urgentes. La victoria de Catalán dió a las fuerzas portuguesas la iniciativa, las que pasando el rio Uruguay se apoderan el 19 de Enero del pueblo de la Cruz, obligando a Andrés Artigas a retirarse. En vez de hacerlo hacia el norte, para protejer a los pueblos de Misiones de los que se titulaba gobernador, lo hace hacia el sur, situando su cuartel de reunión en la capilla del Rosario, jurisdicción de Yapeyú, desde donde solicita auxilios, que se le prestan, en ganados etc. desde Curuzú Cuatiá, y avisa que en caso de verse obligado a retirarse lo haría por ese punto (13).

(10)—Oficio de Artigas de 3 de Febrero de 1817.

(11)—Oficio de 6 de Febrero.

(12)—Datos del libro copiador de Gobierno. Partes a los Comandantes.

(13)—Oficio de Andrés Artigas de 20 de Enero, al Gobernador Mendez.

El General Artigas procuró en su correspondencia con el cabildo gobernador restar importancia a estas operaciones (14). El propósito del enemigo decía, es distraernos para dar tiempo a que las fuerzas que se enfrentan a mi cuartel, en la B. Oriental, se rehagan de las enormes pérdidas que sufrió en la acción del Catalan, pero no obstante, apariencia o realidad, es necesario prepararse a rechazarlos. En ese sentido exhortaba al auxilio de Andres Artigas, como a la preparación de la defensa. Dias después, como si el cuadro de desolación que pintaba fuese un consuelo, establecía que según sus informes el enemigo no permanecería mucho tiempo, porque todo lo destruían y quemaban; el propósito es distraernos, agregaba, para que la división enemiga que tengo enfrente prosiga su invasión, pero no lo consiguirán: auxiliando VS. en su frontera los esfuerzos de Andres Artigas podran contenerlos, y nosotros (Artigas, Mendez y Berdum) contrarrestar a estos....." Sintetizando lo expuesto tenemos que los portugueses hacian suyo el plan de Artigas de 1816, de atacar las misiones orientales para detener el avance del General Lecor, atacando a su vez las occidentales para evitar que este defendiese el territorio de la Banda Oriental......Y Artigas se resolvía a su vez por la conducta adoptada en esa emergencia por el General Lecor: conservar sus fuerzas unidas y dejar la defensa de los territorios invadidos a la acción local. De ahí el nuevo sacrificio de Corrientes de congregar hasta sin armas a su milicia en las llanuras fáciles del Curuzú Cuatiá, a las ordenes de su Comandante Militar M. A. Ledesma.

Si el plan convenia al Gneral Artigas, no resultaba a Corrientes. Sin armas y no obstante la buena voluntad y patriotismo de sus últimas reservas, ve ensombreserse el horizonte. Andres Artigas, en los primeros dias de Febrero, vuelve a hablar de retirarse (15) y las tropas portuguesas, prosiguiendo su marcha destructora se internan en Misiones. ¿Que iría a oponerles Corrientes en caso deslizándose por el norte del Iberá buscasen correrse al sur por la tranquera de Loreto, si sus últimos soldados estaban en Curuzú Cuatiá apoyando a Andres Artigas que no hablaba sino de retirarse? Y claro, reclamó del General Artigas la fuerte y bien pertrechada división que comandaba el gobernador Mendez. Artigas accedió (16) ; al hacerlo caracterizaba la prescindencia absoluta de Buenos Aires que no quería ni vender armamento, como que el directorio, conforme a instrucciones expresas del Congreso de Tucumán, estaba obligado a prescindir de todo acto que importase declarar la guerra a Portugal. Notoriamente buscaba dar a los hombres de Corrientes la impresión de aislamiento que garantizaría su union a los pueblos orientales; es preciso, les decía, que hallemos en nuestra energía nuestro mejor sosten y que la decisión sea el mejor apoyo aun en los últimos apuros; luego, para afirmar las esperanzas de éxito, agregaba: "Aun no hemos empezado la guerra de recursos, que está visto intimidará al enemigo mas que la guerra armada" (regular) — y terminaba, concretándose a la hipótesis de una invasión a Corrientes por el litoral paranaense: cualquier fuerza que intente amagar por el Paso de la tranquera (de Loreto) nunca será más que una partida que puede contrarrestarse solo con que el Comandante Esquivel retire los auxilios y suministre los precisos al Comandante Baybe, de Candelaria, para que pueda con su gente proteger cualquier esfuerzo.

Tal vez convencido de que las cosas pasarían o podian pasar tal cual lo expresaba en su referido oficio del 12 de Febrero, Artigas no se apresuró a pasar la orden al Gobernador Mendez, que ya estaba, con su división correntina en territorio oriental, a las ordenes inmediatas del Comandante General de Entre Rios. Pero los sucesos se precipitaban; las fuerzas portuguesas que actuaban en Misiones eludiendo la vigilancia de Andrés Artigas, o a favor de su ineptitud, se habian corrido al nor oeste, hacia el litoral paranaense, venciendo en Guiratingay a la guarnición de Candelaria (hoy Posadas) que constituida de soldados gua-

(14)—Oficio de 22 de Enero.

(15)—Oficio al Cabildo del día 9 de Febrero.



(16)—Oficio de 12 de Febrero.

ranies estaba a las ordenes del Comandante Militar de Itatí Ignacio Baybé. La noticia llegada a la ciudad de Corrientes el doce de Febrero, fué comunicada de inmediato a Artigas, el que avisaba (17) hacía tres días había iniciado su marcha de retorno a la provincia el Gobernador Mendez y su división, a quien se notificaban los sucesos y la presunta invasión portuguesa para que acelerara su marcha. Se extrañaba, asimismo, Artigas, de que el Comandante Esquivel, próximo al lugar de la derrota de Baybé no lo hubiese auxiliado.

La intuición del Protector es proverbial en el proceso político. Porqué no ayudó al jefe guaraní Baylé el Comandante Esquivel? Varias eran las razones; los hombres de Corrientes no eran afectos a los pueblos guaraníes; ellos representaban la usurpación jesuítica de tiempos de la colonia, heredada como procedimiento, por las administraciones civiles que siguieron a la expulsión de los padres de la Compañía de Jesús, afirmada por el caudillo Andres Artigas erigido en "Gobernador de Misiones" por el Protector, violando lo dispuesto en el decreto del Director Posadas que en 1814 declaró provincia a Corrientes con la amplitud de la zona misionera. Las fuerzas guaranies eran asimismo indisciplinadas, destrozaban en la derrota y en la victoria, sin mirar los horrores del suelo propio, y su acción, como el viento que agosta y se vá ...... era incapáz de volverlas al combate para quebrar las resistencias que sobrevivian al huracán del primer impulso. Y sobre estas razones generales, qué interés práctico se habría buscado en la defensa de Candelaria (hoy Posadas) cuando ya todos los pueblos estaban destruídos por la impericia de Andresito, que eludió con su acantonamiento en la capilla del Rosario, el defenderlos? Hubiera importado para las fuerzas correntinas que se destinaran a ese auxilio, el peligro de encontrarse cortadas de la provincia, en el supuesto casi matemático de una derrota o de una acción aislada ante la dispersión habitual de las unidades misioneras. Pero habia algo más que estas razones, tan elementales y claras que limi-

(17)—Oficio de 18 de Febrero, de Artigas: y del 14, del Gobernador Mendez.



taban para Corrientes la probabilidad de resistir con éxito a la acción exclusiva de su milicia; los oficiales portugueses al frente de las partidas actuantes hicieron llegar a los comandantes militares de su frontera con Misiones las instrucciones oficiales de su gobierno; luchaban nó contra los pueblos regulares, disciplinados y constituídos, sino contra el desorden y la anarquía; el propósito, decían, no era conquistar sino hacer respetable el orden en la frontera, y es obvio que bastaba que Corrientes se separase de la Confederación Oriental o adoptase una neutralidad en la guerra contra Artigas, para que su territorio fuese respetado.

Arrojada la semilla, las partidas portuguesas suspendieron su avance retrocediendo hacia S. Carlos (18), mientras el comandante J. Mariano Esquivel se retiraba a la plaza de Caa Catí con toda su gente. Por su parte el Comandante de las Ensenadas Juan Bautista Fernández y el Capitán de la plaza de Caa Catí León Esquivel (19), marchaban hacia la capital, después de dejar fuerzas de consideración frente a Itatí; no nos proponemos nada, decian, con esta reunión armada; solo deseamos velar la actitud de la indiada insolente de Itatí. Y en efecto, todo estado de crisis fué seguido en los pueblos indígenas de algo como un furor de destrucción, que centuplicaban los desertores o dispersos de Misiones; numerosos, bien armados, recorrian la zona del noroeste, como pasó en 1816, robando o arrebatando mujeres (20), a los que se agregaron, como una aberración, los propios indios reducidos en Itatí..... Era algo instintivo, porque la comunidad indígena de Itatí, con su cabildo administrador, reunia bienes numerosos que alejan la sospecha de la necesidad. Tenian (21) seis estancias, las de Limosna, San Antonio, Asunción, Itá Ybaté, La Cruz y San Francisco; dos puestos, de Ibahay e Yri-

(18)—Oficio del Cabildo al Gobernador Mendez de 18 de Febrero.

(19)—Idem. De 22 de Febrero.

(20)—Los mismos sucesos de Enero de 1816, en esta zona, se duplican en 1817. Véanse, en el Archivo, diversos oficios de estas fechas.

(21)—Inventarios de 1817, 1818, etc. Legajo, Expedientes Administrativos. En el Archivo.

buqüa y dos chacras famosas por su agricultura, las del Itá y Mbaiapu; no obstante ello, dos centros culttos del norte, como Caá Catí y San Cosme, tenian que armarse para evitar tropelias...

Mientras ocurrieron estas novedades el Gobernador Mendez al frente de la división correntina proseguía sus marchas sobre la capital, urgido por las instrucciones del General Artigas y el requerimiento del Cabildo. Su fuerza si bien importaba la garantia del territorio, podía renovar las querellas que habian obligada al 2º jefe de la División Correntina, Comandante Fernández, a regresar en plena campaña de las margenes del Uruguay, por lo que el Cabildo, interpretando exigencias de algunos comandantes militares congregados en la junta general de guerra realizada, le ordenó permaneciese en San Roque con su ejército, como lugar céntrico y propicio a defender la frontera, ya por Curuzú Cuatiá, ya por la tranquera de Loreto, amplios sectores al este y oeste de la impenetrable laguna de Iberá. Mendez acató la orden y entró a resolver en los sucesos que se iban presentando y que el comentario público magnificaba. El Comandante Fernández y el Capitán Esquivel, que bajaran a la capital como hemos visto, eran portadores de los resultados obtenidos en las comunicaciones abiertas con las partidas portuguesas que se retiraran a San Carlos, a la expectativa. El Cabildo, sin dejar constancia de haberlos escuchado, diputó al Regidor Alguacil Mayor Juan Plácido Martínez, para que asociado del Jefe del piquete de guarnición, el Teniente Carlos Perez, fuesen al encuentro de Mendez, a ponerlo en autos de los sucesos, ratificar el comentario y pedirle avanzace solo con su escolta para resolver en definitiva, ya que la entrada de las tropas habría consternado al pueblo (22). Los apuros del Cabildo en aclarar las cosas eran explicables. Al cerrar el día 20 de Febrero habían llegado a la capital noticias graves; se hablaba de que el Comandante Militar y el Capitán Esquivel, de Caá Catí, se habian puesto de acuerdo con los portugueses para declararse en contra de Artigas, y la noticia recogida

(22)—Oficio a Mendez de 22 de Febrero. Libro copiador.



por los clases y soldados del piquete de la guarnición (23) los llevó a amotinarse y partir de inmediato al encuentro del gobernador Mendez. En valde el Cabildo quizo volverlos a la obediencia ratificando su fidelidad a la Confederación Oriental; el motin triunfó retirándose los soldados, dejando sus guardias y la carcel a la custodia de los elementos civiles. El Gobernador Mendez recibió a los diputados del Cabildo, y despues de comprobar la lealtad de sus miembro rompió las comunicaciones abiertas con los portugueses, marchando con su tropa a la plaza de Caá Catí. Retirados los portugueses ante el número, hizo avanzar al Capitán Aranda, con su partida, hasta la tranquera de Loreto, facilmente defendible, y volvió a su cuartel de San Roque, para dedicarse por entero a la organización militar de la provincia.

La necesidad lo llevó hasta el exceso. Convencido de que los extrangeros importaban un peligro (24) pidió al Cabildo, se le remitiesen todos los españoles y portugueses no vecinos en el más breve término para darles el destino conveniente; el Cabildo dió un bando citando a los aludidos a las casas consistoriales para el día 25 de Abril que robustece, luego, con otro en que dispone la obligación de denunciar la existencia de todo extrangero europeo que hubiese, sea cual fuere su nacionalidad, remitiendo a Mendez a ocho de ellos custodiados y advirtiendo que once quedaban enfermos en sus domicilios (25). Estas medidas crueles dada la minoría del elemento extrangero se completan por el Gobernador estableciendo que todo vecino europeo debía tomar para su servicio de "puertas adentro" a un mozo de la tierra ... (26). No escaparon a estas medidas precaucionales ni los nativos que podian significar una sospe-

(23)—Carta del Cabildo a Artigas; 26 de Febrero; libro copiador.

(24)—Oficio, reservado, de 22 de Marzo. Invoca órdenes de Artigas.

(25)—Bandos y oficios del 24 y 25 de Abril; libro copiador.

(26)—Su oficio de 4 de Abril. Estas medidas eran ilógicas en cuanto a los españoles, fieles al nuevo orden de cosas, y cuyos elementos más espectables como don Nicolás de Atienza, se habían nacionalizado. La carta de ciudadanía de este está fechada en 16 de Octubre de 1812.

cha de reacción, y es así como llama a su cuartel de San Roque al escribano del Cabildo Bonifacio Diaz so pretexto de una actuación de derecho, y a los "grandes patriotas" Juan José Lagraña y J. Francisco Vedoya para "que con su ejemplo animen a los demás" (27). Para armar al ejército, Mendez abrió negociaciones con el comercio inglés a base del permiso de exportar cueros, debiendo las armas abonarse con el importe de los derechos que estos debían pagar al estado en su extracción (28) — y luego, cuando obtuvo comprar en Paraná fusiles que se le vendían desde la plaza de Buenos Aires, comisionó para su adquisición al Comandante Rajoy que marchó a ese destino (29). El armamento llegó a la provincia en el mes de Agosto, recibiendolo Mendez en el puerto de Goya. Venia en número de 1000 fusiles, cañones, balas, polvora, etc. y con el se remontó las unidades y organizó un cuerpo de artillería.

De inmediato Artigas intervino. El abundante armamento llegado a la provincia, que le detallara el Cabildo a su pedido, dió expectabilidad e importancia a las fuerzas de Corrientes, por lo que en 10 de Agosto ordena al Gobernador Mendez transladase su cuartel general a Curuzú Cuatiá. Así lo hizo el mandatario correntino, quedando para la custodia de la frontera únicamente el Capitán Aranda y su partida.

---

(27)—Oficio de Mendez de 3 de Mayo.

(28)—Entre otros el contrato proyectado con el comerciante Leonardo Goundri, que aprobó el Cabildo en 28 de Abril por un total de 500 fusiles. Fracazó porque el contratista ofreció de fiador al Dr. José S. García de Cossio, quien no aceptó por que el inglés exigía que el valor de los derechos quedase en poder del fiador hasta que trajese las armas, y nó en las arcas. El Dr. García de Cossio no confiaba en la venida de las armas, que era el objeto principal del contrato, y no el importe de los derechos de extracción.

(29)—Oficio al Cabildo. Los fusiles se compraban a 10 $. El Cabildo entregó a Rajoy para esta compra 10.300 pesos corrientes, que representaban 10.000 $ fuertes, algo más de 596 onzas de oro.

## HACIA EL FEDERALISMO NACIONALISTA

## CAPITULO XVI

*La guerra de recursos en la Banda Oriental.—La opinión pública en Buenos Aires.—Reapertura de los puertos con Buenos Aires.—Esperanzas de unión.—Misión de García de Cossio y Bulnes al Paraguay — Los portugueses en Misiones — El peligro de la ciudad de Corrientes — Retiro de los portugueses de Misiones — Guerra entre los pueblos orientales y Buenos Aires — Corrientes militarizada — La amenaza Paraguaya — El aislamiento correntino — Su neutralismo indispensable — Hacia el federalismo nacionalista.*

Mientras Corrientes cuida sus fronteras y reorganizaba el ejército que establece su cuartel general en C. Cuatiá (1) — el General Artigas iniciaba en la Banda Oriental la guerra de recursos, la misma que aconsejara al Cabildo Gobernador de la Provincia, antes de devolverle la división del Sargento Mayor Mendez. Con el apoyo de algunos batallones (2) se echó sobre la campaña oriental cuya población le respondió en absoluto; como al conjuro de una orden matemáticamente cumplida la población se reunió en partidas, y fué tan fecunda la acción de la misma, que el General Lecor resultó positivamente asediado en Montevideo, no solo sin provisiones, sino también sin caballos para llevar a la zona rural su tropa veterana. El resultado inmediato fué obligar a los portugueses a emprender una nueva y laboriosa invasión para restablecer las comunicaciones y dominar la campaña, operación que se efectua en tres sentidos; desde Montevideo, por medio de una escuadrilla que remonta el Uruguay, y desde la frontera con dos cuerpos de ejército a las ordenes del General Abreu y del General

---

(1)—Agosto de 1817. Véase capítulo anterior.

(2)—Lopez. Obra citada. Pág. 101. Tomo VII.

Curado, Marques de Alegrette. La pequeña escuadrilla, a la que el General Lecor encargaba la dominación del Uruguay, dió entre Gualeguaychú y el Arroyo de la China con una batería de los pueblos orientales que llegó a ponerla en serio aprieto, pero cuyos cañones atrajeron las fuerzas del General Curado. El ataque no se hizo esperar, pasando los portugueses a territorio de Entre Ríos, donde coparon los cañones y saquearon el Arroyo de la China.

El ataque a la costa entrerriana causó en Buenos Aires una ruidosa irritación. Desde principios de 1817 la Gazeta de Buenos Aires venia aludiendo a la campaña portuguesa, protestando (3) que no estaban claros los propósitos de mantener el orden y combatir la anarquía que se habian argüido como razón de su conducta por el ejército invasor; comentando la nota con que el General Lecor rechazó la intimación del Director de que suspendiese su avance, y en que enunciara que las Provincias Unidas no tenían nada que ver con la ocupación de la Banda Oriental, cuya independencia se produjo y reconoció por Bs. Aires, sostenía la Gazeta que esas divisiones de las provincias unidas eran precarias, y que ningun tercero tenía el derecho de invocarlas; para ello, agregaba (4), se debió reconocer a las Provincias Unidas como estado independiente, cosa que aun no hiciera el Portugal. La gloza del editor de la Gazeta buscaba levantar la teoria de la unidad indivisible de la nacionalidad, que afirmara luego (5) para sostener que el invasor violaba el armisticio de 1812.

El mismo Director llevó a la documentación pública un pensamiento mas ejecutivo sobre la invasión portuguesa; llegó a hablarse de guerra, de recurrir a las armas como argumento definitivo; es que el pueblo de Buenos Aires como todo el país, vivía horas felices. El ejercito de los Andes, laboriosamente gestado en Mendoza, había después

(3)—La Gazeta. Nº del 5 de Febrero. Este mismo número consigna el arribo al país de don Amado Bonpland "sujeto conocido, dice, en la república de las letras". Refiere con este motivo al Nº 29 de "La Crónica Americana".

(4)—Número del 18 de Febrero.

(5)—Número del 22 de Febrero.



de cruzar la dificil cordillera vencido en Chacabuco, y la noticia, que robustecía el nacionalismo, despertaba la confianza de los pueblos. El General Artigas no escapó a este sentimiento colectivo. "Acabo de saber oficialmente, decía al Cabildo de Corrientes (6), el triunfo que han conseguido en Chile las armas de la Patria contra el poder de los tiranos". Y agregaba: "Me es muy satisfactorio anunciar a V. S. este suceso para que sea celebrado en esa provincia, como se ha verificado en las demás". Breves días después Artigas comunicaba otro triunfo, pero en la Banda Oriental, de Frutos Rivero, sobre una división de caballería portuguesa (7).

Nada más propicia que esta coincidencia entre la voz del pueblo de Buenos Aires y los intereses de la Confederación Oriental, para tentar se reanudasen las relaciones de paz en una formula de recíproca garantia. En este sentido el General Artigas hizo oidos de mercader a la denuncia que le llevara el Cabildo correntino, sobre que el Gobernador Mendez permitía la extracción de cueros para Buenos Aires (8), medida que encontró oportuna y amplió en 29 de Mayo, en el sentido de que se reabriesen todas las operaciones comerciales con dicho puerto y sobre la base del fiel cumplimiento del reglamento aduanero de 1816 (9). A fines de Junio (10) caracterizaba su política de conciliación, recordando que no solamente habia abierto los puertos, sino también puesto en libertad a los oficiales porteños que conservaba prisioneros en su campamento. "Ansioso de dar el mejor impulso a los negocios, agregaba, he pedido y espero una diputación del gobernador de Buenos Aires relativa a la transacción de nuestras diferencias; su resultado lo pondré en conocimiento de los pueblos, o para su ratificación o para que reunidos por medio de sus repre-

(6)—Oficio del 5 de Marzo de 1817.

(7)—Oficio de 29 de Marzo al Cabildo.

(8)—Libro Copiador y oficio de Artigas del 27 de Mayo.

(9)—Oficio de esa fecha.

(10)—Oficio del 25 de Junio al Cabildo.

sentantes en un Congreso, resuelvan lo conveniente para su felicidad".

En la convicción de estar en visperas de la unión de las provincias del Plata, el Cabildo de Corrientes puso toda su buena voluntad al servicio del interés público. Disciplinó el uso de los dineros del estado (11), atendió al culto distribuyendo sacerdotes en los pueblos y hasta al campamento (12) de Purificación; cuidó de las postas y de los correos asignando mejor las estafetas (13) en los vecindarios; impidió la navegación clandestina del Paraná (14), etc. El General Artigas enunció expresamente su gratitud al Cabildo por sus trabajos en favor de la causa (15).

En medio de tan gratas perspectivas solo entrañaba un horizonte obscuro el malon portugues a los pueblos de Misiones. Paralizada un tanto la acción inicial fué continuada con intensidad en el segundo semestre de 1817, de acuerdo a las ordenes que el Marques de Alegrette había impartido al jefe encargado de las operaciones, el General Chagas. "Nada debe quedar en pié, decía el bárbaro marques, ni templos, ni habitaciones, ni capillas, ni estancias, ni nada, en fin, de lo que pueda servir un día para nucleo de una población". Y Chagas, no menos sanguinario, cumplió al pié de la letra las instrucciones. He destruído y saqueado, escribía al superior (16) gerárquico, los siete pueblos de la margen occidental del Uruguay; saqueado solamente los pueblos de Apóstoles, San José y San Carlos, dejando hostilizada y arrasada toda la campaña adyacente de los mismos pueblos por espacio de cincuenta leguas, ademas de que nuestra partida al mando de Carvalho caminó más de ochenta leguas para perseguir y derrotar a los insurgentes. Se saquearon y se trajeron de este lado del rio, 500 arrobas de plata, muchos y ricos ornamentos, 3000 caballos, igual número de yeguas y 1.130 $ o reis plata... En otro oficio estimaba en 3.190 los muertos de esta invasión.

(11)—Oficio de Artigas congratulándosee, de 6 de Noviembre.

(12)—Oficio idem. 30 Junio.

(13)—En 1º de Febrero suprimió la de Santa Lucía que llevó al puerto de Goya, nombrando encargado a don Jacinto Rolán.

(14)—Disposiciones desde Marzo en adelante. En Abril 17 algunos barcos toman puerto en Itatí y son vigilados.

(15)—Oficio de 17 de Julio.

(16)—Parte de 13 de Febrero de 1818. En el libro de Mardoqueo Navarro "El territorio Nacional de Misiones". Pág. 69.



Basta la lectura de estas lineas para comprender el terror que las noticias de lo que pasaba en Misiones produciria en la provincia de Corrientes y el fervor que sus hombres pondrían en la preparación del ejército. A principios de Julio el Gobernador Mendez enviaba al Cabildo, desde su campamento, un oficio reservadísimo (17). Avisaba, conforme a noticias transmitidas por el Capitán Aranda y por el Comandante General de Misiones Andrés Artigas, que los portugueses intentaban avanzar por tres puntos a la vez — y fundándose en ello, dando por descontada la derrota, "eludiendo responsabilidades", advertía la conveniencia de alistar un barco, por cuenta del estado, para salvar los intereses del fisco "y los efectos de las iglesias que es a lo que se dirije el enemigo" ... Debemos entender la advertencia del Gobernador Mendez como un exceso de precaución, que de inmediato se hizo innecesaria en cuanto la provincia recibió, en los primeros días de Agosto, el numeroso armamento adquirido en Paraná por el comisionado Comandante Rajoy. Y en efecto: no obstante el avance hasta el rio Paraná y la derrota que los portugueses ocasionaron al Capitán Aranda, que custodiaba la frontera por la tranquera de Loreto, cuyas fuerzas sitiaron y destruyeron, el invasor tocó retirada repasando el Uruguay con magnífico botin.

Mientras esto pasaba en las Misiones situadas entre los referidos ríos, el Director del Paraguay doctor Francia, que se habia apoderado de los pueblos misioneros de la margen occidental del Paraná, tomó sus medidas. Pensando no debía resistir a un invasor estimulado por el saqueo y la demasia, se le adelantó haciendo evacuar y quemar todos esos pueblos, transportando hacia el Paraguay, con los habitantes, los objetos preciosos, el ganado, etc.

(17)—De 12 de Julio.

Los misionenses, como bajo la acción de una lluvia de fuego, huyeron a los bosques, dejando que sus familias fuesen transportados al otro lado del rio por los invasores, tomando venganza, como aberración incalificable, de los paisanos correntinos que poblaban la zona misionera del Paraná. Un testigo presencial portugues ha descripto esos actos monstruosos en los siguientes términos: "Se vió a un teniente del regimiento guaraní, Luis Mairá, extrangular a mas de una criatura y jactarse de ello; se vió la inmoralidad, el sacrilegio, el robo, el estupro, en pleno auge" (18).

La retirada de los portugueses, que permitió el acantonamiento de Mendez en Curuzú Cuatiá, y el avance de Andrés Artigas hacia Santo Tomé — no fué óbice para que el General Artigas prosiguiese una gestión diplomática que tenia planeada desde mediados de Julio de este año de 1817. Tratábase de convenir con la república del Paraguay un tratado de alianza defensiva, que garantizase a esta, como a la Confederación Oriental del Paraná de los ataques de "cualquier nación extranjera". Con este motivo designaba diputados para abrir y concluir las negociaciones, al Dr. José Simón García de Cossio, que se encontraba en Corrientes, y a quien escribió ampliamente sobre el asunto, y al Capitán Juan Pablo Bulnes, uno de sus jefes de confianza. En 31 de Julio Artigas comunicaba estos propositos y designaciones al Cabildo de Corrientes. "Si contra toda esperanza, le decia, los resultados (del negociado) no corresponden a la expresión de mi voluntad, yo al menos podré gloriarme de haber tocado todos los resortes que pudieran haber impulsado la comun felicidad". Junto con este oficio enviaba copia de las comunicaciones que los diputados debian llevar al Paraguay, la una dirigida al Director, la otra al Cabildo de Asunción. En ellas se hacían protestas de sincero patriotismo y del comun interes en olvidar desavenencias. "Solo por una fatalidad de la suerte, le decia al Cabildo, pueden estar separados nuestros afanes por la comun felicidad; eslabonados íntimamente por las relaciones de opinión, interés y amistad, nada parece tan justo como unir

(18)—Obra citada. M. Molina, Pág. 70.



nuestros esfuerzos por mantener tan noble empeño". En los primeros días de Agosto llegaba a Corrientes, con el resto de las instrucciones, el diputado Capitán Bulnes; debia recoger en ella los elementos necesarios para el transporte y seguridad, como fondos abundantes que Artigas prometía devolver. Todo dispuesto los diputados se dieron a la vela el 17 de Agosto (19).

El resultado de la misión era esperada anciosamente por Artigas (20). Facilitándola buscaba congraciarse en toda forma con el Director Francia, y así lo puso de relieve en curiosa incidencia. Un obispo, Rodrigo Orellana, que se dirigiera al Paraguay, no obtuvo del Director permiso para entrar a ese territorio, por lo que desembarcó en Corrientes; dispuesto a residir algun tiempo en esta ciudad solicitó el permiso correspondiente. El Cabildo consulta con Artigas y este se niega (21) no solo por creerlo perjudicial "sino porque aun cuando no lo fuera, la sola repulsa que acaba de hacer Francia basta para que debamos conformar a esta resolución la de nuestros intereses..."

La misión al Paraguay fracazó. Francia, que podia tener interés en la cooperación de los pueblos confederados en el caso de una invasión portuguesa — no tenia ninguno en apartarse de su neutralidad en las luchas de Buenos Aires y las provincias del litoral. Tampoco le convenía actuar como beligerante en la Banda Oriental, resultado inevitable de una liga defensiva, ni menos abrir por este hecho sus fronteras del norte y del este a los desmanes de invasiones portuguesas. Habia tambien otras razones: él ocupaba las misiones occidentales del Paraguay sin derecho alguno; la jurisdicción correntina segun viejo pleito de fronteras, se extendía hasta el rio Tebicury. Que iría a ganar, abriendo campo a reivindicaciones de "aliados"? Nada; solo conseguiria atarse las manos en medio de una política netamente imperialista que lo atraia al actual territorio nacional de

(19)—El Cabildo les proveyó de 300 $ para gastos de víveres, y de 3000 $ para los de la misión política.

(20)—Su oficio del 27 de Agosto.

(21)—Oficio de 4 de Agosto.

Misiones. Y fué así como casi simultaneamente al retiro de los diputados, las fuerzas paraguayas volvieron a ocupar los pueblos misioneros del occidente del Paraná, y atravesando este rio se fortificaron en Candelaria, en cuanto las partidas lusitanas abandonaron el territorio de las hoy Misiones argentinas.

La decepción que el fracazo del negociado abierto llevó al espíritu del General Artigas, era explicable. No obstante los poderosos elementos de guerra con que aun contaba, que le permitian sitiar al General Lecor en Montevideo, comprendía la necesidad de que los otros pueblos del Plata cooperasen para un breve y menos doloroso esfuerzo. Y esta esperanza, fracazada en lo que respecta al Paraguay, también se esfumaba en cuanto a Buenos Aires. El Director Pueyrredón (22) jamás claudicó de la política dictatorial y absorvente que los hombres de Buenos Aires le entregaran como herencia, y que luce en toda la historia argentina; por el contrario, y en lo que hace al litoral, la puntualiza en todo momento aprovechando de la menor incidencia coincidente con los propósitos de la hegemonía porteña. Pronto se le presenta una nueva ocasión; elegido para Jefe o Comandante de Entre Rios José Ignacio Vera, hermano del Gobernador de Santa Fé, con el desplazamiento de Eusebio Hereñú, este se resiste y protesta de la elección, actitud que no apoyó Artigas. Hubo de conformarse, pero junto con los caudillos Evaristo Carriegos, Gervacio Correa de Gualeguay y Gregorio Samaniego de Gualeguychú, que admitían su dirección, abrieron con Buenos Aires un negociado. El Director Puyrredón fomentó las rivalidades entre estos caudillos y el General Artigas, a cuyo lado se encontraba el después General Francisco Ramirez, hombre prestigioso a cargo del Arroyo de la China — y planeó la ocupación de

(22)—Omitimos referir al acuerdo secreto que según algunos historiadores existe entre los hombres de Bs. Aires y el invasor de la B. Oriental, que importaría un acto incalificable. No es, por lo demás, necesario, porque en todo caso traduciría un mismo aspecto de la política dictatorial que comentamos.



la provincia de Entre Ríos (23). El 13 de Diciembre, salían de Buenos Aires los transportes conduciendo un cuerpo de ejército de 600 plazas a las ordenes del Cnel. Luciano Montes de Oca, que en combinación con Hereñú, Correa y Samaniego, debian atacar el Arroyo de la China. El 19 llegó a los Toldos, cerca de la barra del Gualeguay, donde encontró a Carriegos y Samaniego con 200 hombres y familias de Gualeguay y Gualeguaychú sitiados por Ramirez, que se retira, pero que volviendo sobre sus pasos con refuerzos que le lleva el Comandante Gorgonio Aguiar, triunfa en Arroyo Ceballos (24) y se apodera de la artillería dispersando a la caballería. Montes de Oca se retira, pero su fracazo no cierra la invasión porteña; nuevas fuerzas a las ordenes del General Marcos Balcarce congrega en la costa del Paraná a los caudillos pronunciados por Buenos Aires, que en 1º de Febrero de 1818, se apoderan de la Bajada. El éxito, parcial, epiloga la batalla de Saucesito, de 25 de Marzo del mismo año, en que Francisco Ramírez triunfa y desaloja a las fuerzas de Buenos Aires con graves perdidas. Quedó este caudillo dueño de toda esa provincia, situación que había de extremar sus ambiciones y llevarlo a la famosa República entrerriana de 1820.

El pronunciamiento de Hereñú y Carriegos no se hizo sin intentarse una acción conjunta con Corrientes. Obra en el Archivo un interesante comunicado del segundo al gobernador Méndez, en que inspirándose en la necesidad de hacer la integridad de la nación, dábale cuenta del movimiento iniciado simultaneamente por tres expediciones, que no pueden ser sino las de Monte de Oca, Balcarce y las que se llevaron contra Santa Fé desde el Arroyo del Medio y Córdoba. Y decia el oficiante: "Esperamos que los nobles sentimientos de patriotismo que abriga el generoso corazón de V. E. no hande entorpecer en esta parte tan altos de-

(23)—Dice el historiador Dr. Lopez, que el Director Pueyrredon debió ocupar Entre Ríos "para evitar que los portugueses tuvieran necesidad de entrar allí a pretexto de perseguir y desarmar las partidas de Artigas". Tomo 7º. Pág. 106.

(24)—Oficio de Artigas al Gabildo de 9 de Enero de 1818.

signios, sino que antes bien, convencido de nuestra rectitud y demás intenciones, ha de cooperar con nosotros a dar un día de alegría universal a la Patria" (25) ; "pero no piense, seguia, que aun cuando, que no lo imagino, haya divergencia entre su opinión y la nuestra, se intercepte por nuestra parte la comunicación". El caudillo alzado pedía solamente la neutralidad de Corrientes, que se le dejara hacer garantizando que fuese cual fuera el pensamiento de esta no se cortarían las comunicaciones. El Gobernador Mendez (26) contestó el hábil memorial en que se protestaba del gobierno "puro militar" (27) del General Artigas, en una forma indeterminada pero oportuna en sus efectos prácticos, ya que Corrientes, amenazada por el Dictador Francia del Paraguay, velaba sus fronteras y se preparaba para el caso de ataque (28). Dice así el interesante documento: "Aunque me creo insuficiente para dar impulso a los negocios públicos, en circunstancias tan calamitosas, a que nos ha reducido el estado actual de ellas, no desconozco mis deberes; y sé que mi principal obligación es tratar de la seguridad y conservación de la Provincia (que tengo el honor de mandar), la que me ha puesto en su cabeza para regirla bajo del orden y la religión católica, de la cual jamas me separaré, conservando la armonía con todos los buenos ciudadanos. Con lo que satisfago a su apreciable comunicación de 9 del corriente. Tengo el honor de saludar a V. S. desde este campamento General a 19 de Febrero de 1818. — Juan Bta. Méndez".

Y en efecto, Corrientes se preparaba para la guerra con que el Paraguay la amenazaba. Sus recursos eran absorvidos por el ejército (29) fraccionado en dos grandes

(25)—Oficio de 9 de Febrero 1818.

(26)—En 19 de Febrero de 1818.

(27)—Las palabras están usadas en la acepción de "régimen militarista".

(28)—Oficio del Cabildo al General Artigas sobre que el Gobernador reunía fuerzas previniéndose contra los paraguayos. De 1º de Febrero de 1818.

(29)—Protestas del Cabildo que contestó Méndez en 13 de Enero de 1818. Oficios de Artigas sobre uso de fondos públicos y control de 27 de Enero de 1818.



grupos, uno de ciento cincuenta hombres en la frontera del Uruguay — otro, al mando directo del Gobernador Mendez, de setecientos cincuenta, en el campamento general de San Roque. La necesidad de regularizar la renta para que el fisco no perdiera sus impuestos, habia llevado a fines de 1817 a establecer un mas riguroso control en Bando hecho público por el Comandante de Armas de la capital, a nombre de Mendez, el capitan Pedro Sanchez Negrette (30). El documento es de gran interés; prohibía en absoluto la extracción de dinero de esta a otra provincia, "en forma que todo se emplee en frutos de su producción, para de este modo animar a los vecinos a apurar sus labranzas y evitar que la provincia del Paraguay con sus frutos nos saque nuestros fondos, que es darle mas fuerza y poder contra la causa comun"; limitaba las operaciones de entrada de mercaderia y salida de frutos al puerto de la capital buscando cortar el contrabando; establecía un "resguardo" que controlase la entrada y salida de los buques con asiento en la punta de San Sebastian (31), encargado de sellar las "escotillas" de los buques y solo abrirlas cuando se iniciare la descarga; ordenaba que el estado tuviese un sello con ese objeto que se aplicaría sobre los clavos de las escotillas y que debía guardarse en el Cabildo; que la carga venida sin manifiesto debía denunciarse para aforarse—y demás artículos de reglamentación de las operaciones de carga y descarga.

No obstante la necesidad de atender la defensa de la Provincia amenazada por el Dictador Francia, ordenes de Artigas hicieron que el cuerpo de ejército sobre el Uruguay y numerosas unidades del campamento de San Roque marchasen al Entre Rios, a actuar contra el General Marcos Balcarce, donde intervinieron en la batalla de Saucesito, en que éste fué derrotado. Fueron estas fuerzas a las ordenes del Capitán Carlos Pérez, y fuese por la poca influencia del comando o por el espíritu general que era contrario a toda expedición que debilitaba el poder militar que hacia a la provincia respetable ante la presunta invasión paraguaya, es

(30)—Fechado el 16 de Diciembre de 1817.

(31)—Hasta ahora conserva esta ubicación el Resguardo.

lo cierto se produjo una notable deserción que molestó al Protector. Mayor fué su disgusto cuando el Comandante de Armas de la Capital Sánchez Negrette y el Comandante de Caballería de la división de Vanguardia, José Francisco Vedoya — que Mendez hizo avanzar hasta el rio Paraná para vigilar y defender las costas — decretaron (32) el indulto general de los desertores con tal que se presentasen con sus armas dentro de los quince días, a retomar el servicio. Razón tenía para ello. Que objeto buscaban los hombres de Corrientes al reorganizar unidades que no habían querido pelear fuera de la provincia y contra las fuerzas de Buenos Aires? El protector veía en el suceso algo mas que una precaución ante la amenaza paraguaya, y que una medida oportuna, ya para librar a la campaña del azote de hombres fuera de ley o recoger el armamento de difícil reposición. Veia que la opinión pública reaccionaba, que los federales nacionalistas, mayoría indiscutida, ya no aceptaban sin condiciones la influencia de su protectorado, y que encontraban irracional esta "Confederación del Paraná" sujeta a una voluntad única y especializada en el régimen militarista. Muy lejos estaba el Artigas de 1814 y 1815, del Artigas de 1818; el interés público sabiamente consultado en ese entonces con oportunas medidas de gobierno; el equilibrio de las pasiones hallado en el congreso provincial de 1816 y en el origen netamente representativo de sus autoridades; todo había ido cediendo a la preocupación exclusiva de la guerra contra el portugues. Reunir fuerzas, disciplinarlas, armarlas; formar campamentos destruyendo con la concentración prolongada los habitos de la agricultura — no hubiese sino grave, si la provincia pudiese comerciar, vender lo que producía e importar sus necesidades. Pero esta actividad esencial, que explica el levantamiento de Entre Ríos, Corrientes y Santa Fé, que explica el largo período que cierra Caseros (33) y cauciona la apertura de los ríos navegables a todas las banderas de la tierra — no fué un orden de cosas regular y habitual en este pasa-

(32)—Bando de 23 de Enero de 1818.

(33)—Véase nuestro libro "Vida Pública del Dr. Juan Pujol".



do. Cerrar los puertos a Buenos Aires constituyó el procedimiento de represalia de Artigas, pero si no fué gravoso cuando la plaza de Montevideo en poder de sus tenientes garantizaba operaciones directas con el comercio europeo, aminorando el sacrificio—resulta inexplicable cuando ella con todo el litoral oriental se dominó por el lusitano. Que posibilidad restó cuando esa puerta de ultramar se cerró para Corrientes, y cuando el mismo rio Paraná bloqueado por Buenos Aires paralizaba las actividades internas? No hemos terminado: el aislamiento era mas absoluto; el Paraguay, mercado proverbial de nuestro rodeo, estaba también cerrado; su Dictador practico en su oportunismo, habia renunciado a la alianza propuesta por Artigas y amenazaba con los desbordes de su imperialismo el territorio provincial; Artigas mismo, impolítico, reclamaba nuestros batallones para entregarles a Ramírez en Saucesito...

...Y Corrientes, encerrada en el horizonte ensombrecido que sintetizamos, sin esperanzas de conservarse, desarmada y acorralada, por unos y por otros, con la amenaza formidable del ejército del Alto Perú que se apresta a volcarse al litoral — hace lo único que podía hacer: prescindir de la acción y buscar en la hegemonia de su mayoria de federales nacionalistas la fórmula intermedia que explicaría su neutralidad conveniente y rigurosa, desalojando de las funciones del gobierno a la minoria federal-separatista. Tal el proceso del siguiente capitulo.

## LA INVASION DE ANDRESITO

### CAPITULO XVII

*El pronunciamiento nacionalista en Corrientes — Los hombres que lo encabezan — El Dr. Garcia de Cossio — Don Elías Galvan — El movimiento armado y deposición de Mendez — La reacción de Artigas — Andresito en la frontera norte — Su derrota en Lomas de Caá-Caty — El Congreso provincial se instala — Reaparición de Andrés Artigas y su triunfo en Saladas — Las negociaciones — Régimen de terror y de verguenza — Conceptos y juicios del General Ferré sobre la dominación guaranítica — El odio de Andresito — El pabellon tricolor.*

A principios de 1818 se encontraron reunidos en Corrientes un grupo de ciudadanos capaces de afrontar las condiciones difíciles en que la provincia se veía envuelta. Estaba el Dr. J. Simón García de Cossio, cuya personalidad política ha podido juzgarse, hermano del Dr. Juan García de Cossio, ex miembro de la comisión civil de justicia que actuó en Buenos Aires (1815) a la caída del Director Alvear — y de la comisión de Vigilancia que surgió el 12 de Febrero de 1816, de la asamblea popular en la Iglesia de San Ignacio, en las postrimerías del directoriato de Alvarez Thomas (1). Sus afinidades con los hombres de Buenos Aires, bien conocidas, a cuyo foro perteneció, perfilan el nacionalismo de sus convicciones federales, caracterizadas ya en la diputación de Artigas, que ejerció ante el gobierno de Buenos Aires, ya en la misión que por este mismo le tocó desempeñar en el Paraguay. Su acción en los sucesos

(1)—En esta asamblea, se formó dicha comisión de Vigilancia obteniéndo el Dr. García de Cossio 63 votos sobre 45 y 22 de sus compañeros de comisión el Dr. M. Villegas y el Gobernador Intendente.

de Corrientes a contar del año 1810, en que la representó ante la primera junta como diputado, es continua y entraña la clave del proceso histórico provincial, en forma tan completa que su vida pública es la historia de sus primeras tres decadas. Hallabase tambien Don Miguel Escobar, capitan prestigioso de la milicia correntina, miembro de una familia numerosa y espectable, y cuyo carácter temerario lo acreditó ante Artigas como uno de sus mejores oficiales. Volvía de Purficación a fines de 1817, a reponerse de una larga enfermedad, durante la cual fué mimado de los hombres del Cabildo. Creíaselo un adicto de Artigas y en ese sentido se lo auxilió con dinero, hasta que el propio General se encargó de limitar estas dádivas (2). El Capitan Escobar, tal vez resentido desde que estas entregas de dinero apenas compensaban sus servicios militares, fué fácil a la influencia que ejerció sobre su espíritu su señor padre don Angel Escobar, de positivo prestigio local. Junto a estos estaba el Coronel José Francisco Vedoya, Jefe de la división de vanguardia emplazada sobre el Paraná; su segundo, el sargento Mayor F. Casado, oficial porteño que servía en la provincia, y un grupo selecto de Regidores que integraban el Cabildo Gobernador, como Bartolomé Cabral, Juan V. Cabral, Miguel de Gramajo, J. Plácido Martínez y J. Vicente García de Cossio. A mediados de Marzo de 1818 llegó a Corrientes, con la representación del Gobierno de Bs. Aires y bajo la escusa de operaciones de comercio, el ciudadano que debía nuclear estas voluntades. Era el Coronel Elías Galvan, ex-gobernador de Corrientes a raiz del pronunciamiento de Mayo, ducho en intrigas políticas y respetado por sus prendas personales y las altas posiciones que ocupara en el proceso revolucionario. No venía por otra parte a imponer soluciones. Traía, sobre todo razonamiento circunstancial, la promesa de que la provincia de Corrientes sería respetada, y que su

(2)—Oficio de Artigas al Cabildo de 18 de Noviembre de 1817 en que pide lo auxilien. Idem de 12 de Diciembre, en que declárase enterado lse dieron 200 $ al Capitan Escobar. Y dice: "Es cuanto creo bastante para su socorro; y V. S. se abstendrá en adelante de extenderse a dar más numerario sin mi determinación".



legítimo federalismo encontraría, con una oportuna reprepresentación en el Congreso de Tucumán, la personería institucional correspondiente. El orden de cosas creado por los sucesos obligaba a Corrientes a una politica de coincidencia nacional. Por el lado de Artigas contemplaba a la Banda Oriental próxima a ser ocupada integramente por los portugueses, a Entre Rios trabajaba por las rivalidades de sus caudillos, a Misiones destruida por Chagas y amenazada por el Dictador Francia que se apoderara de Candelaria — y ella desangrada, con su milicia reunida y actuando en el Gualeguay y Guayquiraró, sin mas poder militar que la llamada Vanguardia que mandaba el Coronel Vedoya. Del lado de Buenos Aires tenía el cierre absoluto del río Paraná, la fuerte división que Buenos Aires acuartelaba en San Nicolás a las órdenes del General Marcos Balcarce, de más de tres mil hombres (3); la que Coronel Bustos reunía en Fraile Muerto, Córdoba; y el propio ejército del Norte que podía facilmente, como después lo hizo, correrse al oriente para dominar a Santa Fé. Entre estos dos campos, en cualquiera de los cuales tendría la peor parte dada su situación geográfica, aislada y como embotellada entre la selva chaqueña y la frontera portuguesa de Rio Grande, no cabia más recurso que la prescindencia, esa neutralidad que Hereñú caracterizaba en su parte a Mendez (4) al darle cuenta de su pronunciamiento contra Artigas. No era, por otra parte, renunciar a las banderas federales sinó afirmarlas con la renovación de las autoridades de la provincia, complemento necesario del pronunciamiento, ya que por ordenes de Artigas y el estado de guerra se había venido postergando este acto fundamentalísimo para la democracia inorganica de la época.

Iniciadas las gestiones por don Elías Galvan y comprometidos los elementos militares y civiles mencionados, se translada a la capital desde el cuartel de San Roque, el Gobernador Mendez. Venía a vigilar el cumplimiento de orde-

(3)—Abrió sus operaciones en Diciembre de 1817, ocupando el Rosario.

(4)—Véase capítulo anterior.

nes que ni se ejecutoriaban (5), como la toma de todos los buques que iban o venian del Paraguay y la iniciación de hostilidades en toda la costa, como represalía a la actitud del Dictador Francia. Anotando la intranquilidad pública dió en 6 de Mayo unas famosas instrucciones a los Alcaldes de Barrio, de reglamentación de sus servicios, y en que obligaba a la vigilancia y observación de las personas que se introducían a la ciudad (6). Un cronista anónimo (7) sostiene que el gobernador Méndez entró en el negociado del pronunciamiento, y que por sus compromisos con Artigas excusó ponerse a su frente; que entonces se combino que el Capitan Escobar lo hiciera, desde Curuzú Cuatiá, donde reuniria fuerzas; pero que adelantándose el coronel Vedoya se puso al frente del movimiento y chocó contra Escobar. Los documentos de la época, pocos é incompletos, dan a los sucesos otro desarrollo. Indudablemente el Gobernador Méndez se dió cuenta de la situación, tal vez anticipó su prescindencia conforme a su criterio práctico de entender las cosas y a la situación de la provincia, con esa doblez característica de quien no sabia enfrentarse a las corrientes de la opinión (8). Pero de ahi a fomentar el movimiento hay mucho, y este límite no lo pasó Méndez.

En efecto, el 22 de Mayo de 1818 el Gobernador Méndez daba un solemne bando que debia ser el último de su largo gobierno; en él, próximo el aniversario del 25 de Mayo, invitaba al pueblo a un tedeum que se celebraría en la Iglesia Matriz, en acción de gracias, y disponía tres noches consecutivas de iluminación y diversiones honestas a contar del 24. El día 24, en que debían iniciarse los festejos, se produjo el pronunciamiento, asumiendo el Comando general de las fuerzas, el coronel de Dragones Montados José Francis-

(5)—Dadas en Febrero. Oficio al Cabildo. Reiteración de 8 de Marzo.

(6)—En el Archivo. En 8 artículos; suprimía el Teniente Alcalde y dá a los Alcaldes jurisdicción judicial en asuntos hasta cuatro presos.

(7)—Crónica sobre los sucesos de Corrientes, publicada en la Revista de Buenos Aires, tomo 7, por el Dr. Quesada.

(8)—En 1314, cuando el pronunciamiento de Perugorría, Méndez, que era Gobernador, acató el orden creado.



co Vedoya, Jefe de la única fuerza organizada en la provincia. El Gobernador Méndez fué constituido en prisión y tratado con todas las consideraciones del caso.

De inmediato el Cabildo, que asumió el mando político, se puso al frente de la tarea de reconstruir legalmente las autoridades de la provincia. En 2 de Junio (9) dispuso la realización de los festejos Mayos que habían sido suspendidos, con el mismo tedeum y los tres dias de honestas diversiones — y dias después (10) ordenaba a los comandantes militares de los partidos que procedieran a reunir los vecindarios y a elegir diputados para un congreso provincial, encareciendo fuesen elegidas personas nativas de la provincia. No obstante algunas dificultades los actos eleccionarios fueron produciéndose, coincidiendo con los sucesos militares de que vamos a hacer mérito.

El General Artigas no podía comulgar con estos procedimientos que si por el momento no importaban nada definitivo, con la convocatoria del congreso abrian la puerta a un formal pronunciamiento. Empeñadas sus fuerzas en la Banda Oriental, sin querer disponer de las de Entre Rios, o por que actuaban contra la expedición de Bs. Aires a Santa Fé o por que contenian buena parte de correntinos en sus unidades—dió orden, a raiz del pronunciamiento, al Comandante de Misiones Andrés Tacuari o Artigas, que bajase con sus fuerzas a dominar la situación de Corrientes. Andresito estaba preparado. A raiz del retiro de los portugueses de Misiones, había avanzado hasta Santo Tomé, de donde marchó al litoral paranaense desalogando a los paraguayos de la reducción de Candelaria, donde se habían fortificado.

El avance de Andresito desconcertó a los hombres de Corrientes. El 10 de Julio (11) el Cabido se le dirijia expresándole saber se encontraba en la estancia de San Antonio, de la jurisdicción de Itatí, con gente armada, y que se sirviese indicar la causa a que obedecia sus actos para satisfacer a la opinión. No tardó la respuesta del invasor; decia, eludien-

(9)—Bando. En el Archivo.

(10)—En 26 de Junio. Circular a los Comandantes. Libro Copiador.

(11)—Libro Copiador; en el Archivo.

do la cuestión fundamental, q' habiendo dado cuenta de sus actos a su coronel, no era necesario hacerlo a ese gobierno.. El mismo día 13 el Cabildo retrasmitía el mensaje a las fuerzas enviadas a "contener el orgullo de los indios", a las ordenes del Sargento Mayor Francisco Casado (12), y se felicitaba del entusiasmo que este jefe expresaba reinar entre sus tropas. Consecutivamente se recibía presos (13) al Cura de Caá Catí Juan Capistrano de Meza, al Juez comisionado del mismo punto Juan E. de Meza y a Lorenzo Amaro, que se declararon por el invasor, a quienes el sargento Mayor Casado enviaba a la capital.

Las fuerzas a las ordenes de Casado componíanse de la guarnición de Caá Catí, fuerte de 170 hombres bien armados, de un refuerzo de 100 hombres que se habia remitido a las primeras noticias, y de 400 más pertenecientes a los comandantes González y Fernández. El resto de las fuerzas, de q' podía disponer la provincia, eran 300 soldados que quedaron en Saladas, bajo el mando directo del Coronel Vedoya y para atender el punto que fuese atacado.

El día 14 de Julio concentradas las unidades correntinas se presentaron frente al campamento de Andrés Artigas, en las Lomas de Caá Catí, antes de salir el sol, llevando en el centro 300 hombres de infantería, 70 de caballería a cada flanco y 100 hombres de reserva. Las fuerzas guraníes en número de 400 soldados montados, atacaron por la derecha, izquierda y centro, pero contenidas por los fuegos de la infantería no pudieron impedir que las tropas de Casado avanzasen ocupando el campamento enemigo hacia las dos de la tarde. Andrés Artigas inició su retirada sin persecución porque los soldados correntinos hubieron de esperar la caballada para iniciarla, continuándola apenas en legua y media. Las pérdidas de Andresito no pasaron de 40 hombres, entre ellos el comandante de su vanguardia y el famoso vaqueano Lazaro Yaguaqua. Las de Casado fueron el valiente capitán Ambrosio Medina y sie-

(12)—Libro Copiador. Dos oficios del día 13 de Julio. 18.

(13)—Oficio de Casado, del día 13.



te soldados (14). En el parte de la batalla, dirijido por el S. Mayor Casado al Cabildo, se le pedía urgentemente el envio de doce mil tiros porque la tropa quedó desprovista de municiones, y como 300 lanzas para organizar una buena caballeria. Fundada el pedido en la versión recogida, entre los prisioneros tomados, que Andresito esperaba la incorporación de un refuerzo de 300 hombres que debía traerle el Comandante Sotelo (15).

El triunfo de Casado en las Lomas de Caá Cati y los oficios del coronel Vedoya desde Saladas (16) en que se urgía a los hombres del Cabildo una actitud enérgica y decisiva, estimuló el proceso político del pronunciamiento. Era ello necesario para que los partidos de campaña reconocieran una autoridad definitiva, que no existía, pués si el Coronel Vedoya comandaba el ejército, el Capitán Escobar, al frente de fuertes partidas reunidas en el sur, en Curuzú Cuatiá, pretendía disputar el mando e imponerse. Ambas influencias debian chocar, y asi lo comunica (17) el Coronel Vedoya reaccionando ante la actitud del Capitán Escobar, que le toma los chasques, saliéndose del convenio circunstancial labrado a raiz de la invasión guaraní; el choque se produce, y Escobar, vencido, es obligado a repasar el rio Corrientes donde queda a la expectativa. Por su parte el S. Mayor Casado comunicaba desde Caá Cati (18) que en las fronteras del norte no quedaba ninguno de los indios invasores, por lo que contramarchaba a Saladas donde debian enviarse las municiones pedidas. Tranquilo el horizonte pudo instalarse solemnemente el Congreso Provincial que iría a elegir Gobernador, el q' es citado por Bando de 21

(14)—Parte de la batalla, de Casado.

(15)—Se recomienda en el parte de batalla, por el valor de que hicieron gala, a los Comandantes Eugenio González y Juan B. Fernández; Capitanes Isidro Aquino, Leon Morilla, Juan Alberto Alvarenga y Miguel Canteros; Ayudantes M. A. Fernández, Andrés Esquivel; Teniente Manuel Vallejos y Alferes Leandro Galarza y Juan Andrés Silva.

(16)—Oficios de 19 de Julio. al Cabildo.

(17)—Idem.

(18)—En 20 de Julio.

de Julio que subscriben los regidores Bartolomé Cabral, Francisco de Paula Pérez, Miguel Gramajo, J. Vicente García de Cossio, Francisco Quevedo, Juan Plácido Martinez y Luis D. Cabral. Al día siguiente de la instalación, que se efectua el 23 — el Cabildo lo hacía saber en un conceptuoso documento en el que incitaba al pueblo le llevara sus peticiones. El Bando de un corte severo, exalta el derecho de petición como instrumento democrático por excelencia (19).

Desgraciadamente no habia nada definitivo. Andrés Artigas reforzado con la división de Sotelo, despues de eludir todo contacto con los exploradores de las fuerzas del S. Mayor Casado — hace su aparición por la frontera de San Miguel, en momentos en que el Coronel Vedoya perseguía al Capitan Escobar, y en que Casado llegaba a la plaza de Saladas señalada como cuartel general de la campaña. Apenas si el Coronel Vedoya tuvo tiempo para contramarchar hasta San Roque. Andresito rápido en sus concepciones, sabiendo que las fuerzas del S. Mayor Casado carecían de municiones, avanza como un alud sobre Saladas y destroza a la división correntina.

La falta de energía en las decisiones del Cabildo y las disidencias entre el elemento militar que no cumplía con exactitud las ordenes impartidas, dieron este resultado. Al terror que las tropas guaranies inspiraban vinieron a sumarse los desmanes de los soldados dispersos, excesos q' solo el espíritu de sacrificio de los capitanes Morilla y Aquino redujeron a un mínimo. El desastre desmoronó todo lo construído; el Coronel Vedoya, su hermano el Comandante Angel Mariano Vedoya, el Dr. García de Cossio (20), los hombres comprometidos como los Regidores J. P. Martinez y J. V. García de Cossio, las familias pudientes y hasta la escolta del primero, se embarcaron en los buques surtos en el puerto y huyeron con destino a Bs. Aires. El Cabildo, única institución que subsistió aunque incompleta

(19)—Debe pertenecer al Doctor García de Cossio.

(20)—El Dr. García de Cossio ocupa en Buenos Aires, en 14 de Diciembre de 1818 el cargo de Asesor y Auditor de Guerra.



(21), reintegró en la Comandancia General de Armas al Sargento Mayor Pedro Sanchez Negrette y acreditó ante Andrés Artigas una diputación formada del gobernador depuesto Juan B. Mendez, del Alcalde de 2º Voto Francisco de Paula Perez y del R. P. Comendador José Rodríguez. En viaje al campamento de Andrés Artigas, los comisionados abrieron las negociaciones desde el San Lorenzo, caracterizando que las responsabilidades pertenecían a los emigrados y al elemento militar bajo cuya presión se había procedido.

Andrés Artigas no tenía prisa. . . Después de enviar fuerzas al Puerto de Goya para que tomando embarcaciones persiguieran al Coronel Vedoya y a los emigrados, lo que se efectuó sin éxito, inició su marcha a la capital donde penetró en la primer quincena de Setiembre. La hizo preceder de las disposiciones más enérgicas; requizó todas las armas y municiones, del estado o de los particulares, bajo pena del "último suplicio" (22) ; dispuso que las casas de comercio permaneciesen abiertas, sin recelo (sic) de la presencia de las fuerzas (23) ; que se le devolviesen todos los indios misioneros traidos por el Coronel Vedoya y que se repartieron para el servicio doméstico (24) ; que se saldasen las deudas al estado por los comerciantes, por que él necesitaba de recursos (25) — y otra serie de medidas que no hicieron sino anticipar el regimen de terror y de verguenza que se abrió en la provincia. La figura del caudillo guaraní afirmada por las hordas semidisciplinadas que le obedecen, es en la tradición popular de la provincia como la encarnación de la perversidad y del latrocinio, consignada en documentos de gobierno de transcendencia, caucionados por firmas insospechadas. Debemos dejar de ello constancia no solo para caracterizar el juicio producido, cuanto

(21)—Quedaron el Alcalde de 1er. Voto, el Alcalde Provincial, el Alferes de la Patria, el Procurador de la ciudad y el actuario público.

(22)—Bando de 19 de Agosto de 1818.

(23)—Idem de 22 de Agosto.

(24)—Idem de 28 de Agosto.

(25)—Idem. 18 de Setiembre—18.

para enfrentar esta verdad histórica a enunciaciones formuladas en Congresos de las repúblicas vecinas, en que se buscó reivindicar su memoria vistiéndola de una aureola romántica sugestiva. Y así pudo decir uno de esos panegiristas (26): "Andresito es el heroe anónimo de las gloriosas montoneras artiguistas, propicio al público homenaje a que lo hiciera acreedor el ideal a que consagró su vida, sin más norte ni brújula que la redención de su raza, — y los laureles que en su vida prendiera aquella acción de los sacrificados a la libertad, en la que el desinterés arrancó al horror de la tragedia emancipadora las más vibrantes estrofas del himno del Coraje...".

La historia no debe buscar la verdad en el perdon generoso de las generaciones posteriores en muchos años a la del guerrillero guaraní. Tampoco ha de buscarla en el recuerdo de quienes no sintieron en carne propia y vieron en el escenario local al hombre que se estudia. Andrés Artigas no fué una figura del escenario oriental, ni acaudilló la masa apenas disciplinada de sus indios en la campaña próxima a Montevideo. Actuó en el campamento, en las márgenes del Uruguay, y tuvo como escenario habitual el territorio misionero y el de la provincia de Corrientes. Ahí ha de irse a buscar la definición histórica del personaje, sutil, orgulloso, empeñado en afirmar la hegemonía de los inorgánicos elementos que acaudillaba, los mismos que trajeron sobre la provincia en esta oportunidad las horas más ingratas de su pasado.

Demos la palabra al ex-gobernador de la provincia de Corrientes, Don Pedro Ferré, actor en los luctuosos sucesos, no solo por haber sido vecino en 1818 y 1819 de la ciudad capital, sino por que adicto al principismo federal cooperaba con su arte a formar en sus astilleros la escuadra con que Corrientes contribuyó a avallar en el río Paraná el poder de los elementos dictatoriales de Buenos Aires. Decía el ex-

(26)—En la Cámara de Representantes de la R. O. del Uruguay, en junio de 1921, fundando una ley que daba su nombre a un bosque de pinos que había de fomentarse en el linde de la ciudad de Montevideo. Palabras del diputado Pablo Minelli.



gobernador Ferré, en 12 de Noviembre de 1827—sólo ocho años después de la invasión de Andresito — en el manifiesto que se diera por el gobierno correntino a los pueblos de la república, explicando los poderosos motivos que lo llevaban a marchar sobre el territorio de Misiones, a contener la anarquía fomentada por los últimos grupos guaraníes (27): "Desde que los naturales de Misiones obtuvieron su libertad, quisieron distinguir la época de su independencia adoptando el sistema de destruir en vez del de edificar. El peso de las cadenas que habían arrastrado por más de dos siglos los había reducido a tal extremo de degradación que cuando se vieron libres de ellas pasaron al exceso de una licencia sin límites. Entregados a la disolución anárquica no perdonaron crímen que no cometiesen; violencias, robos, asesinatos y estrupros, he aquí las acciones que han marcado su conducta pública. Después que el enemigo logró sembrar la desolación y la ruina en aquellas desgraciadas regiones (28), ellos continuaron errantes por todas ellas, oprimidos de hambre y desnudez; faltándoles ya hasta el recurso del robo y del pillaje, único ídolo de sus aspiraciones, atacaron aleves contra esta provincia, lisonjeándoles la esperanza, el espíritu de partido, el genio de la discordia y cuantas agitaciones domésticas se experimentaban en el año 1818. En efecto, a su influjo, esas furias infernales lograron introducirse y posesionarse de la provincia con todas las ventajas que podían desear. En un momento se hacen dueños de vidas y haciendas, dejándose correr en esta brutal posesión por espacio de diez u once meses. Los habitantes abandonan sus hogares, la emigración se aumenta sencillamente, las familias que no tiene lugar en ella huyen con pavor a aislarse en los bosques más lejanos y espesos; no se oye más que el eco lastimero de niños y ancianos que no atinan donde albergarse; libres los facinerosos de las cárceles, se las repueblan con ciudadanos beneméritos, sin exclusión de los ministros del santuario; el llanto y la amargura asal-

(27)—Fué en 1827. Tratábase de la sublevación del titulado gobernador de Misiones Félix Aguirre. Véase el manifiesto. "Datos y documentos sobre Misiones" Tomo III, Pág. 477.

(28)—Ruina de Misiones en 1817 por la invasión de las fuerzas portuguesas.

tan todas las clases de la sociedad ; un terror pánico se apodera del pueblo; por todas partes resuenan quejas y clamores; todo es horror, todo es conflicto y consternación". Y agrega luego con profunda sinceridad:

"La memoria se horroriza de recordar una época de sangre y devastación. Ojalá fuera posible olvidarse de sus ingratos autores, que no contentos con las ingentes cantidades pecuniarias y donativos voluntarios de toda especie, que se les hacían, poseídos de un odio sin igual, desechaban nuestras más humildes súplicas y expedían rigurosas órdenes para que se multiplicasen los castigos y se apurasen los inventos de afligir y consternar. Ellos han adoptado el sistema de hacer morir de azotes una porción de infieles; han castigado públicamente en igual forma hombres y mujeres sin distinción, para llenarlos de oprobio y afrenta, sin más motivo que la obsecación de sus caprichos sanguinarios. Ellos en el exceso de sus diarias embriagueses han arrebatado de sus propios lechos toda clase de ciudadanos, sin respetar ancianos y enfermos, y llevándolos en grupos a la plaza le han hecho sufrir los más penosos trabajos, insultando y maltratandolos a sablazos, pretendiendo abatirlos por este medio con la ignominia y el escarnio".

Caracterizando, después, el rol que desempeñaran estas razas indígenas en la historia, dice: "La posteridad se asombrará al ver la ferocidad con que se encarnizaron contra nosotros, unos hombres interesados en la conservación de la provincia — y nunca podrá admirarse bastantemente del aturdimiento con que han pretendido castigar nuestra conducta, en circunstancias en que abandonado el estado a una especie de orfandad, no había un poder que velase sobre su seguridad. Pasado el período de estos conflictos, y el furor de un enemigo victorioso, los naturales de Misiones adoptaron nuevamente la forma de vivir errantes, asesinando y robando a cuantos infelices encontraban, hasta que perseguidos (1821) por una fuerza de Ramirez (29)

(29)—Si el General Francisco Ramírez concibió el plan y ordenó la expedición ésta se formó de fuerzas correntinas y fué costeada con los recursos de esta provincia.



el Supremo de Entre Rios, pasaron el Uruguay buscando la protección del enemigo, por quién fueron bien recibidos".

Ninguna mejor sintesis de estas horas de terror y de verguenza que los parrafos transcriptos, en que un contemporaneo a estos acontecimientos los juzga desde la alta dignidad del gobierno. Y era esa palabra necesaria; de los archivos públicos, al solo anuncio de la entrada a la capital de Andrés Artigas, se retiraron todos los documentos que podían comprometer a los hombres de la época y el suceso (30), que restó elementos de juicio al presente, imponía versiones exactas de quienes, como Ferré, fueron expectadores en el régimen de usurpaciones que se abría. El invasor llegaba a la provincia para algo más que conquistarla a la influencia de Artigas. Traia un amplio cortejo de odios y de prevenciones. Educado en las tradiciones de su raza, que pretendía elevarla a la dignidad de la vida civilizada, vió en los hombres de Corrientes a unos usurpadores de los territorios de su pertenencia histórica, y erigiéndose en el instrumento de la vieja política jesuítica que enfrentó, en el periodo colonial, el poder de la ciudad de Vera al abuso de los padres de la Compañía de Jesús, usurpó y castigó invocando la herencia que representaba. Había en los actos de Andrés Artigas como una sombra de justificación, no desde el punto de vista de Corrientes que siempre fué la víctima de la República Jesuítica de Misiones, sino desde el mas general de la política practicada por los gobiernos revolucionarios, inspirada en el alegato que formularan los Jesuítas, en 1678, en que para defender sus intereses privados dijeron que todas las tierras eran de los indios. Los revolucionarios de Mayo defendieron la teoría de que la conquista española era un robo, y en sus primeros manifiestos levantaban al indio; en 1811, impusieron el sufragio universal q' lo comprendía; en 12 de Marzo de 1815, se los declaraba libres y en igualdad de derechos a los demás ciudadanos, derogando la mita, la encomienda y el servicio personal — y en 4 de Mayo del mismo año se les reconocía expresamente el voto para la

(30)—Han desaparecido las actas capitulares, etc. Consta del acta capitular de 18 de Noviembre—18.

elección de diputados en las cuatro intendencias del Perú. El General Artigas, que necesitó de sus brazos para la guerra contra el Portugal, exaltó las mismas ideas y presionó a Corrientes para que fuesen adoptadas sin éxito alguno; es que la tradición estaba viva, que los centros indígenas de Itatí, Santa Lucía y Garzas daban la medida de su incivilidad, y que la frontera del gran Chaco con sus invasiones periódicas y sangrientas, anticipaba la visión de los más inauditos excesos.

Bajo esta autoridad plena de prejuicios y odios, con su clase culta dispersa y reducida a la miseria por la usurpación y las contribuciones (31), gimió la capital conquistada algo más de un mes. Su crónica es la relación de un contínuo sacrificio, de persecuciones sistemáticas que ahogaron las virtudes cívicas, proceso doloroso sobre el que lució la bandera tricolor que el nacionalismo ingénito de la raza había omitido no obstante la firmeza de su principismo federal (32).

(31)—Hemos visto actuaciones curiosas como ésta. Debían tenerse abiertas las ventanas de las casas hasta las ocho de la noche bajo pena de multa, que aplicaban y percibían de inmediato los oficiales de Andresito. Entregaban los saldos, descontando los gastos y gratificaciones de las rondas.. ...

(32)—Oficio del Comandante de Marina Campbell, al Cabildo, de 18 de Agosto de 1818. Le dice sabía que no tenía bandera tricolor, la de Artigas—y caracterizaba la gravedad del asunto ante el próximo arribo de Andresito.

## LA TRAGEDIA DE LOS ESCOBAR

### CAPITULO XVIII

*Establecimiento del nuevo gobierno — Las fuerzas guaraníes en Santa Fé — Corrientes interviene en la guerra con Buenos Aires — La acción de su escuadrilla — El acantonamiento de Andresito en Goya — San Martin y Belgrano y la guerra civil — El armisticio de San Lorenzo — Proyecto de Pueyrredon — Su renuncia y nombramiento de Rondeau — Andresito vuelve a la ciudad de Corrientes — Empréstitos populares — Su marcha — El movimiento de los Escobares — Tragedia y persecusión. — La tiranía de las facciones — Expulsión de Mexias Sánchez — El Comandante Campbell — Méndez y Artigas — Convenio con los guaraníes — Horizonte de paz y tranquilidad interior.*

El 26 de Octubre de 1818 resolvió Andrés Artigas poner punto final a su gobierno de facto y usurpación, reorganizando las autoridades de la provincia, con cuyo suceso, si bien no iría a clausurar el ciclo de los sacrificios, por lo menos creaba un factor que atemperaría los desmanes. Y en efecto, acompañado de su secretario de guerra el famoso Mexias Sánchez, concurrió (1) a la sala del Cabildo y acordó con el resto de regidores que no habían emigrado "proceder al relevo de los actuantes", nombrándose las autoridades todas conforme a las propuestas que formulaba. En lo que hace al Cabildo, quedaron fuera de sus cargos los regidores Bartolomé Cabral, Francisco de Paula Perez, Luis de Cabral, M. Gramajo y Francisco Quevedo — nombrándose Alcalde de 1er. Voto a José de Silva, de 2º Voto a Domingo Rodríguez Mendez, Alcalde Provincial a Pedro José Cabral, Regidor Alguacil Mayor a Juan Buenaventura Lopez, Regidor a Bartolomé de Quiroga, Defensor de Menores a

(1)—Acta capitular de ese día.

Juan José Lagraña, Alferes de la Patria a P. D. Cabral y Procurador de la ciudad a Cristobal Barría. Como Alcaldes de la Santa Hermandad se nombraron a Manuel Romero y Bartolomé Rodriguez Mendez; como Alcaldes de Barrio, en los cuatro en que se dividia la ciudad, a Manuel Antonio Acosta, Sebastián Hidalgo, Silvestre Machuca y J. Gregorio Alegre y Mayordomo a J. Luis Zeballos.

Tambien se renovaron todas las autoridades de campaña con una prolijidad sintomática (2). Pero si entre estas y las del núcleo urbano habían hombres conocidos como afiliados al nucleo de federales separatistas, en positiva mayoría, no dejó de nombrarse a otras del partido recien vencido de federales nacionalistas — Al proceder así, tal vez inducido por el Gobernador Juan Bautista Méndez, a quien repuso en esta dignidad, o tal vez cumpliendo instrucciones del General Artigas que reconocía la oportunidad de estas transacciones de política práctica, Andresito continuaba la tradición local, que siempre repudió las unanimidades en los cuerpos institucionales colectivos de la provincia (3). Concluida esta organización marchó con gran parte de sus fuerzas para el puerto de Goya en los primeros dias de Noviembre, cuidando de protejer su retirada con fuertes

(2)—Las autoridades de campaña fueron: Lomas arriba, Antonio Payba; Lomas abajo, La Cruz Ayala; Ensenadita, M. A. Corrales; Ensenada Grande, J. Antonio Rodríguez; Riachuelo abajo, J. B. González; Riachuelo arriba, Eugenio Tomás Cabral; Palmar, Hilario Aguirre; Galarzas, José Esquivel; Empedrado abajo, Bmé. Monzón; Id. arriba, Valentin Escalante; San Lorenzo, J. A. Silva; C. Catí, Antonio Tomás López; Zapallos, Eduardo Esquivel; Saladas, Clemente Cañete; Mburucuyá, J. B. Fernández; Isla Alta, Juan J. Zalazar; S. Roque, Fco. Javier Cáceres; Batel, J. Baltazar Parras; Yaguareté Corá, J. Gregorio Lezcano; Batel abajo, Eugenio Giménez; puerto de Goya, Antonio Escobar; Maruchas, Pedro José Cabral; Esquina, Lorenzo Vega; Pahiubre, Ignacio Fernández; Avalos y María, Marcelo Cáceres; Espinillos, Joaquín Gómez; C. Cuatiá, Agustín Insaurralde y Ombú, Asencio Acuña.

(3)—Esta es una característica providencial, que la organización de las cámaras provinciales durante las guerras contra Rosas pusieron de manifiesto, y a la que se debe no pocos beneficios.



partidas que permanecieron en la capital a disposición del Gobernador Méndez.

Acompañábalo por el río, con toda la flotilla de corsarios armados en guerra, el Comandante de Marina Pedro Campbell, a quien Andresito reinvidica como perteneciente a su ejército por el hecho de haber jurado sus banderas.......

El nuevo destino de las fuerzas guaraníes era Santa Fé. A las expediciones de Montes de Oca y Balcarce, sobre el Entre Rios, que tuvieron la suerte desgraciada que hemos consignado — agregó Bs. Aires, de inmediato, una nueva campaña sobre Santa Fé, que fué apresurada con la revolución producida en dicha provincia y que exaltó al gobierno a Estanislao López. — El Director Pueyrredón contaba para ella con recursos importantes, además de los ejércitos del Norte y de los Andes; en San Nicolás, a las ordenes del General Balcarce, tenía un cuerpo de ejército de tres mil hombres, a quien dá orden en el mes de Noviembre de apoderarse de Rosario y proceder en combinación con la escuadrilla que comandaba el Coronel Matías Irigoyen, con los milicianos que levantara Hereñú en Entre Ros y con los hombres que el Coronel Bustos tenía listos en Córdoba, del Ejército del Norte. Iniciada la campaña y mientras el General Balcarce invadía Santa Fé, el Gobernador López se corría a Cordoba y atacaba con éxito al Coronel Bustos, a quien arrebataba además los medios de movilidad. Vuelto a su provincia hostilizó en toda forma al ejército de Balcarce, que marchaba a ocupar la ciudad de Santa Fé, en combates parciales donde obtuvo algunos triunfos significativos que desmoralizaron al invasor; no pudo impedir, sin embargo, la ocupación de dicha ciudad, pero el Gobernador López hizo tal vacio en torno del ejército porteño que éste resuelve su retirada alarmado por la noticia de que fuerzas de Entre Rios y Corrientes marchaban en defensa de Santa Fé.

Así era en efecto. 400 entrerrianos al mando de Ricardo López Jordán, hermano materno del General Ramirez y a quien vamos a ver actuar luego en Corrientes — 300 soldados del ejército guaraní de Andresito, y las fuerzas

navales correntinas mandadas por Pedro Campbell — marcharon sucesivamente en auxilio. Las últimas transportando desde Goya a la costa occidental del Paraná a la división de Andres Artigas, como apresando después lanchones enemigos frente a la Bajada — y las otras cooperando a la persecución que sufrió la columna de Balcarce en retirada al Rosario, donde se le puso sitio, constituyeron nna cooperación decisiva para la campaña. Rodeado en el Rosario, sin víveres ni caballadas, el General Balcarce reanuda su retirada hacia San Nicolás, al mismo tiempo que el Director Pueyrredon lo relevaba con el General Viamonte. López por su parte volvia a dirigirse a Córdoba reforzado con milicianos de Corrientes y Entre Rios, teniendo un encuentro con Bustos en la Herradura.

Pero también debió volver presuroso. El General Viamonte, reforzado el ejército de Bs. Aires, reanudaba la ofensiva con 2400 soldados de linea y 1500 del Coronel Bustos, pero un triunfo parcial de López en la "Posta de Gómez", la falta de caballos y ganado y la ausencia de noticias del General Belgrano, que con el ejército del Norte debía venir desde Tucumán, lo llevan a encerrarse en el Rosario donde una vez más las fuerzas de Buenos Aires son sitiadas. Intertando la escuadrilla porteña incursionaba por el Paraná y amenazaba la ciudad de Santa Fé. La defensa, a cargo de los marinos de Corrientes, a las ordenes de Campbell, no pudo ser todo lo eficaz que podía desearse; la división de Andresito, indisciplinada por naturaleza, había iniciado su deserción y no obstante el esfuerzo de algunos de los jefes guaraníes como el Comandante Siti, de guarnición en Córdoba, buen número de indios se dirijieron, dáñando en el camino, hacia San Javier, en la zona chaqueña. Al mismo tiempo las fuerzas del General Belgrano se anunciaban el 28 de Febrero de 1819 en Los Ranchos, avanzando en auxilio de Viamonte.

En la rápida crónica que efectuamos de todo aquello que escapa a la historia de Corrientes — pero que debe recordarse para encuadrar los acontecimientos que investigamos — no podemos dejar de aludir al pensamiento coincidente que sobre estas luchas civiles mantenian los Gene-



rales San Martin y Belgrano, Jefes de los dos ejércitos de línea de las Provincias Unidas, y el que nos vá a dar la clave de los sucesos posteriores. Ambos generales sostenian con la visión certera de los destinos de la patria y de las hondas cuestiones que encerraba en su seno la guerra civil, que el gobierno del Directorio debia encontrar una fórmula de acuerdo con los caudillos del litoral. Sobre esta premisa explica el historiador Dr. López los hechos que dan término a la campaña sobre Santa Fé y que vamos a sintetizar.

Dominando el Gobernador Estanislao López, con sus partidas, gran parte de la campaña de Bs. Aires y Cordoba — pudo incautarse de una correspondencia que el General San Martin enviaba al Director Pueyrredon, en la que el primero indicaba la conveniencia de insinuar al gobernador santafecino, la utilidad de llegar a un armisticio o a un acuerdo. Estanislao López después de leer la comunicación, la envió al General Viamonte, al Rosario, expresándole que se había enterado de ella, que estaba dispuesto a buscar una fórmula de paz, y por lo pronto, a celebrar un armisticio. Viamonte avisa a Belgrano, que se traslada a Rosario desde su cuartel general, ordena la suspensión de hostilidades y nombra el 5 de Aril al Jefe de estado mayor de la división de Viamonte, el Gral. Ignacio Alvarez Thomas, para que reuniéndose en San Lorenzo, punto intermedio, con dos comisionados de López, se buscase una fórmula de conciliación. El 12 de Abril se firmó ese convenio (4) por el que Bs. Aires retiraba su escuadrilla y sus fuerzas de Santa Fé y E. Rios, se fijaba el 8 de Mayo para el acuerdo definitivo a cuyo efecto se reunirían diputados, se convenía la extradición de ladrones y que "las dificultades o disgustos ocurrentes se salvarian por medios amistosos". (5)

Los historiadores han juzgado diversamente este acuerdo. López lo llama "indecorosa y pérfida solución", y agrega: "pérfida cuando menos, de parte de los montone-

(4)—V. F. López Historia,etc. citada. Tomo 7, pág. 450. Contiene el texto y los antecedentes del acuerdo.

(5)—López V. Obra citada. Admite que San Martín pudiese influir en el acuerdo.

ros, cuya intención no era cumplir sino salvarse del peligro en que estaban". La presunción enunciada no puede anticiparse sin afincársela en sucesos concretos que no conocemos, que ni el Dr. López ni nadie indica. Lo exacto, conforme a las propias palabras que usara el General San Martin (6) en documentos de esa época, era que "la nueva constitución sancionada por el Congreso de Tucumán no permitía transigir con los caudillos de la anarquía provincial", suceso que ataba las manos del director (7). En efecto: la Constitución de 1819 mantuvo la sección 5 del Reglamento provisional de 1817 que dice: "Las elecciones de Gobernador intendente, tenientes gobernadores y subdelegados de partido, se harán a arbitrio del Supremo Director del Estado, de las listas de personas elegibles, de dentro o fuera de las provincias, que todos los cabildos formarán y remitirán en el primer mes de su elección" (8). Era pués una Constitución unitaria, que no solo atentaba al sentimiento localista tan afirmado en las provincias, sinó que iría a aplicarse por un gobierno tan dictatorial que tenía censores en la propia opinión pública de Buenos Aires, que lo sabía inspirado unilateralmente en la logia Lautaro, centro secreto de acción política fijamente orientada a sus fines, sin saber de las "curvas" necesarias en las "corrientes" de la opinión y de los hechos.

El Director Pueyrredon contestó al acuerdo de San Lorenzo, sin desconocerlo en cuanto al armisticio convenido, con la orden de que el ejército de los Andes volviese a

(6)—Véanse sus cartas reclamando de Chile 2000 reclutas, condición puesta por la Argentina para dejar el ejército de los Andes expedicionase a Lima. Con esos reclutas se formaría un cuerpo de ejército en apoyo del Director Pueyrredón.

(7)—Esta Constitución sancionada el 22 de Abril de 1819 fué jurada el 24 de Mayo.

(8)—La Constitución no reproducía expresamente este precepto, pero lo mantenía prescribiendo, en el artículo final: "Continuaran observándose las leyes, estatutos y reglamentos que hasta ahora rigen en lo que no hayan sido alterados".



la patria dejando en Chile solo dos mil hombres (9). Era como se vé, prepararse a la lucha terminado que fuese el armisticio. Se abre desde este momento un período interesante. El General San Martin simula conformidad con las medidas del directorio, de retiro y fraccionamiento del ejército de los Andes — y mientras cambia notas en ese sentido, mantiene de hecho el mando, sigue la instrucción y adiestramiento de su caballeria que remontaba en Mendoza — y permite que sus oficiales y jefes, en abierta rebelión con el gobierno, enuncien dejarían el servicio antes que abandonar la campaña de Chile. El Director Pueyrredon, lastimado por la actitud de San Martin, concreta los rumores circulantes de su alejamiento renunciando su cargo, después de una solemne asamblea de la Logia Lautaro en que se quejó del General del ejército de los Andes. Hecha la renuncia se le acepta a la tercera vez de su reiteración, eligiéndose Director al General Rondeau. En cuanto al General Belgrano, concluído el armisticio de San Lorenzo y agravado de la hipertrofía que lo tenía enfermo, se retiró a Cruz Alta, donde preside la jura de la Constitución en 24 de Mayo. Luego, más grave, entregó el mando al General Francisco Antonio Cruz.

Mientras en esta forma concluía la guerra en Santa Fé, las fuerzas guaraníes y las de Campbell volvían a la provincia. Andresito que después de los primeros encuentros fijó su residencia en Goya, dejando el mando al Comandante Campbell, continuó desde ese puerto la serie de sus abusos. En el afán de reunir fondos, hizo marchar (10) de la ciudad de Corrientes todas las carretas útiles a San Roque y cargar en este lugar toda la existencia de cueros, que negoció para la exportación; retiró los fondos del estado de poder de los recaudadores y Jefes de la armada (11) — e impuso, en 8 de Marzo de 1819, un empréstito forzoso de 8000 pesos fuertes. En medio de la miseria ge-

(9)—De 15 de Abril.

(10)—Oficios al Comandante Lafuente, de S. Roque, de 24 Noviembre y 15 de Diciembre de 1818.

(11)—Recibos varios, entre ellos uno dado al propio Campbell.

neral el Cabildo hubo de hacer un llamado al patriotismo, y se formaron listas de contribución pública, en forma que el día 20 pudo entregarse parte de la suma, cinco mil pesos (12). El 1º de Abril se entregó el saldo al Capitán de Guaraníes Dolores Riveros. Junto a estas medidas pesó sobre Corrientes la tiranía moral consiguiente, festejándose con grandes funciones religiosas tanto los triunfos de Santa Fé (13), como el propio onomástico del caudillo, el día de San Andrés (14).

A mediados Marzo, y esta fué la causa invocada para imponer el empréstito de ocho mil pesos a que hemos referido, abandonaba la capital Andrés Artigas, dejando en ella, como en el puerto de Goya, fuertes destacamentos para sostener al Gobernador Méndez. También quedó su "secretario de guerra" Juan Mexias Sánchez, con el pretexto de retirar la cuerambre de los animales consumidos por el ejército guaraní, que como otros acopiados por Campbell se sacaron sin abonar derechos; era la licencia administrativa que se sistematiza para sumar prestigios (15). En reemplazo de las fuerzas que dejaba Andresito llevó unidades de línea de la provincia al mando del S. Mayor Pedro Sánchez Negrette, que junto con las suyas, iban a expedicionar sobre el territorio portugues desde las Misiones, para aliviar la presión que las fuerzas de este estado realizaban en la Banda Oriental.

A raiz de la retirada de Andresito y gran parte de sus tropas — en 25 de Abril el Gobernador Méndez se ausentó de la capital para visitar los partidos de la provincia. De-

(12)—Fué recibida, en su nombre por el oficial correntino Pedro Sánchez Negrette. El 26 de Marzo el secretario de guerra de Andresito se presentó al Cabildo exigiendo el resto, diciéndose apoderado de su Jefe, pero éste ofició preguntando si en verdad se lo había comisionado a ello... Y como no le resultó el manotaso, pidió en 1º de abril, la lista de contribuyentes, para requerir a los que no habían dado nada ... ...

(13)—Bando de 9 de Noviembre de 1818.

(14)—Bando de 30 de Noviembre de 1818. La función se hizo en la Iglesia de La Merced.

(15)—Oficio de Mendez al Cabildo de 25 de Abril-19.



legó el gobierno político en el Cabildo y el militar en el Alcalde de 1º voto José de Silva, designando al sargento Mayor de guaraníes Juan Asencio Abiaré como Comandante de Armas. La ausencia del Gobernador no podía ser larga; la guarnición de la ciudad, de fuerzas guaraníes, era indisciplinada y constituía un peligro público sino tenía a su frente un ciudadano prestigioso entre la fracción artiguista reestablecida por Andresito. Fué así como se encontró de regreso en la capital, para recibir el parte que con fecha 5 de Junio le dirijia el Comandante de San Roque. Consignábase en él que el Capitan Miguel Escobar acompañado de sus hermanos Angel José, José Luis y Domingo Escobar, al frente de gruesas partidas armadas se habian declarado en rebelión, después de reunirlas en la frontera de Curuzú-Cuatiá y Entre Rios. Agregaba que estos revoltosos habian atacado a Curuzú Cuatiá y que después de incautarse de los soldados de guarnición, marchaban hacia la capital.

En cuanto éste parte llegó a Corrientes, el 7 de Junio, el Gobernador congrega a asamblea citando a los cabildantes y a los Jefes guaraníes de la guarnición (16) — resolviéndose que Méndez con las fuerzas marcharia a acantonarse en Saladas o San Roque, donde presentaria batalla, siendo entendido que en caso no pudiese impedir el avance, se dejaría a la capital completamente desprovista de armamento y a cargo del Cabildo, para evitar represalias. Lo sucedido no era sin embargo de tanta gravedad; a raiz de la toma de C. Cuatiá por el Capitan Escobar al frente de 60 hombres, pudo salvarse el Comandante militar de ese punto, que pasó a Cambay, en jurisdicción de Misiones, a pedir refuerzos. Al frente de estos, el 8 de Junio, sorprendió a Escobar, obligándolo a correrse al campo dejando 36 prisioneros. Fué asi como al mismo tiempo que el Gobernador Méndez llegaba con las fuerzas de la capital hasta San Roque, donde establecía su cuartel general — la partída de

(16)—S. Mayor Juan Asencio Abiaró, capitanes Juan Pascual Meza, Pedro Nolasco Paiva, Teniente Asencio Romero, Ayudante Mayor de plaza Domingo Roberto Sayai, Alferes Manuel Samandú y Teniente Manuel Toledo.

C. Cuatiá, con el refuerzo del Mayor guaraní Siti, que bajó de Esquina, para ayudar a reprimir el movimiento, pisaba los talones a los revoltosos.

La convicción del hondo malestar público y algunos rumores circulantes, sugieren a Mendez la idea de que los hermanos Escobar no procedian por su sola cuenta — e inicia una serie de medidas preventivas pero odiosas, orden de ideas que habia de llevarlo hasta el margen de la moral. Fué la primera medida oficiar al Cabildo — en quien había delegado el Gobierno, dejando sin efecto la designación y nombrando como gobernador interino al Alcalde de 1º voto José de Silva (17) — a la que siguieron la orden de cerrar los puertos excepto a los buques ingleses (18), y el célebre Bando de 29 de Junio (19) en que dispone que todos los que tuviesen la "ambición de gobernar" y se sintieran descontentos con el gobierno, se mandaran mudar a cualquier parte en el término de ocho días, so pena de sufrir los "castigos arbitrarios y de justicia que les cupiese". Al mismo tiempo escribía (20) al Alferes José Maria Torres, que pertenecia a los revolucionarios, advirtiéndole no se daria cuartel, que las lineas estaban tendidas, y ofreciendole el indulto y olvido de sus delitos si se apoderaba de los hermanos Escobar y se los entregaba. Consecutivamente daba vuelo a la especie de que los Escobares venian, entre otras cosas, a dar muerte a todos los guaraníes, con lo que afianzaba su influencia entre esta tropa (21). Los resultados de las medidas tomadas no se hicieron esperar; el 13 de Junio, a altas horas de la noche, la partida a cargo del Comandante de Vanguardia Juan Torres Arden (22) sorprendia el campamento del Capitan Miguel Escobar y sus amigos, en Paso Aguirre, costa sur del rio Santa Lu-

(17)—En 14 de Junio.—Libro de Oficios.

(18)—Idem. De la misma fecha.

(19)—En el Archivo.

(20)—En 13 Junio. Libro copiador de Gobierno.

(21)—Carta del mayor guaraní Ignacio Mbayoe, sobre la colaboración del Comandante Siti desde su guarnición de Esquina.

(22)—Oficio de Mendez a Casco, del 16 de Junio—Libro copiador.



cía. La noche obscura y lluviosa permitió escapasen el Capitán Miguel Escobar y su hermano Angel, pero los otros dos, José Luis y Domingo, fueron tomados con nueve prisioneros y degollados en el mismo campamento. El Jefe de Vanguardia, guaraní desalmado y sanguinario, mandó las cabezas de los dos hermanos Escobar al cuartel general de Méndez, quién las remitió a Corrientes "para ejemplo y escarmiento de todos" (23).

Se inicia desde este momento una persecusión tenaz contra el Capitan Escobar y su hermano; los montes de los Malezales y de Maloyas, como los de Garzas y Palmar, son circundados por partidas que vienen de todos los partidos y a cuyo frente estaban el Capitán Amaro, el Alferes de Marina Juan Andrés Silva, teniente Torres Arden, etc (24). La orden es perseguir "a sangre y fuego", tanto a los hermanos Escobar como a los jefes que les seguían, Paisito Fernández, Mariano Torres, Benigno Sosa, Juan Felipe Sosa y Domingo Miño. Ademas de Mariano Torres que es tomado por Campbell y el Capitan guarani Dolores, se captura a un soldado (25) de los de confianza de Escobar, a quien se sujeta a los mas horrorosos suplicios para obtener una confesión que no podía saber — y en el colmo de la impotencia ordena el gobernador que se embarque a todos los miembros de la familia Escobar, residentes en la capital y que se los transporte sin perdida de tiempo al Paraguay. Durante la primera quincena de Julio la zona central de la Provincia fué objeto de continuas incursiones en persecución de los revoltosos, sin encontrarse ni rastros del Capitan Escobar. Es que con la cooperación de individuos fieles había podido llegar a las costas del Paraná y eludiendo la vigilancia de las partidas que las velaban pasar a territorio Paraguayo, donde encontró un seguro refugio. No eran estas las esperanzas de Mendez que en oficio de 29 de Julio había anticipado al Dictador Francia esta posibilidad

(23)—Oficio a Casco, ya citado, en que Mendez usa estas mismas palabras.

(24)—Oficios varios; copiador de gobierno. 1819.

(25)—Oficio de Mendez a Casco; de Mendez a Capbell de 5 de Julio y 28 de Junio. — Libro copiador. No se indica el nombre del soldado.

en estilo ampuloso, q' terminaba con estos párrafos: "Meparece un deber dar parte a V. S. sobre estos hombres, dominados de una soberbia luciferana ambición del gobierno, que los ha hecho perpetar mil desordenes, empezando por el Arroyo de la China y acabando en esta provincia, donde han sido derrotados y muertos dos hermanos. Yo por mi parte seré un deudor peremne de V. S. si habiéndolos aprehendidos me los remitiera, o a lo menos hiciera un escarmiento con ellos, ya imponiéndoles la pena capital que merecen, para mantener V. S. el buen nombre que ha esparcido o ya desterrandoles, donde no infeccionen la provincia, como estavez y las antecedentes".

La expatriación de los hermanos Escobar y la tragedia de paso Aguirre — no concluyeron en Corrientes con la obra retardataria de las facciones y de la anarquía. Pocos días después, el 25 de Julio, desde su campamento de Ibiratingay, el segundo jefe del llamado ejército guaraní occidental Teniente Coronel Pantaleón Sotelo enviaba a Corrientes al famoso secretario de guerra Juan Mexias Sánchez. El propósito no era otro que el de plantear una nueva invasión de los guaraníes a la provincia cuyos recursos constituían una visión de paraiso para las ordas indisciplinadas de Andresito.

La plenipotencia del enviado era curiosa. Dice: "Siendo de necesidad urgente al ejército de mi mando, tener un comisionado para los intereses de guerra, sus ramos y arbitrios de que sostiene la guerra, ha venido en nombrarlo al Secretario de Guerra ciudadano José Mexias Sánchez, de comisionado en dichos intereses, quien va autorizado al efecto; podrá percibir los adeudos, reconvenir y hacer sus mandatos de prisión a los hombres que proceden de mala fé y versación; igualmente las autoridades franquearan todos los auxilios que le fuesen necesarios a dicho Comisionado, por cuanto le doy este rubricado de mi mano y sellado con el sello de uso".

Exprofesamente hemos transcripto integramente el documento, desde que su firmante el Coronel Sotelo tuvo pronto una mayor significación política. En efecto: cumpliendo orden del General Artigas y después de reorganizar



sus fuerzas, Andresito abre desde Misiones su campaña sobre el Portugal. Despues de triunfos parciales y debido a errores imperdonables, propios de la indisciplina guaraní, es batido por los lusitanos y tomado prisionero juntamente con el Jefe de las tropas correntinas q' lo acompañaban, el Sargento Mayor Sanchez Negrette. Sus fuerzas en dispersión retroceden a Misiones donde a las ordenes del Comandante Sotelo pretenden entrar a la provincia, preparando el avance con incursiones y robos en la frontera.

Intertanto el famoso Mexias Sánchez, a favor del terror que inspiraba Andresito, hacia de las suyas en la capital. Invocando órdenes superiores procedió a la organización de un cuerpo voluntario de jóvenes, en el que enrolaba a niños, tanto de los guaraníes que existían en la provincia como de los propios correntinos. Este cuerpo que llegó a ser el terror de las madres, servíale para imponer tributos en dinero y especie bajo la amenaza del enrolamiento de los tiernos niños. La opinión pública se subleva contra estos excesos, a cuya reacción no era extraño el Gobernador Mendez, muy lejos de conformarse con una situación de subalterno de Andresito. Imaginó entonces reprimirlo cubriendo sus responsabilidad, para lo que en 16 de Agosto delega el mando en el Cabildo con cargo de realizar diariamente cinco horas de acuerdo capitular — y encargando de las fuerzas militares, al Comandante de marina Campell. Invocaba como pretexto el pasar a la costa del Uruguay a entrevistarse con el General Artigas, para lo que se dirijió a San Roque. Bastó la salida del Gobernador de la capital, para que los desmanes de Mexias Sánchez aumentaran, chocando con el Comandante Campbell que a su vez pretendia usufrutuar de la situación de privilegio de mandar las fuerzas militares. La actitud de Mexias Sánchez subió de tono apoyado en las partidas de guaranies que permanecían en la provincia; los indios guaranies del rincón de Santa Lucía, a quienes estimula, se sublevan, pero Mendez que estaba en San Roque, pasa de inmediato y los domina. Después de dejar alguna fuerza en previsión, pasa al puerto de Goya, donde también existia un vecinda-

rio indígena y donde le llegan las quejas del Cabildo contra Mexias Sánchez y contra Campbell.

Lo que pasaba con Campbell era curioso. El Cabildo para reparar en parte los excesos sufridos y tomar medidas preventivas habia dictado un bando disponiendo la entrega de todos los objetos, alhajas, útiles, papeles, etc, de los emigrados a raíz de la revolución de Vedoya, fuesen o no comprados a terceros, como la de muebles y útiles que hubiesen pertenecido al ejército guaraní y que no los hubiese dado directamente Andresito; en otros artículos se ordenaba el alumbrado de los zaguanes hasta la hora de la "queda", que las puertas de calle quedasen abiertas hasta el toque de ánimas, la matanza de perros, etc. (26). Campbell que tenia el mando de las rondas, se abrogó la facultad de imponer multas por las puertas y ventanas que se cerraban, cantidades que manejaba a su antojo, en vez de utilizarlas en las tareas a su cargo, como la de construir una escuadrilla de buques menores que se habia dispuesto (27). Entre reclamos del Cabildo por los excesos de sus soldados y pedidos de peones que hace Campbell para continuar la escuadrilla, se traba un incidente en que se usan de conceptos duros. El Jefe de las fuerzas exige el día 29 un desagravio, pero como no se lo dan, avisa que abandona los astilleros y sale de la ciudad con sus hombres; pide carne para la tripulación de sus buques y 200 caballos para los que no cabiendo en ellos debian marchar por la costa. Llevaba la palabra en el Cabildo el Alcalde de 2º Voto Domingo Rodríguez Mendez, hombre enérgico y pariente del Gobernador, que el 31 fué al potrero donde Campbell encerraba los caballos que habia podido reunir para retirarse, y los dispersa (28). Lo que queria el Cabildo es que Campbell no se retirara, en cuyo caso iria la ciudad a quedar librada a Mexias Sánchez, quien protestaba a su vez por la recogida de los efectos de los emigrados. Oficiadas estas novedades

(26)—Bando de 29 de Agosto de 1819.

(27)—Datos que obran en los libros copiadores del Cabildo.

(28)—Nota acusación de Campbell, de 31 de Agosto.



al Gobernador Mendez, este autoriza la expulsión del famoso secretario de guerra, anunciando que no tomaba medidas sobre Campbell ya que se retiraba de la capital (29). Pero el Comandante de marina no se retiró de la capital; por el contrario, enfrentado a Mexias Sánchez, cumple los deseos del Cabildo tomándolo preso y enviandolo a la Bajada. Allí, por ordenes del Gobernador Mendez, se le puso una barra de grillos pasandoselo al campamento de Purificación (30). La prisión de Mexias Sánchez por iniciativa de Campbell dá pié a un interesante antecedente. Es el oficio enviado por el General Artigas al Cabildo de Corrientes (31) inculpándole falta de energía en su gestión de Gobernador Interino. "V. S., decía, debió castigar por sí al delincuente, sin dar lugar a que una autoridad extraña vengue agravios e insultos, cuyo castigo pertenece a la primera magistratura del pueblo". Y agregaba: "...... es necesario se revista de toda aquella autoridad imprescindible para imponer el orden, castigar los malos e infundir el respeto que se merece la primera autoridad; lo contrario infunde desprecio y lejos de alejar V. S. de su provincia los males que hace tiempo la están devorando, esa pusilanimidad, que se nota, los aumentará". En otro oficio (32) abundaba en estos conceptos pidiendo se le diera cuenta del inventario de los bienes y papeles que del secretario de guerra se había ordenado por el Cabildo.

Estas incidencias con el representante del ejército de guaraníes—y los robos de estas fuerzas en las fronteras correntinas, habían apresurado el viaje del Gobernador Mendez del puerto de Goya a Asunción de Cambay, donde se encontró con el General Artigas el 9 de Setiembre. El Protector habia abandonado la Banda Oriental (33) y las urgencias de la guerra contra Portugal, para encontrar una

(29)—Oficio de 30 de Agosto, desde el puerto de Goya al Cabildo.

(30)—Carta de Méndez al Cabildo, desde Cambay, de 8 de Setiembre 1819.

(31)—En contestación a uno del Cabildo de queja. El de Artigas fechado en Cambay, en 16 de Setiembre de 1819.

(32)—De 17 de Setiembre.

(33)—Su oficio al Cabildo, de 21 de Setiembre de 1819.

fórmula de armonía entre los intereses de Corrientes, que le expuso el Gobernador Mendez — y las pretensiones de los guaraníes de retornar a esta provincia a raiz de la derrota y prisión de Andresito. En junta general de los jefes guaraníes y de Mendez se convino en la fijación de una frontera a respetarse, la línea que formaban la tranquera de Loreto, el Iberá y el rio Miriñay, como la devolución, de una y otra parte de las fuerzas que recíprocamente conservaban. En consecuencia, de Misiones vinieron los restos de las tropas que mandó Sánchez Negrette, y de Corrientes salieron las últimas partidas que dejara Andresito (34). Este convenio que Mendez garantizó haciendo vigilar las fronteras con Misiones (35) severamente y llamando a repoblar los partidos vecinos a esta, de los que había emigrado gran parte de la población (36), alejó definitivamente de Corrientes " las trabas que impedían las determinaciones de la primera autoridad de la Provincia" (37). Estas medidas no estaban demás, porque numerosas partidas guaranies se volcaron sobre la provincia a mediados de Octubre, reclamando las armas que en Corrientes se les había quitado al devolverlas al comandante Sotelo, armas que se les entregó para que la paz se afirmase (38). Del mismo lugar de Cambay y durante las conferencias con Artigas y los jefes guaranies, el Gobernador Mendez tomó una serie de disposiciones tendientes a normalizar la provincia, entre ellas la disolución de la compañia de niños que formó

(34)—Oficios de Artigas al Cabildo, de 21 y 25 de Setiembre y 2 de Octubre—desde Cambay, donde se concluyó el convenio. Se queja Artigas en el del día 25, que antes no se le hubiese hablado de los excesos guaraníes, para corregirlos.

(35)—Instrucciones al Comandante J. M. Prieto de 30 de Setiembre. Libro copiador.

(36)—Oficio al Comandante de C. Caty, Felipe S. Monzón, 30 Setiembre.

(37)—Palabras de un oficio de Artigas al Cabildo, 2 de Octubre, de Mandisoví, en que se congratulaba de su intervención en el caso de Corrientes y Misiones, y avisaba marchar a la Banda Oriental.

(38)—Oficio de Méndez al Cabildo, en que asi lo ordenaba. Desde C. Cuatiá.



Mexias Sánchez (39), e instrucciones a Campbell de que respetase al Cabildo y suprimiese todo motivo de división (40). De Cambay se transladó a Curuzú Cuatiá, donde permanece casi todo el mes de Octubre pacificando la campaña y disponiendo sobre materias de gobierno y de culto (41). En cuanto al gobierno general de la provincia era realizado desde la capital por el Cabildo que dicta algunos bandos interesantes, como el de 29 de Setiembre prohibiendo y castigando el juego por dinero o especie equivalente, castigándolo con penas proporcionadas al valor de la apuesta (42). Del mismo punto consultó con el General Artigas, en extenso documento, sobre una petición que recibiera; se trataba de la solicitud elevada por el Dr. J. Simón García de Cossio, que se encontraba en Buenos Aires emigrado, en la que pedía volver a la provincia, con la advertencia de que el permiso debía extenderse a su suegro el Dr. Vedoya. La petición se presentaba a raíz de una exploración hecha por un cuñado del Dr. García de Cossio, de que por intermedío de éste se podían comprar 600 fusiles en Buenos Aires (43), así como plomo y pólvora. El Gobernador Mendez se dirije a Artigas consultando y enuncia su extrañeza ante el

(39)—De 24 de Setiembre de 1819. Ordenaba que se enviasen los niños a sus padres. Oficio a Campbell.

(40)—Oficio a Campbell, de 25 de Setiembre de 1819, contestando el de éste de queja, contra el Alcalde de 2º Voto y el Cabildo todo.

(41)—Lo mismo se hizo en Misiones. Tenemos, por ejemplo que el Provisor Vicario Capitular Gobernador del Obispado de Buenos Aires, nombró al Cura de Canelones Fray Javier de Gomensoro, Delegado Extraordinario de la Banda Oriental. Este a su vez nombró delegado extraordinario de los pueblos de Misiones al sabio y anciano cura de Yapeyú Fray Domingo Morales. Copias del mandato, en el Archivo.

(42)—De un real a 10 pesos, conforme a la pena que arbitre el gobierno; de 10 a 100 pesos, con cien azotes en los lugares públicos, y si la apuesta pasaba de 100 $ con mayor rigor sigue su calidad y circunstancias.

(43)—El aludido cuñado del Dr. García de Cossio, fué el señor Baltazar Vedoya que junto con su hermano, después de emigrar a Buenos Aires a raiz de la revolución de 1818, pasaron para el Paraguay. En Junio de 1819, en que pasaron, fueron tomados por partidas de Corrientes, decomisándose el bar-

pedido, dada la alta situación que ocupaba el peticionante en Buenos Aires. (44) ; con este motivo caracterizaba que el Dr. García de Cossio si bien había estado a su lado en los momentos difíciles, sosteniéndolo con sus consejos, era indudable fué el factotum con su suegro el Dr. Vedoya, de cuanto movimiento nacionalista federal se hizo, desde la revolución de Perugorría en 1814. No hemos encontrado la repuesta que se dió al Dr. García de Cossio, pero este actua en la provincia en 1820 y 1821, como lo vamos a ver.

Uno de los actos mas comentados del Gobernador Mendez, desde este punto, fué el manifiesto dirigido en 10 de Octubre, en que daba cuenta de la consolidación de su gobierno, consecuencia de la paz con los guaraníes y la solidaridad con Artigas. Escrito como para que llegase a la conciencia popular, contiene párrafos de una objetividad característica. Decía, por ejemplo: "Ciudadanos, hermanos é hijos: Habéis visto, palpado, la desolación de nuestros hogares y campañas sin haberse a ellas introducido un solo enemigo de nuestra sagrada causa, sino solo (como el resultado de) una ambición de gobernantes. Van conmigo tres ocasiones y una con Silva, que son cuatro. Y que han ganado?". Después de decir que solo esa desolación, el fusilamiento de un rebelde, el asesinato de otros dos (los Escobares) y la emigración de muchos del suelo patrio, agrega: "Basta ya, conciudadanos; mirad que estos os engañan como padrastros y yo, como legitimo padre, siempre os he hablado la verdad ......" Concluia llamando a los rebeldes, que aun permanecian en los bosques o emigrados, para que volviesen "como el hijo pródigo" (45). El 2 de Noviembre del mismo

co y condenándolos a servir en el ejército de Artigas, a cuya presencia se los envió. Oficios de Méndez, de 3 de Julio al Comandante Latorre, en Purificación; y 9 de Julio al Comandante guaraní Siti, que estaba en Corrientes. Méndez escribía desde Saladas. Libro Copiador.

(44)—El Dr. García de Cossio, de Junio a Noviembre de 1819, actua en Buenos Aires como secretario de Estado en el departamento de Hacienda. En Diciembre 11 de 1818 había sido ya Asesor y Auditor de Guerra de la capital.

(45)—Manifiesto de 10 de Octubre. En el Archivo.



año llegaba a la capital y reasumía el mando. En la sesión correspondiente que realizó el Cabildo, escuchó las quejas que en representación de este hacia el Alcalde de 2º Voto en contra del Comandante Campbell a quien habia dejado encargado de las fuerzas. El valiente Regidor pedía la destitución de Campbell por faltar al respeto a la autoridad y por los excesos que cometiera, y que prometia denunciar fuera de la sesión si se le garantizaba la vida. Además, interpretando un anhelo general, pedía que el que mandase la marina de la provincia fuese un Jefe correntino (46). El Gobernador Mendez promete levantar un amplio sumario, que en efecto fué iniciado, y suspendió en el mando durante su instrucción, a Campbell. Pero tan buenos augurios e intenciones no habian de llevarse a la práctica porque la provincia debía verse envuelta en la nueva guerra con Buenos Aires.

(46)—Acta Capitular de 2 de Noviembre. Campbell, Jefe de la marina era irlandés.

## TRATADOS DEL PILAR Y DE AVALOS

### CAPITULO XIX

*El armisticio de San Lorenzo — Pueyrredon y Artigas no quieren la paz — Se reanudan las hostilidades — Las fuerzas navales correntinas — Resultados prácticos de sus esfuerzos. — Batalla de Cepeda.—Tratado del Pilar — Actitud de Artigas — Significado político de dicho tratado: entrega Corrientes y Misiones al General Ramírez — Pacto de Avalos entre la Banda Oriental, Corrientes y Misiones — Renovación de autoridades en Corrientes — El Congreso Provincial de Saladas — Guerra entre la Federación del litoral y el General Ramírez.*

El armisticio de San Lorenzo, de 12 de Abril de 1819, entre Buenos Aires y Santa Fé, fué aprobado a principios de Mayo por las autoridades de esta última ciudad, anciosa de paz y de reconstrucción, como de que convirtiéndose en un acuerdo definitivo, estableciera el reconocimiento de su autonomía como provincia del estado. Pero mientras estos anhelos traducen en los actos políticos de sus autoridades, el Director Pueyrredón por una parte y el General Artigas por la suya, tuercen el orden de cosas para revivir el conflicto. Ya hemos visto al primero acatar el convenio solo en cuanto suspendía momentaneamente las hostilidades y caracterizar su voluntad de renovar la guerra con las instrucciones impartidas a los ejércitos de los Andes y del Norte, a las ordenes de los generales San Martín y Santa Cruz respectivamente. La actitud del primero lleva al Director Pueyrredón a separarse del cargo, pero su sucesor, el General Rondeau, hereda la política dictatorial enfrentada al federalismo de los pueblos litorales.

Artigas por su parte no estaba conforme. En 21 de Mayo de ese año escribe al Cabildo Gobernador de Corrientes un extenso memorial, puntualizando su opinión sobre el armisticio. "El plan de Buenos Aires, decía, es eludir los

males de la guerra que hasta hoy ha llevado a las demás provincias, que hoy por recompensa de su delirio los experimenta en su territorio; ésto y para no tener motivos de ser obligada a declarar la guerra a los portugueses, la llevó al armisticio, como a proponer a Santa Fé la paz sin seguridad y un avenimiento sin pactos". Después de abundar en estos conceptos, que probaban veía claro en el asunto, ordenaba el cierre de los puertos con Buenos Aires y la confiscación de sus barcos, excepto para los del comercio inglés. Pero si desde el punto de vista de los bien entendidos intereses federales ese armisticio era ilógico, desde el de Santa Fé aparecía imprescindible. Una guerra continua como el agotamiento de todos sus recursos la obligaban a ello, así que conservase la esperanza o la posibilidad de que la paz se ratificase. Artigas insistía; en Setiembre le apuntaba la necesidad de que le franquease sus puertos, para abrir la guerra con sus recursos propios (1) y se dirijía a Corrientes planteando la necesidad de remontar la marina de guerra y los transportes necesarios para el cruce del Paraná, y que ante la indecisa actitud de Santa Fé se suspendiese el comercio con la misma y se detuviesen los barcos que desde el Paraguay bajaban a dicha provincia.

En Octubre la actitud de Santa Fé cambió. Se había divulgado la existencia de un documento del Director Rondeau al Baron de la Laguna, atentatorio a la independencia del litoral, documento que aunque negado en Buenos Aires (2) se sostenía autentico por Artigas — y cuyo comentario concentró la preocupación pública caracterizando que el General Rondeau no quería la paz, ante las ordenes impartidas al ejército del Norte, de que permaneciese en Córdoba. Y, como era lógico, se iniciaron los preparativos de guerra. Corrientes a fines de mes (3) abrió de nuevo su comer-

(1)—Oficio en que lo comunica al Cabildo de Corrientes. De 17 de Setiembre.

(2)—"La Gazeta". Nº 131. De Julio. Refiere a estos asuntos del documento, y la protesta de falsedad, de Rondeau, en un manifiesto. Artigas envió copias a Corrientes; oficios de 3 y 24 de Noviembre.

(3)—Orden de Méndez, de 19 de Octubre, desde C. Cuatiá.



cio con Santa Fé, mientras por Bando de su Cabildo (4) se disponía que el personal idoneo de la rivera del Paraná concurriera a remontar la tripulación de la escuadrilla, con cuya acción se iría a contribuir al éxito de las operaciones. Y como los asuntos se precipitaban, el gobernador Mendez que habia salido en Noviembre (5) a recorrer la provincia, para palpar sus necesidades, resuelve instalar su cuartel general en San Roque, Saladas o el puerto de Goya, lugares céntricos que lo ponían en condicion de atender a las urgencias de las fronteras — mientras en la capital se instalaba una fábrica de cartuchos (6). Simultaneamente, Campbell, comandando la marina de Corrientes, partia con la escuadrilla bien pertrechada y fuerzas de desembarco para la Bajada.

La guerra se había abierto. Partidas santafesinas incursionaban sobre la frontera de Buenos Aires tomando convoyes, mientras el Director Rondeau salía en persona a campaña a reunir las milicias enviando una escuadrilla que se posesionó de la boca del Colastiné, cerrando toda comunicación en el rio Paraná y bloqueando a la ciudad de Santa Fé. Contra esta escuadrilla compuesta del Aranzazú, del Belen y varios lanchones, al mando de Angel Hubac, marchó la correntina a las ordenes de Campbell, compuesta de cinco faluchos armados en guerra, y quien aprovechando de la inadvertencia de los enemigos se lanzó al abordaje. El grito de guerra de uno de los oficiales correntinos advirtió a la escuadrilla porteña el peligro, iniciándose el combate con pérdida de los faluchos Oriental y Artigas que abandonaron sus tripulantes, a nado, en cuanto murieron todos sus oficiales. Los tres barcos restantes de las

(4)—Bando de 27 de Octubre.

(5)—Salió en 22 de Noviembre. Deja al Cabildo de subrogante y a Campbell al mando de las fuerzas, disponiendo que en el inter se suspendiese el sumario que a este último se instruía, por las denuncias consignadas en el capítulo anterior. Méndez salió a visitar los departamentos o partidos de Empedrado y Caa Catí.

(6)—Oficio al Cabildo de 9 de Diciembre. Le ordena, asimismo, asumir el mando de las fuerzas.

fuerzas correntinas consiguieron tender garfios e iniciar una sangrienta lucha cuerpo a cuerpo, que costó a ambas partes casi toda la oficialidad incluso el comandante porteño Hubac que hubo de seguir a Buenos Aires con las piernas destrozadas. Las fuerzas correntinas tuvieron 76 bajas de tropa y entre los oficiales al Sargento Mayor Ramirez, el capitan Dolores Angel Mendez y cuatro ingleses (7); las de los porteños también considerables, les hizo retroceder a Punta Gorda. Para reponer los dos faluchos perdidos en este combate de la Bajada, librado el 26 de Diciembre, el Cabildo Gobernador dispuso que el Comandante Interino de Marina Pedro Ferré procediese de inmediato a la construcción de dos nuevos (8). Después de un nuevo combate, los barcos porteños abandonaron el rio Paraná retirándose a Buenos Aires.

Por tierra no fueron los sucesos mas felices para Buenos Aires. El ejercito del Norte que a las ordenes del General Santa Cruz se puso en marcha hacia el Rosario para reunirse en San Nicolás con Rondeau y abrir la campaña — se sublevó el 9 de Enero de 1820 en la posta de Arequito, contramarchando a Córdoba a las órdenes del Coronel Bustos y el Comandante Paz. El suceso inspirado (9) en el anhelo de no complicar a este ejército de linea en las luchas civiles, dejó frente a las fuerzas federales compuestas de 600 santafesinos, 800 entrerrianos de Ramirez y más de 400 correntinos y a las partidas guaraníes que comandaba Campbell — al ejército del General Rondeau, que desde el pueblo de Lujan partio a San Nicolás, y de allí subiendo el arroyo del Medio, llegó a la cañada de Cépeda, facil de defender por su configuración física.

El mes de Enero de 1820 se pasó en encuentros de suerte diversa, pero en perjuicio de la caballería de Buenos Aires que perdió elementos de movilidad y que prepararon la batalla. Ella se produce el 1º de Febrero; las fuerzas federales, después de cruzar el arroyo del Medio y de flanquear el frente enemigo, se lanzan al ataque. Los correntinos de Campbell y los santafesinos al mando de López arrollaron con ímpetu incontrarrestable a la caballería porteña, que huye envolviendo a Rondeau y su estado mayor. Solo resiste el General Juan Ramón Balcarce con la infantería, que después de rechazar a Ramirez, inicia una heróica retirada llegando al ponerse el sol del día 2 a San Nicolás, con todos sus pertrechos.

(7)—Parte de Campbell a Méndez, de 29 de Diciembre.

(8)—Orden dada en 6 de Enero de 1820.

(9)—Memorias de Paz. Declaración de Bustos a Carreras, en conferencia, a raíz del suceso. Véase la H. de la R. Argentina del Dr. López. Tomo VIIII.



No vamos a seguir al detalle los sucesos que se producen en Buenos Aires, y cuya expectativa aumenta al conocerse la derrota de Cepeda, porque escapan a nuestro propósito y han sido ampliamente expuestos por los mejores historiadores argentinos. Cábenos sólo anotar la disolución del Congreso reunido conforme a la Constitución unitaria sancionada por el de Tucumán, que el Cabildo asumió el mando en 11 de Febrero designando luego gobernador de Buenos Aires a Don Manuel de Sarratea — y que éste, trasladándose en 22 de Febrero al campamento federal, celebró el 23 el tratado del Pilar.

Admitíase por este tratado la federación como sistema de gobierno, que debia sancionarse por un congreso de diputados nombrados por libre elección de las provincias, a reunirse en San Lorenzo, a los 60 dias de ratificado el convenio y para lo cual se establecía un plazo de dos dias. Se estipulaba el cese de las hostilidades, el retiro de los ejércitos; se recordaba a la provincia de Buenos Aires el estado angustioso de la Banda Oriental y la necesidad de ayudarla; se establecía la navegación del Paraná y Uruguay únicamente por los buques de las provincias amigas cuyas costas bañasen estas arterias fluviales, la amnistia política y la devolución de los bienes a los emigrados; que el deslinde de las provincias que se cuestionase pasaría al Congreso, la libertad del comercio de armas y municiones, la de los prisioneros de guerra, y que se enviaría una copia al General Artigas para que si le convenía entablase las negociaciones tendientes a reincorporar la provincia de su mando a las demás federadas, "lo que se miraría como un dichoso acon-

tecimiento" (10). Paralelamente a este tratado público se convino en otro secreto por el que se entregaron a López y Ramirez armas, municiones y dinero.

Los tratados del Pilar satisfacian en principio el anhelo general de paz y de reconstrucción, afirmando dos conceptos básicos: el nacionalismo y la legitimidad de las tendencias y aspiraciones provinciales aunque incompletamente reconocidas. Tan estaba en el ambiente, que el jefe de las tropas correntinas, Campbell (11), caracterizó con absoluto verismo la situación que se resolvía en un interesante oficio que pasa en 21 de Febrero al Cabildo Gobernador, desde Paraná, y que merece los honores de su transcripción. Decía: "Tengo el honor de anunciar a V. S. el feliz resultado de nuestra campaña en la banda occidental; por los adjuntos documentos se instruirá V. S. del estado presente de las cosas, y cuan cerca está el momento en que las provincias de Sud América libres de la terrible opresión del antiguo directorio entrarán por la vez primera al goce de sus derechos".

"Estaba reservado al principio de la segunda decada de nuestra infeliz revolución poner la piedra angular de nuestra regeneración política. Causa horror el cuadro que nos presenta la serie de los sucesos pasados: una guerra civil obstinada por espacio de mas de seis años ha llenado de luto y desolación nuestras mas bien pobladas provincias; el odio consiguiente al continuo abuso de las armas, había echado las más profundas raices; los hermanos aborrecíamos a nuestros propios hermanos y mostrabamos una feroz alegria sobre la sangre de nuestros compatriotas; mas crueles que las mismas fieras nos encarnizabamos unos contra otros, hasta llegar al extremo de profanar el sacrosanto nombre del Altisimo, tributándole gracias por nuestra desvastación, y ofreciendo sobre sus soberanas aras el negro humo que exalaba la sangre preciosa americana que le ofrecíamos en holocausto como prueba nada equívoca de nuestra bárbara inhumanidad. Todo fué obra de

(10)—El texto del tratado en pág. 543. R. Oficial de la Nación. 1 Tomo.

(11)—Campbell, cuando Artigas desaprobó los tratados se puso de su lado.



una ambición desmedida y del desenfreno de las pasiones de una porción de hombres, en cuyas manos se depositó por desgracia, sucesivamente, el gobernable de la gran nave del Estado americano".

"Hoy si, que sin temor de faltar al respeto debido, podemos tributar cordiales gracias al Dios de las misericordias, por haber llenado las medidas de su justa indignación y cortado de raiz el origen de tantos males. Hoy empezamos a ser libres, y podemos contar con fuerzas respetables, para oponerlas a nuestros verdaderos enemigos. Tambien esos malvados que se complacian al ver nuestra desvastación, que hacía el brazo derecho de su poder sobre nosotros. Doce provincias en unión estrecha sabrán oponerles ejércitos a cuya vista huiran amedrentados".

"Loor eterno al inmortal Artigas, único autor de tan grande obra: yo pongo ante el superior conocimiento de V. S. el singular valor con que se han mostrado las tropas de esa ilustre provincia, que tengo el honor de mandar: por ello tributo a V. S. los mas sinceros parabienes. — Salud y Libertad".

En 1º de Marzo confirmaba estos puntos de vista, ya conocidos los tratados del Pilar; pero siempre extremoso, agregaba: "La tiranía de los déspotas ha desaparecido con la fuerza de Pueyrredon y sus satélites; es sensible no haya pagado sus delitos".

La opinión pública en Corrientes no podía sino congratularse por esta solución, tanto por que la mayoría de su opinión pública era federal en el sentido nacionalista, como porque importaba resolver el grave problema de las pretenciones guaranies que amargaban sus dias. Su Cabildo Gobernador en medio de las preocupaciones del momento, apenas si habia podido dedicarse a medidas de interés general (12). Antes que el lejano peligro de la guerra con Buenos Aires, a la que contribuyera con Campbell y la flotilla y sus fuerzas de desembarco, que hemos visto actuar

(12)—Actas capitulares: 17 Enero 1820 se elije maestro de primeras letras de la capital a Melchor Vargas; 20 Marzo, idem de Goya, a Francisco Ruiz Moreno, etc.

—le preocupaba la conducta de los guaraníes de Misiones, que sin pueblos, sin ganados, destruidos en las invasiones portuguesas de Chagas, hacian cuestión de vida o muerte del programa de extenderse por la jurisdicción provincial. El acuerdo concluido con sus jefes en Octubre de 1819, en Cambay, confirmado por la intervención directa de Artigas, solo había momentaneamente acallado estas pretensiones que se intensifican en Febrero y Marzo de 1820. Aspiraban nada menos que a extender su jurisdicción hasta el rio Corrientes, y en ese sentido partidas numerosas recorrian la campaña para desalojarla de la población correntina.

El Cabildo Gobernador no podía mirar impasible estos desmanes que el titular Méndez no reprimía suficientemente, talvez porque necesitaba de la influencia guaraní para estabilizarse en el mando. Se hacia necesario una conducta enérgica, que adopta el Cabildo en 16 de Febrero, ordenando al Gobernador Mendez que no se ausentara de la provincia; que no fuese, como pensaba, a la Bajada ni a Goya — sino que en atención a esta incertidumbre estableciese un acantonamiento en San Roque. Alli tomaron al gobernante correntino las noticias sobre los tratados del Pilar, como extrañas comunicaciones que procedian del General Artigas: el Protector no estaba conforme con ellos ni los aprobaba.

El 22 de Marzo se realizó en la capital de la provincia una interesante sesión de su Cabildo, con asistencia del Gobernador Méndez que se habia trasladado desde San Roque. Tratose tanto la cuestión misionera como los convenios del Pilar. El Gobernador Mendez caracterizó que el General Artigas habia dado la orden de que Misiones respetase los viejos limites del Miriñay, suspendiendo sus incursiones — pero que no obstante urgia una entrevista para ultimar un arreglo definitivo. Enteró tambien del acuerdo que Ramirez y López habian concluido en el Pilar, con el Gobernador de Buenos Aires, Sarratea, y de la oposición que el tratado encontraba en Artigas. Méndez se dió cuenta que la mayoria de los miembros del Cabildo no admitian una impugnación absoluta y total de los tratados del Pilar,



y que la opinión pública ansiosa de paz, de encontrar en la autonomia respetable de la provincia, que podia surgir de ese convenio, una valla a los desmanes guaraníes — no estaría en la emergencia incondicionalmente junto a la politica artiguista. Ducho y habil en el conocimiento de los hombres, comprendió también que el régimen de orden que emergería de un gobierno federal regularizado en el Congreso que se estipulaba, significaba su cese en el poder, porque para las clases cultas, que en definitiva imperaban siempre, encarnaba la imposición de las ordas de Andresito. I con este bagaje de convicciones marchó en busca del General Artigas.

La situación en que se encontraba el caudillo oriental no era a su vez envidiable, desde que una especie de fatalismo lo habia conducido, desde el punto de vista de los intereses de su patria, a extremos lamentables. Paralelamente a la guerra del litoral que concluye con la caida del directorio y los tratados del Pilar, Artigas, a fines de 1819, al frente de un ejército de 2500 hombres, habia invadido de nuevo el territorio brasileño triunfando en la barra del Sarandí; obligado por luchas parciales a retroceder a la Banda Oriental, se establece en las puntas del Tacuarembó, confiando el mando al Coronel Latorre, donde las fuerzas artiguistas se dejaron sorprender en 22 de Enero de 1820, desastre que de hecho terminó la guerra. Artigas, desobedecido por algunos de sus compatriotas, se retira acompañado de Latorre y Aguiar a la provincia de Corrientes, esbleciendo con algo asi como 400 hombres que le siguieron, su campamento, en Avalos, lugar del departamento de Curuzú Cuatiá, Desde el vecino poblado de Mandisoví escribía el mismo dia en que se firmaban los tratados del Pilar (1) al Cabildo Gobernador, agradeciendo sus votos de prosperidad y diciéndole que no obstante encontrarse a la expectativa de los "últimos resultados" que obtuviera el General Ramirez, habia adelantado un paso en las resoluciones a tomarse de acuerdo a negociados abiertos con las provincias del occidente del rio Paraná. Asi mismo se preo-

(13)—En 23 de Febrero de 1820. Oficio al Cabildo.

cupaba de la reorganización de sus fuerzas, incorporando los guaraníes de Misiones y alguna milicia correntina de la zona limítrofe al campamento.

Desde estos puntos de vista, de una acción solidaria de todas las provincias pronunciadas por la federación en el interior de la república — fácil es comprender que no habian de llenarse las aspiraciones con los tratados del Pilar. En efecto: no bien llegaron a su conocimiento, desde mediados de Marzo, hizo pública su oposición. Fundábala en varias circunstancias expuestas en diversos documentos de la época. "Yo esperaba, decía al Cabildo de Santa Fé (14), se pusiese término a la guerra civil, cesasen las complicaciones con el Brasil y que librado el interes de la nación a las resoluciones de los pueblos, se creyese ésta garantida en sus propios esfuerzos". Dirigiéndose al General Ramirez, (15) hízole una crítica detallada de cada artículo de los tratados, sosteniendo su pensamiento. Entendía Artigas que los sacrificios hechos en diez años de guerra, que la compenetración de intereses entre los pueblos que componían la Confederación del Paraná, habian establecido lazos indestructibles que atapa la acción parcial de los confederados. Los tratados del Pilar, concluidos por Ramirez y López en nombre de Entre Rios y Santa Fé, no comprendían a la Banda Oriental, a Corrientes y a Misiones, y eso que estas dos últimas provincias intervinieron en la guerra formando la división Campbell. En cuanto a la Banda Oriental, se estipulaba la invitación a Artigas, pero en cuanto a Corrientes y Misiones el silencio resultaba sintomático, desde que, especialmente la primera, ofrecía instituciones regulares y la unidad necesaria a todo organismo histórico y político.

Es que habia algo oculto entre los conceptos fijados en el convenio. Buenos Aires, habil en el manejo de la diplomacia, hacia algo más que estipular la paz y el régimen

(14)—16 de Marzo. Historia de Santa Fé. Por M. M. Cervera. Tomo 2. Pág. 509.

(15)—Aludida en otro oficio, de 8 de Mayo, que nos sirve de base para definir el pensamiento de Artigas. Copia autenticada por éste, en el Archivo de Corrientes.



federativo de gobierno; se atraía la buena voluntad de Ramirez y abandonaba a su dominación estas dos provincias sujetas a la influencia de Artigas , que debian constituir el precio de su victoria sobre el "Protector de los pueblos libres". Solo así puede interpretar la razón filosófica el texto de los acuerdos del Pilar y el desarrollo de los sucesos que les son posteriores, los mismos que llevan al General Ramirez, concluida su conquista, a organizar la "república entrerriana". Pero en la doblez del propósito estaba el castigo; concluida la dominación de los territorios entre los rios Paraná y Uruguay, Ramírez había de encender de nuevo la guerra en el Plata.

Otra consideración movía a Artigas (16) para objetar los acuerdos ; sostenía, seguramente fundado en los otros convenios de paz con Santa Fé — que la guerra no podía concluir en forma definitiva sin convenirse entre las provincias contratantes una alianza ofensiva y defensiva, que habría representado, faltando el gobierno general que recién surgiria del Congreso y la Constitución, el lazo inmanente de la nacionalidad (17).

Los sucesos vinieron a confirmar las sospechas de Artigas. Las fuerzas de Correa y Hereñú, jefes entrerrianos afectos a Buenos Aires ocuparon a Concepción del Uruguay — y cuando Artigas envía la división del Comandante Pablo Castro a auxiliar a Ricardo Lopez Jordan (18), que representaba a Ramirez, deben estas fuerzas retirarse por que se les comunica que la ayuda era innecesaria. Y algo más: hasta las mismas fuerzas del comandante López, artiguista, que recorren la costa del Uruguay hasta el Yeruá, para impedir el avance del portugues que se habia concentrado en la banda opuesta, son observadas por Ramirez como innecesarias y atentatorias a su soberanía. El General Artigas apreciando la grave situación, abandona Mandisoví, donde residia, y se corre al campamento en A-

(16)—Carta citada; es expreso en su plan.

(17)—El largo período de la tiranía y la constitución definitiva, después de Caseros, prueban la exactitud del punto de vista.

(18)—Oficio de Artigas al Cabildo, de 6 de abril, etc

valos, al que cita al Gobernador Mendez y a un miembro del Cabildo; también congrega a los representantes de Misiones (19).

La invitación llegó a la capital correntina el 11 de abril en que su Cabildo entra a deliberar sobre el asunto, en medio de la mas definida anarquía de opiniones, en que unos se declaran por los tratados del Pilar, otros por la resistencia con Artigas y un tercer partido por una actitud espectante hija de la desconfianza con que se miraba al porvenir, descontándose la futura dominación de Ramirez. Triunfó la segunda de las opiniones, tanto porque el artiguismo estaba intacto en la provincia, con su escuadrilla hábil para discutir el dominio del Paraná, cuanto porque se tenia la convicción de que era la única probabilidad de resistir a las ambiciones de Ramirez, salvando a la provincia. En consecuencia se acreditó como representante al alcalde de 2º voto Domingo Rodriguez Mendez, con amplias facultades para todo aquello que consultase "al sagrado sistema, el beneficio de la patria y el bien de la provincia". Trasladado al campamento de Avalos juntamente con el Gobernador Mendez, se abrió con Artigas y los representantes de Misiones el negociado que había de definir el plan político levantado en oposición al de la paz parcial que inspiró los tratados del Pilar. El acuerdo labrado en tres ejemplares fué subscrita en 24 de abril de ese año, el mismo que por primera vez se dá a publicidad. Dice textualmente: "Acta celebrada entre los Jefes militares y Representantes políticos de las Tres Provincias, Banda Oriental, Corrientes y Misiones reunidas en Congreso para resolver lo mas conveniente por sostener la Libertad e Independencia de estas Provincias contra los enemigos exteriores; en orden a los intereses de la federación y de comun acuerdo resolvieron lo siguiente:

Art. 1º Los Jefes y Representantes de las tres Provincias se comprometen con todos los esfuerzos y recursos de

(19)—Oficios del 4 y 14 de abril, fecha ésta en que avisa su llegada a Avalos, al Cabildo.



sus Provincias a sostener una guerra ofensiva y defensiva por la Libertad e Independencia de estas Provincias.

Art. 2º El Jefe de los Orientales ciudadano José Artigas será reconocido por los Jefes y autoridades de las Provincias de la Liga por el Protector de su Libertad y queda autorizado para decidir de la guerra y de la paz contra los enemigos exteriores e interiores.

Art. 3º Las tres Provincias de la Liga se comprometen al cumplimiento de las providencias del Exmo Sr. General como Director de la guerra y la paz.

Art. 4º El Exmo Sr. Protector y Director de los pueblos se compromete por su parte a no celebrar convenio ni tratado alguno con los enemigos exteriores o interiores sino aquel que asegure y deje a salvo la Libertad e Independencia de estas provincias.

Art. 5º Las provincias de la Liga no pueden ser perjudicadas ni en la libre elección de sus Gobiernos, ni en su administración económica según los principios de la federación.

Art. 6º Las tres Provincias admiten bajo estos principios a otra cualquiera que entre por los intereses de una liga ofensiva y defensiva hasta la resolución en un Congreso General de las Provincias.

Cuyos artículos firmados y ratificados, ante mi, por los jefes y Representantes de las tres Provincias, se mandan publicar y archivar en cada una de ellas por los Jefes y Autoridades de cada respectiva Provincia como un constante documento de la expresión de su voluntad.

Para ello se firman tres de un tenor de la presente acta celebrada en esta costa de Avalos, a 24 de Abril de 1820.— José Artigas — Juan Bautista Mendez — Diego Rodriguez Mendez Representante — Miguel Javier Arigú, Representante — Gorgonio Aguilar — Francisco Javier Siti".

Consolidada la alianza de Corrientes, Misiones y la Banda Oriental se tomaron disposiciones para buscar el reconocimiento de las dos primeras provincias como organismos federales, que Buenos Aires y Ramirez, por Entre Rios, habian omitido. A principios de Mayo circulose a los puertos del Paraná la orden de detener a todos los buques

que subiesen el rio, como la de embargar todos los que proviniesen de Buenos Aires — y el alcalde de 2º voto volvió a la capital a informar de su cometido y a auscultar el ambiente. Lo encontró completamente cambiado; las operaciones comerciales multiplicadas a favor de la paz habian atraido a los puertos barcos de toda propiedad, y las operaciones de compra venta derramaban abundante savia en el organismo provincial. Las clases cultas, grandes propietarios y comerciantes, eran las primeras en gozar y apreciar estas ventajas, cuya atracción repudiaba las nuevas hostilidades. I tenian razon; un escritor (20) nos ha dejado una pintura elocuente de estos dias de tragedia y de pobreza: "Todo el pais, decia, fuera de las cinco leguas de distancia del ejido de la ciudad, era asolado por individuos que vivian de la depredación, y valiente debía ser el estanciero que, aun bien armado y acompañado de esclavos y servidores se animara a visitar su hogar desierto y abandonado. Las enormes carretas destinadas al trasporte de los cueros, entre las estancias y los varios puertos de embarque, se encontraban desmanteladas y abandonadas en los campos y servian de alojamiento y refugio a ladrones errantes que, medio desnudos y totalmente desaseados, subsistian del ganado que apresaban con sus lazos y se solazaban en el lujo del aguardiente, el juego y los cigarros, siempre que podian asesinar a sus semejantes, despojarlos de su tesoro, o saquear un pueblo y alzarse con los despojos".

El comercio en buenas condiciones era vital a la provincia, tanto mas cuanto los productos de Corrientes no eran pocos (21). Ofrecia al comercio: maderas diversas, cañas (bambus) de varias clases, cáscaras para curtir, fariña y almidon de mandioca, miel de caña, azucar, aguardiente de caña, vino de naranja, maíz, maní, algodón, tabaco, cigarros de mburucuyá, pieles de tigre, nutria y carpincho, jabón de grasa de yacaré, tejidos de lana y de algodón, productos de la industria pastoril, como cueros secos y salados de novillos, becerros, potros etc.; cueros curtidos y suelas, charoles del pais, vellones, crin, astas, carne, salada, charque, dulce, grasa, jabón, velas, aceite de potro etc., etc.

(20)—Carta III de G. Parish Robertson al General Miller, publicada en "La Prensa" del 25 de Setiembre de 1921.

(21)—De la memoria del Dr. Martin de Moussy, que produjo para la concurrencia de la Argentina a la exposición universal de Paris de 1867. Pub. en la Revista de Buenos Aires. Tomo 7, Pág. 619 y 632.



El gobernador Mendez, que se posesionó de este estado general de animo, no encontró más solución que renovar las autoridades, medida simpática a Artigas que dudaba de los hombres del Cabildo (22) — y necesaria en cierto modo, por que el gobernador tenía el pecado de haber sido elegido cuando Andresito, recordado en el comentario hapitual del pueblo como la personificación de la injusticia y de la pena. Había además otra causa; el delegado del Cabildo en la reunión del campamento de Avalos, había expuesto como condición para accionar solidariamente, la expulsión de Campbell del cargo de Comandante de Marina. Artigas no habia aceptado la exigencia, excusándose en la promesa del gobernador Mendez de que aquel respetaría al Cabildo (23), actitud explicable porque Campell era como su brazo derecho (24).

(22)—En 7 Marzo—1820—el Cabildo se defiende de reproches de Artigas porque no contestaba sus comunicaciones. Libro Copiador de gobierno.

(23)—Oficio de Artigas al Cabildo de 26 de Abril—1820.

(24)—Parish Robertson, en la carta citada, caracteriza en esta forma a Pedro Campbell: "Era don Pedro uno de los muchos desertores del ejército del general Beresford, nativo de Irlanda y perteneciente al culto católico romano y fué aprendiz en su juvenud de una curtiduría. Cuando sus conciudadanos abandonaron el Río de la Plata, él quedó retrasado y se dirigió a Corrientes, donde estuvo empleado como curtidor en una fábrica perteneciente a un ciudadano principal del lugar, don Angel Blanco, y mientras el país se mantuvo tranquilo, don Pedro se condujo como un sujeto sobrio, quieto y bien portado.

Pero no bien estalló la revolución, su caracter turbulento y emprendedor lo indujo a ofrecer sus servicios a Artigas; llevó a efecto muchos hechos audaces y de ese modo se difundió el terror de su nombre, con especialidad en la provincia de Corrientes, llegando en breve a ser hombre formidable y por consecuencia a influyente.

Sus proezas personales fueron prodigiosas; no había gaucho alguno que

Abocados a la necesidad de renovar autoridades como a la de escapar a la influencia poderosa de la capital, se dispuso la reunión (25) de un Congreso Provincial en la villa de San José de Saladas, Congreso que debia elegir Gobernador y renovar el cabildo. La elección del lugar del Congreso no fué caprichosa; el pueblo indicado llámase "San José de las lagunas Saladas", y el Congreso se reunía "bajo la protección del patriarca "San José", cuyo nombre llevaba el Protector Artigas......

---

lo aventajara como jinete, ni en la ciencia generalizada en el país a la cual
apelaba con frecuencia, de la esgrima con un largo cuchillo en lugar de es-
pada y con un poncho envuelto en el brazo izquierdo a guisa de escudo.

Nunca tuve noticia de que en sus combates cuerpo a cuerpo hubiera
muerto a su contrario, pero había mutilado, herido e inutilizado a muchos
de suerte que nadie se atrevía a pelear con él.

Con frecuencia he oído que llegaba a una pulpería, o sea almacen de
bebidas sudamericano, cuando los filósos cuchillos brillaban a su alrededor
ponían término a la bacanal con la muerte de uno o dos de los concu-
y ponían término a la bacanal con la muerte de uno o dos de los concu-

La entrada de don Pedro y su dominio de toda oposición con su pon-
cho envuelto en el brazo izquierdo y con el sable en la diestra dando cortes
y mandobles en todo sentido, aunque sin herir sino a aquellos que se le opo-
nían, bastaba para que los gauchos asesinos se amilanaran y cesara el "en-
trevero" ante la presencia del vigoroso gaucho irlandés de pelo colorado.

Se carecía entonces de justicia bastante poderosa o vigilante para to-
mar conocimiento de tales hechos. Los cuerpos de que se mataban
en las pulperías, eran conducidos a la puerta de la iglesia y allí quedaban
hasta que se pagaban los derechos de sepultura, sin cuya función preliminar
no era posible tener en Corrientes un entierro decente, mas de lo que sería
posible obtenerlo en Londres.

Así, pues, don Pedro Campbell era tal como lo he descripto y en la
época en que se me presentó era temido por los gauchos, admirado por los
estancieros y respetado por los habitantes en general. Como gozaba de la
confianza de Artigas, unía a sus títulos personales la deferencia, el cono-
cido favor y el patronato de aquel cabecilla omnipotente y sin ley, por lo
cual era, sin duda alguna, persona temible como enemigo y digna de ser
cultivada como amigo, en tiempo de subversión".

(25)—Oficio de Méndez al Cabildo, desde Avalos, mayo de 1820.



La reunión de los representantes, cuya mayoria era netamente artiguista, se efectuó el 19 de Mayo, como se indicara, representando a la capital, y por las cuatro manzanas, barrios o cuarteles en que se dividia, los señores Sebastian de Almirón, J. B. López, Felipe Santiago Soloaga y Juan Vicente Amarilla (26). Las sesiones iniciadas con la lectura del pacto de alianza con Misiones y la Banda Oriental — que habia sido hecho público el 1º de Mayo en las comandancias de partido — concluyeron con la reelección de Juan Bautista Mendez para gobernador, y con la del siguiente Cabildo para la capital: Alcalde de 1º voto. Capitan José Francisco Rolón; de 2º voto, José Ignacio Domingo Cabral; Alferez de la Patria, Luis Bernabé López; Alcalde provincial, José Mariano Córdoba; Alguacil Mayor, José Ignacio Benitez; Regidor Decano, Angel Esteban Alsina; Regidor Defensor de Pobres y Menores, José Baltazar López y Sindico Procurador, Juan José Rolon. El 29 de Mayo el Gobernador Mendez prestaba juramento y asumia el cargo — y transladándose a la capital, en 7 de junio, instalaba el nuevo Cabildo.

Intertanto el General Artigas habia abierto con Ramirez una enojosa polémica sobre sus facultades para concluir los tratados del Pilar defendiendo ambas partes en extensos oficios la razón de ser de su actitud (27). De las palabras se pasó a los hechos; en 8 de mayo el primero comunicaba al segundo que sino hacia retirar sus fuerzas próximas lo haría responsable de la sangre que se derramara, y un mes despues se abria la campaña militar que debia concluir con la perdida de la autonomia correntina.

---

(26)—Fueron elegidos por el Cabildo en la reunión capitular del 15 de mayo. Libro de Actas.

(27)—Son conocidos buen número de estos documentos, aludidos por Mitre, Lópes, Cervera, etc. Obras citadas.

## ARTIGAS Y RAMIREZ

### CAPITUO XX

*La lucha — Prescindencia de López de Santa Fé—Rivera, de la Banda Oriental, apoya a Ramírez — Polémica y recriminaciones — Los primeros encuentros — Derrota de Artigas en la Bajada — La persecución — El campamento de Avalos — Ramírez invade la provincia — La lucha en el río — El deseo de paz — Ultimos combates y huida de Artigas — El General Artigas y Corrientes — La reacción federalista avallada por Ramírez — Negociaciones y ocupación de la capital por Ramírez — Destrucción de la autonomía política de Corrientes — Establecimiento de un Alcalde Provincial Ordinario.*

La lucha fué breve y sangrienta. El botin, para el uno, estaba representado por las provincias de Corrientes y de Misiones, que los tratados del Pilar dejaran fuera de las partes contratantes, como precio tácito de una lucha a la que se ayudaba con armas, municiones y barcos. Para el otro, era la provincia de Entre Rios con sus recursos, con su maravillosa situación geográfica, que permitirian duplicar otra batalla, Cepeda, obteniendo en los muros de Buenos Aires la alianza ofensiva y defensiva necesaria para la reconquista de la Banda Oriental. En la lucha iniciada, solo uno de los actores de 1819 mantenía su equidistancia. Era López, el gobernador santafecino, mentalidad equilibrada que consideró a los tratados del Pilar como una solución de emergencia, como la de algunas crisis de la vida en que no es posible ajustarse al ideal sino a la necesidad; las provincias litorales empobrecidas por la guerra, sin la ruta de sus amplios rios bloqueados, sentian la necesidad de paz tras la visión gloriosa de una vida fertilizada por la venta fácil y continua de sus frutos, y en ese sentido López omitió su beligerancia en la incidencia, caracterizando a Artigas en sus comunicados, que el acuerdo ha-

bilitaba a una "actitud vigilante, consolidada por la expectativa de todo el país orientado hacia las ideas federales", y que, "cualquier inconveniente que pudiese ocurrir podria ser obviado con energía".

Frutuoso Rivera, que pretendía con éxito substituir a Artigas en la Banda Oriental, renunciaba a una prescindencia que veía peligrosa. En 5 de Junio oficiaba a Ramirez sobre la necesidad de disolver las fuerzas de Artigas, principio decía, de donde emergeran los bienes generales (1) —y pocos días después (2) lamentaba no pasar el Uruguay a ayudarlo como le solicitaba, por que le había negado el correspondiente permiso la Cámara de Representantes de ese país. Pero si el suceso restó a Ramirez una cooperación estimable, Artigas tampoco se presentaba con la adhesión total de Corrientes. La renovación de sus autoridades no dió todos los frutos que se esperaron. El odio popular a Campbell, sostenido por el Protector, apartó a las personas influyentes de la acción (3), en forma que la iniciación de las operaciones se llevó a cabo sin las fuerzas de Corrientes. Mendez mismo se concretó a salir de la capital el 3 de Julio y ha establecer su cuartel general en Saladas.

A principios de Junio de 1820 empezaron las luchas. El Comandante Gervasio Correa, entrerriano, es vencido en Arroyo Grande por el Comandante General de Misiones Siti; Ramirez que ocurre en defensa de Gualeguay lo es en el arroyo Guachas (4) — y reforzado Artigas con una división de 800 correntinos, que a las ordenes del Comandante González Alderete se corrió por la costa del Paraná, marcha sobre La Bajada. El General Ramírez reuniendo una división de algo más de mil hombres de las tres armas, le

(1)—Oficio a Ramírez de 5 de Junio. En el Archivo de Corrientes.

(2)—Idem de 13 de Junio.

(3)—Artigas se queja en oficio al Comandante de Esquina, Juan González Alderete: "Desde las cosas de Campbell, dice, yo veo presentarse unos nublados que poco me agradan". Y agrega: "Si hemos de obrar de acuerdo, vamos obrando; sino me será preciso obrar con los que tengan bastante energía para desafiar los peligros y superarlos". De 3 Julio 1820. De Sauce.

(4)—En 13 de Junio 1820.



ofrece batalla en las inmediaciones de ese punto, en 24 de Junio, venciendo a Artigas e iniciando una activa persecución, apoyado por la infantería a las órdenes del General Mansilla.

Las fuerzas de Artigas, trabajadas por la indisciplina y por el anhelo general de hacer la paz, fueron de derrota en derrota. El Comandante López Chico es vencido en la costa del Gualeguay (5) ; una fuerza importante de guaraníes en el Yuquerí (6); otra en Mandisoví y otra vez López Chico en Tunas, costa del Mocoretá, con lo cual el territorio de Corrientes quedó abierto a las fuerzas de Ramirez. No paró en ello la gravedad de la situación; el Comandante General de Misiones Francisco Javier Siti, alarmado por los continuos contrastes, acreditó como diputado de la provincia de su mando al cura de Asunción de Cambay Fray Martín — y este convino el sometimiento de Misiones a Ramirez. No obstante sus esfuerzos era tanto el prestigio de Artigas entre sus soldados, que no pudo evitar notables deserciones (7) que fueron en busca del caudillo oriental, pero que no evitaron su retirada desde Entre Ríos.

El suceso alarmó a la capital. En 30 de Julio el Cabildo gobernador realizó un importante capítulo para considerar un comunicado de Mendez, fechado en Avalos, en que daba cuenta de la sorpresa y derrota de Artigas, como de que recaería sobre la provincia. Estoy decidido, decía, a hacer capitulaciones honrosas, y para ello (8) solicitaba el nombramiento de dos comisionados. El Cabildo designó a los regidores Rolón y Alsina, pero no llegaron hasta Avalos. Mendez, sabedor del sometimiento de Misiones, se habia corrido hasta el rio Corrientes y luego enterado de que una escuadra entrerriana subía el Paraná, llegába a Saladas donde estableció su cuartel general. De allí pudo avisar al Cabildo otro nuevo desastre, la sorpresa del campamento de Avalos por las fuerzas de Ramirez, suceso que

(5)—17 de Julio.

(6)—22 de Julio.

(7)—Oficio de Siti, a Ramírez, desde Cambay, en 31 de Julio.

(8)—Véase Acta Capitular.

pasaba a informar a la capital el regidor Alsina, mientras Rolon quedaba a ultimar su cometido (9).

El desastre artiguista era general (10). El Comandante Gregorio Piris de las fuerzas invasoras había sorprendido en la mañana del 23 de Julio a Artigas y su escolta en el lugar llamado las Osamentas, arrebatándole la caballada y escapándose el Protector en ancas del caballo de uno de sus hijos y a favor del monte. Piris continuó la persecución y entró en Avalos, donde supo que el parque y los efectos habían salido la noche anterior; prosiguiendo su marcha dió alcance al convoy en María Grande, y dispersando una fuerza de doscientos soldados de caballeria a los que acababa de incorporarse Artigas, que persigue como cinco leguas, se apodera de un cañon, cuarenta prisioneros, veinte carretas de bagajes, parque y armería, mas de trescientas cabezas de ganado, boyada, caballos y numerosas familias. A la noche se le incorporó una pequeña partida de correntinos comandada por Severino Casco, con dos prisioneros de los familiares de Artigas, el Pontífice Rosó (asi se llamaba al fraile Monterroso, secretario de Artigas) y Ventura Martinez.

Mientras Ramirez y sus fuerzas proseguían sus marchas al interior de la provincia, no dejaba de oficiar al Cabildo de Corrientes. Van tres veces, le decía en 4 de Julio antes de penetrar a su territorio, que he dirigido comunicaciones, desde mi venida de Buenos Aires, y ninguna ha sido contestada. Y era lógico que así fuera; la capital no podía decidirse por la paz sin la garantía expresa de que no sería objeto de represalías; Artigas en el sur, Mendez en Saladas y Campbell en el rio Paraná con su escuadrilla, fueron argumento poderoso para que el Cabildo contestase que Mendez era el gobernador y que en lo sucesivo se entendiese con él (11). Sin embargo era notorio el deseo general de que la guerra

(9)—Oficio de Méndez al Cabildo de 28 de Julio y Acta Capitular de 7 de Agosto.

(10)—Parte del Comandante Piris a Ramírez. 29 Julio.

(11)—Oficio de 24 de Julio.



se suspendiese, especialmente en los pueblos del litoral del Paraná. Desde mediados de Junio, casi simultaneamente a las operaciones terrestres (12), una fuerte escuadrilla que Ramírez había recibido de Buenos Aires, a las órdenes del Comandante Manuel Monteverde, subía el rio Paraná. Al cruzar frente al pueblo de Esquina, donde estaban acantonados como 180 hombres, sufrió un violento tiroteo, pero pudo pasar en busca del puerto de Goya en cuyas inmediaciones ancló, convenciendose del estado de ánimo del pueblo correntino favorable a la federación. Así escribia a Ramirez urgiéndole el envio de fuerzas que le sirviesen de apoyo, tanto más cuando el Comandante de ese puerto, Juan González Alderete, enviaba hasta Ramirez al ciudadano Miguel Montufar para convenir un plan de acción contra Artigas (13). Al mismo tiempo Monteverde ofrecia el apoyo de sus soldados, mientras llegaba el cuerpo expedicionario, para apoyar cualquier pronunciamiento (14).

Donde estaba, intertanto, la escuadrilla de Campbell? El Comandante de Marina era indiscutiblemente hábil. Conociendo la inferioridad de sus elementos, que solo le darían la victoria aprovechando de una sorpresa o del apoyo de fuerzas de tierra, había internado sus buques en el rio Corrientes. Los soldados reunidos en Esquina tenían otro objeto que el de tirotear la escuadrilla de Monteverde, pero reforzada ésta y substituida su capitana, la Caraguatay, por el bergantín Belen, pudieron los invasores dar la batalla. Produjose ella en 30 de Julio, cayendo en poder de Monteverde las embarcaciones de Campbell, consistentes en los lanchones El Carmen, La Victoria y La Correntina (15), armados cada uno con un cañon de seis; la lancha Nº 7 artillada con un obus de 6 pulgadas y la Nº 1 llamada La Esperanza, con un pedrero. Campbell marchó por tierra a la capital.

(12)—Oficio de Monteverde a Ramírez, 17 de Junio.

(13)—Oficio de Julio 25. Lo reitera el 31 de Julio desde Goya.

(14)—Oficio al Comandante de Goya. 17 de Julio.

(15)—Llevaban los números 2, 3 y 6 respectivamente.

Tomada la escuadrilla de Corrientes, Monteverde pudo seguir su viaje a esta ciudad. La falta de vientos dificultó la empresa, por lo que hizo adelantar los pliegos de que era portador en una canoa. Desde este momento los sucesos se precipitan. Artigas a raiz de la dispersión de María Grande, en que perdiera su parque, se dirigió al Norte, hasta Yaguareté Corá, donde reorganiza un cuerpo de ejército de 600 hombres, contramarchando hacia San Roque, donde lo esperaba el gobernador Mendez (16) y con el que se reune el dia 6 de Agosto dirigiendose a Curuzú Cuatiá. Veinticuatro horas después, el 8, llegaba a San Roque al frente de sus fuerzas el General Ramirez garantizando el pronunciamiento de la capital, y comunicándolo al Cabildo en el siguiente documento: "Sin otro objeto que asegurar la felicidad de mi Provincia y libertar a los pueblos del yugo vergonzoso que les impuso la barbara ambición de Artigas, yo piso con mis divisiones el territorio de Corrientes. El despota huye despavorido temiendo la intrepidez de los libres Entre-Rianos. Yo marcho a esa ciudad y mi escuadra debe anclar en ese puerto. U. S. debe inmediatamente asegurar las personas de Aguiar, Campbell, como a Mendez, a Artigas y demás magnates que caigan por ese destino, posesionándose de los intereses de todos estos, porque de lo contrario hago a U. S. responsable, pues esta medida interesa para la libertad y sosiego de las provincias federales".

El mismo día el Cabildo entregaba el gobierno militar a don J. José Fernández Blanco, quién constituía en prisión a Pedro Campbell, Mariano Vera y J. Antonio Esteche. Ramirez, por su parte, después de avanzar hasta Saladas, de donde envio a la Capital al capitán Manuel Antonio Ledesma (17) con 30 hombres, para guardar el orden, oblicuaba hacia San Miguel dispersando el día 18 a mas de 400 indios y 30 desertores. La llegada del Capitán Ledesma a la capital, fué seguida de represalias en las personas de los incondicionales del gobernador Mendez, los señores Soloaga, So-

(16)—Oficio de 6 de Agosto, de San Roque, de Méndez.

(17)—Correntino, enemigo de Méndez a quién acusaba haberle querido matar. Oficio de Ramírez al Cabildo de 11 de Agosto.



to y Amarilla, que fueron engrillados y pasados oportunamente con Campbell, Vera y Esteche a los lanchones de la escuadrilla que arribara al puerto (18) el 23 de Agosto. Mientras estos acontecimientos se sucedian, Artigas y Mendez continuaban sus marchas sobre Curuzú Cuatiá. El Comandante de Misiones Siti envió en auxilio del pueblo 100 hombres, que se pasaron a Artigas secundándolo en el asalto y saqueo de esta población, y en las incursiones que a continuación hicieron en las proximidades de la de Goya, en 12 de Agosto. De su campamento en marcha Artigas escribió al Cabildo de Corrientes; después de ponderarle sus deseos de hacer la paz y restituir a los habitantes a sus hogares, adjuntaba un oficio que jefes portugueses enviaban a Ramirez, que habia interceptado, y en el que fundaba una acusación de doblez (19). En Goya no pudo renovar las escenas de Curuzú Cuatiá; su comandante José María de Segovia llegó a apoderarse del secretario de Artigas el apóstata José Mariano Monterroso y de otros artiguistas que entregó al jefe de la escuadrilla Monteverde (20).

El Gral. Artigas después de amenazar Goya, oblicuó a Misiones. "No vengo, escribía a Siti (21), a dar castigos sino voy con los brazos abiertos para estrecharlos como hijos". Era el abrazo de la desesperación, adjuntando con todo maquiavelismo el mismo oficio que un jefe portugues remitiera a Ramirez y que habia interceptado en sus corre-

(18)—En 14 de Agosto. Santiago Soloaga, sobrino de Méndez, había tenido intervención, el día 10, en un suceso muy comentado. La señora del Gobernador Méndez, que huyó de Saladas al llegar Ramírez, trajo una fuerte suma de dinero. Este lo supo y ofició al Cabildo que en sesión del día 10 de Agosto requirió ese dinero, del estado. La señora Méndez lo había entregado a Santiago Soloaga, de quien se confiseó. Eran 250 onzas y 1|2 de oro, 275 $ fuertes y 9 $ y 2 1|2 reales en plata.

(19)—Oficio de Artigas de 11 de Agosto.

(20)—Oficio de Segovia a Ramírez de 12 de Agosto.

(21)—Oficio 11 de Agosto, Siti lo envió a Ramírez.

rias (22). El Comandante General de Misiones, Francisco Javier Siti, no se encontró seguro en su capital de Asunción de Cambay, y salió al frente de 100 hombres a buscar la protección o contacto con las fuerzas del General Ramirez (23). En 14 de Agosto se reunía con el Comandante Piris en Ibabiyú, y juntos contramarchaban a Cambay á la que había dejado artillada y con guarnición suficiente en trincheras abiertas para resistir un sitio de cuatro o cinco días. El mismo día se incorporaban a Piris y Siti el Comandante Militar de Curuzú Cuatiá y el Capitan Casco, acelerando sus movimientos la columna, en forma que el 15 se encontraron sobre Cambay, sitiada por Artigas, defendida con valor por el Comandante Dionisio Alarcon y 200 hombres. Las tropas del Protector no resistieron el ataque, excepción hecha de los dragones que lucharon con heroismo, pero derrotados se produce la más completa dispersión, huyendo Artigas para las puntas del Mocoretá (24).

Abrese desde este instante una persecusión ardiente para apoderarse del General Artigas cuya persona se esfuma en medio de los más extraños rumores. Vá hacia Esquina para tomar el Chaco y retornar a la Capital, vá a Goya para costear el rio y levantar las poblaciones; vá a Misiones en busca del seno misterioso de la selva ...... Y mientras todo se comenta y se supone, cada día transcurrido acentuaba la impaciencia de Ramirez, que se mantiene en campaña vigilante y severo en la represión. "El generoso pueblo correntino, decia al Cabildo en 10 de Setiembre (25) creo que no desconocerá que su seguridad y quietud dependen por ahora de mi permanencia en estos destinos, pero

(22)—El oficio o su copia no lo hemos encontrado en el Archivo donde Ramírez dejó muchos de los documentos, que citamos. Se lo llevó o lo destruyó. En estas referencias no se alude a su texto literal ni al jefe que lo subscribía; solo a la gravedad de sus enunciaciones.

(23)—Oficiode Siti a Ramírez, de 14 de Agosto. Idem de Piris a Ramírez de la misma fecha.

(24)—Oficios de Piris y Siti a Ramírez; el segundo del Campamento del Miriñay.

(25)—Oficio de Ramirez al Cabildo.



en cuanto las circunstancias lo permitan tendré la honra de visitarlo". No obstante los rumores más o menos lógicos, el Comandante Siti (26) mantenía la información originaria de que el General Artigas costeaba la laguna Iberá, en cuyo seguimento mandara algunas partidas; el terreno montuoso y propicio a eludir las mas encarnizadas persecuciones, cubrió los rastros del prófugo, circunstancia que culmina la tensión pública. Pero el Comandante de Misiones no se engañaba; firme en sus sospechas dispersó por toda la costa del Paraná partidas fuertes para impedir el paso del rio, pero si ellas obligaron a prolongar la estadía de Artigas, no pudieron en definitiva obstaculizar que pasara el Paraná disfrazado con su escolta en cuanto lo creyó oportuno. Fué asi como en 25 de Setiembre el mismo Siti oficiaba a Ramírez que Artigas conseguia pasar el Paraná, siendo recibido obsequiosamente por las guardias paraguayas que desarmaron a su escolta. Internado hasta Asunción el Director Francia lo confinó a San Isidro, donde pasó el resto de sus días.

Una gran figura desaparecía del escenario litoral. El acervo de sus errores, de sus excesos, si es que ellos han de reputarse probados frente a tanto noble y humanamente correcto, no pueden ensombrecer las altas cualidades de su espiritu, ni el leal principismo de sus convicciones federales. Los caudillos no son los estadistas tranquilos de las sociabilidades cultas. Nacidos y actuando en el medio dificil de la colonia revolucionada, han debido usar de los hombres que el medio ponía a su alcance, con sus vicios y sus instintos, y Artigas no escapó a esta ley fatal. Como, pues, complicarlo culpable de las modalidades primarias de su pueblo, cuando ese pueblo no podía hacer sino aquello que estaba en la medida de su conciencia elemental?

Tampoco queremos definir un juicio comprensivo de su vida toda, sino aquél que corresponde a su actuación en la provincia. Incurrir en lo primero seria faltar al miraje limitado de este libro, sobre los orígenes del estado provincial, y complicar la actuación de uno de sus dirijentes en

(26)—Oficio de Ramírez de 18 de Agosto.

sucesos que escapan al proceso propio de nuestras instituciones. Es en este concepto es fecunda la obra de Artigas; Corrientes le debe las prácticas representativas de su democracia, definida por primera vez en el litoral y el país todo, en congresos provinciales, donde se elegia a los gobernantes y se discutía resolviendo en las altas cuestiones generales; Corrientes le debe la definición auspiciosa de los sentimientos federalista de su pueblo dentro de las bases de coordinación nacional, nó en el sentido dogmático de "declaraciones", sinó dentro del orden de los sucesos y de las leyes; como ese justiciero reglamento de los derechos de aduana que anula la lucha de tarifas y solidariza a las provincias extirpando las reciprocas imposiciones de sus aduanas interprovinciales anuladas; como ese hábito de respetar las formas administrativas y de renovar los funcionarios al cumplimiento de sus mandatos; como ese sacrificio por la nacionalidad desde que entonces la Banda Oriental era de corazón argentino, y como esa conservación, como ese respeto inquebrantable de la autonomia correntina, que contribuye a exaltar en la conciencia pública, la misma que Ramirez iría a destruir llevado del orgullo de su predominio negociado en las convenciones del Pilar.

Esa es la obra de Artigas desde el punto de vista general del proceso histórico y de la filosofía de sus enseñanzas, que la comuna correntina creyó respetable para el General Ramirez. Y fué asi como en 27 de Agosto el Cabildo Gobernador dió el bando que imponía la obediencia a sus ordenes, mientras preparaba las negociaciones de un acuerdo. Pero Corrientes estaba equivocada; a su medida general de renovar los Comandantes Militares de los partidos que habían actuado bajo Artigas, para definir su autoridad moral, se opone el vendedor. "Me ha sido muy extraño (27), le dice, la reforma de Comandantes que V. S. ha hecho en razón de ser partidarios de Artigas, cuando S. S. mismos han sido las cabezas que han hecho observar las ordenes de Artigas y en este caso los subalternos no han hecho más que un deber

(27)—Oficio de 28 de Agosto, de Ramirez al Cabildo.



de su obligación cual es obedecer. En esta virtud haga V. S. se reencarguen nuevamente de sus comisiones los que anteriormente estaban, en virtud de no haber dado mérito a tal disposición".

Ramirez procedia calculadamente. En posesión de las tendencias que trabajaban la voluntad popular—la minoría afecta a Bs. Aires, la mayoria federal nacionalista y el grupo separatista de amigos de Artigas, casi todos de la clase militar — vió que no podía afincar su dominación sino atrayéndose a esta última, lo que evitaría, por lo demás, una renovación de valores, afirmándose en los hábitos de obediencia absoluta impuestos por un estado crónico de guerra. El Cabildo se alarmó con el suceso; el 31 de Agosto realiza una interesante reunión para considerar las indicaciones de nombrar diputados con el encargo de convenir la paz con el vencedor, y no obstante las razones que aduce el Alcalde de 1er. Voto Sr. Rolón — de que debía esperarse la llegada del Comandante Interino de Marina Pedro Ferré, se nombró diputado al Regidor José Ignacio Cabral. Nada quizo saber Ramirez con el comisionado; deseaba tratar directamente con el Alcalde de 1er. Voto, el primero de los regidores del Cabildo — y asi lo hizo saber transladándose el 6 de Setiembre (28) el Sr. Rolón a su campamento. Abiertas las negociaciones el General Ramirez entendió necesario ocupar la capital antes de aclarar del todo su pensamiento, y el día 19 hacia su entrada al frente de una columna de 600 hombres (29). Ya en la capital, arrastrado por esa ambición de hegemonía en cuyos altares oficiaba todos los sacrificios y cometía todos los excesos, olvidando sus proclamas al pueblo correntino durante la campaña, en que prometió la garantía de su principismo federal caucionado por el Congreso constituyente que se consignaba en los convenios del Pilar — realizó lo que jamás habia pasado por la intención del artiguismo vencido: anular la autonomía política de Corrientes.

(28)—Actas capitulares de 31 de Agosto y 6 de Setiembre.

(29)—Oficio al Cabildo, de 18 de Setiembre; dice llegará al día siguiente y pide alojamiento para esa fuerza.

En efecto, el 23 de Setiembre resolvía que a contar del 25 cesase en sus funciones el Cabildo Gobernador, con cargo de entregar sus archivos y rendir cuenta de los fondos públicos que manejaba en su doble función de municipalidad y de gobernador interino, al Alcalde Mayor Ordinario Sebastián de Almirón, magistratura nueva que a los efectos de la administración civil creaba. Por su parte retiene las facultades políticas y militares.

Nada mejor para determinar este nuevo orden de cosas que el oficio de comunicación que pasara al Alcalde que nombraba, con el cual vamos a epilogar este capítulo. Deciale: "Con esta misma fecha se ordena a la Municipalidad cese en sus funciones, entregando a V. S. el día 25 del presente el mando civil de esta provincia que V. S. lo desempeñará con el titulo de Alcalde. A todo lo cual espera esta superioridad dará V. S. el más exacto cumplimiento, sin súplica ni réplica, por convenir así al mejor restablecimiento del orden interior de esta ciudad y su dependencia — Dios guarde a V. S. muchos años. — Cuartel General en la ciudad de Corrientes — Sept. 23 de 1820. — Francisco Ramírez. — Al Sr. Don Sebastián de Almirón".

# CORRIENTES Y LA REPUBLICA ENTRERRIANA

## CAPITULO XXI

*El Cabildo de Corrientes y el proceso histórico* — ***Significado de su disolución*** — *Fraccionamiento del territorio provincial* — *Corrientes como "departamento" de la República Entre Riana* — *El General Ramírez y sus propósitos* — *Prepara la guerra a Buenos Aires* — *Su vuelta al Paraná* — *Arreadas de ganado* — *Dinero y alhajas de Corrientes* — *Comicios para elegir Jefe de la República* — *El sufragio directo* — *En los actos electorales se arrebata a los ciudadanos incorporándoselos al ejército* — *Las elecciones en la Capital* — *Mansilla remonta la infantería* —*Nombramiento de Carriegos como Comandante de Armas de Corrientes* — *El motín de Goya* — *Ramirez llega a Paraná* — *Guerra con Buenos Aires y Santa Fé* — *Muerte de Ramírez.*

La disolución del Cabildo de la ciudad de Corrientes, que no había dejado de funcionar desde el 3 de abril de 1588, constituyó el acto más erronco que podía cometer el General Ramirez. A travez de dos centurias y media él había sido el cerebro y el corazón del organismo provincial, ya disponiendo habilmente los planes de la conquista, de la colonización, y del gobierno en las dos decadas independientes transcurridas, ya recogiendo en su seno las necesidades, los ideales y los sentimientos populares. El reclutaba sus regidores en el elemento más sano de las clases cultas, recogía en sus acuerdos la opinión democrática por medio de las asambleas integrales de los "cabildos abiertos", era conquistador en el período originario de penetración, colonizador cuando resistía las usurpaciones desleales de los jesuítas y guaraníes, libertario adhiriendo al movimiento de los comuneros y a la revolución de Mayo, federalista defendiendo la individualidad histórica y los intereses del comercio libre—y profundamente nacional y argen-

tino, cuando resistiendo veleidades separatistas hacía triunfar la tendencia media y equilibrada orientando la opinión hacia los Congresos constituyentes del país.

Disolver el Cabildo era atentar a esta tradición que significaba todo el pasado, que Artigas exaltó concretándose a substituir sus hombres al fin de los periodos anuales, y que hasta el bárbaro Andresito respetó reduciéndose a cambiarlos a raíz de su victoria sobre Vedoya. La opinión pública castigada hondamente no acalló sus protestas en las reuniones familiares, pero todo el ejército del General Ramírez, acuartelado en el municipio, advertía de la inutilidad del sacrificio. Decíalo asimismo el notorio propósito de buscar en el encumbramiento de hombres nuevos, una colaboración eficaz, que tuvo éxito (1)—tanto más cuanto se llevaba al Alcaldato provincial ordinario y a la Comandancia de Armas a dos ciudadanos espectables como Sebastián de Almirón y J. J. Blanco, con cuyas designaciones daba Ramirez algo asi como una prenda de paz a las clases cultas. Por último y extremando las precauciones para impedir la adulteración del órden público, que no podía hacerse sin movimiento de gente, se dispuso en 29 de Septiembre el empadronamiento de todos los vecinos y la prohibición de admitirse a otros individuos sin dar previamente parte al Comandante Militar (2).

La disolución del Cabildo no era por lo demás un acto aislado del General Ramírez, sino que formaba parte de todo un plan político administrativo. En efecto: el Cabildo, en el momento de su extinción, sumaba a sus facultades propias de munícipalidad, las del gobernador, que el ti-

(1)—Se nombró Alcaldes de barrios, de los cuarteles, de 1 a 4, a los señores Juan José Golet, Marcelino Díaz, Miguel Antonio Insaurralde y Antonio Salnías— y jueces comisionados dependientes de la Comandancia de la ciudad; de Lomas arriba, a Antonio Paiba; de Lomas abajo, a J. de la C. Ayala, de Riachuelo abajo, a J. B. Gonzálex y de Riachuelo arriba, a José Antonio Maciel.

(2)—Un bando interesante de la época es el que prohibía matar vacunos hembras, ni aún para la alimentación en las estancias, tal era el estado de la ganadería correntina. Bando de 29 Setiembre 1820.



tular Juan B. Méndez había delegado en él al salir a campaña. Era entonces Cabildo y Gobernador Interino, función esta última, afirmada por la derrota del titular y el pronunciamiento de la capital por Ramirez. Disolverlo era pues liquidar la Municipalidad y el Gobierno, tanto más cuanto a la magistratura que se creaba, de Alcalde, solo se confería (3) la materia civil, es decir, la simple resolución de las cuestiones judiciales.

¿A quién se entregaba en el nuevo orden de cosas, el gobierno político y militar de la provincia? A nadie, porque Ramírez usurpaba o reasumía estas funciones y porque la provincia dejaba de existir como cuerpo político, creándose un nuevo organismo, la República Entre Riana.

Para comprender el plan del General Ramírez, debemos referir a las "formas" políticas imperantes hasta entonces en la hoy provincia de Entre Ríos. Cabe consignar, en primer término, que lo que hoy es Entre Ríos no era propiamente una provincia; no se tenía como en Corrientes,una ciudad con Cabildo soberano al que estaban subordinados los comandantes de partido y otros cabildos subalternos (4), lo que dió unidad y fisonomía propia a su organismo, en forma que el decreto de provincialización de 10 de setiembre de 1814 no hizo sino legalizar algo existente. En Entre Ríos no habia una ciudad soberana sino varios pueblos de la misma categoría, sin dependencia reciproca: eran villas de jurisdicción limitada, que si tenían cabildo, no habia ninguno sumando prestigios suficientes para imponerse. El mismo decreto de 1814 que provincializó a Corrientes instituyó la de Entre Ríos, y sus términos caracterizan este orden de cosas, al decir: "el territorio de Entre Ríos con todos sus pueblos formará desde hoy en adelante una provincia del estado con la denominación de provincia de Entre Ríos" (5).

(3)—Véase Capitulo anterior.

(4)—Los Cabildos subalternos del de Corrientes, eran los de Itatí y Santa Lucía, formados para el gobierno de estas comunidades indígenas.

(5)—Registro Nacional—y Provincialización de Corrientes del Dr. H. F. Gómez. Pág. 10.

Este decreto no determinó cual de los pueblos entrerrianos debía ser la capital de la nueva provincia, por lo que sus Jefes militares o caudillos mantuvieron una originaria autonomía reducida a veces por los prestigios militares de uno ú otro. Y así, mientras Corrientes reune su primer congreso provincial en 1814, Entre Ríos no había hasta 1820 cambiado este orden de cosas. Cabe consignar, sin embargo, que los pueblos entrerrianos de la costa del Paraná habían ido acatando la hegemonia de la Bajada—y que los del Uruguay obedecían al Arroyo de la China también llamado Concepción del Uruguay. El General Ramírez, comandante militar de este último pueblo, dominaba en todo el territorio entrerriano, por su prestigio y su poder militar, del que sacaba autoridad suficiente para nombrarles funcionarios; ejercía entonces de facto el gobierno político y militar de la provincia erigida en 1814, lo que se había reconocido por Buenos Aires al consignarse su condición de "gobernador" en los tratados del Pilar. Al destruír las formas políticas de la provincia de Corrientes (su Cabildo y Gobernador Intendente)—el General Ramirez la reducía a una simple comandancia de Armas, equivalente a la de Concepción del Uruguay o a la de la Bajada, pero como aún así le resultaba demasiada comandancia, fraccionó su territorio, asignándole como límite extremo el río Corrientes. Entre este río y el Guayquiraró, sobre el Paraná, se encuentra el partido de Esquina, que incorporó a la Comandancia de La Bajada—mientras el territorio que se extiende del río Corrientes al Uruguay y del Miriñay al Mocoretá, que constituía el partido de Curuzú Cuatiá, fué asignado a la de Concepción del Uruguay. En lo que respecta a los pueblos de Misiones gobernados siempre por un Comandante Militar (6) no perdieron este carácter, pasando a ser con Corrientes, la Bajada y C. del Uruguay los cuatro departamentos en que se dividía la República Entre Riana, regida por un ciudadano con el título de Supremo. Y como alguien debía legalizar este orden de cosas, los diversos pueblos fueron convocados a elegir Jefe de la República, recayendo la designación por unanimidad y por sufragio directo en el General Ramirez (7).

(6)—Los pueblos de Misiones fueron gobernados siempre por Comandantes Militares, no obstante la dignidad de provincia que acostumbraban darse.



El General Ramirez no era desde el punto de vista de sus ambiciones políticas, un hombre vulgar. Adueñado de Corrientes y de Misiones, amplió el horizonte de sus aspiraciones a la de constituir un poder suficiente a imponer su voluntad en la cuenca del Plata, y para ello se forjó un ideal ecléctico que debía llevarlo a la derrota. En vez de buscar en el respeto de las autonomías provinciales un factor que apuntalase su acción general, como hizo Artigas en el largo periodo que se extiende de 1814 a 1820, creyó ver las causas del fracaso del Protector en la conservación de las formas y libertades locales, y olvidando que ellas importaban centros nerviosos de acción positiva aunque subalterna, las destruyó enfrentándose a prácticas arraigadas desde la época de la colonia. Procedía desde un punto de vista falso; la política centralista de Buenos Aires definida en sus gobiernos dictatoriales, lo llevó a suponer que la unidad del organismo político era la clave de esa supervivencia providencial de la ciudad-metrópoli, sin anotar que la unidad no afinca en las formas sino en la naturaleza de las cosas. Sin un centro urbano suficientemente calificado para presidir el proceso histórico—desde que Concepción del Uruguay no pasaba de modestísimo villorio (8) —sin clase culta que sintetizase la dominación del espíritu, quiso constituír un organismo centralizado y le dió la solvencia muy relativa de su prestigio. El error era manifiesto; la filosofía de la historia enseña que las fórmulas no ajustadas a las corrientes sociales, tienen su medida en la fuerza, y que la disminución, ya nó la extinción del estímulo, producen reacciones de los factores olvidados y el consiguiente desmoronamiento de la obra artificial. El poderío de Ramirez había de ajustarse a esta ley que fluye de la naturaleza de las cosas; en vez de apoyarse, como Artigas, en una coordinación de las individualidades provin-

(7)—Estos comicios fueron usados en Corrientes para arrear a los electores é incorporarlos al ejército de Ramírez.

(8)—Era tan modesto que la polarización del organismo provincial de Entre Ríos se efectuó, despues, en torno de La Bajada, hoy la ciudad de Paraná.

ciales, destruye los Cabildos y los gobernadores intendentes; en vez de estimular la definición de prestigios populares en hombres de su confianza e intimidad, fusila a los q' suman condiciones para erigirse en caudillos, tal vez recordando fué subalterno del reciente proscripto del Paraguay; en vez de respetar los intereses de las clases cultas que constituían el cerebro en las desoladas provincias litorales, las presiona y empobrece con tributos pesados que traen malestar y sugieren la revolución como recurso a quienes precisamente son vallas naturales y opositores a toda alteración del orden público—y en vez de repudiar los colaboradores del régimen caído, no solo mantiene, como hemos visto, los comandos militares del artiguismo, sino que toma de secretario en sus altas funciones de Supremo de la República Entre Riana al propio fraile apóstata que sirviera al caudillo vencido, y a cuyas subalternas calidades imputaba el juicio público la responsabilidad de todos los excesos.

No bastó a Ramirez la República Entre Riana; Corrientes, Entre Ríos y Misiones eran muy poco para su maravillosa actividad, tanto mas cuanto las pretensiones del Paraguay a la conquista de Misiones le hizo preparar y realizar una expedición militar (9). Fluctuó entonces entre dos pensamientos; la dominación del Paraguay, zona industriosa y poblada que le hubiera arbitrado todos los reclutas necesarios a levantar un gran ejército—y la guerra a Buenos Aires, cuyo prestigio, en el seno del Congreso que debía reunirse en San Lorenzo (10), significaba la subalternización de su influencia. Inclinado al primero de los propósitos, que contaba con toda la adhesión del General Mansilla, su colaborador y Jefe de las fuerzas de infantería—proyectó reunir en Calá (11) un cuerpo de ejército, y

(9)—Los recursos de Corrientes fueron puestos al servicio de esta expedición, que mandó el Comandante Gregorio Piris. Can Catí por ejemplo, además de sus milicias, donó 369 vacas para el alimento del ejército y 206 caballos. Exps. administrativos, Archivo de Corrientes.

(10)—Según el convenio del Pilar.

(11)—Entre Ríos. Oficio al Gob. López de S. Fé, de 3 de Diciembre de 1820. Pedíale 500 milicianos y el batallón de pardos y morenos. A Buenos Aires anunciaba pedir 2.000 reclutas.



pide a López de Santa Fé y a Bs. Aires algunas unidades que le sirvieran de base. En medio de estos preparativos le llega la noticia de que el Gobernador de Buenos Aires General Rodríguez—ascendido a esa magistratura con el desplazamiento de los hombres que a esa provincia representaron en los convenios del Pilar—había concluído con el gobierno de Santa Fé una alianza ofensiva y defensiva, y que Bustos, gobernador de Córdoba, no era extraño a una combinación calculada a destruir su autoridad omnipotente en las provincias entrerrianas. Y el Supremo Ramirez dudó; la influencia de Mansilla trabajada por el Secretario Monterroso fué anulada por los reclamos de los proscriptos de Buenos Aires, que desterrados a raiz del encumbramiento del General Rodríguez argumentaban con sus odios y ambiciones (12)—y el General Ramírez se decide por volver al Sud.

Abandonar el proyecto de conquista del Paraguay, significaba para Corrientes un sacrificio colectivo. Situada entre la selva impenetrable del Chaco y la frontera portuguesa, era obvio que su dominación se aseguraba con la destrucción de sus riquezas y el reinado del terror, tanto más cuanto el río Paraná quedaría cerrado con solo cuidarlo a la altura de Punta Gorda (13) o de la propia Bajada. Cerrar el río era embotellar a Corrientes, inutilizarla como factor en la lucha que se avecinaba; y con este propósito se dedicó el General Ramirez a sacar de la provincia todo lo que redundase en beneficio de sus proyectos y que anulase las fuentes de reacción de su pueblo. La tarea fué dura y cruel; usando de toda clase de recursos se apoderó del dinero de las arcas del gobierno, del de los particulares y hasta de las alhajas que constituían el orgullo de las familias; con el pretexto de montar sus fuerzas y alimentarlas arreó de la provincia 20.000 caballos y 70.000 cabezas de ganado vacuno, dejando absolutamente talados los departamentos de San Roque, Goya y Esquina que cruzó con su ejército, en viaje al Paraná.

(12)—Entre ellos estaban Pedro Agrelo, Sarratea, Chilavert, Malabía, Santos Rubio, etc.

(13)—En Entre Ríos. Es el hoy Diamante.

Pero antes de seguir al General Ramirez en su retirada a Entre Ríos y en los sucesos que son concomitantes, debemos aludir a los hechos que se produjeron durante su permanencia en la provincia, a contar de su triunfo sobre el ex gobernador Méndez. La derrota del General Artigas como la del Gobernador correntino no concluyeron con todos los núcleos de resistencia que podían oponerse al General Ramirez; el elemento guaraní, fiel al "Protector" y poderoso todavía en los territorios de Misiones, no acataba el nuevo orden de cosas. Bien es cierto que uno de sus Jefes mas importantes, el Comandante Siti, había secundado la campaña de Ramirez, pero esta cooperación no implicaba para el Jefe guaraní la promesa de subalternizarse. Por el contrario, convencido de que Artigas no volvería se dirigió a Ramirez, desde su campamento en el Miriñay, oponiéndose a que el ejército de éste penetrase en Misiones. Los indios, le decía (14), se han dispersado derrotados, internándose en los montes, de los que no saldrán sino en caso de indulto—disposición que tomó Ramirez en bando de 29 de Setiembre y que Siti, después de traducirlo al guaraní, hizo circular en las capillas de Misiones. El elemento indígena no creyó en el perdon e intentó emigrar al Uruguay, cruzando en Paso de Higos (hoy Monte Caseros) a las órdenes del cacique Arigú, pero es rechazado por el Comandante Militar de Curuzú Cuatiá don J. González Alderete (15), mientras Siti avanzaba con refuerzos sobre Cambay de donde comunicaba el reconocimiento de la autoridad de Ramirez por los naturales de La Cruz y Yapeyú (16). Este contestaba habilitando (17) el puerto de Acapytú para el comercio de Misiones, y ponderando los beneficios de la paz.

Ella no fué duradera. Convencido Siti de que solo había conquistado un cambio de dueño, el de Artigas por Ramirez, se entiende con los jefes portugueses de la frontera, se pronuncia por estos y marcha sobre Curuzú Cuatiá. Las

(14)—En el Archivo.

(15)—Oficio de Ramírez, 10 de Octubre. En el Archivo.

(16)—En 4 de Noviembre. Oficio a Ramirez. Archivo.

(17)—Oficio a Siti. 8 Noviembre 1820.



guerrillas vuelven a alterar el orden y a talar los campos; Ramirez alarmado, abandona la capital trasladando su cuartel a Curuzú Cuatiá (18), mientras el Comandante Piris al frente de una columna numerosa, con regular artillería, penetra a Misiones en la dirección de Caa Catí. Acorralados los guaraníes pasan el Uruguay con Siti, internándose en territorio de Portugal, pero trabajados por hábiles sugestiones vuelven, ya sin su jefe, a fines de Enero y de acuerdo con el General Ramirez, quién nombra Comandante de Cambay al Capitán Cabral asegurando con ello la paz en la frontera oriental.

Esta vuelta a la normalidad era imprescindible. Desde Octubre de 1820 los indios abipones del Chaco, barbaros y crueles, habían iniciado una serie de asaltos en el litoral del Paraná, que tornaron caracteres alarmantes en Enero de 1821. El General Mansilla que había quedado en Corrientes mientras Ramírez se establecía en el campamento de Curuzú Cuatiá, adoptó una serie de medidas convencido de que los abipones procedían de acuerdo con elementos artiguistas, y a cuyo efecto ocupó la Comandancia Militar de la capital el día 3 de Febrero. La osadía de los indígenas era notable, llegando a asaltar al pueblo de Goya de donde fueron rechazados. Perseguidos por una fuerte partida a las órdenes de J. Mariano Segovia, que contaba con un lanchón armado en guerra para recorrer la costa, sucedió un hecho diversamente comentado; mientras la partida había desmontado para penetrar en el monte de la isla, y mientras el lanchon artillado la secundaba por agua, la indiada se apoderó de los caballos y pasó al gran Chaco. La actitud decidida del Comandante Militar Mansilla, y la vuelta del cuerpo de ejercito que al mando de Piris fuera sobre Misiones, via Caa Catí, y que para el 8 de Febrero se encontraba acantonado en San Roque—cortaron las invasiones abiponas. Bueno es consignar, sin embargo, que pronto iban a renovarse las luchas contra el elemento indígena.

Al mismo tiempo que al indio, el General Ramirez debió vencer, para consumar su conquista, a poderosos ele-

(18)—En Enero pedía desde allí refuerzos.

mentos que aún le ofrecían resistencia en la clase culta de la capital. Era la protesta lógica del sentimiento localista, incapacitado, por la presencia de respetables fuerzas militares, de llegar a las vías de hecho, oposición que prefirió arrollar indirectamente. Se apoyó para ello en el grupo de federales nacionalistas que siempre habían resistido al separatismo artiguista, sin perjuicio de buscar congraciarse con este último elemento (19). Y es así como además de Sebastián de Almirón, al que hemos visto designó como Alcalde Mayor, nombra en 14 de Octubre Comandante de Armas a Don Juan J. Blanco, a quién ordena el día 31 ocupar militarmente el Cabildo para prevenir tumultos.

Inicióse entonces una rara política para doblar voluntades, abriéndose listas de donaciones y de empréstitos forzosos. A las primeras corresponden entregas en adobes (20), en tejas y maderas (31), por los vecinos, que se destinaban a la edificación del Colegio, y que se exigían en especial a los díscolos—y en cuanto a los segundos eran impuestos caprichosamente llevando la congoja a los hogares. Obran en el archivo algunas actuaciones curiosas al respecto. A don Raymundo Molinas se le impuso un empréstito de dos mil pesos, del que solo pudo entregar 125 a cuenta; a don Manuel de Vedoya, ocho mil, el que envió solo 125 por no tener más; e iguales imposiciones se hacen al doctor Cossio, a don J. M. Vedoya, a don Mariano Cueto, don J. V. Cossio, don Angel Vedoya, etc. La falta de dinero y la exigencia insolente llevó a las cajas del vencedor hasta las alhajas de las matronas correntinas.

Grandes eran los proyectos del General Ramirez. Para divulgarlos, para contestar a las gacetas de Buenos Aires que lo preocupaban seriamente, propició la importación a Corrientes de la primer imprenta, introducida a fines de

(19)—Una de las medidas a que recurrió fué poner en libertad al ex gobernador Méndez, bajo fianza, en Noviembre de 1820.

(20)—En Enero de 1821.

(21)—En 21 de Febrero.



Octubre (22) de 1820 con el tipográfo Indalecio Palma, la que inició sus tareas en Febrero del año siguiente (23).

En esta imprenta se editaron los manifiestos, circulares y las proclamas con que el General Ramirez inició su campaña sobre Buenos Aires, asi como el Reglamento Constitucional de la República Entre Riana. Colaboró en la factura de todos estos documentos políticos el Dr. J. Simon García de Cossio, cuya figura descollante hemos podido anotar en el curso de este libro, colaboración casi absoluta, "excepto en la parte militar" que fué la redactada por el General Ramírez.

El Reglamento Constitucional de la República Entre Riana fué la sanción del orden de cosas creado por el victorioso usurpador. ¿Cómo, entonces, aparecia escribiéndolo tan destacado hijo de Corrientes? Entendemos encontrarnos ante uno de esos casos de política práctica; entre no ser libre y estar gobernados por el capricho de un caudillo militar, y no serlo pero ver que el orden social se ajusta a un orden solemnemente instituído de cosas, no cabe duda que es preferible la segunda de las hipótesis. Corrientes no

(22)—Oficio del Com. Interino de Paraná a Ramírez. 17 de Octubre. Dice: "Marcha el compositor Indalecio Palma con todo lo necesario, bien acondicionado".

(23)—Varias son las cartas del General Ramírez que prueban el funcionamiento de este taller tipográfico, dirigidas todas a su delegado Evaristo Carriegos. y fechadas en su marcha de vuelta a Entre Ríos. Desde S. Roque, en Febrero, dispone se suspenda la impresión de los reglamentos, por estar mal al exigir un juicio de residencia mensual a los receptores. "Solo esta bien, dice, la parte militar que trajé yó". Después de pedir que el Dr. Cossio bajase a Goya a conversar con él sobre el reglamento, recomendaba la impresión de las proclamas, manifiestos y circulares que el Dr. Cossio proyectara. Poco tiempo después reclamaba el envío de la imprenta y el operario Palma, y como no fueron, reiteraba (Marzo, de Goya) que si estaba enfermo el tipógrafo, se le enviase el manifiesto y la proclama para Buenos Aires, escritas por el Dr. Cossio, aunque fuesen manuscritos. Damos estos datos para probar la fecha en que se introdujo la primer imprenta en la provincia, que el señor M. V. Figuerero ignora en su libro "Origenes de la imprenta del estado en Corrientes".

tenía, por lo demás, cómo elegir. Su interés vital, el comercio, solo era posible en un régimen de paz a cualquier precio, o en uno de victoria absoluta sobre su rival del sur, algo imposible desde que los tratados del Pilar la arrojaron indefensa en brazos de Ramírez. Era, por lo demás, hábil estratagema, estimular a Ramirez, lanzarlo sobre Santa Fé y Buenos Aires y liberarse en el momento de la crisis— plan lógico que el vencedor no ignoraba. De ahí que sacase de Corrientes todo elemento militar, desde los caudales, al ganado y a la milicia popular, con lo que sino acallaba la protesta se guardaba las espaldas. Y tal es así, que cuando ausente ya de la provincia, su delegado Carriegos le expresaba la protesta pública, escribía (24): "Poco importa que los correntinos ladren sino pueden morder. A Ud. corresponde aplicar correctivos"...

Desde su cuartel general en San Roque, donde se había acantonado al volver de C. Cuatiá, de su campaña contra Siti y los guaraníes—el General Ramirez dispuso se ejecutoriara el Reglamento Constitucional a que hemos referido. Era necesario para ello elegir Supremo de la República Entre Riana y con tal propósito se convocó al pueblo para que por sufragio directo se procediese a la designación. Por primera vez los correntinos iban a elegir su mandatario directamente y por sufragio general; las elecciones anteriores (25) habíanse efectuado por el sistema indirecto, nombrando cada partido un diputado, que juntos y organizados en Congreso procedían a designar autoridades. La innovación estaba calculada a extirpar el diputado-elector, siempre miembro de la clase culta de la capital; a obtener una mayoría sino una unanimidad de sufragios incuestionable, desde que la masa rural era muy superior en número frente al vecindario culto de la ciudad— como a afincar el prestigio del nuevo orden de cosas en el pueblo mismo. Uníase a estas finalidades lo que constituía el aspecto cómico del acto: los comicios daban la oportunidad de enrolar sobre el tambor a los electores díscolos, haciéndolos marchar a San Roque para incorporarlos al

(24)—Carta de Ramirez de 20 de Marzo. En el Archivo.

(25)—Desde el primer Congreso Provincial en 1814.



ejército. La parodia se llevó a cabo en toda la provincia en la primer quincena de noviembre, excepto en la Capital donde no era posible descontar la desconfianza y que pasó, luego, por las *orcas caudinas* de un negociado. En Guacaras y San Cosme, el 8; en San Luís y el Empedrado el 11, en Itatí el 9, en puerto Goya el 10, en San Luís del Palmar y en San Roque el 10; en Santa Lucía y Yaguaretá Corá el 11, en C. Cuatiá el 15, y en Esquina el 16, en todas partes se eligió por *unanimidad* Supremo de la República al General Ramírez (26) Y este, *consagrado* por el voto popular, preparó su retirada al Entre Ríos con sus electores incorporados por la fuerza al ejército ...

Siempre se prefirió a los hombres de las ciudades para los cuerpos de infantería. En ese concepto y mientras se realizaban las elecciones en la capital, permaneció en ella el general Mansilla. El 20 de Diciembre el Alcalde Ordinario Almirón y el Comandante de Armas de la ciudad J. J. Blanco, pasaron circulares a las autoridades subalternas, disponiendo que todos los individuos concurriesen a las casas consistoriales, el día 23, sábado, a dar su voto por el jefe de la república, y al anuncio que se haría con un disparo de cañón. En párrafo *reservado* de la circular se les advertía la obligación de entregar antes del acto electoral la lista de los vagos y personas sin oficio, fuesen ellas blancos, indios, negros, etc. A la señal convenida y congregado el vecindario, se inició el sufragio popular mientras una orquesta situada en las casas consistoriales alegraba el acto (27), labrándose el acta correspondiente. Pero el General Ramírez no obtuvo la unanimidad de sufragios; doce votos, uno por el Dr. Juan Simon García de Cossio y once por el Comandante Blanco, salvaron los prestigios de la democracia comunal. Obvio sería agregar que los vagos y desocupados fueron enrolados en la infantería, y que hasta se estuvo dispuesto a entregar a los indios, negros y pardos libres trabaja-

(26)—Las actas, muy curiosas, en el Archivo.

(27)—Oficio a Ramirez, del Com. de Armas Blanco—y datos tomados del acta.

dores y honestos (28), con tal que no se arrebatase a los ciudadanos blancos — verdadero renuncio de la dignidad comun. Y como ha de suponerse, el General Ramírez fué informado (29) del resultado de la elección y de los elogios que previamente se hicieron de su persona...

Terminada la incorporación de los reclutas, el General Ramírez, antes de partir, visitó a la capital donde cambió las autoridades. En reemplazo del Alcalde Mayor don Sebastián Almirón, que renuncia y a quién dá gracias por sus servicios, nombra (30) a don Bartolomé Lezcano — y en vez del General Mansilla que debía volver a Entre Ríos, instituye como Comandante de Armas a Don Evaristo Carriegos, y en caracter interino al Sargento Mayor Don J. J. Blanco (31).

Hechas estas designaciones dispone que el General Mansilla al frente de la Infantería se traslade por agua a Paraná, en la escuadrilla, con escala en Goya para reponer víveres — mientras él efectuaba el viage por tierra desde su acantonamiento de San Roque, para el que se puso en movimiento terminado el embarque.

No bien llegó a este cuartel general tuvo conocimiento de un suceso que pudo ser grave. Las fuerzas de infantería del General Mansilla que hicieran escala en Goya y se alojaran juntamente con una división de caballería al mando del entonces capitan Ramírez chico (Vicente) y otra de guaycurues — se amotinaron una madrugada al toque de diana. El movimiento calculado a dispensar la división, estaba dirigido por los sargentos de la tropa, todos correntinos, pero no obstante el firme propósito, no tuvo todo el éxito deseado por la actitud del batallón de pardos y morenos. Al comunicarse el suceso a Carriegos, desde San Roque, por el General Ramírez, se advertía que solo habían podido desertar ciento cincuenta soldados,

(28)—Oficio a Mansilla, sobre si también debían entregarse a estos trabajadores libres y honestos.

(29)—Oficios de Almirón y Blanco.

(30)—En 10 de Febrero.

(31)—En 18 de Febrero.



los que venian hacia la capital a pié; que en parte habían sido copados por el Comandante Taborda y que a mayor abundamiento mandaba cien hombres a las órdenes del Capitan Medina a encontrarlos. "Tome Ud. los cívicos de la capital, agregaba, y juntamente con los Comandantes Militares de Empedrado y Palmar salga a encontrarlos que ellos han tomado hacia el Rincon del Santa Lucía". Alarmado más tarde, recomendaba que los cívicos que habían marchado y que no inspirasen confianza no debían llevar dotación de tiros, agregando que indultaba los desertores con tal de que se presentasen expontáneamente, y sino "tiro con ellos". Por su parte el General Ramírez urgía sus marchas sobre Goya, donde llegaba el 24 de Febrero, avisando que algunos desertores habían sido tomados en San Roque, que otros huían para San Roquito y que el resto pasó hacia el Empedrado. Avisaba también que el 26 de Febrero había reanudado la escuadrilla su viaje, del puerto de Goya, con el resto de la infantería y nuevos reclutas obtenidos, terminando su parte con estas palabras "Haber si por allá se disciplinan y civilizan mejor" (32).

El General Ramírez prolongó su estadía en Goya hasta fines del mes de Marzo. Preocupábalo tanto la reunión de nuevos soldados (33), como la preparación de los documentos políticos con que debía legitimar su guerra con Buenos Aires. La conducta del Paraguay (34), con el que prohibió el comercio disponiendo se tomasen todos los buques grandes que fuesen o volviesen del vecino pais, también llenaba sus días. Adoptadas las medidas urgeutes y circulada en la provincia la orden de tenerse como jefe supremo en carácter interino a don Ricardo López Jordán, mientras él estuviese al frente del ejército — inició sus marchas hacia Paraná. Desde ahí avisaba a su teniente en esta provincia la marcha de la escuadrilla, la

(32)—Oficio a Carriegos de 26 de Febrero. Este y demás partes en el Archivo.

(33)—En carta del día 3, a Carriegos, le expresaba tener a sus órdenes 800 hombres de caballería y tres compañías de infantería.

(24)—Carta a Carriegos; 10 de Marzo.

próxima llegada de Miguel Carreras, el emigrado chileno, con quien se había puesto de acuerdo para la lucha — y las propuestas que le llevara López de Santa Fé (35). Para definir estas últimas y conciliar las diferencias con el gobernador López, acreditó ante el gobierno de Santa Fé a sus diputados los señores Urquiza y Bernachea, quienes volvieron defraudados pués el gobernante santafesino se negaba a todo acuerdo. En el mismo sentido contestaba el representante de Buenos Aires (36).

Junto a estas malas noticias que no se ocultaban deseando excusar responsabilidades, reuníase a los jefes militares en Paraná con motivo de las fiestas que el pueblo entrerriano organizaba en honor de Ramírez. Fueron días de júbilo que el propio general historiara (37) con orgullo. Corridas de toros, riñas, simulacros de combate entre los cuerpos de infantería de color, carreras de caballo y cuanto podía en la cultura de entonces despertar el entusiasmo público, se realizó en la Plaza central de Paraná. El General Ramírez, enfermo, apenas pudo recibir el aplauso del pueblo de los balcones de su residencia, mientras continuaba con ardimiento preparando su campaña y la opinión del país, a cuyo efecto dirigió a los gobernadores de provincias argentinas una circular política. Invitábalos a realizar una coalición para derrocar el orden de cosas afirmado en Buenos Aires a raíz de la revolución de Octubre de 1820, al que imputaba acuerdo con los portugueses y actos atentatorios a la soberania de los estados particulares (38).

La actitud del General Ramírez ha sido diversamente juzgada; mientras algunos creen en la sinceridad de

(35)—Carta de 17 de Abril; desde Paraná; no dice qué propuestas eran.

(36)—Cartas de Ramírez a Carriegos; varias; el representante de Buenos Aires, a que se alude en ellas, resulta ser don Juan G. de Cossio, a quién nombra reiteradamente.

(37)—Carta de Ramírez a Carriegos de 25 de Abril, muy interesante: "Ud. debe conformarse, le decía jocosamente, con el olor, como yo, que me encuentro enfermo".

(38)—El único gobernante que contestó la circular, negándose a la solicitación, fué el General Martín Güemes, de Salta.



sus imputaciones, en cuyo nombre se oponía hasta a la reunión del Congreso de diputados para organizar la reacción, otros le asignan el propósito de derrocar las situaciones políticas de Buenos Aires y Santa Fé, donde gobernaban Rodríguez y López — para substituirlos por los partidos vencidos de Sarratea y de Vera, recíprocamente, entendiéndose luego con estos para organizar el gobierno nacional en el que tendría primacía (39). La sospecha es lógica, casi absoluta. El federalismo de Ramírez era sospechoso; sobre su triunfo y las estipulaciones del Pilar, concluídas con el partido de Sarratea, había erigido la República Entre Riana que era la ruina de la autonomía de Corrientes, provincia con derechos indiscutidos a un gobierno particular; también se había sacrificado a Misiones, que si no fué hasta entonces un estado provincial definido, era un organismo sui generis en que los últimos representantes de la raza guarani actuaban con su idealismo especial. (40).

Precisamente fueron los indígenas de Misiones los que caracterizaron esta violación de los principios federales, junto con los desertores correntinos del motin de Goya. Con el apoyo de estos, que se dispersaron por la campaña obligando a Ricado López Jordán a establecerse, con fuerzas, en San Roque, volvió a Misiones el Comandante guaraní Siti, refujiado en el Brasil. De este lado de la Tranquera Loreto inicia reunión de indios y desertores, alarmando al Comandante Militar de Caá Catí, don León Esquivel, que solicita el envío de refuerzos (41), malestar que sigue latente, como una seria advertencia,

(39)—Véase López. Obra citada. Tomo 8º, pág. 450 y siguientes.

(40)—Es curiosa la clasificación que puede hacerse del pueblo de Misiones. Teniendo un amplio territorio, vivían ambulantes en él, con sus autoridades y sus instituciones, y segun fuese el flujo o reflujo de la masa de población, quedaba o no el territorio, para su custodia, a cargo de los hombres de Corrientes.

(41)—Su oficio a Carriegos, de 29 de Abril de 1821. En el Archivo.

que no acalla ni el indulto incondicional y general que se dicta por el segundo de Ramírez (42).

El conflicto con Buenos Aires seguía adelante, no tardando en hacer crisis. Desde su campamento en el Diamante y después de la sorpresa de Coronda, que le valió toda la caballada de reserva de López, el General Ramírez cruzó el Paraná lanzándose sobre Lamadrid que mandaba las fuerzas de Buenos Aires, mientras sus subalternos Romualdo García y Lucio Mansilla se dirigían a asaltar a Santa Fé. Mientras el General Ramírez vencía y perseguía al primero hasta las proximidades del Rosario — la expedición de los segundos no obtuvo el éxito que se esperaba.

Un exceso de previsión, la sospecha de que la escuadrilla de Buenos Aires al mando de Rosales podía cortar a las fuerzas expedicionarias en Santa Fé, quita a los primeros triunfos eficacia práctica, y García y Mansilla retornan después de apoderarse de alguna artillería y embarcaciones menores, consignando el heroismo con que luchó la infantera correntina (43). La retirada fué oportuna, pués el día siguiente aparecía frente a Paraná la escuadra de Buenos Aires, venciendo a la entrerriana de Monteverde.

La noticia de estos sucesos induce a retroceder al General Ramírez, que sorprende y derrota una división santafesina lanzada por López a picar su retaguardia al mando del Comandante Juan Luís Orrego, triunfo que duplica otra vez sobre Lamadrid, quién, suficientemente reforzado había vuelto al ataque. La estrella del Supremo de Entre Ríos parecía en el zenit, cuando rápidamente se eclipsó (44). El ala derecha de Lamadrid, a las órdenes del Coronel Arévalo, habíase retirado íntegra del campo de batalla, replegándose sobre las fuerzas del Gobernador López, quién obtuvo superioridad numérica y de elementos de guerra. En estas condiciones el encuentro no debia tardar, produciéndose el 26 de Mayo con la imprevista derrota del General Ramírez que huyó hacia Santiago para volver por el Chaco a Corrientes y reorganizarse. Y en esa peregrinación, donde aún tuvo nervio suficiente para reunirse con José Miguel Carreras y atacar a Bustos, de Córdoba; donde su energía lo enfrentó al interés egoista de su aliado lanzándolo de nuevo hacia el litoral en demanda del solar entrerriano, fué alcanzado en Río Seco, jurisdicción de Córdoba, y pereció en defensa de su dama, la compañera de sus correrías militares. Su cabeza exhibida en jaula de hierro en la ciudad de Santa Fé, puso una nota subalterna de verguenza en la tragedia con que se cerraba el período anárquico. Pero sobre la represalia, sobre el exceso, y sobre los derechos de la fuerza y del triunfo, quedó vibrante lo noble de la vida del vencido, el espíritu popular de autonomía y localismo que debía triunfar, en definitiva, en las formas políticas de la república organizada.

(42)—Indulto general, de 27 de Abril. Dado y circulado por orden de Ricardo López Jordan.

(43)—Oficio de Ricardo López Jordan a Carriegos, de 23 de Mayo. Idem de R. García, de 9 de Junio. En el Archivo.

(44)—En medio de sus luchas Ramírez no descuidaba ningun asunto. En 23 de Mayo, desde Coronda, se dirigía a Carriegos pidiéndole atendiese al naturalista Amado Bonpland, que se encontraba en Corrientes. Esto servirá en honor a la República, le decía. Y agregaba: Buenos Aires lo nombró catedrático de medicina para sonsacarlo. Avisale además triunfó sobre Lamadrid y su marcha contra López.

## CORRIENTES RECONQUISTA SU AUTONOMIA POLITICA

### CAPITULO XXII

*Después de la muerte de Ramírez — Tentativas de armisticio — El duelo público — El Congreso de representantes de la República de Entre Ríos — Las elecciones en Corrientes — Fracaso del Congreso — Acuerdo sobre bases de paz entre Buenos Aires y Santa Fé — La opinión pública en Corrientes — Hacia la revolución — Las fuerzas correntinas en Paraná se pronuncian con Mansilla — La revolución del 12 de Octubre en Corrientes — El pueblo en armas — Era reconstructiva — Convocatoria y reunión del Congreso Provincial.*

Conocida la muerte del General Ramírez, Ricardo López Jordan que ejercía el gobierno de la República Entre Riana, en caracter de interino, inició negociaciones tendientes a restablecer la autoridad política vacante y a contratar la paz, con la previa aprobación de un armisticio. A estos efectos proponía nombrar diputados que tratasen con Buenos Aires y Santa Fé, por la República Entre Riana, lo más conveniente a los intereses recíprocos, como la concurrencia de esta última al Congreso General del país (1). En el manifiesto que en 31 de julio dirijió al pueblo desde Paraná, establecía que el régimen federal del pais sería reclamado en forma especial durante las negociaciones. El armisticio no fué aceptado, pero López Jordán se apresuró a consignar en otro documento se trataba de un pretesto, pués las hostilidades no se habían iniciado, asegurando estar dispuesto a sacrificar la vida en la defensa del orden de cosas (2) existente.

(1)—Bando de López Jordan y su nota de 30 de julio de 1821 al Gobierno de Buenos Aires.

(2)—Manifiesto del 7 de Agosto y oficio a Carriegos del día 8. En efecto: después de la derrota y muerte de Ramírez, no se había luchado en las márgenes del río Paranaá.

El comandante de Armas de Corrientes Evaristo Carriegos no estaba en la Capital. Los primeros contrastes de la guerra en Santa Fé lo habían inducido a marchar al sur, hasta un lugar equidistante como el puerto de Goya, tanto más cuanto en el litoral paranaense se notaban novedades de bulto. El Comandante Militar de ese puerto, Dn. J. M. Segovia, se había dirijido a Carriegos (3) solicitando un lanchon armado para observar a los indios abipones que iniciaban reuniones sobre las costas del Chaco, junto a grandes fogones. El mismo Supremo Interino, Dn. Ricardo López Jordan (4), había comunicado que subían el río siete lanchones armados en guerra. Y agregaba: "van, según se nos asegura, con el intento de invadirnos en combinación con los indios". Poco después eran más graves las noticias que transmitían (5). Mis lanchones, expresaba, han sido vencidos en la boca del Chapeton; por eso, terminaba, deben Udes. cuidar que la cañonera y los lanchones que están en el puerto de Corrientes no sean apresados por el enemigo.

Cerca de Goya, en el camino de la posta, en la parada de los Algarrobos (6), fué donde Carriegos recibió la no-

---

(3)—En 10 de julio 1821. En el Archivo.

(4)—Oficio de 25 de julio, a Carriegos, de Paraná.

(5)—Oficio de 27 de julio a Carriegos. En el Archivo.

(6)—La parada de los Algarrobos pertenecía a la carrera de la posta que arrancando de San Lorenzo se dirijía a Goya por la costa del Paraná Las postas de esta vía, que era un ramal del sistema general, comprendía las siguientes paradas a contar de San Lorenzo: Ambrosio, Arroyo Saty, Garzas, Toropy, Isla Pelada, *Algarrobos*, Santa Lucía, Loma y Goya.

Ya que aludimos al sistema de postas, cabe consignar que la línea principal salía de Corrientes y llegaba al Guayquiraró, en el E. Ríos, pasando por S. Roque. Sus paradas eran: Ciudad, canoero del Riachuelo, Sombrero, Pehuajó, Empedrado, canoero de Empedrado, Empedrado al Este, Tabaco, costa de Santa Lucía, San Roque, costa de S. Lucía abajo, la loma, Goya, Mojones, Maruchas, Gonzalitos, Puesto Hú, costa del Corrientes, idem del otro lado, Esquina, Sarandí y Guayquiraró.

De San Roque salía la línea o carrera a Curuzú Cuatiá, con estas postas :Yatayty, Luis Gómez, costa del Batel, puesto del Medio, el Colla,



ticia de la muerte de Ramírez, oficiando a su substituto el Comandante interino Blanco se realizara el homenaje de duelo, que asumió las más grandes proporciones (7). El pueblo de la capital correntina se reunió el día 9 de Agosto a las ocho horas en la iglesia Matriz, donde se realizaron las exequías, mientras las banderas permanecían a media asta, haciéndose durante 24 horas descargas de fusilería cada cuarto de hora. El once se reiteraron los funerales en la iglesia de La Cruz y los día 13, 14 y 16 en los templos conventuales de Santo Domingo, San Francisco, y la Merced. Por su parte los militares y funcionarios llevaron lazos de duelo en el brazo izquierdo desde ese día al de la reunión del Congreso de representantes de la República . . . . .

Paralelamente a estos actos de homenaje se iniciaba en el territorio de la república entrerriana un proceso eleccionario tendiente a afirmar la autoridad de López Jordan, cuyo mandato consistía solamente en la delegación que en su persona (8) había hecho el General Ramírez antes de abrir la campaña. Esta necesidad imperiosa de legalizar el gobierno interino de la República, le sugirió convocar una asamblea de representantes a razón de dos diputados por cada uno de los cuatro departamentos de la República, la que debía proceder al nombramiento de nuevo Supremo. A su vez los representantes o diputados (9) debían nombrarse en juntas de electores, constituidas a razón de un elector por cada partido. En cuanto a los electores de

---

el Cerrito, Tataré, Sauce, María Grande, María Chica, Punta de Avalos, Sarandí y Curuzú Cuatiá.

Complctábase el sistema con la carrera al Paraguay, que saliendo de la ciudad tocaba: Ensenadita, Ensenada Grande, Campo de San Isidro y río Paraná.

(7)—Bando de Blanco, de 8 de Agosto; oficio de éste a Carriegos de 12 de Agosto; oficio López Jordan a Carriegos de 6 de Agosto, etc.

(8)—López Jordan era hermano materno del General Ramírez.

(9)—Los cuatro departamentos eran la Bajada o Paraná, Concepción del Uruguay, Corrientes y Misiones.

los partidos, debían designarse por sufragio directo de los vecindarios.

Resuelto por este pesado organismo que importaba nada menos que una elección de tercer grado, impartió las órdenes del caso, estableciendo tal brevedad en los términos que los representantes de los departamentos debían estar en Paraná el 20 del mismo mes, acreditando sus mandatos con certificados de la Comandancia Militar respectiva en que constase resultaron designados por la junta de electores departamental. En lo que hace a Corrientes no solo envió estas instrucciones al Comandante Militar Evaristo Carriegos, sino que anticipó las correspondientes a los partidos de Goya, San Roque, Saladas y Yaguareté Corá (10) directamente a sus comandantes subalternos, para ganar tiempo.

El delegado Blanco a quién el titular Carriegos retrasmitió estas disposiciones, pudo apreciar la nerviosidad pública producida al anuncio del deceso del General Ramírez, y requirió su presencia. Recelo, le decía (11), que el público no se satisfaga con mis determinaciones; pero el llamado no tuvo éxito. Carriegos tenía sus poderosas razones para permanecer en campaña, y es así que casi simultáneamente a estas asambleas primarias en los partidos, se efectuaba ella en la capital el once de agosto. Los ciudadanos sufragaron en boletas firmadas que se colocaban directamente en una urna con dos llaves, cuyo escrutinio se efectuó el día doce, en acto público, (12) cuando ya llegaban a la capital los electores de Ensenadas, Palmar y Empedrado. Este acto eleccionario de la ciudad dá pié a una curiosa incidencia que debemos recordar. Mal entendiendo los términos de la convocatoria muchos ciudadanos sufragaron por dos electores, dando pié a un curioso bando del Interino, Sr. Blanco (13) en que comunicaba haber-

(10)—Oficio de 10 de Agosto de 1821, a Carriegos; en el Archivo.

(11)—Oficio de Blanco de 7 de agosto.

(12)—Bando de 8 de Agosto. En cuanto a lo demás, véase acta del escrutinio en el Archivo. Muy curioso.

(13)—Bando de 14 de Agosto.



se computado el voto al primeramente nombrado en la boleta, cuyas cédulas, agrega, reservaba por treinta días para los reclamos correspondientes. El escrutinio consignó la mayoría a favor de Sebastián de Almirón, electo por 47 votos, entre cuyos sufragantes (14) se encuentra Don Pedro Ferré. Obtuvieron además sufragios para elector los señores Bartolomé Lezcano, tres; Pedro Díaz Colodrero, once; Dr. J. Francisco Cabral, once; entre ellos el voto de Blanco; J. José Blanco, cuarenta y seis, entre ellos los de P. Díaz Colodrero y Juan B. Méndez; Dr. J. Simon García de Cossio, ocho; Nicolás Ramón de Atienza, once; J. Vicente G. de Cossio, ocho; Francisco de P. Araujo, uno; J. Antonio Varela, cinco; J. Ignacio Cabral, uno; Presbítero Paulino Cabral, doce; Angel Mariano Vedoya, dos; Diego Méndez, seis; y uno respectivamente Bernardo Igarzábal, J. J. Rolón, León Esquivel y J. José Arce, por quién sufragó el Dr. García de Cossio.

Expresamente hemos dado los detalles del escrutinio, porque entendemos constituye la prueba de una anarquía absoluta de pareceres, como de resurgimiento cívico aún no orbitado en el sentido de la mas franca y efectiva reacción. El día 15 de Agosto, ya en la capital el mayor número de los electores, pudo realizarse la junta y elegirse, bajo la presidencia de Juan José Blanco en su caracter de Comandante de Armas interino, representantes del "departamento" de Corrientes al Congreso a reunirse en Paraná, al Presbítero J. Paulino Cabral y Francisco de Paula Araujo. Asistieron a esta junta los electores: Sebastián de Almirón por la Capital; Juan José Silvero por Ensenadas; M. Antonio Aquino por el Palmar; J. Ignacio Soto por Empedrado; Manuel Vicente Soto por Goya; J. Bautista Portel por Caá-Catí; José Luciano de Acuña por Saladas; Pedro Díaz Colodrero por San Roque y Saturnino Blanco Nardo por Yaguareté Corá.

La actitud electoral referida, en vez afirmar el orden de cosas imperante exaltó cada vez el espíritu público, cu-

(14)—Son posibles estos datos porque el escrutinio es por nombre de sufragante.

yo estado de ánimo llegó hasta el mismo López Jordán. A fines de Agosto envió hasta Carriegos un emisario (15) "para hablar francamente, le decía, sobre los negocios presentes", encareciéndole se acercase a la ciudad para presidir el acto sobre el nombramiento del nuevo Jefe de la república — y pocos días después (16) volvía sobre el asunto. Sus instruciones eran terminantes. "Para evitar males tan terribles, es preciso escarmentar a algunos díscolos que lleguen a brotar en esos destinos"; "no hay que tener consideración con ellos" reasumía — y consecuentemente aprobaba la expulsión de algunos, entre ellos la de Juan Bautista Mendez, para el Paraguay (17). Contribuía al malestar las propias é inoportunas exigencias de López Jordan que reclamaba ganado en buen número (18), toda la yerba acopiada y que hasta disponía que el sabio Amado Bonpland residente en Corrientes se trasladase a Misiones (19) en asuntos de servicio.

Pronto encontró la opinión pública un fuerte estímulo de reacción en dos actos producidos fuera de su territorio: Era uno la noticia de la libertad de Lima, capital del Perú, que O'Higgins desde Chile comunicaba al Gobernador de Santa Fé, en cuyo oficio se incitaba a la reunión de los pueblos enfrentados—y que el destinatario pasó a Corrientes

(15)—Oficio de 27 Agosto; enviaba a Manuel Urdinarrain de comisionado.

(16)—Oficio de 5 de setiembre.

(17)—Era el ex-gobernador del tiempo de Artigas; oficio de López Jordan a Carriegos de 21 de agosto; circular del interino Blanco a los partidos ordenando la prisión, pués Mendez no había venido a recibir órdenes, como se dispuso, de su estancia en Empedrado (17 de Agosto). En 31 Agosto López Jordan dejó sin efecto la orden, porque veía a Mendez incapaz de alterar el orden.

(18)—En 4 de Agosto pide 200 cabezas a Carriegos y dice haber solicitado 300 a Goya, San Roque y Saladas.

(19)—Oficio de 11 de Setiembre—que se haga acompañar a Bonpland con un religioso; que este aquietará en Misiones recelos y le será muy util; del oficio surge que Bonpland mismo sugirió el viaje a Misiones.



como un llamado al patriotismo (20). Dice esta interesante pieza:

"El gran suceso de la libertad de la Capital de Perú que tengo la honra de comunicar a V. S. por los adjuntos documentos que lo comprueban, debe causar en el ánimo de V. S. la misma emoción que en el mío. El es de tal ininfluencia a la suerte de la América meridional que no ceso de mirarlo como muy superior a cuanto podíamos esperar, sin embargo de que por las últimas noticias que habíamos recibido, de las acertadas operaciones del ejército libertador y de la bella disposición de los pueblos, lo creíamos infalible".

"Yo congratulo a V. S. por él, y me anticipo a experimentar el placer en que ha de rebozar su alma generosa. Al mismo tiempo me lisongeo de que su prudencia sabrá aprovechar la proposición que ofrece ese feliz acontecimiento para reducir los pueblos a un centro de unión que restablezca el orden y renueve su natural energía y ese espíritu público con que supo arrostrar las arduas empresas. Dios guarde a V. S. Palacio Directorial de Santiago de Chile. Agosto 16 de 1821.—Bernardo O'Higgins.—Al Sr. Gob. de Santa Fé".

El otro suceso no era menos importante. Consistía en algunos artículos acordados por los gobernadores de Buenos Aires y Santa Fé—Martin Rodríguez y Estanislao Lopez—como bases para terminar la guerra con el Entre Rios —y que subscritos en San Nicolás, en 22 de Agosto, se enviaron a Corrientes en copia testimoniada por el Gobernador Lopez. La referida convención expresaba: Art. 1º—El Gobierno de Entre Rios dejará en el pleno goce de su libertad e independencia a las Provincias de Corrientes y Misiones, dando de baja a cuantos soldados se hallen con las armas en la mano de los naturales de ellas, costeándolos al destino de donde fueron extraidos por la fuerza.

Art. 2º—Serán devueltos los buques pertenecientes a la Prov. de Buenos Aires y las tres piezas de cañon de bron-

(20)—El oficio de O'Higgins obra en el Archivo de Corrientes.

ce tomadas en la batería de Santa Fé, un bote y demás armas, a esta.

Art. 3º—No será arbitrio en ningun tiempo del referido gobierno de Entre Ríos, detener los buques de comercio en su tránsito y direcciones tanto de Buenos Aires para Santa Fé y Paraguay como de esa provincia para aquéllas, menos imponerles derechos exhorbitantes, causando los trastornos consiguientes a las descargas por este pretexto, obstruyendo por tan reparable conducta el canal de un comercio recíproco y motivando el estancamiento de los frutos del Paraguay, de primer consumo, en beneficio del extranjero Portugal.

Art. 4º—Quedamos por nuestra parte obligados a la devolución de los prisioneros respectivos al Entre Ríos, bajo la limitación del Art. primero.

Art. 5º—Queda por nuestra parte accedido a un armisticio de ocho días perentorios, dentro de los cuales resolverá ese Gobierno lo conveniente sobre las precisas bases indicadas. Cumplido el término, quedan rotas las hostilidades, etc."

Basta la lectura de estas condiciones de paz para comprender el júbilo que debieron inspirar al pueblo correntino, como la ardiente esperanza de una próxima liberación. Su situación geográfica, con el Chaco impenetrable al occidente y el centro de los recursos de Lopez Jordan, en la Bajada, sobre el Paraná, cerraba el camino a un movimiento armado, que cooperase en la empresa, movimiento que sin la garantía de comunicaciones abiertas con Santa Fé resultaría inocuo, reduciéndose en la hipótesis del más amplio éxito, a un pronunciamiento local. Corrientes estaba asi mismo desarmada; su juventud, nervio de la acción libertaria, había sido enrolada en las unidades del ejército de Ramirez pero si bien las circunstancias la impelían a seguir sufriendo el yugo impuesto, no cerraron las puertas a la obra de la oposición, a la de no hacer o prolongar el cumplimiento de ordenes expresas y urgentes, dando tiempo a que el proceso militar le brindase la oportunidad de definir el movimiento armado.

A toda clase de recursos se apeló para restar al organismo político de la república entrerriana la cooperación de



la provincia. De sus representantes electos al Congreso de Paraná, solo se puso en camino el señor Araujo. El Presbítero Cabral se negó a ponerse en marcha; su actitud insistente contaba sin duda con la complicidad del propio Comandante Interino Sr. Blanco, que en 7 de setiembre hacia al titular Carriegos, siempre en Goya, una curiosa pregunta. "En la votación que hizo la junta de electores, le decía (21), salió agraciado con tres votos el del pueblo de San Roque, don Pedro Díaz Colodrero, quién después de los representantes electos fué el que más votos tuvo". Y terminaba solicitando su opinión de si debía hacer marchar a éste en reemplazo del Presbítero Cabral...

Ni Ricardo Lopez Jordan ni Carriegos cesaron en sus pretensiones de legalizar el regimen político de la República Entre Riana, con una elección más o menos regular en las formas, de Jefe Supremo—y es así como abandonando el procedimiento del Congreso de Representantes, fracazado, se dispone en Bando de 22 de setiembre, que el día 29 el pueblo de Corrientes elija substituto al General Ramirez (22).

Estaba en el orden de los sucesos que Corrientes no había de efectuar esta elección. El Comandante de Armas titular Carriegos, que vuelve de la campaña a la capital a presidir el acto, recibe de Lopez Jordan un extenso oficio fechado en 26 de ese mes, en que le comunicaba graves acontecimientos (23). El General Mansilla, a la cabeza de las fuerzas de infantería formada toda de correntinos, fuerte de 700 plazas, se había pronunciado en 28 de setiembre contra Lopez Jordan, aceptando las bases estipuladas por los gobernadores de Buenos Aires y Santa Fé en San Nicolás—Apoyado luego por fuerzas del gobernador Lopez y por las del Coronel Eusebio Hereñú, que también se pro-

(21)—Oficio de 7 de Setiembre.

(22)—El Bando lo firma Blanco, por disposición del titular Carriegos.

(23)—Oficio del 26 de Setiembre. Además de los sucesos, advertíale a Carriegos la necesidad de hacer pública la traición de Mansilla, para evitar seducciones... ... Precisamente lo que Carriegos no hizo. Le agregaba, debía salir a campaña con las fuerzas,

nunció, rompe el cerco que Lopez Jordan y el Comandante Piris pusieron a la Bajada (hoy Paraná), y quienes se retiraron hacia Punta Gorda (hoy Diamante). El 21 de octubre el Coronel Herenú al frente de las fuerzas revolucionarias casi todas correntinas, vence y dispersa a Lopez Jordan en arroyo Gená, quien con sus Jefes, Piris, Anacleto Medina, Juan Obando, etc., se dirige al Este y pasando el Uruguay se interna en la Banda Oriental.

Pero ya antes del encuentro de Arroyo Gená el pronunciamiento de las fuerzas correntinas en la Bajada había tenido toda la trascendencia política que el momento histórico exigía. Instrumentos de la justicia providencial que brilla sobre el dolor de las tiranías, el clamor guerrero de los hijos pródigos había extendido la onda vigorosa de su llamada hacia el subtrópico nativo, y desde las enmarañadas orillas del Guayquiraró, al linde del Paraná doblado en ángulo recto sobre el cauce ajustado al meridiano, que dividió los campos guerreros—vibró el corazón del pueblo en el tono de bronce de los momentos decisivos. Es que solo se esperaba el punto de apoyo que mantuviese abiertas las comunicaciones, para reaccionar de la tiranía, dejando que el lenguaje expontáneo de la libertad modulase el himno de la vida autónoma, fecundada por el tributo generoso de veinte años de vida libre y por el largo período colonial severo y propicio a la esperanza...

Y así fué. Evaristo Carriegos alarmado por las noticias que le transmitía Lopez Jordan, retuvo toda la correspondencia pública y privada que llegaba por el correo, y tomó sus medidas para prevenir los acontecimientos. El más que nadie conocía el pensamiento del pueblo de la capital, como la enorme influencia que sus mas destacados ciudadanos ejercían sobre los comandantes de campaña; posesionado perfectamente de la ruda penetración en la masa de los sentimientos libertarios, comprendió que la clave se encontraba en retirarse de la ciudad cerebro, desligando a las unidades armadas del impulso poderoso de la tradición —y en ese concepto alistó las fuerzas veteranas y congregó a los cívicos, tercios organizados para la defensa del solar comunal. Pero el pueblo estaba alerta; las noticias trascendentales no llegan tanto en documentos como en el



rumor insistente que se recoge y multiplica en el comentario, información que si es armónica al espíritu público es antes que la noticia transmitida en voz baja la vibración de una corazonada. Y de uno a otro extremo resonó como la palabra de orden; reconquistemos la soberanía provincial.

Eran las primeras horas del día 12 de octubre—en que las unidades veteranas y la milicia cívica debían salir de la capital—cuando el elemento militar, de jefes y oficiales, ya al habla con los dirigentes civiles descollantes, deponen al Comandante de Armas Evaristo Carriegos, lo constituyen en prisión—y convocan a una asamblea popular que resuelva en definitiva sobre la proclamación de la libertad provincial, y dentro de la independencia, "la unión y fraternidad con las demás provincias de sudamérica" (24).

Inmenso júbilo respondió a la actitud de la milicia armada. El pueblo en la plaza pública adhirió al pronunciamiento y afirmó en resoluciones terminantes el propósito; resolvió la reunión inmediata de un Congreso de Diputados para elegir el gobierno que había de regir la provincia, así como una junta general de Comandantes militares que entendiese en la defensa del territorio; invitó y exhortó a los partidos de campaña a que adhirieran al pronunciamiento y dispusieran la tropa para repeler agresiones—y eligió por aclamación para que ejerciera el gobierno interino a don Nicolás Ramón de Atienza. Los pronunciamientos de la campaña no se hicieron esperar; cinco días después se reunían en la capital los Comandantes Militares, de Caa Catí don León Esquivel; de las Ensenadas, don Manuel Corrales; de Palmar y Galarza, don Manuel Antonio Aquino; del Empedrado, don Juan Manuel Sánchez; de Itatí, don Juan Antonio Guery y de Guácaras, don Francisco Antonio Gómez; todos ellos traían el fervoroso entusiasmo de sus vecindarios y reunidos en junta parcial resolvían postergar la realización del Congreso y de la junta general de Coman-

---

**(24)—Palabras de la circular comunicativa, del día 12, a los comandantes de campaña.**

dantes, para atender en forma práctica a las medidas de defensa congregando la milicia popular en el cuartel general que se declaraba instalado en San Roque. Al frente del pueblo armado citado para San Roque, ponía esta reunión parcial de Comandantes a don León Esquivel, jefe prestigioso a quién hemos visto destacarse en la defensa de la frontera de Misiones sobre todo. La defensa de la ciudad capital, o el mando inmediato de su guarnición (25) se encargaba a don Juan José Blanco, completándose estas medidas con el indulto general de los desertores, algo como la amnistía de las pasadas luchas políticas.

Entre los papeles secuestrados al depuesto Carriegos encontraron los dirigentes de la revolución oficios dirigidos por el General Mansilla, subscritos además en garantía de veracidad por el gobernador López de Santa Fé—en que se invitaba al pueblo a adherirse al pronunciamiento (26). El gobierno interino del señor Atienza se apresuró a abrir una doble correspondencia; dirigíase el mismo día doce al Gobernador de Santa Fé expresando que Corrientes como autónoma se reputaba desde ese momento en el rol de federada, colocándose bajo la protección de las demás provincias del país, conceptos que asi mismo se llevaban al General José Zapiola, al frente de la escuadra de Buenos Aires en el Paraná y al Gobernador de Entre Ríos General Mansilla. Fué portador de los importantes pliegos el oficial José Garrido y él pudo constatar el júbilo que la nueva despertó en Paraná donde se encontraban López y Zapiola (27) pues Mansilla estaba en campaña. Salvas de artillería y campanas echadas a vuelo anunciaron en Paraná la liberación de Corrientes, mientras un lanchón de la escuadra se dirigía a Buenos Aires a comunicar el suceso. Bien hacia Corrientes en comprometer desde el primer momento la adhesión amistosa de Santa Fé y Buenos Aires, que se apresuraron a enviarle pertrechos de guerra; el General

(25)—Este cargo importaba la "Sargentía Mayor de la ciudad"—Datos de la circular a los partidos de campaña de 18 de octubre.

(26)—Oficio de 3 de octubre, etc.

(27)—Oficio de Garrido del 19 de octubre.



Mansilla que pudo creerse heredero de la dominación de Ramirez no procedió con toda la altura que el momento exigía; en su comunicado del 21 de octubre, primero que dirije a Corrientes después de conocer su pronunciamiento, después de caracterizar la decisión y el heroísmo de los soldados correntinos que mandaba y del ejército de "dos mil hombres" a sus ordenes como garantía de la liberación, agrega: "Sin embargo, habiendo sido parte integrante de este estado o república la provincia de Corrientes y teniendo que ajustarse varios artículos con las de Buenos Aires, Santa Fé y acaso Córdoba, que sirvan de bases firmes a una perfecta armonía y amistad, es indispensable se autorice uno o dos diputados con plenos poderes para que acuerden lo conveniente y sancionen las proposiciones que se consideren análogas a las circunstancias y derechos que legalmente se reclamen en el nuevo orden de cosas, sin que entre tanto deba innovarse por los jefes interinos o provisorios, sobre particulares que deben deslindarse en el Congreso reunido en este punto, de diputados, para arreglar todos los extremos que se hayan dislócado por la fuerza". Y caracterizando mas sus pretensiones, agregaba: "El departamento de Esquina que reunió sus votos a los nuestros, deberá permanecer reconociendo mi autoridad".

El lenguaje del General Mansilla era confuso y sospechoso; el gobernador Atienza con los hombres dirigentes de la revolución no podía admitirlo en el sentido de subalternizar la autonomía provincial, e hizo lo que debía, apresurar la reunión del Congreso Provincial determinando con exactitud los asuntos que debían tratarse. En los primeros días de noviembre (28) se dirigió a los Comandantes militares disponiendo que en todos los partidos se eligiese diputados, en "actos que no tengan mas influencia que la libre y expontánea voluntad de los ciudadanos", a fin de que la provincia legítimamente delibere en sociego y libertad lo mas conveniente a sus intereses y futura felicidad". El documento precisaba las clausulas que debían contener los

(28)—Circular del día 12.

apoderamientos de los diputados electores, en la siguiente forma:

1º Para elegir y nombrar un Gobernador de la Provincia.

2º Para establecer la forma y demás reglamentos por donde deba ser gobernada.

3º Para elegir y nombrar los diputados que representen la Provincia en el Congreso, que se ha de celebrar en la villa del Paraná, u otro punto, entre las provincias de Entre Ríos, Santa Fé, Buenos Aires y acaso Córdoba, a quienes deberá el Congreso Provincial conferir poderes amplios a mas de las necesarias instrucciones para representar los derechos de la provincia, de modo que aseguren y afiancen la legitimidad de los actos y estabilidad de los que se sancionen.

Nada más categórico podía pedirse al pronunciamiento de Corrientes que el programa de su Congreso de Diputados, fijado para el día 22 de noviembre. El pueblo y los comandos militares respondieron al llamado y es asi que sucesivamente se eligen representantes; por la capital, al Cura Vicario don Juan Francisco Cabral y a Sebastian de Almirón; por Itatí a don Juan Antonio Gueri; por Goya a Manuel Vicente Soto; y por otros partidos a José Ignacio Aquino, Francisco Javier Lagraña, Saturnino Blanco Nardo, J. Gualberto Alvarenga, Manuel Antonio Corrales, Juan José Bermudez y Baltazar Acosta.

Recién el día 26 de noviembre podía reunirse el Congreso, arengando en el acto (29) en elocuentes conceptos el Comandante Interino de Armas de la Provincia don N. Ramón de Atienza—suceso que se conmemoraba al día siguiente, a las 8 horas, con una misa solemne en la Iglesia Matriz asistiendo los diputados electores, el Comandante de Armas, Alcalde Mayor, oficialidad de las fuerzas, el Ministro de Hacienda y los alcaldes de barrio. El pueblo por su parte festejó la solemne instalación del Congreso, el cual el mismo da aprobada en diez artículos sus primeras providencias.

(29)—La arenga en el Archivo.

## ORGANIZACION POLITICA DE CORRIENTES

### CAPITULO XXIII

*La obra del Congreso — Autonomía é integridad territorial — Los partidos de Esquina y C. Cuatiá — Gestión correntina pro integridad — Ambos partidos eligen diputados — El estatuto constitucional provisorio — Las leyes constituyentes — Reestablecimiento del Cabildo — Los nuevos regidores — Obra legislativa del Congreso — La bandera y el escudo provincial — Jura de la Constitución — El respeto de la propiedad privada — Disolución del Congreso.*

El mismo día en que el Congreso Provincial se instalaba, definió en diez artículos un programa sintético. Disponía que en él residía la representación y el ejercicio de la soberanía provincial; que la provincia estaba compuesta de todos los pueblos comprendidos en el territorio de su inmemorial e interrupta posesión, sin que obstasen las últimas alteraciones que se consideraban ilegales; que le era propio dictar los reglamentos municipales y el estatuto provisorio irreformable en su esencia, ni por asambleas provinciales ni por congresos de la nación; que continuasen en el mando los funcionarios interinos con cargo de prestar el juramento de obediencia; que los decretos y leyes del Congreso se obedecieran con la sola firma del Presidente y secretario; que se diese amplia trascendencia en actos públicos al establecimiento del Congreso, y que se tuviese por presidente al diputado Dn. Juan Francisco Cabral y por secretario a don Baltazar Acosta (1).

Entre la compleja articulación sintetizada, dos conceptos capitales resaltan en forma inequívoca: el de soberanía política y el de integridad territorial, nortes fundamentales del momento, entre los que el segundo no fué

(1)—Estos artículos fueron publicados por bando de la misma fecha.

talvez sino la realización práctica del primero. En efecto: la extinguida República Entre Riana había roto la unidad histórica de la jurisdicción correntina, incorporando el partido de Esquina al departamento de la Bajada, y la zona oriental del río Corrientes, el amplio partido de Curuzú Cuatiá (2), al departamento de Concepción del Uruguay. El Congreso deseaba volver las cosas al orden natural; los hombres de Corrientes, prácticos en la acción diplomática, no querían que el proyectado acuerdo de paz, entre las provincias combatientes, se efectuase imperando este orden de usurpaciones, desde que la lógica enseñaba había de fundarse la pacificación sobre el statu quo de las partes contratantes (3) — y en ese concepto se dirigió al Gobernador provisorio Sr. Atienza interrogando por qué Curuzú Cuatiá y Esquina no habían nombrado sus diputados y pidiendo lo hiciesen. Claro está que los hombres del Congreso conocían la causal (4) y solo buscando dar pié a la acción oficial; Atienza serenamente expuso el caso, en oficio de 28 de Noviembre, sintetizando que había reclamado de estas usurpaciones al General Mansilla, y que solo para evitar un rompimiento sobreseyó en el asunto. Tal había sucedido; la circular convocando a los diputados se había dirigido a los comandantes militares de estos puntos, quienes declinaron nombrarlos por depender del General Mansilla; el de Esquina, más práctico (5), reiteraba el conflicto jurisdiccional al Gobernador de Entre Ríos pero nombraba comisionado, nó diputado, al doctor José Simón García de Cossio, — pero como Mansilla reclamaba ante el interino señor Atienza (6) éste accedió postergar la solución reservando los derechos para fi-

(2)—El extenso partido de Curuzú Cuatiá comprendía lo que hoy es departamento de ese nombre y los de Mercedes, Caseros y Sauce.

(3)—El tratado de paz finiquitado en 1822 prueba esta clarovidente política.

(4)—Nota al P. E. de 27 de Noviembre.

(5)—Oficio a Atienza, de 18 de Octubre.

(6)—Oficio de 8 de Noviembre. Pedía se suspendiesen los reclamos para deslindarlos en oportunidad.



jarlos ante el congreso interprovincial (7). Los representantes provinciales no se avinieron a estas postergaciones, resolviendo después de una larga y agitada sesión pasar oficio a Mansilla, al Gobernador de Santa Fé López, y a los Comandantes Militares de Esquina y C. Cuatiá, Nicolás Cabral y Manuel Antonio Ledesma respectivamente, "relativos al recobro de las dos comandancias nombradas de la provincia por la arbitrariedad y despotismo de la administración anterior, previniéndoles a dichos comandantes manden sus competentes diputados a la mayor brevedad para que sean incorporados a la sala de sesiones del Congreso de la provincia a cuya dependencia corresponden ambas plazas por un derecho incontestable" (8). Al comunicar esta resolución al gobierno, le decía previniese a los comandantes referidos ejecutasen sin réplica y sin tardanza esta órden.

Eran necesarias actitudes enérgicas. Los hombres del Congreso comprendieron que la resistencia de Mansilla no era personal, sino que un poder extraño lo estimulaba a esta conducta, influencia que no podía ser sino la del Gobernador de Santa Fé. La causa? Muy fácil la solución; desde tiempo inmemorial Santa Fé (9) argumentando sobre su acta de fundación pretendía llevar sus fronteras, por la banda oriental del Paraná, hasta los "anegadizos grandes" del río Corrientes, precisamente el partido de la Esquina. Era de imaginar que un acuerdo entre Mansilla y López fuese la causa de este mantenimiento de la usurpación de las dos comandancias, que luego podían repartirse cómodamente — y el Congreso correntino, que no estaba dispuesto al sacrificio, recurrió a un medio hábil, ordenando a Atienza que abriese comunicaciones con Santa Fé y Buenos Aires. Atienza contesta exponiendo que el 3 de Noviembre se había dirigido a estos gobiernos; que el de Santa Fé había contestado no así el de Buenos Aires, pero a cuya iniciativa se debía el que el gobierno

(7)—Oficio de Mansilla de 18 de Noviembre.

(8)—Resolución del Congreso de 29 de Noviembre. Oficio a Atienza.

(9)—Véanse cuestiones de límites de Corrientes y Santa Fé "Provincialización de Corrientes", de que soy autor.

de Entre Ríos convocase el Congreso interprovincial de paz que se reuniría en Paraná el 19 de Diciembre. Sobre este informe Corrientes planteó el caso obligando intervenir a Buenos Aires con el hábil comunicado de 1º de Diciembre que transcribimos, dirigido al Gobernador Atienza:

"El excelentísimo Congreso ha recibido las comunicaciones que exijió de Ud. pertenecientes a los negocios políticos con las provincias de la Unión, y en su consecuencia, ha decretado lo siguiente: "Los señores del Excelentísimo Congreso impuestos de las correspondencias oficiales que ha presentado el Comandante General de la Provincia ha notado la falta de comunicaciones del Gobierno de Buenos Aires relativas a la unión y armonía con esta provincia, según indican en sus comunicaciones los señores Gobernadores de Santa Fé y Banda del Paraná: en cuya virtud han decretado se le ordene al Comandante General de la Provincia entable las relaciones oportunas al logro de establecer los negocios políticos que fijen las bases de la paz, armonía y buena correspondencia con el Gobierno de Buenos Aires, previniéndole al mismo tiempo *hallarnos en una dificultad que acaso entorpecería el envio del representante de esta provincia*, y que es la retención de una parte considerable de nuestro territorio en que piensa insistir el Gobernador de la Bajada, habiendo sido un violento despojo con usurpación de un derecho ajeno, y que en virtud de las franquezas que ofertan aquéllos Gobiernos para todo género de protección se sirvan interponer su influjo para con dicho Gobernador haciéndole ver la inconveniencia de aquélla su resolución y acordar con el gobierno de Buenos Aires el tiempo y punto en que deben reunirse los diputados invitados por los Gobernadores de Santa Fé y Paraná".

En este terreno el asunto quedó descontado el triunfo diplomático de Corrientes, designando Curuzú Cuatiá diputado a Francisco Javier Lagraña, y comunicando Esquina acreditaba como representante al mismo que había enviado a la Bajada, al Congreso de Diputados entrerrianos, cuyo retorno disponía. Epilogan esta



incidencia dos comunicados, de Buenos Aires y de Entre Ríos. En el primero (10), el Gobernador Martín Rodríguez aseguraba se complacería siempre viendo a las autoridades correntinas "emplear todo su celo en poner término a la guerra civil y en establecer un órden permanente, pudiendo contar que para estos objetos el gobierno de Buenos Aires auxiliaría sin reservas". En el segundo, consecuencia indudable de la franca actitud con que Corrientes y Buenos Aires afrontaban el caso — el Gobernador de Entre Ríos General Mansilla (11) se producía en una forma vulgar; sin perjuicio de acceder a la demanda protestaba: "los fundamentos de la reclamación de V. S., expresaba, no los considero convenientes por solo los principios de la usurpación de Ramírez; todos los estados del mundo civilizado en sus guerras, que deben ser para alguna de las partes beligerantes sin justicia, intervienen usurpaciones, sin que esten autorizados los arbitrariamente ofendidos a posesionarse de las propiedades de que les privaron antes de los ajustes solemnes de paz". En idéntico tren proseguía sosteniendo estos sofismas ante una actitud legítima encaminada a una reparación histórica, y práctica porque daba a Corrientes el verdadero poderío militar, caracterizándolo al negarse a devolver las fuerzas correntinas que Ramírez llevó y que le sirvieron para la revolución (12), acto que postergaba con toda clase de pretextos y que luego inició, cumpliéndolo por partes, con el envío de solo cien hombres (13) en la primera quincena de Diciembre.

Satisfecho en sus exigencias, el Congreso correntino designaba diputados para el ajuste de la paz en Paraná

(10)—De 14 de Diciembre.

(11)—Oficio de 11 de Diciembre.

(12)—El documento es célebre; decía, en definitiva, que "esa actitud es disconforme a los sentimientos de gratitud de que la consideraba penetrada en alto grado". ... ..

(13)—Anunció este primer envío en 11 de Diciembre: la provincia alistó y envió caballos a la frontera, por contribución pública, para facilitar el viaje de éste y de posteriores contigentes.

(14), al gobernante interino Sr. Atienza y al Cura Doctor Juan Nepomuceno de Goitia. Dos días antes, en 5 de Diciembre, la misma corporación había elegido Gobernador Intendente de la provincia al Sargento Mayor Juan José Blanco, quién renunció de inmediato. Atienza no podía ponerse en viaje; dispuso entonces el Congreso que delegase en Blanco la comandancia interina, mientras éste reconsideraba su actitud, cuya renuncia de Gobernador Intendente se rechazaba, y que en último caso delegase en otro ciudadano para poder cumplir su misión en Paraná. No hubo necesidad de llegar a este extremo; el 7 de Diciembre Blanco después de lamentar la insistencia en su designación, aceptaba la Gobernación Intendencia y prestaba el juramento constitucional.

Mientras los diputados Atienza y Goytia, al congreso interprovincial de paz del Paraná, parten a cumplir su mandato, veamos cual fué la obra constituyente y organizadora de la asamblea provincial.

Desde el primer momento el Congreso Correntino se había preocupado de la preparación y oportuna sanción del estatuto constitutivo del estado — que urgido por las circunstancias deseaba dar en caracter provisorio. En este concepto en 27 de Noviembre designó al Dr. J. Simón García de Cossio para integrar la comisión encargada de proyectar este reglamento provisorio, cargo que el Dr. García de Cossio acepta poniéndose a la taréa. Listo el trabajo, el H. Congreso lo sancionó en 11 de Diciembre, jurándose el estatuto provisional al día siguiente en la capital y durante todo el mes de Enero en los diversos partidos de campaña (15). Léjos de nuestro propósito el análisis detallado de esta primera constitución de la provincia, cuyo estudio corresponde al de la evolución del derecho político; pero cabe consignar que en su armonismo encontramos consignadas las fórmulas más claras de la doctrina ins-

(14.)—En 7 de Diciembre.

(15.)—El estatuto puede verse en nuestra obra Bases del Derecho Público Provincial. Tomo I.



titucional de la época. Además de la perfecta división de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, de la reglamentación de facultades y jurisdicciones de cada uno de ellos, consagra en diversos capítulos los derechos civiles que tutela cuidadosamente, y fija el concepto de la nacionalidad. Es desde este punto de vista verdaderamente avanzado, asignando el voto electivo al extrangero con solo cuatro años de residencia.

Además de la sanción de los diez artículos a que antes hemos aludido, y la del Reglamento Provisional — el Congreso integró su obra constituyente con otros dos leyes. Una fué aclaratoria de algunos artículos del reglamento, cuyas dudas, para su exacta aplicación, fueron planteadas por el Gobernador Intendente Blanco, resolviéndolas el Congreso en 28 de Diciembre. Ellas referían a la ciudadanía, que se declaró comprender a todos los nacidos en América; a la facultad del P. E. de hacer tratados; a las apelaciones judiciales ante el Cabildo, que se restablecía, quedando al Gobernador prohibido asistir a los capítulos en que se las debatieran; a la retribución pecuniaria de todo servicio que se exigiese por el estado a las personas; al "estado" militar de los comandantes de partidos y que en la milicia cívica, para las plazas de oficiales, debía preferirse a los ciudadanos nativos; los verdaderos principios de la constitución del cuerpo cívico, agregaba, son los de proteger el buen orden de los pueblos, velar y defender la seguridad de sus derechos, auxiliar en cuanto sea posible a la tropa veterana de guarnición en las plazas — y que en razón de ser un cuerpo de ciudadanos avecindados no podrían ser obligados a sufrir rigurosas campañas, salvo los casos en que notoriamente peligrare la seguridad del país.

La cuarta ley con que integró su obra constitucional fué dada el último día de sesiones, en 29 de Diciembre, comprendiendo una serie de disposiciones algunas de mero caracter legislativo; ordenaba residenciar a Carriegos; confiscaba los bienes del ex-gobernador Mendez hasta el valor de su deuda con el estado, disponiendo la venta de los mismos; autorizaba al P. E. a reducir los impuestos de aduana; da al Cabildo el derecho de deliberar con el P.

E. y aprobar gastos extraordinarios; provee a los sueldos del personal de Secretaría del P. E.; le señala el arreglo y seguridad del archivo público, la creación de un régimen de protección de labradores y hacendados, la demarcación territorial, el establecimiento de escuelas de primeras letras, la de latinidad y fomento de la estancia de Rincon de Luna que se asignaba a estos gastos; exonera de la milicia cívica a los miembros del cabildo, prohibe la exportación de ganado de toda especie excepto el machaje que se destine al consumo de los yerbales y creaba la Intendencia de Policía. En el último artículo creaba el Pabellón Provincial que debía ser de dos colores, celeste y blanco, dejando a la reglamentación del P. E. el sello de gobierno como del escudo a usarse en el papel sellado.

Jurado el Reglamento en la ciudad de Corrientes, en la que restablecía el Cabildo como hemos dicho, procedió el Congreso a elegir a sus primeros miembros, realizando dicho cuerpo su primera reunión capitular el 24 de Diciembre. Fueron nombrados Alcalde de primer voto, J. Vicente G. de Cossio; de segundo Voto Pedro Ferré, y regidores J. Ignacio Domingo Cabral, J. V. Gelabert y José G. de Goitia. Alcalde de Santo Hermandad se designó a J. Ignacio Acosta (16).

La obra de la fecunda asamblea legislativa se completó con una serie de leyes sobre materia formal, entre las que cabe recordar la prosecución de las iglesias de la Merced y San Francisco cuyas paredes debían tener cuatro varas de altura y prohibición de enterrar cadáveres en las iglesias (17) ; la autorización al P. E. para habilitar papel sellado (18); el reglamento para la recaudación de derechos aduaneros a los buques que "entren y pasen" por los puertos de la provincia (19); el arreglo del

---

(16)—Al reorganizar el Cabildo, el Congreso nombró Regidor Alguacil a J. J. Gramajo, quién renunció por ser Teniente y Capitan Interino del primer cuerpo de cívicos.

(17)—Ley de 20 de Diciembre.

(18)—Idem de 19 de Diciembre.

(19)—De 24 de Diciembre.



archivo público (20) ; el arancel de derechos que debían percibir los jueces ordinarios, como los escribanos públicos, medidores y tasadores (21); la consideración del estado de la hacienda pública desde el 1º de Enero de 1821 al primero de Diciembre del mismo año (22), etc.

El P. E. sabiamente impulsado por estas sanciones emprendió una activa tarea de reconstrucción. Se imprimió y divulgó el reglamento constitucional, que empezó a jurarse por los vecindarios a partir de la circular de 31 de Diciembre — y en consonancia con el alto concepto que substentaba del derecho de propiedad, se dispuso al mismo tiempo la toma razón de todos los subsidios que los habitantes de la provincia habían dado en animales, en especie y en efectivo para las urgencias del estado. Algo como sabia nueva, plena de energía, circulaba por la provincia, y polarizando los sentimientos y las voluntades iba a deparar a la nacionalidad la fórmula práctica del tratado del cuadrilátero.

---

(20)—Se encomendó, por el Congreso, a una comisión compuesta de Ramón de Galarraga, Ciriaco Roa o Isidoro Martínez y Cures.

(21)—De 13 de Diciembre.

(22)—Se analizó la rendición de cuentas que dió pié a la residencia de Carriegos. Las entradas habían sido de $ 40.205 con tres cuartillas, y los gastos de $ 38.224 y tres octavos. Había en caja $ 1.978 y uno y cinco octavos.

## HACIA EL FEDERALISMO ORGANICO

### CAPITULO XXIV

*Hacia la paz — Los sucesos en las fronteras de Misiones y del Chaco — Poblaciones indígenas adhieren y juran el régimen institucional de la provincia — Los representantes de Buenos Aires, Santa Fé, Entre Ríos y Corrientes — El tratado del cuadrilátero — Hacia el federalismo orgánico.*

Mientras en el órden político é institucional la provincia de Corrientes cerraba el año de 1821 con toda su energía polarizada en el propósito constructivo, nuevas sombras se levantan sobre sus fronteras del Norte. En 19 de Diciembre el Comandante de Misiones Félix Aguirre, comunicaba que fuerzas paraguayas bien armadas habían penetrado a ese territorio, quemando, destruyendo y saqueando sus pueblos, desde Candelaria, a orillas del Paraná, a Santa Ana, Loreto y el propio campamento del Capitán guaraní Nicolás Arepí. Inmediatamente de conocidos estos sucesos, el Gobernador Blanco se dirigió al Comandante Militar de Caá Caty disponiendo reuniese la milicia del partido y que juntamente con la guardia de veteranos cuidasen tales fuerzas las fronteras, tanto de las tropas paraguayas que se encontraban en Misiones, como de los indios que viniesen huyendo y a los que debía quitar en absoluto todas las armas. El propósito era afirmar la paz en el territorio de Corrientes, previniendo invasiones y desarmando a los dispersos guaraníes proverbiales en excesos de todo género.

No era esta la única nube. La indiada del Chaco, bravía y tenaz, no había sufrido a fines de 1820 y principios del 21, toda la enérgica represión necesaria a sus excesos, y es así que en Enero de 1822 abre un periodo de incursiones locales sobre el litoral paranaense. Goya fué el puerto más castigado y fué el elegido para la reunión de la mili-

cia armada. Hacia allí, a sumarse a sus milicias reunidas en número de 107 soldados, fueron a agregarse las de Curuzú Cuatiá, Caá Caty, San Roque, Empedrado, Palmar, Itatí y Yaguareté Corá — y todas ellas afirmaron la autonomía provincial haciendo respetable al poder militar de Corrientes. El Gobernador Blanco hubo de desarrollar toda su actividad en la emergencia. Suspendiendo sus visitas a los departamentos salió de la capital el 30 de Abril de 1822 instalándose en San Roque, desde donde confirmó que los abipones invadirían la provincia esa luna, o la siguiente, por cuatro puntos al mismo tiempo. Además de las medidas militares abrió un negociado con los indígenas, enviando al Chaco, en caracter de emisarios, a dos indios abipones sirvientes de Vicente Ojeda, vecino de la Capital. Los emisarios trataron con los caciques Raymundo Ríos, Baltazar Benavidez y Bartolomé Crespo sobre el rescate de cautivos hechos en las primeras incursiones. El Gobernador Blanco hubo de trasladarse, para terminar este asunto, a Paso Rubio — sobre el Paraná — donde permaneció más de un mes, y hasta cruzó al Chaco acompañado del Misionero Francisco Arellano, trayendo 20 cautivos (1). No solo de este sino de toda clase de recursos se echó mano para poner vallas a los excesos de los indios del Chaco, llegándose a constituir una verdadera línea militar en defensa de la frontera. Consistió ella en el aumento de la guardia interna de Goya, en el establecimiento de un fortín cuatro leguas al sur de este pueblo, para la defensa de la campaña; en el del cuartel general de la milicia regular, en el llamado territorio de Garzas, que aseguró la costa del Paraná en una extensión de treinta leguas, con cinco destacamentos o fortines abiertos en abanico. Por el río Paraná dos lanchones y ocho canoas lo recorrían guardando las costas en la extensión de cincuenta y siete leguas, sujeta esta fuerza fluvial a una reglamentación severa en que se consignaba hasta principios tácticos. La "milicia regular" con asiento en Garzas—también llamadas milicias regladas—contaba asimismo con un reglamento que le daba una constitución orgánica.

(1)—Datos del juicio de residencia al Gobernador Blanco.



Caracterizando este plan general de defensa, cuando en 1824 se reunió el segundo Congreso Provincial (2), decíale el Gobernador Blanco: "A este servicio es que se debe atribuir la remisión con que los bárbaros del Chaco han repetido sus incursiones pasajeras; y es de creerse que abandonarán en lo sucesivo este genero de guerra que no les dá el provecho que los estimula a emprenderla. No hay que confundir los reveses que se han experimentado en los primeros ensayos; todo establecimiento, cuyo buen efecto se ha de recibir de la fuerza moral de la opinión y del espíritu público del país,—está sujeto a resultados que no fueron previstos al concebirlo; las cosas tienen su principio, y el talento que no es superficial no debe sorprenderse al ver las oscilaciones y complicaciones que sufre un nuevo órden la primera vez que se ponen en movimiento los resortes diferentes que forman su organización".

Y agrega: "Las empresas más benéficas, que hoy acreditan a los paises ilustrados, han presentado siempre el aspecto de las aguas que agitadas y turbias con la fuerza de los vientos recobran lentamente su claridad en el estado de aquélla quietud a que las llama su propio peso, para precipitar al fondo el lodo y las resacas". Debemos caracterizar, asimismo, que esta defensiva de los indios del Chaco fué tan esencial a las actividades de la provincia, que por dos años avalló sus actividades políticas. Así lo enunciaba el Gobernador Blanco, en 24 de Diciembre de 1823 al Dr. Juan García de Cossio, que había llegado a Corrientes desde Buenos Aires, en misión diplomática encomendada por Bernardino Rivadavia. "Enseguida de librar la campaña de los bárbaros del Chaco, le decía, reuniré el Congreso para tratar de los importantes asuntos de su plenipotencia" (3).

Paralelamente a estos esfuerzos el gobierno de Corrientes debió cuidar la zona norte que confinaba con los pueblos de Misiones. Los propósitos de conquista del Dictador del Paraguay lo llevaron a expedicionar sobre los pueblos que se extendían del Paraná al Uruguay, y Corrientes hubo de avanzar sus milicias hasta la tranquera de Loreto.

(2)—Mensaje de 8 de Julio de 1824.

(3)—Oficio. — En el Archivo.

El invasor como las masas guaraníes derrotadas constituían un serio peligro; lo orilló respetando el stato quo resultante de los primeros encuentros, e iniciando, con las tribus indígenas, una política de paz y de cordialidad. Ellas se habían concentrado en el litoral del Uruguay, bajo las ordenes del Comandante General de Misiones Nicolás de Arepy, dejando que en el del Paraná dominasen las fuerzas paraguayas, las mismas que Corrientes contenía en la tranquera de Loreto. Sobre este estado de cosas, el Gobernador Blanco se dirigió al comandante Arepy ofreciéndole en 12 de Febrero de 1822 su amistad y su apoyo. Escusábase por no haberle escrito antes en la circunstancia de no conocer su residencia a raíz de la derrota que le infringieron los paraguayos—y concluía estimulandolo a auxiliar el comercio que desde la provincia de Corrientes se efectuaba por la vía de San Borja, con el territorio del Brasil.

Estas relaciones pacíficas dieron prontamente sus frutos, que encontramos en el acatamiento de autoridades y leyes correntinas formulado por varios pueblos guaraníes,actos transcendentales que se reiteran luego, en 1826, bajo la gestión del Gobernador Pedro Ferré. Fué así como en el pueblo de San Roquito (4) en 6 de Febrero de 1822, el Comandante Juan Francisco Tabacayá, el Alcalde 1º Francisco Solano Arepí, el Alcalde Provincial Manuel Tacuabí, el Comandante Mariano Tacacá en reunión general del vecindario, declarando hallarse sin autoridades legales, y sin protección, resolvían unirse a la provincia de Corrientes, sujetándose a su gobierno, reconociendo como tal a su gobernador Blanco (5). Lo mismo realiza en 22 de Enero del mismo año (6) el vecindario de San Miguel, que también pertenecía a las Misiones, jurando el reglamento constitucional en manos de Saturnino Blanco Nardo, Comandante Militar de Yaguareté Corá, designado interinamente de los pueblos guaraníes de San Miguel y Yatebú que se incorporaban así al organismo provincial.

(4)—Jurisdicción de Corrientes, a orillas del río Mirifiay.

(5)—Documentos sobre Misiones. Pág. 189.

(6)—de 1822. Documentos sobre Misiones. Pág. 217.



La misma política de paz luce en el órden interno de la provincia. Conforme a las resoluciones finales del Congreso, se abrió en 25 de Enero de 1822 el juicio de residencia al ex-Comandante de Armas Evaristo Carriegos, circulándose en toda la provincia del edicto que lo establecía. El juicio, ajustado a las normas regulares del procedimiento, finalizó con una sentencia absolutoria, de carácter político y que permitió al teniente de Ramirez ausentarse de la provincia para la de Entre Ríos. No obstante le quedó prohibido penetrar al territorio correntino, circunstancia que puntualiza los sacrificios en aras de la paz interior y del juego normal y sin enconos de los partidos.

Faltaba al cuadro sinceramente reconstructivo que hemos esbozado sellar la unión de la estirpe argentina con un acto que fuese síntesis del espíritu nacionalista y del hondo sentimiento de autonomía y de individualismo de los pueblos concurrentes a la acción. El Congreso de diputados a reunirse en Paraná, y en el que debían estar representadas Buenos Aires, Santa Fé, Entre Ríos y Corrientes, brindale la oportunidad necesaria, que se concretó en el tratado de paz, de amistad y de unión ajustado entre estas provincias, en la ciudad de Santa Fé en 25 de Enero de 1822.

Las importantes deliberaciones que sintetizan este pacto conocido con el nombre de tratado del cuadrilátero (7), se abrieron el 15 de Enero interviniendo: por Corrientes, el Dr. Juan Nepomuceno de Goytia cura del partido de las Ensenadas de dicha provincia; por la de Buenos Aires, su Ministro de Guerra y Coronel Mayor don Francisco de la Cruz; por la de Entre Ríos el Presidente del Congreso provincial don Casiano Calderón; y por la de Santa Fé el Ministro Secretario en todos los ramos Dr. Juan Francisco Seguí.

El tratado de referencia constaba de dos partes, una pública y otra secreta. El tratado público contenía 17 artículos—y el tratado secreto solo cuatro. En el Registro Nacional obra el texto del primero, no así el del segundo, que tampoco hemos hallado en el Archivo de la Provincia de

(7)—Véase el tratado en pág. 4 del Registro Nacional. II Tomo.

Corrientes, en el que solo se conserva con las firmas auténticas de los diputados uno de los originales del de carácter público (8). La existencia de este tratado secreto era sin embargo incuestionable; en el Archivo de Corrientes obran dos oficios fechados en doce de Febrero de 1822, en los cuales, separadamente y con referencia a uno y otro de los tratados, el gobierno de Buenos Aires comunica al Diputado por Corrientes Dr. Goytia su ratificación a ambos convenios (9).

Los tratados fueron ratificados por el Gobernador Estanislao López, de Santa Fé, en 29 de Enero; por el de Entre Ríos, Lucio Mansilla, en 27 de ese mes; por el de Buenos Aires, Martin Rodríguez, en 8 de Febrero—y por el de Corrientes, Juan José Blanco, en 14 de Febrero de igual año de 1822. Cinco días después, el 19, el gobierno de Corrientes remitía a todos los partidos o departamentos de la provincia copias autenticadas, disponiendo, como se hizo, se reuniese el vecindario para darse lectura del documento. Simultáneamente, y fuera de toda duda para comunicarles las estipulaciones del tratado secreto, se citaba, a la capital, para el 4 de Marzo, a todos los Comandantes Militares, para junta general de guerra.

Los términos del convenio público fijan dos conceptos capitales: el de la paz sincera y el de la unión en estado general. Afirmándolos sanciona el statu quo de todas las cuestiones pendientes entre las cuatro provincias, que aludieran a territorios en litigio (10); y una acción colectiva y armónica cuando se creyese oportuno iniciar la organización del estado general. Su artículo primero sancionaba la paz firme, la verdadera amistad y la unión permanente entre las cuatro provincias, cuya recíproca libertad, independencia, representación y derechos se reconocían respectivamente. Si los españoles, portugueses o cualquier otro poder extranjero, decía el art. 2º, invadiesen o dividiesen la integridad del territorio nacional todas inmediatamente pondran en ejercicio su poder y recursos para arrojarlo de él—y agregaba (art. 3º) que la misma liga subsistía si alguna de las provincias contratantes era la víctima. El art. 4º estipulaba la misma alianza en el caso de que alguna o todas las provincias de la nación las atacasen—y los subsiguientes ponderaban el vínculo de la nacionalidad, prohibían la declaración de guerra de una de las contratantes a otras provincias, sin una conferencia prévia de diputados como un negociado de igual carácter que orbitase los esfuerzos en el sentido pacifista. Completaban el convenio estipulaciones sobre devolución de los soldados correntinos que el General Ramirez arrebatara de la provincia, y que Mansilla retenía con pretextos, como sobre entrega recíproca de desertores, obligación de la de Buenos Aires de entregar armas y pertrechos de guerra, etc.

(8)—Está agregado por error en el legajo Expedientes administrativos de 1822.

(9)—En el oficio que alude a la ratificación del tratado secreto se dice consta de 4 artículos.

(10)—Derechos de S. Fé sobre Entre Ríos y sobre la zona de Esquina, en lo que respecta a Corrientes; derecho de los pueblos de Misiones a darse un gobierno y a solicitar la protección de cualquiera de las partes contratantes, etcétera.



El tratado secreto es aún más categórico. Publicado últimamente (11) a fines de 1921, denuncia en sus términos la política realizada por los hombres de la democracia correntina desde 1810 a esa fecha. En efecto: la paz, la amistad y la unión del tratado público, se convertían en el secreto en "una alianza y liga defensiva" contra españoles, portugueses o cualquiera otro poder extranjero que haya invadido o invada, dividido o dividida la integridad del territorio nacional o particular de las cuatro provincias" (12).

La amplitud del convenio era lógica. La Banda Oriental dominada por los portugueses; los pueblos de Misiones talados sanguinariamente, y la actitud expectante y de soberbia del dictador del Paraguay, obligaban a este compromiso providencial que consolidaba en el nordeste de la patria anarquizada un grupo militar y político respetable. Ya no iría a ser únicamente Corrientes el paragolpe contra el lusitano; la alianza ofensiva que Artigas estableciera como esencial para la política mesopotámica, cuya piedra angu-

(11)—Memoria del Brigadier Pedro Ferré. Pág. 253.

(12)—Artículo 1º.

lar era y debía ser la libertad de los ríos, triunfaba en los tratados de Santa Fé, garantizándosela en el mismo tratado secreto (13), con el reembolso, por Entre Ríos, de los perjuicios motivados por la invasión de Ramírez; por ésta y Corrientes de los gastos hechos por la división santafecina que cooperó al triunfo del General Mansilla y con la separación por tres años, de los cargos públicos de estas dos provincias, de los ciudadanos complicados o adictos a las teorías de Ramírez y López Jordán y de "otros individuos discordantes con los sentimientos de los gobiernos amigos, y que por ello puedan influír en deliberaciones que minen las bases y principios de la mutua amistad presente".

Llegamos al término de nuestra tarea. Iniciada con el primero de los votos de libertad, de Mayo de 1810, la epilogamos con el tratado del cuadrilátero que es también la forma inicial del federalismo orgánico que nos asiste. Importa la amplitud del estudio, a nuestro entender, agotar el laborioso período del federalismo instintivo, en que se sumaron los mas dolorosos sacrificios y los instintos más selectos, latencias providenciales que el imperio del órden, la Constitución de 1821 y los pactos de Santa Fé, habían de conformar a la evolución regularizada y fecunda que se abre para Corrientes desde 1822. Ya no va a ser este un período pleno de desgarramientos penosos, como los de las horas iniciales; una conciencia definidamente federal vá a buscar en el proceso de las instituciones fórmulas sucesivas de bienestar y de equilibrio, y ese sentimiento autonomista, traducido en la ponderación de la individualidad colectiva en las relaciones nacionales deparará a la historia argentina cruzadas homéricas que su pueblo inicia en Pago Largo para brillar en la etapa definitiva de Caseros, y ser luz con los gobiernos creadores de Juan Pujol.

Entendemos nosotros haber hecho una labor respetable. Hemos sido sobre todo sinceros; la tradición instintiva que alguna vez definimos como peso muerto para el conocimiento de nuestra historia (14), levantó en cierto mo-

(13)—Artículo 2 a 4.

(14)—Vida Pública del Doctor Juan Pujol. Dr. H. F. Gómez.



mento a nuestros ojos una valla que afincaba hondamente en el corazón de la estirpe... Pero hemos cruzado con la verdad en la mano, y la mirada fija en la unidad indestructible de la actividad democrática de Corrientes. Podemos decir categóricamente que ninguno de los hechos citados en este libro ha de ser negado por el porvenir. Ellos constan de una profusa y respetable documentación que queda en los archivos de la Provincia, para caucionar nuestros juicios, y cuyo mejor conocimiento definirá más y más el proceso ideológico social de que hemos hecho mérito, y que indicamos para la futura y verdadera historia de la República.

INDICE

CAPITULO IV



CAPITULO V



CAPITULO VI



CAPITULO VII





CAPITULO VIII



CAPITULO IX



CAPITULO X

CAPITULO XI



CAPITULO XII



CAPITULO XIII



CAPITULO XIV



CAPITULO XV





CAPITULO XVI



CAPITULO XVII



CAPITULO XVIII

CAPITULO XIX



CAPITULO XX



CAPITULO XXI





CAPITULO XXII



CAPITULO XXIII



CAPITULO XXIV